

OBRAS COMPLETAS DE
JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO

XIX

EPISTOLARIO
MACAVILCA - MÚSTIGA

VOLUMEN II



LIMA, 2005

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

OBRAS COMPLETAS DE

JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO

XIX

**EPISTOLARIO
MACAVILCA - MÚSTIGA**

VOLUMEN II



LIMA, 2005

**INSTITUTO RIVA-AGÜERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Obras completas de José de la Riva-Agüero

Primera edición: Octubre del 2005

Depósito Legal: 1501362005-7262

(según lo dispuesto en la ley N° 26.905)

I.S.B.N. 9972-832-20-1

© 2005 Pontificia Universidad Católica del Perú

Instituto Riva-Agüero

Jr. Camaná 419, Lima 1

Teléfono: 427-7678

Fax: 426-0531

Email: ira@pucp.edu.pe

Página web: www.pucp.edu.pe



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO RIVA-AGÜERO

N° 222

Impreso en el Perú

Printed in Peru

MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio

[Copia mecanografiada]

A bordo del Eskuyo-Maui

Lima, 13 de setiembre de 1938

Señor don

Aurelio Miró Quesada y Sosa

Mi querido amigo:

Voy en este vapor leyendo, con verdadero deleite su libro. El sábado me sirvió de buque para una visita rápida a las iglesias y casas trujillanas. Me he complacido, como usted, en el Catá, en reflejar, que en todo caso, una casa de gran adelanto moderno y cómodo, con sus amplias y espaciosas habitaciones, sus cómodas y modernas y confortables ventanas de riego en Trujillo, un amplias y espaciosas, castañas y andaluzas, me he usted me iré muy feliz, "seguras como una prisión, y ornamentadas como un poema gangsterio".

EPISTOLARIO LETRA "M" MIRÓ QUESADA-MÚSTIGA

Si siguiendo su dirección elegante, he pasado por "la lírica plazuela de Santa Ana", baruldo y pueblerino, pero dulce y mimoso, y me he detenido a la Catedral, San Agustín y San Francisco, para admirar retablos con curiosos relieves. El pórtico del segundo templo ofrece ya conversiones de pagoda. A las volandas, he visto el patio anchuroso y procer de la que fue residencia de los antiguos Fitz-Roy, marqués de Herrera, y su balcón de ángulo, tan de satiguo régimen; las esculpidas portadas de la casa de Arzola; y la mansión y venturosa mansión de Iturbe, a la manera neoclásica, que resalta romántico de mitad del siglo pasado, que llaman en España del Segundo Imperio o isabelino. ¿Por qué habrán quitado en este territorio, que compite con el ambiente? ¿Por qué el abandono y profanación de la Compañía y de Santo Domingo, y la desolación silenciosa de la hoy deshecha y siempre legendaria capilla de San José, en el camino de la panacea a Huanchaco? Son malos signos, no

MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio

[Copia mecanografiada]

A bordo del Rakuyo-Marú

Lunes, 12 de setiembre de 1938

Señor don
Aurelio Miró Quesada y Sosa

Mi querido amigo:

Voy en este vapor leyendo, con verdadero deleite su libro. El sábado me sirvió de *Baedeker* para una visita rápida a las iglesias y casonas trujillanas. Me he complacido, como usted, en el Carmen refulgente, que es todo como una ascua de oro, hidalgo monasterio monjil, en cuyos tallados coruscantes, con tonos verdes y rojos, sonríe aún el fausto policromo del churriguerismo acicalado, cortesano y virreinal. Usted lo describe muy bien. Sobre las incomparables ventanas de reja en Trujillo, tan amplias y encrespadas, castizas y andaluzas, tiene usted una frase muy feliz: "seguras como una prisión, y ornamentadas como un poema gongorino".

Siguiendo su itinerario elegante, he pasado por "la lírica plazoleta de Santa Ana", humilde y pueblerina, pero dulce y mimosa; y me he asomado a la Catedral, San Agustín y San Francisco, para admirar retablos con curiosos relieves. El púlpito del segundo templo ofrece ya contorsiones de pagoda. A las volandas, he visto el patio anchuroso y prócer de lo que fue residencia de los antiguos Bracamontes, marqueses de Herrera, y su balcón de ángulo, tan de antiguo régimen; las esculpidas portadas de la casa de Aranda; y la marmórea y suntuosa mansión de Iturregui, a la manera neoclásica, con resabios románticos de mitad del siglo pasado, que llaman en Europa del Segundo Imperio o isabelino. ¿Por qué habrán quitado en ésta el oratorio, que completaba el ambiente? ¿Por qué el abandono y profanación de la Compañía y de Santo Domingo; y la desolación ruinosa de la hoy destechada y siempre legendaria capillita de San José, en el camino de la romería a Huanchaco? Son malos signos, no

sólo estéticos sino éticos, de renegar de una civilización que no puede reemplazarse.

Pero no extrañemos que sigan los desastrados ejemplos de Lima. No han hecho en Trujillo sino repetirlos, exagerándolos a veces, y a menudo moderándolos, siquiera a medias. En la Catedral, como nosotros, han subido la sillería del coro junto al altar mayor, que tiene detrás un interesante deambulatorio. Del trascoro bajo, sugestivo recuerdo de las sedes capitulares españolas y de los *jubés* medievales, no subsiste sino un vistoso mamparón barroco. Ojalá lo conserven.

En lo único que discrepo de usted es en que no hallo severa y republicana la ciudad de Trujillo, sino muy al contrario. El cielo, más despejado y ardiente que el limeño, el verde tierno de los cañaverales, los laureles, las frutas, las enredaderas, las rientes y acogedoras fachadas diversicolores, los zaguanes pintados de claro, la espaciosidad de casas y salas, que pregonan la holgura y el rumbo de quienes la edificaron; todo concurre a una impresión alegre, muy parecida a la del Sur de España e Italia, y sobre todo muy tradicional y genuina *yunga*, típica de nuestra blanda, perlada y nacarina región costeña, esta zona de dulzor y molicie entre los Andes, el mar y los desiertos, especie de Arabia feliz y velada, cuyas únicas plagas fueron en el pasado colonial su propia regalada y excesiva blandura, los terremotos y el temor a los piratas; esos exatores piratas que, de extranjeros, se trocaron, con la edad presente, en continuos e intestinos. Trujillo es una hermosa criolla de raza hispana, linajuda, muy señora y algo *snob*, ya tanto madura y otoñal, pero con restos considerables de su tropical belleza. Es graciosa, amable y expansiva, no obstante su provinciano orgullo. Por presunción, engreimiento y monerías, finge que desdeña su progenie ilustre, y que es despreocupada, progresista, izquierdizante y *a la moderna*. Viste todavía la ancha y sedosa bata de antaño, y el rico pañolón de color, que descubre sus atavismos españoles; y en la abundante cabellera, apenas gris, y en el soberbio pecho se adorna con los jazmines y los encajes que evocan sus lujosas ventanas enrejadas. Lástima que se engalane también con baratijas, anillos y collares de pobre similar, de bazar cosmopolita avulgarado, como ciertas ideologías, reconstrucciones y pseudo monumentos. Mas vence todas estas adulteraciones el heredado señorío. Al cabo,

los dictados de la raza y la voz de la sangre harán que no abandone su cultura propia por la inferior pacotilla intrusa.

En otro artículo, el de Lambayeque, expresa usted incidentalmente una honda consideración sobre la arquitectura de la Colonia: su *gravedad de proporciones*, su majestad, a ratos muy solemne y cuadrada, sus robustas moles, a las que no alcanzan a disfrazar las extravagancias del decorado, la fantasía casi indostánica de la escuela de Churriguera. Así es, en toda verdad; y ha acertado usted el reparar en el esencial contraste. Hay que ver, como usted, la perpetua oposición, la viva antítesis entre los retablos y portadas de filigrana, los dorados pegadizos, las barandas redondeadas, las claraboyas amenas, y las torres ponderosas, recias, la austeridad potente de los largos muros ciegos, la austeridad de los barrotes, la altura de los techumbres, y lo grandioso de escaleras y cúpulas. Hay siempre fuerza viril al lado de sus aparatosos follajes, Y esto no sólo en los capitales edificios eclesiásticos, sino en los particulares de nota, desparrramados por nuestro territorio, cuando aun no han sido arrasados o mutilados por la incuria. Y es que, como el Arte exterioriza una idea fundamental, junto a la decoración enfática, desbordante, redundante, quizá ingenua y pueril del barroquismo español, se encumbra un ideal de disciplina y religiosidad, energía, poderío y altivez. También lo hay por cierto en la ceñuda regularidad incaica y en la magnificencia extinta de Chan Chán, cuyas ruinas entre arenas acabo de recorrer, análogas, a lo que imagino, a las ninivitas y caldeas. En cambio, que represente y signifique nuestro arte desde hace un siglo, dígalo la chabacanería infinita de sus extranjerizadas y endebles obras, que flamantes parecen ya disiparse, gemir y caerse, de puro serviles, mezquinas y lamentables.

Las sueltas páginas de usted han reanimado mis recuerdos de Ayacucho y de Ica —la noble mestiza fiel, y la bruna y garrida morisca—; y que han estimulado mis deseos de visitar los templos de Huancavelica, que fue la ciudad serrana gemela de Potosí.

Muy interesantes sus observaciones sobre las voces castizas y arábicas que perduran en la comarca iqueña. Sobre Enrique Garcés, el minero portugués de Huancavelica, le recordaré que él o su hijo fue el literato, traductor de Camoens y el Petrarca; y sobre los

deudos de Santa Teresa, que no los hubo sólo, por Cepeda y Ahumada, en Lima y Quito, sino también, por el apellido Dávila, en Lima y Trujillo. Como la tradición oral, en todas partes, confunde o duplica personajes o dignidades, advierto que nunca hubo en Ayacucho marqueses de Cabrera ni de la Totorá, desconocidos en el nutrido catálogo de los títulos peruanos. El baile de la *yunza*, que usted pinta en Ica y Chiclayo, está muy difundido en el Perú, según puede comprobarse con lo que dice el primer libro de Pedro Benvenuto.

Deploro, como usted, el cambio de los pintorescos nombres antañones de las calles, por los modernos, con frecuencia incoloros, o muy monótonos, repetidísimos. Eso no lo entienden, o lo consideran manía risible, los ignaros en Arte e Historia. Me duele igualmente que la ortografía tradicional de Cuzco, Nazca, Tumbes y Huaraz con *z*, ortografía tan españolizada, ya tan arraigada y justificada por el uso, se destierre, barbarizándola al sustituirla con *eses* que carecen hasta de razones etimológicas autóctonas, pues el sonido de las consonantes quechuas es muy diverso de las nuestras. Es el tal un disparate pedantesco, que insulta a la historia y al buen gusto, a la legítima y asentada costumbre, y hasta al sentido común.

Quizá lo que más me agrada de todo su precioso tomo, son la descripción de la ciudad de Ayacucho, tan colorista, poética y añorada, y el viaje a Huanta, con su diversidad de climas, su *folklore* indio, y el invicto lema: *Jamás desfalleció*. Y como afortunada alternativa con esas regiones melancólicas, cargadas de pasado, henchidas de memorias, —tales las viejas Huamanga, Huancavelica y Cajamarca— desenvuelve usted, al fin del volumen, la feraz inmensidad del Perú de lo porvenir, de la Montaña (nombre cuya casticísima acepción reivindica usted óptimamente), las huertas de Moyobamba, los alrededores de Iquitos, la cordialidad loretana, la pompa de las orquídeas, los verdes abismos de las selvas vírgenes, las auras y los perfumes del soberano Amazonas. Todas estas visiones del Perú son a la par obra literaria y obra patriótica, de innegable mérito, de educación cívica, de vulgarización geográfica e histórica, de utilísima propaganda nacionalista, porque no puede querer bien a su tierra quien la desconoce en sus aspectos físicos y sociales, presentes y pretéritos, ni acertar con el futuro de ella quien ignora su fisonomía y antecedentes. Nuestro Perú necesita y reclama ser conocido y apreciado

de propios y extraños. Sus paisajes son originales y nobles; su historia fue de prodigiosas vicisitudes y opulencia proverbial. Tierra fatídica y trágica, y a la vez graciosa y risueña, mansa y terrible, de arrullos, de siestas y de catástrofes; de desiertos, y de vegas fertilísimas; de albas cumbres, de médanos y de vergeles; de cóndores señeros y de gráciles llamas; de leyenda y de epopeya. Tierra que no es vulgar, que tiene características, sello y ambiente inconfundibles, a pesar de sus olvidos, omisiones y desmayos cuando sus turbas carecen de eficaz dirección consciente. Tierra ilustre y pía, a la vez joven y arcaica, embebida en tradiciones y recuerdos, grávida de ocasiones y esperanzas, que con íntimas voces sabe hablarnos de lo que fue y lo que debe ser; digna de soldar y reanudar sus imperiales destinos; y, alzándose sobre menesteres ínfimos y plebeyas poquedades, de florecer en un limpio y luminoso ideal.

A los que saben verla y amarla, como usted va mi enhorabuena más sincera, mi simpatía más efusiva.

Su cordial amigo,

J. de la Riva-Agüero

Lima, 2 de octubre de 1938 [*]

Señor

José de la Riva-Agüero

Los Angeles.

Mi muy estimado amigo:

He tenido el agrado de recibir, de manos de Índacochea, la muy amable carta que ha tenido usted la atención de escribir sobre mi libro. Ya supondrá cómo se la agradezco. Es para mí un espaldarazo que aprecio en lo que vale, y que me satisface doblemente: por el valer intelectual de usted y por la simpatía que me inspira su conducta política hecha de valor moral y líneas rectas.

Me han interesado mucho las observaciones que me hace. Respecto a los supuestos marqueses ayacuchanos de la Totorá y de Cabrera, comprendo que se trate de una especie de “engreimiento local”. Yo seguí lo que me habían dicho, con rara unanimidad, en las conversaciones y lo que aún ha llegado a escribir el doctor Pozo en su folleto sobre la vida de Huamanga en la época colonial.

En cuanto a Enrique Garcés, veo que usted señala que él o su hijo tradujo los versos de Petrarca. Hasta ahora los críticos sólo se referían al padre como poeta. Como estoy preparando un trabajo sobre las relaciones de Cervantes con el Perú —para lo que tanto me están sirviendo sus *Discursos académicos*—, le agradecería si me pudiera comunicar algún dato al respecto. Observo que Garcés empezó a trabajar las minas de azogue de Huancavelica alrededor de 1560. Ya antes había estado en las de Almadén y creo recordar que por un tiempo pasó a México. Aunque la cita de Cervantes en *La Galatea* es de 1584 —año de la aprobación—, la única edición de la traducción del Petrarca que he visto citada es de Madrid, en 1591. ¿No es poco tardío para quien, por otra parte, debe haber tenido tantos otros afanes en esos años? ¿Se tratará entonces de uno de los tres hijos, nacidos en Lima como usted indica? Sin embargo —no puedo confrontar la cita, porque no tengo *La Galatea* a la mano—, me parece que Cervantes habla de Enrique Garcés como lusitano. Es para mí un pequeño problema, que le agradeceré mucho me ayude a resolver, para seguir adelante en el trabajo que preparo.

Le incluyo una nueva nota aparecida en *El Comercio* sobre su último libro. Las iniciales corresponden a “Pancho Fierro”, seudónimo de nuestro redactor, el poeta José Torres de Vidaurre. Hay un ligero error en el título, que por fortuna está luego salvado en el texto.

Espero que con la calma producida en Europa —y en el mundo— después del acuerdo de Munich, pueda usted continuar su viaje sin tropiezos. Me permito recordarle también mi pedido de alguna colaboración para el número del centenario de *El Comercio*, del 4 de mayo del próximo año. Aunque ahora el tiempo le será escaso, no nos puede faltar su firma —aunque sea en una nota breve— en ese día.

Deseándole toda clase de felicidades, le saluda muy cordialmente,

A. Miró Quesada S.

[*] *Membretada de El Comercio.*

[Copia mecanografiada]

Lima, 11 de enero de 1943

Señor don
Aurelio Miró Quesada y Sosa
Ciudad.

Mi muy apreciado amigo:

Como tuve el gusto de indicarle verbalmente varias veces hallé en el Archivo de Indias de Sevilla dos noticias relativas al conquistador Garcilaso de la Vega y su hijo Gómez Suárez de Figueroa, el cronista. Van a continuación:

“Garcilaso de la Vega, natural de Badajoz, hace presente a Su Majestad (el 6 de marzo de 1557) que hace mucho que pasó al Perú, y allí tiene mujer, casa, hijos e indios de repartimiento; y pide licencia para venirse por un tiempo a España porque ‘agora tiene necesidad de venirse a estos Reinos a cosas que le convienen’. Pide término de tres años, sin perder la encomienda ni otras granjerías, y dejando en su lugar persona que le convenga para suplirlo, contándose el término desde el día que parta del Perú.

(Madrid, 27 de junio de 1563). El Inca Garcilaso quiere volverse al Perú en esta fecha: Idem (licencia) para que los oficiales de Sevilla dejen pasar al Perú a Gómez Suárez de Figueroa, hijo de

Garcilaso de la Vega, que sirvió en aquella tierra, dando información en forma”.

Lo saluda su afectísimo amigo,

J. de la Riva-Agüero

P. D. Parece que Garcilaso el cronista iba sin cuadros, joyas, ni dinero.

Lima, 1 de junio [*]

Señor doctor
 José de la Riva-Agüero
 Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

He tenido el agrado de recibir ayer su importantísimo libro de *Opúsculos* con una gentil dedicatoria que mucho me halaga.

Le quedo muy agradecido; y en el suplemento de arte o del próximo domingo, me será grato publicar un comentario, con todo el elogio que merece.

Le saludo con la atención y el afecto de siempre,

A. Miró Quesada S.

[*] *Membretada de El Comercio*.

MOGNASCHI, J. C.

Hong Kong, 13 de junio de 1931

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Distinguido amigo:

Desde que supe por mi tía, la señorita Enriqueta Amézaga, su regreso a Lima, tuve vehementes deseos de escribir a usted, pero el temor de interrumpirles en sus múltiples labores, después de tantos años de ausencia del país, me ha venido deteniendo hasta ahora. Carta que acabo de recibir de mi querida madre, me hace conocer los afectuosos y razonados consejos que usted le diera respecto a la solicitud que le hiciera en mi nombre; natural es, pues, que cumpla de inmediato con expresarle mi sincero agradecimiento por ellos.

Pero conocedor de la exquisitez de su carácter y de la bondad de su corazón, de los que tantas y tantas veces me ha escrito tía Enriqueta, y hallándome completamente desamparado en la lucha por mejorar mi situación dentro del servicio consular, en el que presto largos años de servicios, me permito molestarlo ahora, con esta fervorosa invocación a sus bellas cualidades, para que se sirva usted ampararme, con la autoridad de su nombre sin mácula, su independencia política y su profundo conocimiento de la materia, ante los dirigentes de la cosa pública de Lima, a fin de que se ejercite un acto de equidad, sino de justicia, y se me conceda el ascenso en mi carrera; a que creo tener derecho después de largos años que vengo sirviendo como simple canciller.

Debo enterar a usted de algunos detalles sobre este particular, doctor: llevo ya doce años sirviendo en la misma categoría en que empecé, o sea de simple canciller; he servido en nuestros consulados en Hong Kong, Londres, Amberes, Buenos Aires, Glasgow, Barcelona y nuevamente en Hong Kong; durante todo el tiempo de mis servicios he quedado encargado de las oficinas en 4 oportunidades que

suman un total de 3 años y medio; jamás, mi conducta, ni mi actuación, han merecido la más leve observación de mis superiores; ni las cuentas presentadas por mí han sido tachadas; sólo una vez hice uso de licencia reglamentaria; nunca gocé de asignaciones extraordinarias; esto, lógicamente, me ha dado oportunidad de adquirir una variada y extensa práctica de todas las materias consulares, y finalmente, también, me ha facilitado los medios para aprender correctamente los idiomas inglés, francés e italiano.

No debo ocultarle, tampoco, mi absoluto apartamiento de todo partido político, aun antes de ingresar a formar parte de uno de los servicios del Estado; una vez ingresado, me he considerado y me considero, sola y únicamente servidor de mi patria.

Hace poco más de dos años, también que he contraído matrimonio, aumentando así mis obligaciones familiares.

Tengo perfecto conocimiento de las obligaciones y deberes y sacrificios que puede demandar el desempeño del cargo de cónsul; tengo entusiasmo y anhelo servir honrada y honestamente a mi patria, a la que tanto quiero y a la que tanto debo.

Es por todas estas razones, doctor, que me atrevo a molestarlo, ahora.

Comprendo que el momento no sea muy oportuno para que usted se empeñe a favor mío, pero en cambio me parece factible que usted haga conocer mi situación y las condiciones que le he explicado a los jefes del ministerio, a fin de que me tengan presente para la próxima reorganización del servicio consular, cosa que necesariamente se tendrá que hacer, para el año próximo, en razón del estado económico del país. Ya que menciono algo de la posible reorganización de nuestros servicios consulares, me permito anunciarle—para el próximo correo— el envío de un memorándum, en el que he vaciado algunas observaciones adquiridas en la práctica, y que bien pudieran servir de orientación a las nuevas disposiciones que el ministerio tenga en estudio, de acuerdo con la situación económica del país y las necesidades más indispensables del servicio consular. Usted, doctor, no me negará el alto honor de leerlas y si las halla justificadas y razonables,

hacerlas llegar a manos del Ministro de Relaciones, como modesta contribución de un empleado de servicio, que en alguna forma tangible, quiere mostrar su amor por la carrera que sirve y su interés por la patria, a la que todo debe.

Y ya para terminar esta carta, permítame usted, una vez más, que invoque la sincera amistad que le unía con mi padre político don Carlos G. Amézaga, para que en recuerdo a ella, quiera usted extender al hijo el apoyo que le solicita por el intermedio de estas líneas.

Disimule usted, mi muy distinguido amigo, las molestias que esta carta puedan causarle, mas sírvase acojerla con la bondad que siempre fuera preciada flor en el espíritu de su señora madre y señorita tía; anticipándole mi gratitud por sus buenos oficios, me ofrezco de usted, su afectísimo amigo y atento servidor, que estrecha su mano,

J. C. Mognaschi

Hong Kong, 20 de junio de 1931

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Distinguido amigo:

Cumpliendo mi ofrecimiento, contenido en uno de los párrafos finales de mi carta fecha 13 del corriente mes, tengo el agrado de adjuntarle, con ésta, una cuantas páginas en las cuales he vaciado algunas observaciones relacionadas con el servicio consular del Perú [*], que ofrezco a mis superiores del ministerio como una modesta ofrenda de mis largos años de servicio, que anhelo puedan servir de guía para la reorganización que se contemple en nuestro servicio.

Concedor de su altruismo y nunca desmentida bondad, me permito invocar ambas bellas cualidades tuyas, a fin de que se digne

usted patronizarlas con la aureola de su nombre, y que si las encuentra usted dignas de merecer algo de atención de parte de los dirigentes del ministerio, se sirva usted hacerlas llegar a manos de ello, repito, como modesta prueba de mi amor por la carrera que sirvo con todo mi entusiasmo de peruano.

Nadie se halla mejor colocado que usted mi digno amigo, para prestar el contingente de su saber, de su experiencia y de su voluntad a la consecución del fin que preconizo en las observaciones adjuntas.

Por este íntimo conocimiento de esas cualidades suyas, me permito invocar, una vez más, su apoyo.

Reitero a usted, doctor y distinguido amigo, los sentimientos de mi anticipada gratitud por el empeño que ponga en este asunto, y me repito su amigo afectísimo que estrecha su mano,

J. C. Mognaschi

[*] *Este escrito se encuentra en el A. H. R-A.*

MOLERO Y ZÁRATE, Demetrio

Oficio No. 10

Lima, 25 de agosto de 1932

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma

Esclarecido señor doctor:

La "Asociación de Jesús de Nazareno y de la Santísima Cruz" de Amancaes de la cual soy su mayordomo, acordamos en junta general de fecha 20 del presente mes por unanimidad nombrar a su digna persona como presidente honorario y protector vitalicio, convenci-

dos como estamos de la acendrada piedad que a usted señor doctor le caracteriza.

Al comunicarle tan grata designación no dudamos señor doctor que su gentileza se dignaría acceder, tratándose de cargos sagrados dentro de nuestra santa y venerada religión.

Lo cual me es gustoso trasmitir a su distinguida personalidad en nombre de la asociación que represento y en el mío propio, quedando usted desde hoy reconocido como tal,

S. Demetrio Molero y Zárate

Su casa, capilla de la Pampa de Amancaes, 28 de diciembre de 1933

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente protector de la capilla de Jesús Nazareno y
de la Santísima Cruz de Amancaes, actual presidente
del Consejo de Ministros y ministro de Justicia,
Instrucción y Culto.
Chorrillos.

Señor ministro:

Tengo el honor de dirigir a usted esta sincera felicitación y dar las gracias al Todopoderoso por haberse dignado darnos en usted al hombre eminente que reclamara el Gobierno constitucional de la República, y que ojalá vuestros sabios dictados sean la norma reguladora en los pasos que el país deba seguir en adelante para su progreso.

Como admirador de Jesús Nazareno hago votos para que este Divino Señor le otorgue su bendición, para vuestro seguro acierto y felicidad.

Es el deseo ferviente de quien es mayordomo de la capilla, como así también de todos los devotos, de los cuales tengo encargo para esta felicitación tan especial.

Con mi más alta consideración, soy de usted, señor Ministro, su más obsecuente y seguro servidor,

S. Demetrio Molero y Zárate
Mayordomo de la capilla

Su casa, capilla de la Pampa de Amancaes, 27 de enero de 1934

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente protector de la capilla de Jesús Nazareno
y de la Santísima Cruz de Amancaes
Chorrillos.

Esclarecido señor doctor:

Debiendo celebrarse la tradicional fiesta del Señor Jesús Nazareno que se venera en la histórica capilla de la Pampa de Amancaes, el día viernes 2 de febrero próximo a las 11 de la mañana, me es grato invitar a usted se digne realzar con su presencia tal acto religioso, como el año pasado.

Anticipándole las debidas gracias tengo el honor de suscribirme como su atento y seguro servidor,

El mayordomo de la capilla de Jesús Nazareno y de la Santísima
Cruz de Amancaes

S. Demetrio Molero y Zárate

Su casa, capilla de la Pampa de Amancaes, 20 de febrero de 1934

Señor doctor don

José de la Riva-Agüero y Osma

Presidente protector de la capilla de Jesús Nazareno
y de la Santísima Cruz de Amancaes, actual presidente

del Consejo de Ministros y ministro de Justicia,

Instrucción y Culto.

Chorrillos.

Muy dignísimo señor ministro:

El día 26 del presente en que celebra su feliz onomástico, mi respetadísimo doctor, protector de la capilla del milagrosísimo Jesús Nazareno que se venera en la solitaria Pampa de Amancaes, con la satisfacción más grande me permito decirle que para obtener del cielo el cúmulo de bendiciones, en ese gran día se celebra a las 10 a.m. una misa de salud en honor de usted rogándole a Jesús Nazareno que derrame a manos llenas la sabiduría y demás dones, que haga de usted señor Ministro el modelo perfecto de los hombres públicos para el engrandecimiento del país en que está usted empeñado.

Si su excelencia tuviera a bien honrar con su asistencia a dicha misa le quedaría eternamente agradecido.

Aprovecho de esta ocasión para reiterarle una vez más la seguridad de mi más alta consideración, soy de usted, señor Ministro, su más obsecuente y seguro servidor,

S. Demetrio Molero y Zárate

Mayordomo de la capilla

Pampa de Amancaes, 24 de febrero de 1934

Señor doctor don

José de la Riva-Agüero y Osma

Presidente protector de la capilla de Jesús Nazareno y

de la Santísima Cruz de Amancaes, actual presidente del

Consejo de Ministros y ministro de Justicia,

Instrucción y Culto.

Chorrillos.

Muy distinguido señor doctor:

Tengo el honor de remitirle a usted copia de la carta que he enviado al señor director del diario *El Comercio* para su publicidad con motivo de su onomástico.

“El doctor don José de la Riva-Agüero y Osma, cumple años hoy. Es el hombre de la derecha.

El ciudadano austero doctor don José de la Riva-Agüero y Osma, no es un político improvisado, es el hombre público que con clara visión y con valor, supo protestar en documento histórico a nombre del *Partido Nacional Democrático*, el 4 de julio de 1919, publicado en *El Comercio* de Lima, con fecha 4 de julio de 1919 anunciando en esa gran protesta, los tristes acontecimientos nacionales, que han conmovido el sentimiento patriótico de hombres probos, que preveían el desmembramiento de nuestro vasto territorio, y la secuela de actividades de todo orden con menoscabo de todo lo estatuido.

Alejado de las actividades políticas, no queriendo contaminarse, marcha a Europa, a esperar los acontecimientos que preveía en la sensacional protesta, de la grave crisis social que había de culminar más tarde en una situación insostenible por peligrosísima, en que el orden y la paz pública vierónse seriamente amenazadas.

José de la Riva-Agüero y Osma, eminente político, es porta estandarte del legítimo pabellón *de las derechas bien intencionadas*, es el eje de templado acero alrededor del cual gira toda la acción de los hombres de la derecha, que gobiernan actualmente el Perú, y que

combaten los criminales propósitos de los que no tienen más base y fundamento que la destrucción del obrerismo, anarquizándolo, con falsas doctrinas y promesas.

Lima, ciudad cosmopolita por excelencia, populosa por su gran industria y adecuada por su puerto de enorme tráfico, como es el Callao, sus vecinos y hermosos balnearios, sirve de concentración y experimentación de aquellos forajidos, contra los cuales toma el Gobierno, que preside José de la Riva-Agüero, toda clase de medidas, para *atajar aquella ola criminal e intolerable*, amparado naturalmente por el pueblo consciente y libre, que entiende que su primordial deber, es acabar con tal estado de cosas, que secunda los procedimientos del actual jefe de gabinete, a fin de imponer el orden social, que proclamó el presidente Benavides.

Y aquellos forajidos, perseguidos por la ley, fulminaron amenazas contra las autoridades, y aún se cuenta el atentado de Miraflores, y el del Hipódromo, contra el más alto personaje, el presidente constitucional de la República general Luis M. Sánchez Cerro.

Ese militar pundonoroso, caído después de pasar revista a los futuros soldados de la patria, por el crimen incubado, meditado y organizado por los mismos que hoy dan gritos contra el hombre ejemplar, bondadoso, honrado y talentado que se llama *doctor José de la Riva-Agüero y Osma*, cuyo nombre ya glorioso va a formar en las páginas de la historia patria, entre los preclaros defensores de la constitucionalidad, que al aceptar el alto y delicado puesto que ocupa de defensor de la constitución y de la ley, cumple su deber y no teme amenazas.

A impulso de su nobilísimo corazón prosigue en el cumplimiento de su delicado deber, desprecia los aullidos de los que se dedican a asaltar el poder, sabe custodiar y salvaguardar la vida del jefe del Estado, general de división don Óscar R. Benavides, que representa el símbolo de la ley y la justicia en el Perú.

La ciudadanía acude hoy declarando públicamente a *José de la Riva-Agüero y Osma*, 'el hombre de la derecha'.

Sus amigos y enemigos lo respetan.

Al cumplir años, el 26 de febrero, debe sentirse rodeado de la ciudadanía que lo aclama y bendice, y pide al *Todopoderoso*, su protección para tan preciosa vida, que le deseo prolongue por muchos años para bien de la patria querida, a la cual sostiene y engrandecerá".

S. Demetrio Molero y Zárate

Su casa, capilla de la Pampa de Amancaes, 5 de junio de 1934

Oficio No. 107

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente protector y vitalicio de la capilla de Jesús
Nazareno y de la Santísima Cruz de Amancaes
Chorrillos.

Distinguido señor doctor:

Con motivo de celebrarse la fiesta de Jesús Nazareno, el 24 de junio próximo en la histórica Pampa de Amancaes, y haberse reparado la efigie de la Santísima Virgen de la Candelaria para esta fecha me permito solicitarle a fin de que se digne usted ser el padrino de la venerada Virgen de la Candelaria, juntamente con la respetable señora doña Mercedes Gallagher de Parks en la capilla del mismo lugar a las 10 y $\frac{1}{2}$ a.m.

Confiando en su acendrado espíritu cristiano, no dudo tendrá la gentileza de aceptar, tratándose de actos sagrados dentro de nuestra magna religión.

Dios guarde a usted,

El mayordomo mayor del santuario de Jesús Nazareno y de la
Santísima Cruz de la histórica Pampa de Amancaes
S. Demetrio Molero y Zárate

Su casa, histórico santuario de Jesús Nazareno de la
Pampa de Amancaes, 26 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente vitalicio del histórico santuario de Jesús Nazareno y de
la Santísima Cruz de Amancaes
Chorrillos.

Distinguido señor doctor:

Tengo la honra en primer lugar de felicitarlo por la merecidísima condecoración de san Gregorio enviada por Su Santidad, la cual será llevada por usted señor doctor muy alta con la hidalguía que lo distingue.

También le comunico que acercándose la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria y por caer este año en sábado, la hemos transferido al domingo 3 para que pueda usted señor presidente apadrinar la condición de la imagen retocada con la respetable señora doña Enriqueta Mendoza de Lavalle que será la madrina. Como cuando se ha tratado del santuario de Jesús Nazareno y su mayor honra, gloria y culto ha sido tan generoso y siempre se ha acercado a él con tanta devoción y respeto, no dudo lo hará en esta vez, siendo el santo sacrificio de la misa a las 11 a.m.

Espero tenga la bondad de dejarme la orden para la traslación del armonio que se guarda por orden de usted en el convento de los reverendos padres Descalzos y el importe de la conducción Lp. 2. Como me es difícil encontrarlo suplícole no se olvide que el 31 de este pasará por su casa de Chorrillos a recogerla.

Saludando a usted respetuosamente con mi más alta consideración, soy como siempre su atento y seguro servidor,

El mayordomo mayor del santuario de Jesús Nazareno y de la Santísima Cruz de la histórica Pampa de Amancaes
S. Demetrio Molero y Zárate

Histórico santuario de Jesús Nazareno de la Pampa de Amancaes, 26 de febrero de 1936

Señor doctor
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente protector del santuario de Jesús Nazareno de los Amancaes
Chorrillos.

Dignísimo y muy respetado doctor:

Como el 26 del presente es el día de gloriosa memoria que Dios, en su admirable presidencia tuvo a bien viniera al mundo él que en sus inescrutables designios sería uno de los más grandes hombres de nuestra patria; por las excelentes cualidades que adornan su gran y noble corazón; tengo el honor de unir mi felicitación a los innumerables que tendrá en esta solemne conmemoración.

Hago votos al Todopoderoso para que culmine sus deseos de usted, mi querido y buen doctor, que son los míos pues estoy decidido a trabajar en mi condición de organizador del comité Rímac No. 1 pro candidatura José de la Riva-Agüero y Osma a la presidencia de la República; conjuntamente con los sub-comités, que espero or-

ganizar tan pronto sea autorizado por usted señor doctor el nombre de los adherentes, los publicaré en el periódico que usted me indique.

Con sentimientos de mi más alta consideración, me suscribo su atento y seguro servidor,

S. Demetrio Molero y Zárate
Mayordomo mayor del santuario

Lima, 13 de marzo de 1936

Al muy respetado señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente de la Hermandad de Jesús Nazareno y
de la Santísima Cruz de Amancaes
Ciudad.

La dignísima señora Filomena Flores de Álvarez Calderón, presidenta de nuestras hermandades pro-reconstrucción del santuario, me ha indicado que le manifieste a usted de su parte que se digne usted señor doctor solicitar al señor arzobispo los siguientes puntos:

1° Que se está reorganizando la hermandad de Señoras y Caballeros, pertenecientes a Jesús Nazareno, Santísima Cruz y de la Virgen de la Candelaria; pues no habiendo petitorio y no teniendo la iglesia ninguna renta conocida es difícil sostener el culto.

2° Que su Señoría Ilustrísima autorice al comité pro-reconstrucción o construcción del nuevo templo señalando el área o autorizando hacer los planos; pues es de urgente necesidad, dada la estrechez de la capilla y la aglomeración de la multitud, desde la más selecta y alta sociedad hasta el último pobre, que acuden a pedir gracias o dar rienda suelta a su fervor por los favores obtenidos; porque el año pasado, para el 24 de junio, fue preciso celebrar el santo sacrificio en plena pampa porque la muchedumbre era incalculable y todos que-

rían oír el santo sacrificio en honra de Jesús Nazareno al sólo honor y gloria,

S. Demetrio Molero y Zárate

[*Tarjeta*]

El mayordomo mayor de la Hermandad de Jesús Nazareno de Amancaes, tiene el honor de invitar al señor doctor José de la Riva-Agüero y Osma a la fiesta conmemorativa de la hermandad conforme al programa adjunto.

Espero nos honre con su presencia.

Muy atento y seguro servidor,

S. Demetrio Molero y Z.
Mayordomo mayor

Pampa de Amancaes, 2 de febrero de 1938.

Pampa de Amancaes, 22 de enero de 1943

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presidente vitalicio y protector de la Hermandad
de Jesús Nazareno de Amancaes
Lima.

Distinguido señor doctor:

Siguiendo la tradición que recuerda cada año el peregrinaje de Jesús por la Pampa de Amancaes, su asombrosa aparición y la escultura de propia mano en roca viva de su imagen divina, la

hermandad de Jesús Nazareno de Amancaes, los socios protectores del culto, y los devotos todos apréstanse a conmemorar dignamente también este año el glorioso acontecimiento.

Según lo establecido, la piadosa conmemoración se hace el domingo siguiente a su fecha, el 2 de febrero, cuando esta cae en día particular, a fin de permitir la concurrencia de la gran mayoría de los fieles. En este año corresponde para la fiesta el domingo 7 de febrero.

Me apresuro a participarle este hecho por su calidad de presidente vitalicio y protector y antiguo sostenedor del culto, que merced a tan piadoso sostén, ha podido atraer y cautivar a tantas almas sensibles y fervorosas.

Por las razones que anteceden, confía la hermandad que me honro en representar que en esta nueva oportunidad se servirá usted enviar —según su ofrecimiento— su aporte económico, para los efectos del pago del traslado del armonio que usted gentilmente obsequiara a la hermandad; como está establecido asciende a S/.20.00 (veinte soles oro) lo que se paga por llevar dicho armonio a la Pampa de Amancaes, y su retorno al sitio en que se guarda, con el fin de verificar una vez más los ya tradicionales cultos a Nuestro Señor.

Seguros de su cooperación, nos es gratisimo el reiterarnos de usted.

Muy obsecuente,

S. Demetrio Molero y Zárate

MOLINA, Wenceslao F.

[Tarjeta]

El inspector de la Maternidad y presidente de la Comisión Ejecutiva de la Campaña Antituberculosa, tiene el agrado de invitar al señor doctor José de la Riva-Agüero, a la conferencia que en honor del sabio y eminente profesor doctor Roberto Koch, y en conmemoración del primer cincuentenario del descubrimiento del bacilo de la tuberculosis, ofrecerá el doctor José E. García Frías, sobre problemas actuales de la tuberculosis, el miércoles 23 del presente, a las 6 p.m., en el Anfiteatro Ignacio Acuña de este hospital.

W. F. Molina, aprovecha de esta oportunidad para presentar a su distinguido amigo, doctor de la Riva-Agüero el testimonio de su mayor consideración.

Lima, 17 de marzo de 1932.

W. F. Molina

Lima, 24 de marzo de 1934 [*]

Señor Ministro de Justicia, Instrucción,
Culto, Beneficencia y Prisiones
Ciudad.

Señor ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento, que el comité ejecutivo del Club Rotario de Lima, ha acordado abonar ochenta soles mensuales, a un profesor que se encargue de la enseñanza nocturna, para varones adultos y analfabetos; y solicitar de su despacho, si lo tiene a bien, el nombramiento de dicho profesor y la designación del centro escolar, de preferencia en barrio populoso, donde tendría lugar la enseñanza nocturna.

Al contribuir en forma tan modesta, el Club Rotario de mi presidencia, a la fecunda obra de educación, en que está usted empeñado, señor Ministro, quiere tan sólo testimoniarle los deseos de cooperación que le animan.

Aprovecho de esta oportunidad para presentar a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a usted, señor Ministro,

W. F. Molina

W. F. Molina

Presidente

[*] *Membretada del Rotary Club. Lima-Perú.*

[Copia mecanografiada]

Lima, 25 de abril de 1934

Señor doctor
Wenceslao F. Molina
Presidente del Rotary Club.

He tenido el agrado de recibir su atenta comunicación fechada el 24 de marzo, en la que me comunica usted que el Rotary Club de su presidencia ha acordado abonar mensualmente la suma de 80 soles para un profesor que dicte clases nocturnas en los colegios de varones de la capital, a la vez que solicita usted el nombramiento de tal maestro.

En respuesta, cúmpleme expresar a usted y por su digno conducto a los señores miembros del Rotary Club el vivo agradecimiento de mi despacho, por esta cooperación que le presta en forma tan espontánea y significativa apoyando y estimulando así los propósitos del Gobierno de combatir el analfabetismo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

MOLOCHE, Ricardo

Lima, 8 de mayo de 1915

Señor Secretario del Partido Nacional Democrático

Muy señor mío:

Me es grato deferir a la indicación del señor Presidente, que se ha servido usted comunicarme con fecha de ayer, adjuntando a la presente la boleta de inscripción No. 7211, con los datos del caso; manifestándole, a la vez, que reservo en mi poder el talonario con las diez boletas siguientes en numeración, que devolveré a usted tan luego las haga suscribir por amigos míos que me han expresado el deseo de adherirse al Partido.

Ofreciendo a usted el testimonio de mi aprecio, me suscribo atento y seguro servidor,

Ricardo Moloche

MONA, Y.

Lima, 12 de febrero de 1935 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero y Osma
Barranco.

Muy distinguido amigo:

Por iniciativa de la señorita Julia Prilutzky Farny, delegada del Ateneo de Cultura Latina de Buenos Aires, se ha constituido un comité provisional que tiene por objeto organizar, entre nosotros, un Ateneo de Cultura Latina.

Nos dirigimos a usted para invitarlo cordialmente a la reunión preliminar que se efectuará el día viernes 15 del presente mes a las 6 y 30 p.m. en el local de la Sociedad de Ingenieros.

De usted muy atentos y seguros servidores,

Y. Mona

[Ilegible]

[*] *Membretada de la Sociedad de Ingenieros del Perú.*

MONASTERIO DE SANTA CATALINA

[Copia mecanografiada]

Lima, 3 de febrero de 1934 [*]

Reverenda madre abadesa del Monasterio de Santa Catalina
Trujillo.

En respuesta a la carta que se ha servido usted dirigir al señor Ministro de Justicia e Instrucción relativa a la exoneración de

un arbitrio de canalización, cumpla con manifestarle que dicha exoneración debe solicitarse en la municipalidad respectiva, que es la entidad que cobra el impuesto; y en todo caso en el Ministerio de Hacienda, pues este ministerio no está facultado para atender a su pedido.

Muy atentamente,

E. F. Indacochea
Secretario

[*] *Membretada del Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.*

MONCADA, José Luis

Quiquiz, a 18 de febrero de 1936

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor mío:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted lo siguiente:

Habiendo recibido este comité con fecha 1 de enero del presente, una correspondencia en la cual veo que el partido doctrinario nuestro da a conocer como candidato a la presidencia al señor José de la Riva-Agüero; y teniendo el agrado de ponerme a órdenes, quien promete trabajar con todo empeño para llevar a cabo una campaña segura, deseando al mismo tiempo tome nota y remita lo más pronto y posible los carnets con los afiliados que presento y publique por el diario *El Intransigente*, la directiva formada en este pueblo, para su reconocimiento ante las autoridades y tener garantías.

Otrosí ruego: señor de la Riva-Agüero nos haga el servicio de hacer el pedido de dicha escuela que hace fecha que el comité de este pueblo reclamó ante el director señor Oscar Medelius que hizo una publicación fecha el 22 de setiembre, y hasta ahora no hay ninguna resolución. Suplico no olvide esta petición, porque esta quebrada de Quiquiz cuenta con 50 criaturas en estado de escuela; porque de dicho pueblo a Yantan, dista una legua por lo regular pasa continuamente la asistencia de los niños a la escuela por ser tan distantes, y no es posible que los padres pobres de familia se sacrifiquen demasiado.

Suplicándole lo publique en su prestigioso diario este pedido que nosotros padres de familia le agradeceremos mucho y le prometemos trabajar por su candidatura hasta quemar el último cartucho.

Dios guarde a usted,

Francisco Maguiña
Secretario general

José Luis Moncada
Presidente

MONCAYO, Hugo

Quito, 5 de mayo de 1935 [*]

Señor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Señor:

Auspiciada por el Gobierno del Ecuador, y con la cooperación de las municipalidades, instituciones culturales, casas editoras, autores, etc., se llevará a cabo, en esta capital, el 10 de agosto próximo, la Primera Exposición del Libro Hispanoamericano, organizada por el Grupo América, en celebración del décimo aniversario de la revista de su nombre.

Pretendemos, al realizar dicha exposición —la que otorgará valiosos premios a sus concurrentes—, al mismo tiempo que estrechar más fuertemente los vínculos de unión entre los países de América y España, poner de relieve, en forma tan elocuente como será aquella, el grado de cultura intelectual de Hispanoamérica, creando, además, con el acervo de obras enviadas al referido certamen, la Biblioteca Hispanoamericana, organismo que, entre sus funciones específicas contará con la de mantener y fomentar las relaciones de confraternidad e intercambio intelectual entre las naciones de habla castellana, única fuerza práctica capaz de realizar eficazmente nuestros comunes ideales americanistas.

Invocando, pues, sus altos sentimientos de solidaridad, sus probados anhelos por el desarrollo de la cultura de nuestra América y su bien ganado prestigio intelectual, pedimos a usted su valioso apoyo, a fin de que, con el envío de cuántas obras creyere usted del caso, se enriquezca el volumen y calidad de la Exposición del Libro Hispanoamericano, la que, como verá usted, ha de entrañar una honda trascendencia para la cultura de América.

En espera de su grata respuesta, y rogándole, encarecidamente, se sirva participar esta nota al círculo de sus relaciones, nos es honroso suscribirnos de usted muy atentos y seguros servidores,

Por el Grupo América

Hugo Moncayo

Hugo Moncayo

Por la Revista

Augusto Arias

Augusto Arias

[*] *Carta impresa. Membretada de la Primera Exposición del Libro Hispanoamericano.*

MONCLOA, Joaquín

Lima, 8 de junio de 1920 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Estimado señor:

El 29 de abril de 1919 sacó usted de la biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos, la obra titulada *Crónica peruana de San Agustín*, por el padre Calancha.

Y habiendo sido devuelto únicamente el tomo primero el día 2 de julio del mismo año, y siendo esta obra solicitada por el señor rector doctor Prado, le suplico a usted se sirva ordenar que sea devuelta por la persona encargada de sus libros en ésta.

Dándole las gracias por la molestia, me es grato saludarlo muy atentamente y seguro servidor,

Joaquín Moncloa
Auxiliar de la biblioteca

[*] *Membretada de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos.*

MONCLOA, Manuel

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Manuel Moncloa

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MONCLOA ORDÓÑEZ, Lorenzo

Lima, 11 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido amigo:

Tengo el agrado de adjuntarle una carta suscrita de nuestro amigo don José Pardo Castro sobre la compra de *La Crónica* y *Variedades* [*] (me encarga que no sepan los Miró Quesada estos trabajos de él ya que su mayor afán es que se unan las derechas para salvar al país de los criminales del APRA).

¿Cuándo citará usted a los señores Miró Quesada, Flores, Beltrán y Pardo, para que le oigan a usted el plan de la unión de las derechas?

Suyo con toda cordialidad,

L. Moncloa O.
Lorenzo Moncloa Ordóñez

[*] *Se encuentra en el A. H. R-A. la carta referida.*

Lima, 14 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido señor doctor:

Acabo de tener una entrevista con el doctor Luis A. Flores quien me ha autorizado para que sea usted el que reúna a los de derecha para conversar de lo que a usted le parezca; y en la charla me hizo las siguientes declaraciones.

1° Que él no puede patrocinar ninguna candidatura de derecha a la presidencia de la República porque dentro de cuatro meses habrá en Lima una asamblea de dirigentes de la Unión Revolucionaria de las provincias que proclamarán su candidatura a la presidencia (esto me lo dijo porque un amigo le había declarado que yo decía que sería usted el candidato. Le obligué a que me dijera quién era para delante de ese sujeto desmentirle por canalla; pero Flores no quiso decírmelo a pesar de mis ruegos y creo más bien que ha sido un ardid para comunicarme lo anterior).

2° Que las masas jamás le perdonarán el fracaso de la anterior unión de las derechas y que estuvieron y se lo dijeron repetidas veces que no protestaban por "disciplina de partido".

3° Que él tiene lista la revolución en caso de que no se abrieran los locales de la Unión Revolucionaria.

Le saluda con todo cariño su amigo de siempre,

L. Moncloa O.
Lorenzo Moncloa Ordóñez

Lima, 15 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido amigo:

Hoy en la mañana me entrevisté con los señores Luis Pardo y Pedro Beltrán, quienes me dijeron que con el mayor gusto recibiría de usted la citación, para reunirse el día y hora que usted señalara.

Hasta este momento (12 m.), los padrinos de los señores Henriod y Flores no han decidido todavía si habrá duelo o no.

Los apristas siguen repartiendo volantes por toda la ciudad en contra de la derecha. Los apristas silbarán a Barreda cuando llegue al Callao.

Le saluda con todo cariño su amigo de siempre,

L. Moncloa O.

Lorenzo Moncloa Ordóñez

Lima, 16 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido señor doctor:

Ayer me entrevisté con los señores Luis Pardo y Antonio Miró Quesada quienes están de acuerdo, para que sea usted el que les cite para tratar de la unión de las derechas.

Hoy a las 4 p.m. llegará Barreda al Callao.

Le adjunto un volante que reparten por miles los apristas.

Deseole muchas felicidades y triunfos en las fiestas centenarias.

Le saluda con todo cariño su amigo,

L. Moncloa O.

Lorenzo Moncloa Ordóñez

Lima, 7 de febrero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido amigo:

En este momento he tenido una entrevista con el señor don José Pardo Castro quien me dice muy sorprendido "que el señor don Miguel Cerro está encargado por don Luis Pardo, para comprar *La Crónica* y que sabe que los dueños le han dicho que no le podían dar ninguna información al respecto porque había otra persona muy estimable para ellos encargada del asunto".

El señor Pardo Castro me manifiesta que supone que trata con personas serias y de comprobada circunspección. De ahí su sorpresa. Además de la falta de seriedad, perjudica la adquisición en buenas condiciones económicas, pues el interesado al conocer que hay más de uno con el propósito de compra aprovechará, como es natural, la situación con el fin de obtener mayor provecho.

Fuimos Pardo Castro y yo los que a la caída de Leguía le propusimos a don Luis Pardo la compra de *La Prensa* y que así se

hizo y desgraciadamente no se nos tomó, en ningún momento en consideración; y por esto suplico a usted que no *hagamos puente de Pardo Castro*, quien siempre trabajó desinteresadamente por las de-rechas y que sufriera en prisión lo que muchos no han sufrido en los once años del leguismo. Me parece que solamente con Pardo Castro debe hacerse esa compra, pues no es propio efectuarla a sus espaldas. ¿No le parece don José?

Le abraza con todo cariño su amigo,

L. Moncloa O.

Lorenzo Moncloa Ordóñez

Lima, 7 de febrero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi querido don José:

Nuestro amigo el doctor Miguel Cerro me ha prestado un ejemplar de *La Unión*, órgano del Centro Político de La Libertad. Trujillo (Perú), octubre 8 de 1908. Año 1, No. 3, en donde hay un discurso de don Raúl E. Haya (padre del líder máximo del APRA) en el que entre otras cosas dice: "Y la alegría que sentimos, señores, nosotros los civilistas decididos y convencidos, tiene un motivo, y es el de que nuestro partido presenta por tercera vez, el caso no presentado hasta ahora por ninguno de los otros que han llegado al poder, de que no celebra hoy como no ha celebrado nunca, el triunfo del caudillaje, ni el de la imposición armada, sino el legítimo y grande de las democracias cuando son mayoría efectiva. El Partido Civil no es pues un partido personalista por más que nuestros enemigos traten de probar lo contrario, porque ni levante altares a ídolos para sacrificar ante ellos ideas y convicciones, ni está cifrada su existencia en la de ninguno de sus jefes por egregios e ilustres que ellos sean. El Partido

Civil representa una gran fuerza social, llevada por impulsos nobles y generosos, y vinculada con lazos de estrecha solidaridad con el alma popular. El civilismo, señores, ha sido el principal y más poderoso factor en el resurgimiento nacional, y continuará siendo el propulsor irresistible que conducirá a nuestra querida patria a la grandeza que tiene derecho". El doctor Cerro me indica que sería muy conveniente que yo hablara con alguno de mis amigos, para que se transcribieran esos párrafos en algún volante y que se los mande a Trujillo pues él se va muy pronto. Creo que usted podría señalar el párrafo mejor.

Le saludo con todo cariño su amigo,

L. Moncloa O.

Lima, 17 de febrero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Mi distinguido y querido amigo:

Ayer tuve una entrevista de tres horas con nuestro común amigo Felipe Barreda y tratamos largamente de la unión de las derechas. Me leyó su plan y me dijo que usted tenía una copia; que él deseaba con todo corazón que usted triunfara y que no se repitiera en país el caso Aspillaga, que fue una desgracia para todos: destierro, torturas y prisiones; que usted con su cultura política, podía enmendar el plan, para que fuera mejor y que no se crea por ningún momento, que él tiene intereses personales sino que la unión de las derechas salvará al Perú del caos criminal a que lo hunde el izquierdismo. Me habló con toda franqueza y honradez. Creo que es un elemento de gran visión política y que sería muy conveniente que usted charlara con él, para que discutan el llevar a la realidad el plan que tanto le conviene al país.

Barreda está enfermo con una fuerte erisipela que le prohibió asistir al homenaje de nuestro gran Jacinto López quien fue a visitarle después del almuerzo a su departamento del hotel Bolívar.

Barreda dará dos conferencias antes de regresar a Buenos Aires.

Le abraza con todo cariño su amigo,

L. Moncloa O.

Lima, 19 de febrero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi ilustre amigo:

Como nuestro amigo el doctor Felipe Barreda Laos nos diera copia de su plan, sobre la formación del nuevo partido, he consultado con varias personas, y además con muchísimos obreros y todos están en pleno acuerdo con lo fundamental. A nadie le gusta el nombre. Que deben estar representados los empleados, los periodistas y nuestro querido P. A. del Solar M. Q. opina que: "la duración debe ser de un año del presidente del partido; que entre los 8 delegados salga uno para el departamental y de aquí uno para el comité central del partido; que se nombre una comisión encargada de formular el reglamento; y que el comité central designe el candidato a la presidencia de la República". Otros, que deben estar representados los estudiantes; que los dirigentes deben tener la nominación a la época actual: secretarios generales; que se de a conocer por el doctor Barreda los fundamentos lo más pronto posible pues es necesario para la nacionalidad; que se forme rápidamente pues existen miles de ciudadanos derechistas que ansían vivamente actuar dentro de la mayor seriedad,

para salvar al país del caos que prepara con tenacidad formidable las izquierdas.

Le abraza su amigo,

L. Moncloa O.

Lima, 21 de febrero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi querido amigo:

Acabo de tener una entrevista con el doctor Alberto Benavides a quien entregué la copia del plan de unión de las derechas de nuestro amigo Felipe Barreda y me declaró que hoy iría a entrevistarse con Barreda tratando exclusivamente del plan que patrocinaba con todo corazón el general Benavides. Conviene que usted se entreviste con Barreda mañana, para saber los puntos de vista de Benavides pues ya es voz popular que el candidato oficial a la presidencia de la República en todas las derechas es usted.

Le abraza con todo cariño su amigo,

L. Moncloa O.

Lima, 3 de mayo de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi querido señor doctor:

Incidentalmente he tenido una entrevista con el doctor Flores quien me declaró: "que Byrne le solicitó, hace días, su permiso para concurrir a una entrevista con usted y *que fuera llamado por usted*. Flores le concedió su aprobación y que usted le explicó a Byrne: que él no tenía popularidad; que no contaba con el ejército; que el Gobierno jamás le entregaría el poder; y que Flores le llamaba muchísimo la atención que los señores Rafael Rey, Evaristo San Cristoval y los del Solar, propagaran que la Unión Revolucionaria patrocinaba la candidatura del doctor Riva-Agüero a la presidencia de la República; que él contaba con las masas, y *tendría el dinero suficiente*, para la campaña electoral pues por ningún momento ha pensado el *no* ser candidato a la presidencia de la República; que si el doctor Riva-Agüero deseaba conversar con él era cuestión solamente de un telefonema porque sentía el mayor aprecio por él".

Le abraza con todo cariño,

L. Moncloa O.

Lima, 21 de febrero de 1937

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Mi muy estimado señor doctor:

Acabo de leer su hermosísimo prólogo al libro de Carlos Miró Quesada: *Problemas del mundo*. Su prólogo es un soberbio estudio de la evolución política y valiente de la gran obra patriótica de Mussolini. Alienta que hoy que las derechas peruanas están tan desunidas e ingratas, exista un Riva-Agüero que diga las cosas que tanto necesita conocer el país con claridad y con pureza. Ojalá que la obra de Miró Quesada se popularice; que se hagan ediciones baratísimas, para que entre en las conciencias de las masas obreras que están, desde el punto de vista derechista, tan desamparadas y sin ningún guía. Deseo que mañana las derechas no sufran en el alma la desunión de hoy y se unan para bien de la nacionalidad y que lleguen a ello quizá por el egoísmo de la defensa de sus intereses, para evitar los desbordes de la izquierda derrotista y criminal.

Le aplaudo con el mayor patriotismo y le abraza con todo respeto,

L. Moncloa O.

Lorenzo Moncloa Ordóñez

[Borrador mecanografiado]

Señor don
Lorenzo Moncloa Ordóñez
Ciudad.

Mi muy apreciado amigo:

La felicitación de usted tan espontánea y efusiva, me ha llenado de contento. Se la agradezco de veras, de todo corazón. Coincido con usted en el juicio sobre la situación presente de la Derecha en el Perú, y la urgente necesidad de reanimarla y unificarla.

Crea usted que es su amigo que muchísimo lo estima y que le retorna su cordial abrazo.

Lima, 6 de agosto de 1942

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi muy querido señor doctor:

Acabo de leer en *El Comercio* de hoy su soberbio estudio: "Los dos Perús. Alto y Bajo" en el que, como siempre, da usted al país una magistral lección que debería repetirse en todas las escuelas y universidades del Perú; sobresaliendo con gran valor las verdades sobre Bolívar, quien tanto daño nos ha hecho y que muchos creen que hacen patriotismo enalteciéndole en forma tal, que desean opacar la figura de San Martín; hoy nadie podrá decir, después de leer su concienzudo trabajo, que Bolívar merece todos los elogios y los mejores homenajes.

Créame que he tenido un gran placer al saborear todas las hermosas aseveraciones de usted.

Le felicita con un fuerte abrazo,

L. Moncloa O.

Lorenzo Moncloa Ordóñez

MONDOÑEDO, Moisés M.

Huamachuco, 28 de mayo de 1936 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor mío:

Por la presente tengo el honor de ponerme a las órdenes de usted.

He recibido su carta o circular de fecha 23 de abril próximo pasado, y en ella contemplo las negociaciones que se han hecho con los partidos Nacionalista y Nacional Agrario, juzgando que este procedimiento es el fruto de su afinado juicio y que de seguro nos llevará al triunfo.

Por todo lo demás, es el caso en que debo manifestarle, que tengo fiel determinación para servir a usted. Con mi voto y mi persona, y ayudarlo en todo momento difícil hasta colocarlo en la cumbre de sus aspiraciones; soy humilde por mi condición económica, pero grande de corazón, el cual lo tengo fortificado del sentimiento del

bien y del amor al deber, y con esto, puedo apoyarlo en todo lo que esté a mi alcance; siento no estar en esa capital para actuar a su lado, porque mi procedimiento sería más elocuente que mi expresión.

No olvide usted de mi señor doctor que soy uno de sus más cariñosos y consecuentes correligionarios, y como tal, con el respeto de mi costumbre, soy de usted su muy atento y seguro servidor,

Moisés M. Mondoñedo

[Copia mecanografiada]

Lima, 13 de junio de 1936

Señor

Moisés Mondoñedo
Huamachuco

Muy apreciado señor:

Tiene por objeto la presente acusarlo a usted recibo de su interesante carta fechada 28 de mayo próximo pasado, de la cual ha tomado debida nota el doctor de la Riva-Agüero, quien nos encarga de manera especial agradecerle la decidida determinación que ha tomado usted poniéndola al servicio de nuestros anhelos políticos.

Con este motivo acepte usted nuestra admiración por su entusiasta colaboración que ha de poner con toda diligencia al servicio de los puntos básicos que informa la Acción Patriótica, mucho más, cuando encontramos en usted un correligionario que se dará entero a la lucha para bien del país.

De usted muy atento correligionario y amigo.

Por los secretarios.

MONGE, Carlos

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Carlos Monge

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

[Borrador manuscrito]

Hacienda Manrique, 24 de enero de 1941

Señor doctor don
Carlos Monge

Mi estimadísimo amigo:

Anoche me enteré por el periódico, que llega un poco tarde a este rincón del valle de Pischo, del fallecimiento de la señora madre de usted. Conocedor, por la voz pública, de las más altas virtudes que adornaban a la difunta; y sabiendo además el celo con que dio tan esmerada educación a usted y sus hermanos, que fueron digna compañía de sus esfuerzos y que le correspondieron con profundo amor y respeto, me apresuro a expresar a usted y a su señora y familia mi pésame muy sincero. Suplico a usted además que se lo comunique a sus hermanos.

En estas tristes circunstancias, en que pierde usted a tan venerada madre, reciba usted el estrecho abrazo de condolencia de su muy verdadero y cordial amigo,

J. de la Riva-Agüero y Osma

MONGE, Juvenal

[Copia mecanografiada]

Lima, 12 de abril de 1915

Señor don
Juvenal Monge

Muy distinguido señor:

El señor don José Gabriel Cosío me ha trasmitido la muy grata noticia de la adhesión de usted al Partido Nacional Democrático. Me apresuro a agradecerle en nombre del comité central que presido, y en el mío propio, el valioso concurso que su ingreso al Partido significa, y estoy seguro de que contando con personas de tantos méritos y de tan honrosos antecedentes como usted, nuestro Partido logrará realizar una labor eficaz en ese departamento.

Acepte usted las seguridades de muy alta consideración con que me es grato suscribirme como su amigo y servidor.

MONS, David E.

Lima, 12 de junio de 1916 [*]

Señor don
José de la Riva-Agüero

Muy señor nuestro:

Me es honroso poner en conocimiento de usted que en sesión de fecha 12 de los corrientes a propuesta del señor Ricardo Ríos Rivero, y puesto al voto fue usted elegido socio honorario de esta institución.

La sociedad espera de su hidalguía ser atendida y a la vez le suplicamos acepte los votos que formulamos por su ventura personal para bien de su familia y el progreso de la clase obrera.

Somos de usted muy atento y seguro servidor,

Presidente
David E. Mons

El Secretario
Nicanor Calmet

[*] *Con sello de la Sociedad Fraternal de San José.*

Lima, 21 de julio de 1916 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Presente.

Excelentísimo señor:

Al transmitir a mis consocios, en sesión de junta general, celebrada el día 10 del presente, la resolución de Vuestra Excelencia de aceptar ser socio honorario y los efusivos votos que formula por el progreso de nuestra humanitaria institución; éstos, por unanimidad de votos acordaron: transmitiera a Vuestra Excelencia un voto de agradecimiento por el alto honor que nos ha dispensado. También aprobaron que la cuota que Vuestra Excelencia se digne acordar a la sociedad, sea mensual, anual o por una sola vez; se moleste Vuestra Excelencia en comunicarle, a fin de que el señor tesorero Julio D. Espinosa, gire el correspondiente recibo y lo haga efectivo.

Agradeciendo a Vuestra Excelencia la particular distinción que hace hacia mi persona, me permito ofrecerme a Vuestra Excelencia como su muy atento y humilde servidor.

Dios guarde a Vuestra Excelencia,

David E. Mons

[*] *Con sello de la Sociedad Fraternal de San José.*

MONTAGNE, Ernesto

[*Borrador mecanografiado*]

Lima, 9 de diciembre de 1935

Señor coronel don
Ernesto Montagne
Ministro de Educación Pública
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

A solicitud de los representantes Zárate, Medelius, Cabellos Chaves y Rodríguez, el Congreso acordó en días pasados recomendar a la Comisión Principal del Presupuesto la inclusión de una partida de trescientos soles mensuales, como pensión para el pintor nacional don Teófilo Allain en la Academia de Bellas Artes de Roma. El señor Allain es un meritorio y estudioso artista que ha ejecutado algunos trabajos valiosos, y que es digno de todo apoyo, por las condiciones que posee para su profesión y por su constante afán de perfeccionamiento. Fue propuesto por mí, cuando desempeñaba la cartera de Instrucción, para una de las becas que el Gobierno español ofreció a los países americanos, y su expediente, aparejado con notas sobresalientes, se envió a España. Creo que sería de verdadera utilidad, para él y para el arte pictórico en el Perú, que completara y am-

pliará sus conocimientos con un aprendizaje en Roma; y por ello me permito recomendarle con todo entusiasmo el proyecto a que arriba me he referido, a fin de que usted le preste su apoyo en el momento de la discusión del pliego de Educación.

Agradeciéndole de antemano lo que haga usted a favor de Allain, me repito su amigo atentísimo y obsecuente servidor.

[Tarjeta]

El Presidente del Gabinete y ministro de Educación Pública, saluda muy atentamente a su distinguido amigo el señor doctor José de la Riva-Agüero, y siente muchísimo no haber sabido que estuvo a ver al suscrito en su despacho.

E. M. aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración y amistad.

Lima, 12 de mayo de 1938.

MONTALVÁN, Isaac C.

Lima, 2 de agosto de 1933

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero

Muy estimado señor:

Me es sumamente grato manifestar a usted que le estimaré mucho se sirva formular por escrito la propuesta para el arreglo de las diferencias surgidas, por motivo de la zona que se trata de establecer entre el fundo "Manrique" y los terrenos que el Gobierno nos conce-

dió, a fin de evitar la organización de un expediente que tendría una larga tramitación antes de que fuese resuelto por el Gobierno.

Mi propósito y el de mis socios es el de llegar a un arreglo amigable y como yo voy a permanecer en Lima cuatro días, podría durante ellos llegar al arreglo y firmarlo evitando así el tener que designar un apoderado que nos representara. Las bases que usted proponga le agradeceré me las remita por conducto del señor canónigo Castro, a cuya gestión estoy agradecido.

Soy de usted con toda consideración su atento y seguro servidor,

Isaac C. Montalván

MONTENEGRO, Carlos

[Copia mecanografiada]

Lima, 11 de enero de 1943

Señor don
Carlos Montenegro
La Paz.

Muy apreciado señor:

Por conducto del Director de Informaciones del Ministerio de Gobierno don Esteban Pavletich ha llegado a mi conocimiento el juicio tan enaltecido que le ha merecido mi artículo "Los dos Perús" publicado en la revista *Peruanidad* que se edita en Lima.

Mucho le agradezco su benévola opinión que me enorgullece. Quedo complacidísimo con ella, porque me patentiza que mi ya antigua tesis sobre las relaciones entre nuestros dos países hermanos ha tenido apreciador tan entusiasta y distinguido como usted.

Le ruego que no olvide enviarme, cuando se publique, la tesis del bachiller don Julio Alberto d'Avis de la Universidad de Cochabamba sobre el propio tema, que me interesa tanto.

Con este motivo, me es muy grato ofrecer a usted las seguridades de mi amistad y particular aprecio.

La Paz, 1 de junio de 1943

Señor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy estimado señor:

Debo pedirle perdón por haber demorado mi respuesta hasta ahora. Todas las excusas que pudiese presentar a usted serían insuficientes para explicar esta involuntaria tardanza. No obstante, quiero saber que acepte usted por lo menos esta: participé en un concurso nacional de ensayos sobre influencia y función del periodismo en el proceso histórico de Bolivia. Tuve la suerte de obtener el primer premio con mi trabajo que, de suyo, me impuso una labor de investigación realmente ardua. Hube de ausentarme de La Paz en busca de colecciones de papeles impresos del pasado. Como tendré la satisfacción de enviarle mi trabajo, que se imprime actualmente —250 páginas con el título de “Colonialismo y Nacionalismo”—, creo que mi justificación será inclusive documental. Aparte de ello, me indujo a no escribirle aún el estado de guerra que el gobierno de Bolivia declaró hace algo más de 45 días, estableciendo la censura en todo su rigor. Yo milito en la oposición y sé casi con certeza que mis cartas rara vez llegan a su destino. Tan serio es este obstáculo para mi correspondencia que aún pensé rogar a mi amigo don Gonzalo Pizarro, secretario de la Embajada del Perú en Bolivia, despachar mi carta a usted mediante la valija diplomática. Eso habría hecho últimamente, de no contar con la gentileza del señor Alfredo Calmet, estudiante peruano que, de paso por Bolivia, se brindó a hacerme el servicio de

llevarle la presente. Le conocí en un viaje, cuando yo volvía de Cochabamba a donde me trasladó para asistir al examen de licenciatura del bachiller Julio Alberto d'Avis, respecto de cuyo trabajo tiene usted noticias, y que se mereció la más alta aprobación del tribunal examinador. Ese trabajo habrá de publicarse en breve y se lo enviaré con el mayor agrado, sin perjuicio de intentar que una copia del original llegue a sus manos, pues estoy esperándola de parte del mencionado bachiller.

He rogado al señor Calmet expresarle mi vivo deseo de mantener con usted relaciones, si lo tiene a bien, para envíos de libros, revistas y folletos alusivos a temas históricos. Tuve el placer de hacerle conocer algunos, de común interés para peruanos y bolivianos, y hasta me atreví a encomendarle averiguar sobre la existencia de publicaciones del Perú que no han llegado a Bolivia. Si cuento con el honor de su respuesta, —establecido el medio de comunicarnos normalmente—, me será sumamente grato informarle sobre cuanto le interese en orden a cuestiones que merezcan su interés.

Quiero hacerle llegar mi profundo sentimiento por el terrible daño que ha sufrido la cultura de América con el incendio de la Biblioteca de Lima. Dígnese recibirlo, apreciado señor, como digno representante del pensamiento y la intelectualidad de su país.

Creo tener la suerte de que su benevolencia acepte mis excusas, y, reiterándole mi reconocimiento por la atención que le ha merecido mi juicio, en carta que dirigí al señor Pavletich. Infortunadamente, no he recibido aún la respuesta de dicho señor ni las revistas que me permití pedirle. Crea usted, señor Riva-Agüero, que em ha sido imposible leer un solo ejemplar más de *Peruanidad*, y que mi interés extremo en seguir la obra cultural de esa publicación no ha decaído por eso. Si pudiese usted recomendar esta demanda ante el señor Pavletich, me prestaría usted un impagable servicio.

En espera de su respuesta, me es honroso expresarle las seguridades de mi amistad y mi más alto aprecio,

C. Montenegro

MONTENEGRO GUERRERO, José N.

Chongoyape, 11 de marzo de 1934

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Mi respetado doctor:

La refulgente radiación de vuestra digna actitud al frente de la presidencia del gabinete, llega hasta acá, y como buen peruano y antiguo miembro del Partido Civil, dejaría de cumplir con un deber cívico, si no elevara mi voz de aplauso y de felicitación para el primer ministro de mi patria, que interpretando con el talento que lo distingue, la caótica situación política del país, ha resuelto este arduo problema, planteando su resolución con habilidad y con energía, virtudes propias, que distinguen al ilustre ciudadano que preside el Consejo de Ministros, que labora la felicidad del Perú.

Al presentar a usted mi más calurosa felicitación, hagole formal protesta de adhesión como ciudadano, ya como diputado por Cutervo en 1914 a 1917, di pruebas de lealtad a los gobiernos del general Benavides y del doctor don José Pardo; y ojalá que en la presente situación se utilizará mis servicios, estaría listo para ofrecerles con decisión, en cualquier forma.

Como antiguo admirador de sus dotes intelectuales, de su brillante carrera política y de su ilustre abolengo, tengo el honor de presentar a usted la expresión sincera de mis más altas consideraciones y de respeto y afecto personal.

De usted muy atento servidor,

José N. Montenegro Guerrero

MONTERO, Víctor M.

Hacienda "La Viña", 15 de mayo de 1934

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Amigo de mi mayor estimación:

Me es muy grato dirigirle la presente para saludarlo y al mismo tiempo hacerle recordar que necesitamos que se nombre subprefecto de Lambayeque y Chiclayo, para que hagan el ambiente necesario, estas que sean personas de su entera confianza a las que yo me comprometo controlar.

Cuando se fije la fecha de las elecciones, haré un viaje a ésa, para ponernos de acuerdo sobre lo que hablamos.

Sin otro particular a que referirme, mande usted en lo que guste a su muy atento amigo y seguro servidor,

Víctor Montero

[Borrador mecanografiado]

Lima, 4 de octubre de 1935

Señor don
Víctor Montero
Chiclayo.

Mi muy estimado y recordado amigo:

Tarde le escribo, y tal vez se habrá usted sorprendido de mi silencio hasta hoy; pero diferentes circunstancias nos hicieron apla-

zar la organización de nuestro grupo de la Acción Patriótica, para rehuir la concentración propiciada por el Gobierno e inspirada por Amadeo Piérola y Balbuena, que hoy agoniza en el descrédito más absoluto, y que nos habría reducido a minoría artificial, por la multiplicación de minúsculos partidos que la componen. No obstante la conveniencia de aparecer constituidos sólo dentro de dos o tres meses, a fin de no malgastar esfuerzos y despertar resistencias anticipadas, creemos que no puede diferirse más la tarea de reunir firmas al pie del breve documento que usted ya conoce, y de ir comprometiendo a las personalidades de relieve en departamentos y provincias para la constitución de las juntas, que han de publicarse en la oportunidad referida. Por eso, recordando nuestras conversaciones me permito remitirle varios ejemplares de aquel documento para que de manera privada lo suscriban los principales amigos de usted y los notables que usted juzgue más seguros, con la advertencia de no dar noticias a los periódicos que descubran el proceso de nuestra organización antes del momento convenido. Nunca ha sido más oportuna y necesaria esta tarea, pues las candidaturas que la infeliz concentración propicia son las más inconvenientes y peligrosas para nuestras ideas y nuestros intereses.

Agradeciéndole a usted vivamente lo que haga en esta ya impostergable preparación de nuestro grupo, me repito, con saludos a su familia, su más atento y obsecuente servidor.

Lo saludó atentamente,
 José de la Riva-Agüero
 Escritos.

Destinado amigo.

Lo saludo atentamente, y, a la vez me es grato remitirle la copia de los firmados, que a usted, mi querido doctor le parecerá muy debida la cantidad, pero le aseguro que es muy buena la calidad.

[Borrador mecanografiado]

Lima, 26 de noviembre de 1935

Señor don
Víctor Montero
Chiclayo.

Apreciadísimo amigo:

Ayer le escribí a usted una carta en la que le recomendó se ponga usted de acuerdo con el señor don Juan Francisco Vilches. La ratifico en todo esto pues conviene efectivamente que marchemos en armonía con él, sobre todo teniendo en cuenta la importancia del periódico que dirige; pero al mismo tiempo es necesario tener muy presente que Vilches, que guarda muy estrictas relaciones con el presidente Benavides, llevará como compañero en su campaña electoral para la senaduría a Pedro Ruiz Bravo, persona que, por sus antecedentes y actuales ideas y filiación, no será de los nuestros. En consecuencia, creo que debemos aprovechar de la influencia de Vilches, sin olvidar las más prudentes precauciones por su vinculación con el otro candidato.

Lo espero con impaciencia, para que me dé usted noticias a principios de enero de esas juntas del departamento, que ya necesitamos instalar para esa fecha; y para que firme usted entre los primeros, por ser de la directiva central, el acta de Lima, que ha de publicarse entonces.

Lo saluda y se repite su atentísimo amigo.

Señor don
Víctor Montero
Chiclayo.

Mi muy estimado y recordado amigo:

Tarde le escribo, y tal vez se habrá usted sorprendido de mi silencio hasta hoy, pero diferentes circunstancias nos hicieron apla-

[Borrador mecanografiado]

Lima, 4 de marzo de 1936

Señor don
Víctor Montero
Chiclayo.

Mi apreciadísimo amigo:

Para mediados de este mes pensamos publicar la primera lista de adherentes a la Acción Patriótica, pues el tiempo va estrechándose. Hemos reunido hasta ahora un buen número de firmas y nos siguen llegando de Lima y provincias, principalmente en los últimos días que aumentaron mucho. Para dicha publicación es indispensable la nómina de las juntas de Lambayeque, que debe usted haber organizado ya, con los nombres de las personas que las integren y, si es posible también las de los nuevos adeptos, pues tan importante departamento no puede dejar de figurar entre los principales de nuestra aparición oficial. Le ruego que por vía aérea me remita usted esas listas.

Con un afectuoso saludo, se repite su verdadero amigo.

“La Viña”, 6 de marzo de 1936

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Estimado amigo:

Lo saludo atentamente, y, a la vez me es grato remitirle la lista de los firmantes, que a usted, mi querido doctor le parecerá muy poca la cantidad; pero le aseguro que es muy buena la calidad.

Cuando llegue el momento yo me ocuparé de la cantidad, espero que sea esto de su agrado.

Para mayor seguridad se la envió ésta a una persona de confianza mía, la que se la entregará a usted personalmente.

Reciba afectuosos saludos de su amigo,

Víctor Montero

[*Borrador mecanografiado*]

Lima, 12 de marzo de 1936

Señor don
Víctor Montero
Chiclayo.

Mi querido amigo:

Con gran satisfacción he leído su muy apreciada carta del 6 del presente. Junto con ella me llegó el acta firmada por los muy notables y distinguidos amigos de usted en ese departamento.

Nuestro amigo el señor don Luis Pardo ha sentido igual agrado al conocer la calidad de los firmantes. Con ellos, y sobre todo con la valiosa cooperación de usted llegado el momento, el número será el necesario para alcanzar el buen éxito de nuestros propósitos.

A fines de la próxima semana o principios de la siguiente publicaremos la primera lista de los adeptos de la Acción Patriótica en Lima y algunos departamentos. Por su lectura verá usted que la integrase verdaderas personalidades y que contamos con una buena representación del obrerismo consciente. Para dicha publicación necesitamos que por aéreo nos remita (y en esta parte confirmo mi carta

anterior de hace algunos días), la nómina y distribución del comité departamental, tal como ha quedado organizado.

¿Qué me dice usted del comité provincial de Lambayeque?

Reciba usted los agradecimientos y los afectuosos saludos de su constante amigo.

“La Viña”, 24 de marzo de 1936

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Mi querido amigo:

Contesto con el mayor agrado sus cartas del 6 y 13 del presente, las cuales las he recibido hoy; no me explico porque me han llegado con tanto atraso.

Mañana voy a Chiclayo para hacer lo que usted me indica; respecto a lo de la provincia de Lambayeque, sigo confirmando lo que ya le dije allá cuando conversé con usted, está muy difícil; pero trataré de hacer lo mejor que se pueda.

Tengo mucho gusto y al mismo tiempo lo felicito por los integrantes de la Acción Patriótica de la lista que han publicado ayer en *El Comercio*

Probablemente tendré el gusto de verlo en los primeros días del mes entrante.

Reciba saludos afectuosos de su amigo,

Victor Montero

[Copia mecanografiada]

Lima, 16 de abril de 1936

Señor don
Víctor Montero
Lambayeque.

Muy señor nuestro:

Nos es muy grato comunicarle que la junta central directiva, con carácter provisional, de la Acción Patriótica, que preside el señor doctor José de la Riva-Agüero, ha quedado instalada el 8 de los corrientes, con el siguiente personal:

Presidente: - Señor doctor José de la Riva-Agüero.

Secretarios: - Señores doctores Bruno Vargas Buenaño, Ernesto Arias Schereiber y José Valencia Cárdenas.

Vocales: - Señor Ramón Aspíllaga, doctor José M. García Bedoya, doctor Carlos Larrabure y Correa, doctor Ricardo Barreda Laos, ingeniero Héctor García y Lastres, señor Elías Mujica Carassa, doctor Domingo Rey Álvarez Calderón, doctor Godofredo Madueño, ingeniero Elio Dalmau, doctor Alberto Freundt Rossel, señor Armand Feraldo y señor Juan B. Mazzi.

En la sesión de instalación en referencia hizo presente el doctor Riva-Agüero el entusiasmo con que ha actuado en esa importante circunscripción, en orden a la organización de las juntas departamental y provinciales de la Acción Patriótica, lo que nos es muy satisfactorio comunicarle.

La secretaría general de la Acción Patriótica necesita conocer las nóminas de las referidas juntas en ese departamento, con el propósito de organizar y completar el registro de dichas juntas en toda la República. Contando con su entusiasmo y buena voluntad nos permitimos suplicarle que nos envíe, a la brevedad posible, dichas nóminas, servicio que agradeceremos muy de veras.

Aprovechamos la oportunidad, para suscribirnos de usted
atentos y seguros servidores.

[Borrador-Telegrama]

[1936]

Señor Presidente del comité departamental Acción Patriótica-
Lambayeque
Víctor Montero

Complacido acuso recibo importantes telegrama del 21 pre-
sente felicitando en nombre directiva central Acción Patriótica y mío
propio a usted y dignos miembros que integran comité; celebrando
atinada labor proclamación inmediata nuestro candidato común pre-
sidencia república eminente ciudadano doctor Manuel V. Villarán.

Muy atentos saludos,

J. de la Riva-Agüero

MONTERO DE VIANNA DE LIMA, Grimanesa

[Borrador mecanografiado incompleto]

Lima, 20 de julio de 1936

Señora doña
Grimanesa Montero de Vianna de Lima
Miraflores.

Mi distinguida amiga:

Hace ocho días que no salgo, por una tenaz influenza; pero he pasado ratos muy agradables leyendo las amenísimas páginas de las memorias de usted. Me han hecho recordar muchos paisajes y muchos conocidos, en especial los campos de Cintra y Mafra, la silueta del viejo Boní de Castellane y a los Condes de la Viñaza. Todo me parece muy bien contado, con gracia, vivacidad y soltura; y sería muy de desear que se publicara la obra íntegra.

Ya que usted me honra pidiéndome aclaración o rectificación sobre puntos de historia artística, he cavilado en proponerle alguna ligera adición, y no otra cosa, pues nada hay que rectificar; y hallo apenas que en el párrafo tocante al Castello de Pena, que usted califica muy acertadamente por su aspecto de *enorme nido feudal*, podría quizá agregarse como esclarecimiento que es una imitación de mediados del XIX. Por entonces lo construyó efectivamente, siguiendo las modas románticas, el Rey consorte don Fernando, el marido de Doña María de la Gloria. El auténticamente feudal es el antiguo Paco bajo, donde usted veía a la Reina madre Doña María Pía. Es el edificado durante la dinastía de Avis, desde Don Juan I hasta Don Manuel el Grande o Afortunado. El mismo Don Juan I, el vencedor en Aljubarrota, es el de la aventura galante a que usted se refiere al describir la sala de las Urracas. Su mujer era la Princesa inglesa, la Reina Doña Felipa de Lancaster.

Algunas páginas más adelante, tratando de la iglesia y...

MONTES, Eugenio

[Borrador manuscrito] [*]

Lucerna, 4 de junio de 1939

Excelentísimo señor don
Eugenio Montes
Burgos-Consejo Nacional

Mi distinguido amigo:

Estoy de regreso del Oriente, y me ha invitado la junta de conferencias que dirige don Miguel Artigas a pronunciar algunas en España. Como querría prepararlas con esmero y darlas cuando la estación permita que haya auditorio en Sevilla, lo que no ocurriría ahora en verano; y como además debo tomar en julio baños termales en Italia, e ir después, a una breve excursión de turismo a Grecia y Constantinopla, que aun no conozco; preferiría que mis tres o cuatro disertaciones sobre el Perú antiguo y contemporáneo fueran o si parece mejor, más tarde en octubre. Tengo ya el permiso de entrada otorgado hace pocos días por la Legación y Consulado en Berna; pero no sé si valdrá hasta octubre, o habrá que renovarlo. No tengo pasaporte diplomático peruano, ni lo quise pedir, pues recordará usted la tibieza y el triste hibridismo de mi gobierno y de su ingrato y subalterno canciller. En tal caso, con el mero pasaporte común [*ilegible*] que me diga por favor si necesito que en setiembre me repitan el permiso, y lo que hay que hacer para introducir dinero en España y para facilitarme el viaje por ferrocarril o en auto. Le suplico que me conteste a Roma, al Consulado del Perú Via Piamonte No. 39, y me señale su dirección constante. Su carta de recomendación a Méndez Vigo me fue utilísima en el Japón; allí juntos celebramos en la legación de España el triunfo definitivo, que ha salvado también a toda Hispanoamérica. Renovándole a usted mis entusiastas parabienes, lo abraza efusivamente su amigo cordialísimo.

[*] *Cuaderno manuscrito No. 180, p. 117.*

Busaco (Portugal), 16 de agosto de 1939 [*]

Señor don
José de la Riva-Agüero
Roma.

Mi querido y admirado don José:

Recibí sus noticias con tanta alegría como retraso. Estuve un par de meses en el sur de España, y detenida en Burgos la correspondencia que me esperaba. Y allí su carta, que he recogido hace unos días.

Ante todo llegue a usted mi bienvenida. Usted sabe con cuanta hondura me enraicé en la tierra —españolísima— del Perú. Quiero a todas las de América que he visto. Pero a la del Perú más que a ninguna. Y mis nostalgias peruanas de tal modo se confunden en mis recuerdos de usted que cuando nos encontremos me parecerá que el Perú entero ha venido a verme: con sus plazas, su Alameda de los Descalzos y aquellos diálogos bajo la leve llovizna limeña.

Reproduce, cuando mi llegada de América, su magnífico discurso y la presentación conque usted me honró. Salieron ambas cosas en varios periódicos y en la revista *Destino*, que hoy se edita en Barcelona y es de lo mejor que hemos logrado poner en marcha. Y a cuantas personas —y han sido infinitas— conté mi largo viaje por América, le hablé de usted, como su españolidad, su talento, su saber y su hombría de bien se merecen. Muy particularmente le dije al generalísimo Franco cuanta gratitud le debemos por lo mucho que ha hecho usted por nosotros.

Cuando venga a España, don José, escribiré un artículo sobre usted. Lo tengo reservado para ese momento.

En este año que he pasado desde que no nos vemos, tuve que andar de la ceca a la meca por todo el territorio español, que en tanto se curó de su manquedad, completándose con la parte que durante tres años estuvo en cautividad.

Di muchas –demasiadas– conferencias en Burgos, Zaragoza, Sevilla, Bilbao, Málaga, Marruecos Español, Madrid... , tuve que ocuparme, claro está, de política, en razón de mi cargo de consejero nacional y por otras razones que no escaparán a usted, hice un viaje, en misión oficial, a Italia, con Pilar Primo de Rivera y José María Pemán, y solamente ahora puedo descansar unas semanas. A descansar vine a Busaco, en mi casi tierra portuguesa. Paseo por el bosque que Gregorio XV amaba –sin conocerlo– y preparo un libro mientras se editan en España dos que estaba editando *Acción Española* cuando vino la guerra y en Madrid el terror rojo.

Este invierno próximo me espera triple tarea. Tendré que atender el Consejo Nacional y probablemente la junta política; dirigir la expansión cultural española en Europa; y realizar mi propia obra personal que aguarda desde hace años a que me den tregua las urgencias políticas de España. No renuncio a un viaje, acariciado en proyecto desde siempre, por Oriente. Me tientan, desde la lejanía, las islas Filipinas, y el Japón, donde usted estuvo, y acerca del cual me agradecerá que usted me dé indicaciones. Me parece que acierta esperando al otoño para sus conferencias en España. Tanto yo como mis amigos le daremos la debida resonancia.

Tiene usted que renovar el permiso consular para entrar. Como me imagino que pasaré por París le incluyo una carta para nuestro embajador José Félix Lequerica, a quien no sé si conoce. Lequerica se alegrará mucho de verle y le facilitará todo. Puede traer legalmente dinero pero en la aduana se lo cambiaran en pesetas a una cotización no muy halagüeña. Si entra por la frontera de San Sebastián puede ir a Madrid en tren, con coche cama. Pero en otros trayectos en que no haya coche cama, le aconsejo el automóvil. El subsecretario de Prensa y Propaganda, advertido por mí, pondrá a su disposición un auto.

Nos veremos cuando venga a España. De todos modos pregunte en París, en la embajada, al pasar, por mí. Mi dirección más cómoda es diario *Arriba* (órgano oficial de la Falange) Madrid. Ahí, y en la Secretaría General de la Falange saben siempre de mí. También mis amigos Rafael Sánchez Mazas –ministro sin cartera– y José María Alfaro. Y en fin, todo el mundo en España.

Reciba usted don José, mi admiración y mi más entusiasta abrazo,

Eugenio Montes

[*] *Membretada del Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.*

Día de Reyes-1940 [*]

Excelentísimo señor don
José de la Riva-Agüero
Sevilla.

Mi querido don José:

Hace unas horas, almorzando en casa de su médico, querido amigo mío doctor Blanco Soler, le pregunté por usted y por su dirección en Sevilla. Quería conservar siempre la comunicación. Ahora recibo su telegrama, que le agradezco tanto, y ya sé sus señas.

Este premio es un regalo de Reyes, absolutamente inesperado. Los magos han querido traerme una ilusión halagadora.

¿Qué hace en Sevilla? El Archivo de Indias guarda siempre una primavera que le está esperando. ¿Volverá por Madrid? Todos le recordamos mucho. Pocas veces, o quizá nunca, he visto una sucesión de homenajes como los que, con agradecida justicia, España le ha dedicado.

¿Tiene noticias del Perú? Me preocupa mucho la situación de nuestros amigos.

Yo probablemente iré a Portugal un par de semanas a concluir mi libro *Vida paralela de España y Portugal* y preparar mi discurso de la Academia.

Mi dirección permanente: Diario *Arriba*. Larra 8. Madrid.

Muy afectuosamente le saluda su amigo que tanto le quiere y admira,

Eugenio Montes

[*] *Membretada del Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.*

MONTES, F.

Lima, 14 de noviembre de 1931[*]

Señor don
José de la Riva-Agüero
Presente.

Muy señor mío:

En nombre propio y en el de la junta directiva de la Sociedad de Santo Tomás de Villanueva, que tiene por fin dar alimento a los pobres, me tomo la libertad de dirigirme a usted para suplicarle que contribuya con lo que buenamente pueda a esta obra de caridad.

Comprendo perfectamente que la situación está mal para todos; pero debemos fijarnos que muchos no tienen qué comer, y que los que algo podemos estamos obligados a aliviar esta necesidad primordial.

Si a usted no le fuera posible suscribirse con una cantidad mensual, al menos espero que no dejará de contribuir con algo, para el

reparto extraordinario que se realizará el próximo mes de diciembre, como se hace todos los años, en recuerdo de la Natividad del Señor.

Que Dios premie su buena voluntad.

De usted muy atento seguro servidor,

F. Montes
Director

P.D. Para el fin indicado se admiten limosnas en metálico, o en especie; especialmente azúcar, arroz, papas, té y pan que es lo que se acostumbra repartir.

Vale.

[*] *Membretada del Convento de San Agustín.*

MONTES, Juan J.

Tacna, 15 de junio de 1916

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor mío:

Sólo ahora me es posible acusar recibo de su estimable comunicación del 19 de noviembre del año próximo pasado, por haberme encontrado ausente de esta ciudad.

Agradezco a usted los bondadosos conceptos que le merece el patriotismo de los tacneños y ojalá pudiéramos en un futuro próximo contribuir con nuestro esfuerzo para que sean realidad los

principios de nuestro Partido que son las grandes aspiraciones de la patria.

Correspondiendo a sus sentimientos de amistosa consideración queda de usted su amigo y seguro servidor,

Juan J. Montes

[Copia mecanografiada]

Lima, 19 de noviembre de 1915

Señor don
Juan J. Montes
Tacna.

Muy señor mío:

El doctor don Emilio Valverde me comunica, en carta de reciente fecha, que tenemos el gusto de contar a usted en el número de nuestros más convencidos adherentes y que se ha dignado usted aceptar el cargo de miembro del comité privado del Partido Nacional Democrático en Tacna y Arica.

La colaboración que ustedes nos prestan desde esas provincias en donde tan vivo se conserva el sentimiento de la nacionalidad, es para nosotros motivo de la más legítima satisfacción, porque revela que nuestros ideales políticos cuentan con la aprobación entusiasta de quienes sólo se inspiran en los dictados del más sano patriotismo.

Quiera usted aceptar, con esta ocasión, los sentimientos de mi amistosa consideración.

De usted atento amigo y seguro servidor.

MONTFORT, Henri de

En Sorbonne, Paris, le 7 juillet 1936 [*]

Monsieur et cher Collègue

J'ai l'honneur de vous informer que la séance constitutive de l'Institut International d'Histoire Constitutionnelle dont vous êtes membre fondateur, e eu lieu à Paris, en Sorbonne, comme il avait été prévu, le 29 juin dernier. L'Assemblée a voté les statuts de l'Institut, a élu son Bureau et a fixé le plan des travaux pour l'année 1936-37. Vous recevrez sous peu une brochure contenant les statuts et la liste complète des membres avec leurs adresses.

L'Assemblée mia chargé de vous prier de bien vouloir acquitter votre cotisation pour 1936, en envoyant la somme de cent francs français à notre tréscrier: M. J. Laferriere, Professeur à la Faculté de Droit de Paris 1, rue Charles-Dickens, Paris XVI°. En raison de la nécessité de couvrir les dépenses occasionnées par la fondation de l'Institut, le Conseil de Direction vous serait reconnaissant de faire parvenir votre cotisation dans le plus bref délai.

Veuillez agréer, je vous prie, Monsieur et cher Collègue, l'expression de ma haute considération et de mes plus dévoués sentiments.

Le Secrétaire Général

Henri de Montfort

Prière d'adresser toute la correspondance au Secrétaire Général de l' Institut International d'Histoire Constitutionnelle: M. Henri de Montfort, 3, rue Mazarine, Paris VI°.

[*] *Carta impresa.*

En Sorbonne, le 16 juillet 1937 [*]

Monsieur et Cher Collègue,

En faisant valoir le champ d'activité et le programme de notre Institut et de ses publications, plusieurs de nos collègues viennent de demander à notre Conseil de direction de modifier légèrement la dénomination de notre Institut et l'appeler: *Institut International d'Histoire Politique et Constitutionnelle*. Le bureau du conseil de direction, saisi de cette proposition, a donné un avis favorable.

No pouvant convoquer une assemblée spéciale pour prendre une décision à cet égard, nous avons décidé de procéder à un vote par correspondance.

Nous avons donc l'honneur de vous demander de vouloir bien nous faire savoir par retour du courrier si vous accepter la proposition du bureau du conseil de direction de dénommer désormais notre Institut: *Institut International d'Histoire Politique et Constitutionnelle*. Dans l'affirmative, il vous suffirait de nous renvoyer le bulletin de vote ci-joint.

Veuillez agréer, Monsieur et cher Collègue, l'expression de mes sentiments les plus distingués et dévoués.

Le Secrétaire général,
Henri de Montfort

[*] *Carta impresa del Institut International d'Histoire Constitutionnelle*.

MONTOYA C., Juan N.

Zorritos, 2 de agosto de 1937

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Señor:

Acabo de leer en *El Comercio* de mi tierra limeña, un elogioso comentario de su *Por la verdad, la tradición y la patria*, que quisiera leer, para cuyo caso le impetro me obsequie con un ejemplar, o tenga la fineza de decirme donde puedo adquirirla.

Leyendo a Carlos Pereyra en su *Historia de la América Española* hace una cita de *El Perú artístico e histórico* de usted, que aún no he podido conseguir para enterarme de la verdad histórica de mi patria, que le suplico encarecidamente me oriente donde puedo conseguirlo.

Ahora bien, señor, ofrézcole prestar, si usted lo desea, un ejemplar de la *Cartilla patria del Ecuador: epitome de historia y geografía referentes a las fronteras entre Ecuador y Perú, de 1531 a 1921*, por Modesto Chávez Franco, impresa en Quito, en la casa editora "El Día" en 1922; como también, una copia simple sacada por mí de su original, de *A la nación: la verdad en los asuntos de Zarumilla*, por el general ecuatoriano Manuel Serrano, gobernador de El Oro, impresa por J. U. Gálvez, en Quito, en setiembre de 1909, y otra copia simple, también sacada por mí, de los títulos de la hacienda Zarumilla de 1542 a 1889.

En espera de sus muy gratas órdenes, aprovecho de la oportunidad para expresarle mi admiración por su erudito concepto histórico de mi patria en sus ya bastantes obras publicadas, me suscribo de usted.

Muy atento y seguro servidor,

Juan N. Montoya C.

Campamento Villar, 25 de diciembre de 1937 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Señor:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para acusarle recibo de su atenta de 5 de octubre último, llegada a mi poder oportunamente con un ejemplar de su estupenda obra *Por la verdad, la tradición y la patria*, que su bondad quiso obsequiarme. Mil gracias, señor; y al firmar la presente en este día tan grande de la cristiandad, ruégole aceptar mis felicitaciones respetuosas por las pascuas y año nuevo.

Interesado de verdad por todo lo que se relaciona con esta provincia, en la que he formado mi modesto y honrado hogar, vengo recolectando datos de ella para de esa manera dejar a mis hijos un trabajito relacionado con su historia; pero, me he encontrado en la imposibilidad hasta ahora de hallar las copias de las cédulas reales relacionadas con el escudo de Francisco Pizarro.

Me explicaré: tengo en mi poder una copia del escudo del gobernador y capitán general don Francisco Pizarro, concedido por el emperador Carlos V de Alemania y I de España por cédula real expedida en Madrid el 13 de noviembre de 1529.

Blasón; águila negra con corona abrazando dos columnas, divisa de la ciudad de Tumbes cercada y almenada con un león que guarda la puerta y navíos. Orla de hatos de ganados de ovejas con un letero que dice: *charoli caesaris auspicio et labore ingenio impensa duxit Pizarro cuenta et pacata*, y un escudo de la casa de Pizarro.

Este escudo fue modificado por cédula real de 22 de diciembre de 1537, y por cédula de Felipe II de 13 de octubre de 1578 para el uso de los descendientes del gran conquistador.

Bueno, ninguno de estos documentos conozco y sí tengo copia de la capitulación de Toledo que tuvo lugar el 26 de julio de

1529, en la que no dice nada de escudos, y como bien interesantes deben de ser esas cédulas, impéptrole hacérmelas conocer, en la seguridad, señor, que me hará usted un gran servicio en particular, y en general a los habitantes todos de Tumbes y a muchos también del país que como yo desconocen esos valiosísimos documentos, ya que tan luego los reciba los haré conocer por la prensa de Tumbes y de Piura, a donde me favorecen publicando mis colaboraciones.

Ruégole disculpar le haya distraído con la presente, y reite-rándole mis agradecimientos por su obsequio, me repito.

De usted muy atento y seguro servidor,

Juan N. Montoya C.

Juan N. Montoya C.

[*] *Membretada del Ministerio de Fomento. Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas. Departamento de Petróleo.*

Zorritos, 15 de noviembre de 1942

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

De mi mayor consideración:

Permítame, señor que me dirija a usted con esta comunicación, en la seguridad, que como en 1937, merecerá de su bondad el honor de su respuesta, que vino gratamente acompañada de su valioso obsequio del primer tomo: *Por la verdad, la tradición y la patria*.

Es el caso, señor, que por fin veo será una realidad la erección siquiera de un modestísimo monumento que recuerde el desembarco del conquistador Francisco Pizarro, en el propio lugar en donde colocara la cruz que hoy se encuentra en el museo del que fuera

senado de la república de mi tierra limeña. Ya tenemos reunidos S/. 570.00 entre el personal técnico y de empleados de este asiento mineral del Estado, debiendo de dirigirnos próximamente al Supremo Gobierno, conforme a ley, para que autorice su ejecución; pero, lo más serio, para mí, señor, es que se me ha comisionado por mis compañeros de estas gestiones, para que les allegue todos los datos posibles sobre el conquistador Pizarro, y como apenas sé muy pocas cosas de él y de su llegada al Perú, me permito rogarle quiera ordenar a sus secretarios se me mande una copia del estupendo discurso que pronunció usted la noche del jueves 26 de junio de 1941 en el Teatro Segura de ésta, en la sesión solemne de la Academia Peruana Correspondiente de la Real Española de la Lengua, discurso que le oí por radio y que acá tengo a la vista resumido por *El Comercio* del 27 del mismo mes y año, en la seguridad que esa magnífica pieza oratoria me servirá de mucho para mi muy delicado cometido.

Usted dice, señor, en su discurso de aquella memorable noche, entre otras preciosas cosas lo siguiente: "...con vuestras investigaciones tan beneméritas y diligentes, con vuestras notabilísimas publicaciones y glosas del testamento del conquistador, y de los cronistas primitivos e inéditos; con vuestra obra predilecta de ese vuestro libro que crece día a día, y del que es gallardo resumen el discurso que os hemos aplaudido..."; y yo me permito también rogarle a usted señor, ordenar se me diga en donde puedo adquirir esa obra, como también, las siguientes de usted: *Lecciones sobre la civilización incaica*, *Historia en el Perú -1910-Lima*, *El Perú histórico -1921-Santander* y *Civilización peruana -Epoca prehispánica-1937-Lima*, que cita Means en *Antiguas civilizaciones de los Andes*, las dos últimas y Porras Barrenechea, en su discurso académico, la primera.

En la seguridad que honrándome nuevamente con su respuesta y remitiéndome los datos que me he permitido solicitarle, hará usted señor, obra de inmenso valor patriótico en general, y noble enseñanza para mí en particular y desde luego para mis hijos, quiero me sepa usted muy agradecido accediendo a lo que le impetro como su muy atento y seguro servidor,

Juan N. Montoya C.

MORA, J. E. de

Lima, 16 de mayo de 1936

Señor doctor
Decano del Colegio de Abogados

Señor Decano:

Debiendo realizarse el domingo 24 del presente, el homenaje que, a iniciativa de la Asociación Nacional Pro Marina, tributará la ciudadanía al señor Presidente de la República, general de división don Óscar R. Benavides, como expresión de reconocimiento de su labor patriótica y progresista que ha culminado con la obra trascendental de la construcción del dique seco en el puerto del Callao. La institución deseando realzar esta manifestación, invita a usted señor doctor a dicho homenaje y vería con suma complacencia que asistan, además, todos vuestros colaboradores.

Pro Marina le quedará profundamente agradecida por tan valiosa cooperación y aprovecha de esta oportunidad para expresar a usted, señor decano, nuestros sentimientos de distinguida consideración.

Dios guarde a usted,

J. E. Mora

J. E. Mora

Presidente

Isaías Combe

Isaías Combe

Secretario General

MORA NARANJO, Alfonso

Medellín, 10 de setiembre de 1937 [*]

Señor director de la revista Academia Peruana de la Lengua
Lima-Perú.

Muy señor nuestro:

La Universidad de Antioquía de esta ciudad de Medellín, departamento de Antioquía, República de Colombia, ha reorganizado su biblioteca de acuerdo con un extenso plan de extensión cultural que incluye, como puntos especiales de su programa y como obligación de esta dirección, proceder inmediatamente a establecer correspondencia con las más importantes revistas nacionales y extranjeras, editar mensualmente la revista *Universidad de Antioquía*, y proponer encarecidamente a tales revistas el canje respectivo.

Tenemos orden también de enviar a esa revista no sólo la nuestra, sino toda clase de publicaciones que haga esta Universidad.

Mientras tenemos el gusto de empezar a hacerle nuestros envíos de publicaciones lo que será a primera oportunidad, rogamos a usted señor director, se sirva ordenar que se nos despache con destino a esta universidad la importante revista que usted edita en esa ciudad, publicación que coleccionaremos y encuadernaremos aquí convenientemente.

Este intercambio, como usted lo comprende, es de gran trascendencia y contribuirá seguramente a afianzar las cordiales relaciones de nuestros pueblos.

Le anticipamos los agradecimientos y con sentimientos de consideración y respeto nos es grato suscribimos de usted muy atentos y seguros servidores,

A. Mora Naranjo

Alfonso Mora Naranjo

Director

[*] *Membretada de la Universidad de Antioquia. Biblioteca.*

Medellín, 10 de setiembre de 1938 [*]

Señor

José de la Riva-Agüero

Lima-Perú.

Muy apreciado señor:

Me es muy grato acusarle recibo de la bellísima e interesante obra intitulada *Por la verdad, la tradición y la patria* de que usted es autor, y que envió con destino a la Universidad de Antioquia.

Tal obra la consideramos como una magnífica adquisición hecha por esta biblioteca y se conservará con todo cuidado.

Ojalá continuara favoreciéndonos con el envío de sus publicaciones.

Por este mismo correo me permito enviarle un ejemplar del número 26 de la revista *Universidad de Antioquia*, un ejemplar de

Geografía de Colombia de José Manuel Botero y un ejemplar *Informes de la Universidad*.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

A. Mora Naranjo
Alfonso Mora Naranjo
Director

[*] *Membretada de la Universidad de Antioquía. Biblioteca.*

MORA Y ARAUJO, Antonio

[Tarjeta]

El embajador de la República Argentina, Antonio Mora y Araujo, saluda con la más alta consideración al excelentísimo señor doctor José de la Riva-Agüero y Osma y le presenta sus felicitaciones por la honrosa y merecida distinción que le ha concedido la Santa Sede, otorgándole la Gran Cruz de san Gregorio Magno, a cuya entrega no le fue dado concurrir a causa de haberle llegado la invitación del señor Arzobispo de Lima al día siguiente de celebrada la ceremonia.

Lima, 15 de enero de 1935.

MORAES-BARROS, P. de

Lima, em 23 de setembro de 1941 [*]

A Sua Excelência o Senhor Doutor
Dom José de la Riva-Agüero
Marquês de Aulestia.

E' com viva satisfação que venho apresentar a Vossa Excelência, em nome do Govêrno brasileiro, os meus sinceros agradecimentos pelas atenções e gentilezas dispensadas a Suas Altêsas Imperiais a Princesa Elisabeth de Orleans Bragança e a suas filhas as Princesas Maria Francisca e Thereza pela comissão que, sob a sua presidência, foi escolhida pelo Ministério das Relações Exteriores para atendê-las durante a sua permanência no Perú.

A extrema e infatigável solicitude de Vossa Excelência, bem como da Senhora Grimanesa Montero Vianna de Lima e da Senhorinha Belen de Osma, muito contribuiu para que a estada de Suas Altêsas neste país fôsse tão proveitosa e agradável.

Rogando a Vossa Excelência a bondade, que antecipadamente agradeço, de trasmitir à Senhora Vianna de Lima e à Senhorinha de Osma, com a minha respeitosa simpatia, o testemunho do meu reconhecimento pelos cuidados que tiveram para com Suas Altêsas, sirvome deste ensêjo para renovar os protestos de mui distinta consideração com que me subscrevo,

De Vossa Excelência, amigo e admirador

P. de Moraes Barros
Embaxaidor do Brasil

[*] *Membretada de la Embaixada do Brasil.*

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1941

Excelentísimo señor
Pedro de Moraes Barros
Embajador de Brasil.

He tenido el agrado de recibir su muy atenta nota fechada el 23 de setiembre con la que me manifiesta usted, a nombre del gobierno del Brasil, sus agradecimientos por las atenciones dispensadas a Sus Altezas Imperiales las Princesas Elizabeth, Maria Francisca y Theresa Maria de Orleans-Braganza, durante su permanencia en Lima.

Cumpliré muy gustoso con transmitir sus amables expresiones a la señora doña Grimanese Montero de Vianna de Lima y a la señorita doña Belén de Osma, que formaron conmigo la comisión ad-honorem designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a mi solicitud.

Tuve el honor de conocer a Sus Altezas en Río de Janeiro y ser atendido por ellas en mi breve estancia en esa capital. Ha sido por eso para mí gratísima misión mostrarles algunos aspectos y monumentos de esta ciudad y contribuir en general a hacerles agradable visita a Lima. A ello he agregado el cumplimiento de un deber familiar, pues un antepasado mío, en época de proscripción y pobreza en Europa, recibió favores del Emperador don Pedro I.

Agradeciendo al señor embajador los términos de su nota, le renuevo las seguridades de mi muy especial consideración y estima.

Lima, 22 de marzo de 1943 [*]

No. 5

Excelentísimo señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Mi ilustre y eminente amigo:

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil posee en su sede, en el palacio Itamaraty, una galería de bustos de los próceres de la independencia de los países americanos. La colección, que fue iniciada cuando era ministro el Barón de Rio-Branco, todavía no ha sido completada; faltando, entre otros, el busto de un prócer de la independencia peruana.

A ese respecto, me pide, ahora, mi Gobierno que verifique, con seguridad, cual sería el héroe de la independencia peruana a ser indicado para completar dicha galería.

Conocedor que soy de su competencia en asuntos históricos, tomo la libertad de recorrer a Vuestra Excelencia para que me haga el favor de ayudarme con su alto y autorizado consejo sobre el asunto, indicándome la figura histórica que debería ser escogida para figurar como símbolo en la galería de Itamaraty.

Presentando a Vuestra Excelencia mis vivos agradecimientos por la atención que se sirva dispensar a este pedido, aprovecho con placer esta grata oportunidad para renovarle las seguridades de mi alta admiración y particular aprecio y amistad,

P. de Moraes Barros
Embajador del Brasil

[*] *Membretada de la Embaixada do Brasil.*

[Tarjeta]

P. de Moraes Barros agradece a su ilustre y estimado amigo el doctor don José de la Riva-Agüero y Osma, el gentil envío del libro *Estudios sobre la literatura francesa*, y se complace en felicitarlo por este importante aporte a la literatura contemporánea.

Lima, 12 de mayo de 1944.

P. M. B.

MORALES, Eva L.

Arequipa, 23 de setiembre de 1909

Señor

José de la Riva-Agüero

Lima.

Distinguidísimo señor:

Bajo el correr de la pluma siento la impresión de mi infinito arrojó al dirigirle estas líneas acompañadas de una súplica.

Adjunta a ésta le envío una postal, de un indígena de nuestras sierras, para que se sirva escribir en ella.

Olvide por un momento que soy mujer, despójese del vestido de galantería que tiene el sexo fuerte hacia el débil, y escriba una impresión intensa, un pensamiento en que palpíte su alma bajo la forma de un escrito.

A través de sus estudios críticos, el que más presente tengo ahora es el hecho sobre Mercedes Cabello de Carbonera, Clorinda Matto de Turner y el de Samuel Velarde. Su crítica artística es superior; yo adoro su genio y siento la intensa emoción que produce toda

obra acabada. Admiro también su energía en su artículo sobre la guerra, su amor desinteresado a la patria y le pido que prodigue un consejo a una principiante, soy muy joven y por ello falta de experiencia, tal vez va usted a reírse de mí por mi intrepidez, pero si lo hace sea enhorabuena y acompañe a su risa un consejo que mendiga una enamorada del ideal, de lo bello.

Próximamente haré que un periódico de allá publique un artículo mío, un ensayo pues no hace ni seis meses que publico.

A vuelta de correo espero anhelante la postal, no la eche al canasto de lo olvidado, que mi mayor gloria es sentir un destello de su genio.

Su admiradora ferviente,

Eva L. Morales
(Luisa de la Valliere)

MORALES, Juan

Lima, 30 de junio de 1934

Señor

José de la Riva-Agüero

La Educación Física, base primordial del perfeccionamiento de la raza se puede decir que en nuestro país, ocupa una plaza que en importancia está muy por debajo del que debía tener.

Las naciones más cultas le han dado preferencia, encargando a los ministerios de educación, su encausamiento y eficaz aplicación, considerándola como la base de toda educación.

Es indiscutible que el niño, en las diferentes etapas de su desarrollo, necesita para que este sea perfecto, tanto en su parte física como moral e intelectual, contar con un organismo en perfectas condiciones anatómicas y fisiológicas. Los griegos decían con mucha razón: "Mente sana en cuerpo sano" y sin este requisito, no pueden haber resultados positivos.

Además, la Educación Física, selecciona, practica la verdadera profilaxia y contribuye a la corrección de las constituciones defectuosas de los niños, utilizando sus distintos medios científicos, hechos a base de concienzudos estudios. Disciplina también al niño, lo vuelve cultor de sus deberes, y aleja la idea que pueda contribuir a malograr su organismo o a pervertir su espíritu.

En el Perú la Educación Física se practica muy poco y, en la mayoría de los casos, apartada de toda noción científica. Es en la capital donde mayor arraigo ha tomado, particularmente y como era de esperarse, en los centros educativos, radicándose en una de sus principales ramas, que es el deporte.

Son muchos los elementos de positivo valor que de estos centros han salido, pero sin lugar a dudas, los que mayores exponentes han presentado, han sido los colegios a cargo de religiosos. Es explicable este hecho, si se tiene en cuenta que la práctica ha demostrado, que son los religiosos lo que poseen mejores métodos y que la educación que ellos dan, está basada en una disciplina contemplativa y mensurada, que es lo que también persigue y practica la Educación Física, pues sin disciplina, no pueden haber buenos resultados.

Ahora bien, entre nosotros existen muy pocas instituciones deportivas, las mismas que carecen de los medios más indispensables para su funcionamiento y que por consiguiente, su planta de atletas es reducida y deficiente en materia deportiva.

Cuando los jóvenes atletas egresan de los centros católicos donde se iniciaron, son muchos los que desean superarse y continuar practicando el deporte. Estos mismos jóvenes salen después de haber recibido una educación distinta a la de otros centros similares, no tanto en su parte educativa, como en su sentido moral y se en-

cuentran con que no existe una institución católica que los albergue y ayuden en sus legítimas aspiraciones. Que les inculque los mismos principios piadosos y sanos que les dieron en las aulas y que los coloque en el terreno para el que han sido preparados.

Sucede entonces, que muchos positivos valores para el deporte, por no inmiscuirse en cuestiones contrarias a sus sentimientos, abandonan para siempre el deporte, y otros, en su deseo de superarse, se ven obligados a ingresar contra su voluntad, y sólo por amor al deporte, a instituciones que sostienen principios en discrepancia con sus ideales y con su religión.

Existe una institución evangélica internacional bastante conocida, la misma que posee todos los elementos necesarios para el deporte y que goza además de una magnífica situación económica y es ella la que acoge a estos elementos y es ella la que también va transformando paulatinamente, a un Perú católico en uno evangélico. Meditemos un momento sobre este punto de vital importancia para todos los buenos católicos y procuremos hacer algo, para que este peligro desaparezca, con la formación de un centro católico deportivo, que nos una y que bajo los elevados principios que ostenta, controle a elementos bien dirigidos, pueden dar magníficos resultados en el deporte, los mismos que actuarán con mayor lucimiento, al encontrarse entre los suyos. Formemos esta entidad que estimulará a nuestros muchachos y los alejará de los sitios donde se les inculca ideas disociadoras y nocivas y establezcamos así, el punto de reunión de la juventud deportiva y católica.

Es innecesario decir, que para hacer efectiva esta idea, se necesita mucho, y por ello, sin pensar en imposibles, hay que concretarse a solicitar, un pequeño campo deportivo, un local aparente para sesionar y los materiales deportivos más urgentes. Con poco esfuerzo se puede conseguir esto y marchar adelante.

Ahora sólo esperamos la ayuda de todos los buenos católicos que comprendiendo la importancia de la cruzada que emprendemos, se pliegan a ella y nos estimulen con sus consejos y observaciones.

El suscrito, profesor de Educación Física, masajista y entrenador físico deportivo, con estudios en la Escuela Nacional de Educación Física; diplomado por el Ministerio de Instrucción y por la Municipalidad Distrital de La Victoria; profesor de la Legión Feminista Pro-Cultura, Colegio de La Salle, Reformatorio de Menores de Surco y otros centros importantes; ofrece sus conocimientos profesionales y además, aportará el contingente de cincuenta jóvenes, que componen el Club Gimnasia Atletismo y Deportes del que soy su presidente, para que sean los fundadores del centro.

Esperando que dada la finalidad que se persigue, nos prestará usted su valioso apoyo, aprovecho de esta primera oportunidad, para suscribirme.

De usted respetuosamente,

Juan Morales

Nota.- Sírvase concertar a Progreso 171 (izquierda) Miraflores. Teléfono 56994 y si le fuera posible, incluir una lista de las personas relacionadas de usted que a su criterio, nos puedan ayudar.

Lima, 23 de marzo de 1935

Señor

José de la Riva-Agüero

Ciudad.

Muy respetado señor:

Molesto su atención con la presente para remitirle la circular adjunta. En mi afán de salvar a nuestra juventud de las garras de esa famosa Asociación Internacional Evangelista, llamada YMCA, he remitido la mencionada circular a todos los colegios religiosos y a todos los católicos de figuración en Lima. La idea fue aceptada y se me

ofreció colaboración, pero ha transcurrido casi un año como puede verse por la fecha de la circular y nada positivo se ha hecho todavía.

Llego pues hasta usted respetado señor, para pedirle ayuda en esta obra de bien social que en nombre de Dios y la Patria trato de llevar adelante. Rogándole quiera disculpar la molestia que pueda causar la presente y en espera de sus órdenes quedo de usted.

Atento y seguro servidor,

J. Morales

MORALES DE LA TORRE, Pedro

Lima, 7 de setiembre de 1931 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato comunicar a usted, que el comité central directivo de la Unión Revolucionaria, en su última sesión acordó manifestarle su agradecimiento por la forma benévola con que ha atendido usted la solicitud del comité para ocupar la casa de su propiedad situada en la calle de Espaderos.

Al dejar cumplido este acuerdo del comité central, me es muy grato ofrecer a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración,

Pedro Morales de la Torre

[*] *Membretada de la Casa Política de la candidatura presidencial del señor comandante Luis M. Sánchez Cerro.*

MORALES DE LA TORRE, Raimundo

[París], 17 de noviembre de 1907

Querido Pepe:

Por fin me encuentro en París después de haber viajado por algo de España y por el sur de Francia. Creo que en tu casa habrán recibido mis postales y saludos.

Después de 50 días de soledad hoy he encontrado a nuestros Panchos con quienes he comido y he conversado en una noche lo indecible. Es preciso viajar y tener como yo tengo el alma un poco lugareño para poder apreciar la poblada soledad de estas grandes ciudades.

Por las noches en la Rambla o en el Paseo de Gracia circulaban las personas por millares, pero nadie me conocía nadie me saludaba; ni me miraban siquiera. Con qué tristeza me retiraba a mi cuarto del hotel, con qué desaliento me tendía en mi cama.

En fin, todo es acostumbrarse. Pero entre tanto mucha falta me hacen nuestras alegres charlas de la mesa, las repeticiones de la Muña, los hebraicos juegos de la Mama y la cara estúpida de Pan-pan.

En cuanto tus exámenes te dejen un poco de tiempo disponible escríbeme muy largo, muy largo, háblame de tu familia, de la Universidad, de Peherro, de todo lo que nosotros solíamos hablar y reír.

A Manuel le escribo también y le digo que te lea mi carta. Como hoy acabo de llegar y anoche no he podido dormir en el *expres* tengo mucho sueño, mucho sueño y mucho frío. Próximamente te escribiré más largo esta carta, es más que una carta, un saludo.

Adiós saludame a todos en tu casa, a tu tío Enrique y muy especialmente a tu tío Luis; dales mis recuerdos a la señorita Conchita y a su hermana, y tú manda en el afecto de este amigo que como un hermano te quiere,

Raimundo

[Borrador manuscrito]

Lima, 12 de enero de 1908

Señor don
Raimundo Morales
París.

Muy querido Raimundo:

Te escribo de regreso de un viaje en que he caminado a caballo más de cincuenta leguas; y parte de ellas por pésimos caminos. En compañía de Juan Lavalle he recorrido del martes acá las serranías de Cieneguilla y, uno que otro caserío del interior; y las célebres ruinas de Pachacamac. Acabo de llegar, hace una hora. Ya ves que las maniobras no me han quitado los bríos. Por Manuel sabes de seguro, hasta con pormenores, nuestra vida de campaña en noviembre y los primeros días de diciembre. Goza repitiéndolos a cada momento. Yo, que no gusto de la repetición, nada te diré de lo que ya conoces y tanto se ha hablado. Sólo es de advertir que trabajábamos hasta caer exhaustos y que comíamos alimentos dignos de perros. Pero en compensación, nos han aplaudido mucho al entrar a Lima.

¿Sabes la muerte de Pedro Manuel? Yo estaba en maniobras cuando murió, y no pude asistir al entierro. Me dicen que la enfermedad fue larga, y que quince días estuvo roncando y ahogándose. Creo que ha muerto de regocijo patriótico. El día de la venida del general Cáceres lo vi. Regresaba de cumplir su deber de constitucional. Reventaba de satisfacción; tenía la cara y el cuello amoratado, color violeta. Al saber poco después que todos los universitarios se acuartelaban no pudo soportar el peso de tanta dicha, y entró en agonías con ronquidos formidables. Aseguran los que los oyeron que de su casa llegaban a la Universidad. Deja a su familia en pobreza, y Manuel Marcos va a emplear a su hija en una escuela fiscal.

A propósito de muertes ¿qué fundamento tiene la noticia de la de José Lora? Por un telegrama en que se anunciaba la de un tal Lara en París, han decidido aquí que nuestro amigo Lora ha sido atropellado por un tranvía, hasta se han publicado artículos

necrológicos. Pero veo que el 14 de noviembre vivía porque en el banquete a Francisco habló.

Felicita a Francisco por ese banquete, por su discurso, por el de Gómez Carrillo, que es tan ingenioso, y por el éxito de su libro, que es aquí completo. Felicita muy en particular a Ventura por su magnífico y meritísimo artículo sobre fray Candil. Alguna vez había de oír ese tipo la verdad. No le deja hueso sano. Hace mucho tiempo que no leía cosa que tanto me satisficiera. Sólo que no hallo exacto lo del estilo español de fray Candil. No es genuina y profundamente castizo, no es periódico. Se parece al de Leandro Moratin como una caricatura a un modelo. Moratín no es hijo del estilo español. De Francisco he recibido dos graciosísimas cartas. Abrázalo y dile que si no se las contesto prontamente, es porque estoy muy ocupado con los exámenes. En 45 días tengo que estudiar todos mis cursos y tú sabes lo difíciles que son y lo poco que me he aprehendido el año pasado. Hasta eso poco lo he olvidado con el servicio militar y las agitaciones universitarias; y ahora tengo que estudiar sin descanso. Atribuye a esto que no te escriba más largo.

De tu hermana y de ti tengo noticias por tu padre, a quien veo a menudo. Está muy bien, como siempre. Ha compuesto un canto épico sobre tus perplejidades en la asistencia de tu hermana, la deliberación en consejo pleno con las Castillo bajo la presidencia de una varonil señora; Paquita Paz Soldán, que él compara con la mujer fuerte de la Biblia y que, según dice, se irguió majestuosa de un gran sitio y valientemente echó sobre sus hombros la responsabilidad de las medidas acordadas por el consejo. Asegura que estás enamorado de ella. Te felicito.

¿Cuándo llegan tus artículos? A ti y a Francisco les mando números de la *Revista Histórica*, en que sigue apareciendo mi trabajo, que es como un chocolate español por su pesadez. ¡Oh único confidente de mi muerto amigo! ¿Recuerdas?

Después del matrimonio de tío Enrique ha dado la gente en decir que yo me caso con la menor de las Panizo. No sé hasta cuando no me dejen tranquilo de semejante tontería. En todo pienso, menos en casarme y en cortejar.

Manuel está cada día más repetidor. El amor lo ha vuelto imbécil. Apenas si puede atravesarse palabra con él. No tiene ideas, ni por casualidad. Víctor Andrés anda por las tierras de Chile echando a cada paso discursos. Su locuacidad ha reducido al mutismo a Óscar y a sus demás compañeros de la delegación.

Saludos para ti, para tu hermana y las Castillo de mi parte y de la de mi madre y mi tía.

Te abraza,

José

En política hay temores de revolución. Los demócratas, como siempre, nos amenazan a diario con ella. ¿Haz leído el discurso de Piérola en el banquete de su cumpleaños? Bien escrito, como todo lo suyo; pero vago, declamatorio, perogrullesco. Vanamente se buscaría en él declaración correcta, los rumbos definidos y prácticos de un verdadero estadista. Todo se le vuelve y hablar, alabarse, citar sus palabras de libertad, justicia y derechos políticos. Pura fraseología farsante, empaque que necesita para sostener que todos sus partidarios han sido modelos de honradez y que si hubiera triunfado el 74 no habríamos tenido guerra con Chile ni desequilibrio en los presupuestos. Te aseguro que me estoy convirtiendo al civilismo del gobierno; y no porque ellos son y valen, porque Pardo no me parece sino un buen hombre algo cojudo; Leguía un audaz comerciante; y en cuanto a nuestro Pradito, es sin disputa un mentecato (ha escrito un artículo en el primer número del *Diario*, titulado Problemas Nacionales, en que ofrece a la meditación de la juventud universitaria las verdades más vulgares y los tópicos más gastados) sino porque los contrarios serían mucho peores. Un gobierno cuyos directores serían mi tío Pedro, Durand y Alberto Ulloa ¡Qué trinidad tan deplorable! Todo, hasta Leguía, antes de eso ¿No es cierto?

[Borrador manuscrito]

Lima, 21 de abril de 1908

Señor don
Raimundo Morales
París.

Muy querido Raimundo:

Me parece excelente el artículo que me has dedicado. Algo demoraron en *El Comercio* para publicarlo, por exceso de material. Por eso, sólo ayer he [cedido] a leerlo. Salió en la edición de la tarde de anteayer, pero ya sabes que yo casi nunca leo periódico de noche. Encuentro tus crónicas muy agradables y bien escritas. Sin lisonja te digo que vas adquiriendo verdadero estilo.

No te olvides de mi encargo de dejar mis medidas donde un buen sastre. Dame datos de los vestidos y del precio, para enviarte el dinero, y que me encargues un terno.

Te incluyo una carta para Francisco. Hazla llegar a sus manos, porque no sé su dirección en Londres.

Te voy a pedir un último favor por esta vez. Le he escrito a don Manuel González de la Rosa agradeciéndole su juicio sobre mi estudio histórico y explicándole porqué disiento de sus opiniones. Tengo empeño, por lo mismo que le he escrito con retraso, en que le llegue la carta antes de que se publique en la *Revista Histórica*. Lo hago por cortesía. He mandado la carta al consulado. Averigua tú si ya la ha recibido, no sea que se extravíe. Si te es posible, visítalo en mi nombre. Te lo agradeceré muchísimo. No te pesará porque es hombre inteligente. Y entiendo que tú conoces a su familia en Lima. A Francisco le encargué igualmente que lo visitara; pero tal vez no habrá podido hacerlo por sus viajes. Si ha ido, basta con un embajador. Si no ha ido, me haces el servicio de ir tú y en mi nombre a agradecerle su felicitación.

Aquí se dice que tu hermana piensa en visitar la Tierra Santa, y que tú naturalmente la acompañarás. ¿Es corto? ¿Te propones recordar la novela de Queiroz? Ya te imagino atravesando arenas a camello.

¿Cómo sigue tu hermana? Salúdala de mi parte y de todos los de casa. Saluda también a las Castillo.

Para ti un fuerte abrazo. Hasta pronto,

José

París, abril de 1908

Querido Pepe:

A pesar del pésimo trato que me has dado pues en 7 meses no me has escrito sino una carta y una ridícula tarjetita yo te escribo esta mi cuarta.

En el correo pasado te envié un cajoncito de libros que te suplico me guardes en tu casa hasta mi regreso. Son libros sicalípticos algunos de ellos y no quiero que vayan a casa.

No he recibido de tu mamá ningún encargo, tanto lo hubiera deseado. Yo no he dejado tus medidas en la sastrería porque las medidas que toman los sastres de aquí son muy distintas. Europa te saldría mala y cara pues aquí sacan moldes sobre el cuerpo y hacen tres probanzas. No pudiendo hacer eso contigo te resultaría mal hecha.

Pronto regresaré a Lima según espero. Mucho tengo que contarte de París que conozco en todos sus aspectos y de mis viajes por España, Italia, Suiza, Bélgica e Inglaterra. Cuanto deseo tengo de que pases siquiera un par de años por Europa. Tú podrías aprovechar inmensamente.

Yo espero que este no sea mi último viaje por estas tierras. Cuando pienso que hay gente que gasta su dinero en Lima me parece absurdo.

París es maravilloso, *fééri* que como dicen los franceses. Hay una primavera prodigiosa que pone sueños en las almas y exuberancia en los testes.

No sé cuando pienses escribirme. Sé que obtuviste la contenta de doctor, mucho me alegro.

Después de este largo tiempo de vida interior y exteriormente agitada deseo pasar quince días en Montreu entre la calma de los lagos suizos.

Adiós, vil sujeto que haz observado conmigo la más infame conducta. Procura socorrer al ratero Izcue que se ha quedado en la calle. Saluda con todo mi respeto y cariño a tu madre y a tu tía. Dile que siempre las tengo presentes y que mucho deseo volver a verlas como en el tiempo de nuestras comidas cotidianas.

Muy contenta debe estar tu mamá en Ancón. Felicítala por la realización de su sueño dorado. A tus primas Panizo un besito de mi parte. Belén Osma llegó ayer.

Adiós con un abrazo.

Raimundo

[Borrador manuscrito]

Lima, 2 de mayo de 1908

Señor don
Raimundo Morales
París.

Muy querido Raimundo:

La noticia del día es el estallido de la revolución. Anoche Durand y Ulloa intentaron apagar la luz eléctrica en toda Lima, apoderándose de la instalación de Chosica, y sublevarse aquí y en el Centro. Felizmente la ciudad no quedó a oscuras, porque la instalación de Santa Rosa bastó para alumbrarnos. A Ulloa lo han prendido, y a estas horas está en la Intendencia con centinelas. Durand con 150 hombres se va al departamento de Junín, dejando cortados el ferrocarril y el telégrafo. Ha salido tropa en su persecución. Todo lo demás está tranquilo ¿Qué te parece? Es escandaloso, es criminal y es, sobre todo, estúpido. Bien merecidos tienen los años de cárcel que han de condenarlos. Una oposición semejante que de hecho, aún antes de las elecciones acude al vergonzoso y ruinoso procedimiento de la revolución, no merece sino el desprecio, no sirve absolutamente para nada, se aniquilará, se suicidará con esta absurda intentona que nos desprestigia y abochorna, y no podrá contener y moderar jamás a los hombres del poder, cuando necesiten ser contenidos, porque no es una fuerza sino un cáncer no es un elemento de moderación y resistencia sino de desastre y oprobio. Dirás que yo también pongo parrafadas en mis cartas, pero la indignación las produce, sin poderlo evitar. *La Prensa* trataba amañada por el civilismo de farsa la conspiración de Abancay, negaba los intentos de revuelta, se quejaba amargamente de la vigilancia de la policía, acusaba al gobierno de fingir temores de sublevación, con el objeto de prender a los demócratas; y mientras tanto preparaba en la sombra este engendro. No se sabe qué admirar más: sí lo odioso o lo ridículo del plan. Mientras tanto, con las montoneras del Centro y la huelga del Sur, se agrava la situación económica que es muy tirante.

En mi fuero interno me reconcilio plenamente con Pardo y hasta con Leguía. Tienes razón; así como así, con todos los *peros* y adversativos que hay que ponerle a la candidatura de este último, es lo menos malo, lo preferible, lo *único*. Los demócratas con Pedro y Ulloa y los liberales son algo monstruoso. ¡Qué Dios o la Suerte conjuren esta crisis, que amenaza detener nuestros progresos por quince o veinte años!

Oigo decir que Francisco vuelve pronto a casarse con Rosa Amelia Lores. Me dará mucho gusto su matrimonio y su venida. Contéstame si es cierto. Tu padre me ha enseñado, por encargo tuyo, la carta de Eleodoro Romero. Puedes imaginarte cuánto me ha alegrado lo que Romero te dice. Tienes asegurado tu porvenir. Ya lo sabía, por lo que me dijiste antes de que se conociese tu viaje. El otro día almorzaron en casa tu madre y tu padre. Te extrañan muchísimo y que cada día te quieren más. No toque el deseo de que regreses y no pierdas años de estudios, es tanto que hasta las *epopeyas históricas* se han interrumpido.

Hasta pronto,

José

P. D. Con los nuevos ofrecimientos explícitos de Romero, supongo que ahora pensarás en casarte pronto. De modo que probablemente seré testigo de dos matrimonios en breve plazo, del tuyo y del de Francisco. Como lo más que han de tardar calculo que será dos años y el corte de un frac no pasa de moda en tan poco tiempo, voy a pensar en encargarme uno, según los datos que me prometiste mandar sobre la ropa y que estoy esperando para enviarte una letra por la cantidad que me indiques. Bueno será ir también pensando en los regalos.

[Borrador manuscrito]

Lima, 15 de mayo de 1908

Señor don
Raimundo Morales
París.

Muy querido Raimundo:

Puede decirse que ha concluido la revolución, pues verás en los periódicos de aquí que casi todos los cabecillas están presos después de derrotarlos en las alturas de Cerro de Pasco [ilegible]. Sólo Augusto Durand hasta estas horas no ha sido tomado. Fuga en dirección a la Montaña. [ilegible] las partidas que todavía quedan en uno que otro lugar, mas son de dispersos o bandoleros, que no de revolucionarios.

La rapidez con que ha sido sofocada la rebelión y la indignación con que se le ha rechazado por todos los buenos elementos [ilegible] prueban que estamos casi curados de la enfermedad revolucionaria. Es magnífica señal que los paisanos se hayan atinado en todas partes para debilitar el movimiento. Nadie duda de que hoy la paz es sólida. Todo depende en el porvenir de la honradez de Leguía y de su círculo. Si al paso que castiga severamente a los revoltosos y comprende que una amnistía para semejantes hombres sería contraproducente y dañosa, [ilegible] reforma en algo siquiera los procedimientos electorales y se aparta de sus tendencias aventureras en la política fiscal, entonces todo está salvado: adquirirá un gran prestigio y consolidará el orden para siempre. Si no ¿quién sabe? La revolución es la peor calamidad a no ser cuando no hay otro recurso para evitar la dictadura o la bancarrota. Ridículo sería temer una dictadura aquí tal como van las cosas, en muchísimos años. Lo que importa es evitar la otra alternativa: *revolución o bancarrota*. Y conjeturando sobre el porvenir —de aquí a cuatro o seis años— te confieso que no las tengo todas conmigo, si Leguía reincide en lo de los empréstitos cuando mejore el mercado europeo. Me horroriza pensar lo que vendría si alguna vez cayera todo el civilismo. ¿En qué manos iríamos a parar, Dios mío?

Como estoy encargado de los asuntos de mi tío Enrique, he tratado con ocasión de sus encargos para el Mercado Agrícola, a Isaías Piérola, gerente de esa empresa. Un día me dijo le agradaría mucho, que deseaba presentarme a su padre, que él también lo deseaba. Yo acepté contento; es un honor que hay que agradecer. Fuimos a verlos hace más de un mes. Había olvidado contártelo. Es muy amable, y a pesar de sus doctorales sentencias inspira confianza y trata con gran llaneza. Cuenta agradablemente las anécdotas de su vida. Pero es algo *huero*. Sostiene por ejemplo que la colonia formó un grupo de hombres competentes y preparados, cuando precisamente eso fue lo que faltó en la Independencia. Sus ideas conservadoras viven con sus actos y otras [*ilegible*]; y en lo que recordamos desdican de sus principios que dice hay con frecuencia mucho [*ilegible*] lugares comunes. Es contradictoria su vida, no es un hombre [*ilegible*] Creo que sus ideas son en parte [*ilegible*], y en parte [*ilegible*]. Es un conservador que no ha sabido o no ha querido respetar el primordial principio de conservación: el orden público. He vuelto a visitarlo con motivo de la prisión de su hermano y de su hijo. Es un viejecito simpático e inteligente; pero dista mucho de producirme el fascinador efecto que tiene en sus partidarios.

Te mando un giro postal al Consulado, por 200 soles. Mándame hacer con ellos dos vestidos uno de saco y otro de chaqué. Y han de ser de color, pero cuida de que sean de colores algo oscuros, discretos. Si te sobra dinero, me mandas otro vestido de saco.

Todavía no han comenzado las clases en la Universidad; de modo que puedo dedicarme a mi tesis. Estoy haciendo copiar una parte, para mandarla a la imprenta. Como es larga no quiero que su impresión demore tanto como la de la otra. He decidido hacerla imprimir por partes. Así corregiré sin precipitación las pruebas.

¿Qué me dices de Francisco y Ventura? ¿Qué hay de tu regreso y del saludo de tu hermana?

Hasta pronto,

José

Cuéntame de las cosas de Europa. No siempre puedo leer tus crónicas, porque *Varietades* tiene un pésimo servicio de repartición, y no traen con puntualidad sus números, por mucho que se reclamen.

[Borrador manuscrito]

Lima, 15 de junio de 1908

Señor don
Raimundo Morales
París.

Muy querido Raimundo:

Dudo que esta carta te alcance, porque sé que regresas muy pronto.

Me admira que ni tú recibas mis últimas cartas (cuatro sin ésta), ni yo tus cajones de libros sicalípticos a los que tú te referes. Es extrañísimo. Dada nuestra importancia, no hallo otra explicación del fenómeno sino que los gobiernos han decidido interceptar nuestra correspondencia.

Puesto que no es posible que me mandes hacer ropa allí, entrégale a Francisco el dinero que te envíe hace quince días en una letra de Ayulo. Como ya no está allí Francisco, dáselo a sus hermanos para que se lo remitan y que lo invierta en mis encargos de libros.

Manuel me enseñó hace días las vistas de una excursión de placer, que le mandaste. No es por lisonjarte: tu compañera nos pareció la mejor del surtido. La fotografía en que apareces hablándole, sentados en una banca, es fulminante.

Por aquí hay muy pocas novedades dignas de contarse. Algunos ecos, cada día más amortiguados, de la pasada revolución y

de las prisiones que a causa de ella se hicieron. De fuera, debes haber leído en los periódicos que hay amenazas de un conflicto entre el Brasil y la Argentina y que a esto se debe la renuncia de Zevallos. Me alegro de ésta porque la política de ese hombre podía desencadenar una conflagración en toda Sudamérica, y arrastran al Perú a una aventura mortal; y menos que nunca estamos para aventuras. Nuestra situación es: con la *Argentina mal*, y *peor sin ella*. Pero si por otra parte los argentinos son tan lentos que renuncian a armarse el peligro será mayor, porque los sorprenderán; y nosotros seremos también a la postre fregados.

El campeonato de la Universidad no marcha. Se avanza muy poco y sin entusiasmo. Temo que resulte un gran fiasco, y lo mismo el Centro Universitario. Cada día me alegro más de haberme apartado de esos cargos, gracias en mucha parte a tus consejos, y poderme dedicar con toda quietud y reposo a mis estudios y a mis otras ocupaciones.

Espero con gran gusto tu regreso, con todo el interés que puedes suponer. ¡Tienes tanto y tanto que contarme!

Hasta muy pronto.

Te abraza,

José

P. D. Muchos saludos a Belén Osma y a las Castillo de parte de mi tía, de mi madre y mía.

P. D. En el momento en que acabo de poner en limpio esta carta, recibo la tuya cariñosísima del 15 de mayo. Me complace que te resienta que no te haya escrito muchas, porque eso demuestra que las estimas. Pero eres injusto al reprenderme. Cuatro te llevo ya escritas con ésta; y si no te he escrito más es, no por falta de voluntad, sino por tantas ocupaciones como hasta aquí he tenido. Previendo algo de esto te dije antes de tu partida que no esperaras carta mía hasta enero. Primero vinieron las maniobras, en que estuvimos todos agobiados de trabajo, y yo enfermo por algunos días. Después me fui

a Cieneguilla. Enseguida la preparación de exámenes, que me absorbió por completo. Complicado todo con mis asuntos, principalmente con el pleito sobre San Cayetano, que ya ha entrado en un punto de actividad, y que tú ya sabes cuanto me interesa y me preocupa; y con los asuntos de tío Enrique, que han quedado a mi cuidado, y que no son muchos ni muy difíciles, pero que en los primeros meses, me dan que hacer, porque ha resultado muy incumplido el arrendatario de su chacra. Con tales circunstancias, si hay culpa de mi parte, es pequeña. Pero puesto que deseas que te escriba, con frecuencia, lo haré dos veces al mes desde hoy, aunque pocas novedades podré contarte.

Tienes muchísima razón en tus consejos, que me parecen la propia voz de mi conciencia. Aconséjame siempre así, con esa claridad y llaneza. Repréndeme, que lo necesito. Sin pensar, hago lo que no debo. Tú eres mi más íntimo amigo, el que me conoce más profundamente. Pero no tengas miedo de lo de la Universidad. Ese movimiento tiene muy poca importancia. De lejos se ven abultadas las cosas. Si este año se forma el *Club Universitario*, por nada aceptaré su presidencia. Me quitaría mucho tiempo, y nada se conseguiría. Los muchachos son unos imbéciles.

Mi formal propósito es o no intervenir jamás en política, o entrar en ella completamente formado y educado, es decir de aquí a mucho tiempo. Iré a Europa en cuanto pueda, pero eso no será sino de aquí a dos o tres años.

Ten la seguridad de que te extraño mucho y de que no hay día en que no te recuerde y desee tu regreso.

Siempre mi madre y mi tía también te recuerdan y me dicen que te lo escriba.

Dame noticias de la salud de tu hermana y de la época en que piensas estar de vuelta.

¿No irás a Inglaterra y Alemania? ¿Qué nuevos poetas hay en París y cuáles has leído?

Mi tesis continúa creciendo lentamente. Espero presentarla el año entrante. No puede imaginar libro más masacotudo. A mí mismo me espanta, pero no lo puedo remediar. Entre los animales mi símbolo es un elefante. Vale.

Florencia, 16 de junio de 1908

Muy querido Pepe:

Con verdadero gusto he leído tu carta y las noticias de la revolución. Por fin se suicidó ridícula y estúpidamente ese partido que la tenía siempre en los labios como una amenaza y en su bandera como una tradición. Allí acabó toda la moralidad política de *La Prensa* y de los demócratas y todas sus declaraciones. Matar unos cuantos cholos y robar a unos cuantos chinos ha sido lo que han hecho los hombres de la *regeneración*. Ojalá los dejaran pudrir en la cárcel.

Mucho gusto tengo de que recuerdes en tu carta lo que yo en otra te decía sobre Leguía. De lejos se ve más claro y yo he cobrado un santo horror por demócratas y liberales. Yo sigo aquí con mucho interés la política día a día. Te parecerá un absurdo lo que te voy a decir pero lo creo firmemente. En Francia y en Italia los hombres del poder tienen mucho talento pero también mucha inmoralidad. Lo que Clemenceau hace en París y Giolitti en Roma no se atrevería nadie a hacerlo en nuestra calumniada y humilde tierra. Es inconcebible lo que por aquí pasa en materia de administración y de política. Yo te contaré muy pronto cosas que te dejarán asustado, tales son de absurdas.

A nosotros nos falta desarrollo material y cultura pero créeme que allí hay más miramientos por el derecho ajeno y más moralidad política. El impuesto sobre la renta, el presupuesto de empleados públicos, los gastos en la armada, los nombramientos diplomáticos, las huelgas, la falta de *libertad* es algo monstruoso y sin embargo nadie piensa en revoluciones y encerrarían en el manicomio al que tuviera esa idea en el cerebro.

No es oro todo lo que reluce y en todas partes se cuecen habas decían los viejos de nuestra tierra. Todo aquel que sin ofuscarse con la belleza de las ciudades y la hermosura de las apariencias desciende con un poco de tranquilidad a examinar los interiores, ve cosas muy sorprendentes.

El "pasaje de tabac" y los lineamientos son en París el pan nuestro de cada día y cuantos escándalos administrativos se presenciaban en poco tiempo.

Me hablas en tu carta de que dado el porvenir que el doctor Romero me ofrece muy pronto me casaré. Querido Pepe, hablar de matrimonio es cosa seria, que no se resuelve en un día. Ciertamente que me casaré pero no tengo tanto apuro. Yo tengo 23 años y Alicia tiene 18 no hay pues porque precipitarse. Yo no me casaré antes de tener una posición formada e independiente. Aún me faltan dos años para ser abogado y comenzar a trabajar seriamente. No hay motivo ninguno para apresurar lo que llegará un día calmadamente. Tengo un carácter que no conoce la vehemencia en nada y más vale hacer las cosas bien que hacerlas pronto.

Respecto a lo que me dices de Pancho es cierto pero yo he prometido secreto y por eso no lo he contado ni siquiera a ti. Yo para ti no tengo secretos lo mismo que para Manuel pero esto es en cuanto se refiere a lo mío. No me creo autorizado por mayor intimidad que tenga con una persona a contarle lo que otro me confía. Hoy que el asunto es casi público te lo digo, rogándote siempre no cuentes nada de él a nadie.

Hoy he llegado a Florencia. Vivo enfrente de la capilla de los Medicis. Mucho trabajo me costó hacer salir a Lastenia de Roma y mayor aún será el de convencerla de que debemos regresar al Perú. Ella no desea volver y cada día su neurastenia descubre 100 dificultades. Tú no puedes imaginar todas las amarguras que he sufrido, es esta una pesadilla de la que no sé cuando despertaré. Algún día te contaré todo esto.

Hace poco tiempo que te escribí una carta. Por las de Manuel sé que estás en Lima y que se han renovado los antiguos almuer-

zos a los que sólo falta un comensal que mucho desea ocupar su puesto.

Adiós querido Pepe, dame siempre la alegría de recibir cartas tuyas. Saluda con todo mi cariño a tu Muña y a tu Mama y lo mismo a don Luis y recibe un abrazo mío con todo mi fraternal cariño,

Raimundo

P. S. Saluda a la señorita Conchita y dime si ella ha recibido las postales que de París y Roma le mandé.

Lima, 28 de julio de 1913

Querido Pepe:

En espera de que respondas a mi anterior de fecha 18 del pasado, te escribo esta nueva carta porque tengo que cumplir el compromiso que contigo contraí, de hacerte crónica política, y porque entre tú y yo no es menester respuesta previa para escribir nuevamente.

Esta mi crónica tiene un carácter que es preciso definir antes de darle principio; ella, como todas las que trace mi mano y viajen hacia ti llevándote un viento de nuestra mezquina y querida tierra, está inspirada no sólo en la relación de los sucesos sino también en el chisme político, en el *se dice* y quizás hasta en alguna bola callejera. Las escribiré así porque de otro modo carecerían de interés y de vida, bastaría con mandarte los recortes de los diarios.

Antes de darle principio te voy a decir dos cosas: 1º que aquí se habla mucho de tus amores con María Emilia Heudebert, amores que yo no me atrevo a confirmar ni a contradecir porque no tengo fundamento para la uno ni para lo otro. Tú dirás. Y 2º que todas las de mi casa te saludan con el cariño que te tienen y que mi padre te manda un paternal y *solemne* abrazo.

Y allá va la crónica que principia así:

Después de muchos ajetreos políticos, de entrevistas y conferencias provocadas por la reunión del actual Congreso y sobre todo por conseguir en él las mayorías y por ende las mesas que presiden ambas cámaras se llegó a un acuerdo explícito, a una lista de candidatos que fue aceptada por todos. Hecho el recuento de los representantes resultó Leguía, tu amigo Leguía con mayoría en las dos cámaras y durante las juntas preparatorias el leguismo del Senado hizo la incorporación de Ferrero y de Trelles, senadores sin credenciales o por mejor decir candidatos guillotizados por la Suprema.

Y ardió Troya... por la noche estalló una bomba de dinamita en casa de Villanueva y al siguiente día, de orden del Gobierno desaparecía la guardia del Senado y un grupo de forajidos de los que la Dirección de Salubridad, desde antiguo, ocupa en el tajamar, invadió el Senado mientras otro grupo idéntico impedía a Villanueva salir de su casa. Pedradas, tiros, mueras al Senado y vivas al Gobierno, etc. etc. Una de esas manifestaciones ruidosas en que el pueblo soberano hace conocer sus pensares administrativos y políticos mediante el pago previo de soles 2. Ya tú conoces esto. Leguía resolvió grandes problemas gracias a estas baratas y bulleras cóleras populares. El mismo grupo de forajidos que impidió la reunión del Congreso y secuestró a Villanueva, atacó a balazos la casa de Leguía, el cual se defendió a balazos dejando en la puerta de su casa tres muertos y muchos heridos. Olvidaba decirte que pocas horas antes de que la referida bombita estallase, Ferro había sido nombrado prefecto de Lima, como una notificación hecha a todos de que el reinado del terror había comenzado y... como una ironía en la historia política Ferro toma preso a Leguía y lo encierra en el Panóptico.

Hasta aquí las nobles iras de nuestro gran pueblo y las cóleras de nuestro mandatario, de nuestro Júpiter borracho. Después toda miseria, estercolero, basura, muladar. El miedo, la cobardía, el servilismo, todas las formas de la abyección moral de nuestros dirigentes luciendo impúdica bajo el sol. El portugués Sousa tan retórico y finchado haciendo el más ridículo de los papeles, hablando de la cultura institucional y de otros zarandajas no te olvides de aquí vivimos en un ambiente de palabras huecas y de acciones bastardas.

Balta y Solf y Muro renunciando con dignidad sus carteras; y nuestro canciller Tudelita más engreído con la faja que lo que puede estar un chiquillo de 6 años con unos pantalones largos, y el portugués renunciando sus carteras en infectas renunciaciones de adulación en los que la hacían a Billinghamurst la ofrenda de sus almas. Nuestro Júpiter tonante e inclemente pide un ministerio formado por hombres de acción y le confía su encargo a don Carlos Piérola que no acepta porque exige la libertad de Leguía y el licenciamiento del populacho mercenario. Veo que la cabeza comienza a darte vueltas; por allí principia el marco y como ya te creo mareado escucha y pronto comenzarás a vomitar. Es un espectáculo de náusea "una cloaca que se descarga". Las mayorías leguistas piden piedad, ofrecen sus votos, tu pariente Pancho Moreyra que votó por la incorporación de Farrero y de Trelles encabeza un acta pidiendo que se les desincorpore. Y como el Partido Demócrata ofrece su concurso al precio de que se convoque una Constituyente y el Gobierno se decide a ello, tus correligionarios los bloquistas, mi amigo Durán, los constitucionales todos en una unanimidad que espanta se hipotecan, se ofrecen, se venden, se arrastran, por la miseria de sus dietas y mendicantes imploran que no les quiten sus curules, su pitanza todo el rebaño que obedeció al amo encarcelado, obedece al amo triunfante, se alquila a su servicio con tal de que no les arranquen sus trescientos soles. Ya no se necesita gastar en los hombres del tajar, es más sencillo pagar a los hombres de la inquisición ya que todos obedecen al hambre, ya que los primeros fueron la invención de Leguía y los segundos la invención de Pardo.

Ya todo está tranquilo y hasta tú lo estás, querido Pepe, porque se te quitó el mareo y pudiste arrojar los restos de tu alimento y de tus náuseas. Dime, ¿esto es país?, dímelo tú que vives en países donde hay muchas cosas malas pero donde también las hay muchísimas buenas. Con nuestro viejo Piérola se enterró al último de los políticos honrados. Hoy sólo lo que siquiera llevan su nombre don Carlos e Isaías han sabido rechazar un ministerio que avergüenza y prostituye y más aun han pagado su deuda a Leguía, han visitado a la familia de éste.

Nadie puede lamentar el que Leguía esté en la cárcel, es su sitio y de él no debía salir más. Los malhechores como él tienen su

casa, su lugar señalado; ha hecho tanto y tanto; pero que este Gobierno con pretensiones de nacionalismo sea un continuador suyo y de sus métodos eso si es de lamentar.

¿Que harán estos sujetos con esta pobre tierra, la herencia en que nos dejan si es que nos dejan alguna y esa será la de un país endeudado por todos los empréstitos y envilecido por todos los servilismos? Bonita cosa ¿verdad?

En fin pongo fin a esta carta y creo que no te quejarás de ella porque ha sido larguita, diciéndote que tenemos nuevo ministerio y que lo forman Varela, Paz Soldán, Maldonado, Tudela, Portillo y Gonzalo Girado.

Diviértete mucho Pepe y estudia mucho que ambas cosas son de provecho en ese país de Lutecia en donde hay diversiones altas y enseñanzas sabias.

Adiós, saluda a la Muña y a la Mama diles que les escribiré pronto y que las recuerdo mucho, muchísimo y tú, querido amigo recibe un abrazo fraternal y cariñoso de,

Raimundo

París, 18 de julio [1919]

Muy querido Pepe:

Al día siguiente que Pancho me envió tu cariñoso telegrama, te escribí una carta con tu dirección en Burdeos que me dieron las Castillo. No habiendo recibido en una semana respuesta tuya te escribo ésta, ansioso de saber de ti y de los tuyos; pues desde que he llegado a París no tengo sino referencias de ustedes; y a nadie como a ustedes habría yo querido ver, como lo supondrás.

Ojalá que ésta tenga la suerte de llegar a tus manos llevándote todo mi agradecimiento por tu interés por mí y todo el profundo, viejo y fraternal cariño que te tengo.

Mi dirección es 20 Avenue Mac Mahon.

Estoy muy bien felizmente; ocupado de la curación de mi hijita, tu ahijada, que es mi principal preocupación.

No imaginas el ardiente deseo que tengo de verte; de hablar contigo de tantas y tantas cosas; de renovar cara a cara esa nuestra amistad única en lo sincera e invariable.

A la Muña y a la Mama mis más respetuosos y afectuosos recuerdos.

Tuyo,

Raimundo

New York, 26 de octubre [1919]

Señor
José de la Riva-Agüero

Querido Pepe:

Supongo que aún no hayas recibido mi anterior dirigida al consulado en Madrid. Tal vez no estés en España todavía.

Si haz recibido periódicos de Lima sabrás que han sido destruidas más de 50 personas por no ser afectas al régimen, que se ha atacado y hecho daños en *La Prensa* y *El Comercio*, se ha incendiado y saqueado totalmente las casas de A. Miró Quesada, de Aspíllaga, la de Durán y otras más han sido apedreadas. Leguía acusa a los

civilistas de haber querido asesinarlo y por este complot supuesto han sido los destierros.

Si te hubieras quedado en Lima habiendo sido tú el único que te enfrentaste a Leguía estate tan seguro como de tu nombre, que Lártiga habría ardido, tú habrías sido encarcelado y befo y luego embarcado solo y sin tu familia. Todo ha sido pues previsto y hasta mí llegan cartas que dicen que los mismos que te criticaron por tu salida, hoy te dan toda la razón.

Yo deseo que cambiemos activa correspondencia. Espero tener en Lima el 15 de diciembre y como la censura es tan tremenda que no han dejado que las cartas de Angélica lleguen a poder de Anita Concha por ser hermana de Carlos quiero que con toda exactitud me indique una dirección permanente para escribirte y un nombre supuesto o de persona de tu amistad para rotular los sobres. Estoy seguro que la carta en la que te hable de política y que no lleve por ahora estas seguridades no llegará. Mi intimidad con los Romero y mi relación a medias con Leguía me permitirán ver con alguna probabilidad de acierto la situación y su proceso.

Espero dedicarte buenos ratos pues sé lo que te interesan las cosas de nuestra tierra y que tendrás gusto en conocerlas al detalle.

Mi hijita y tu ahijada sigue muy mejor; ya tiene estirada su piernecita y curada la enfermedad; tendrá sí que usar un aparatito por algunos meses hasta que los nervios y músculos se acostumbren a la nueva posición que hoy tienen.

Sólo me queda por hacer la operación del ojito que el especialista me asegura que es cuestión sencilla y que en 8 días quedará bien. Yo tengo ya tomados mis pasajes en el vapor directo de "Grace", que me llevará al Callao en 11 días sin los inconvenientes del transbordo y de la incómoda permanencia en Colón.

Hasta mi vuelta a Lima que será en la primera semana de diciembre permaneceré en este hotel. Puedes escribirme aquí o al consulado del Perú: Brodway 42.

Ojalá hayan sentado mucho a tu mamá las aguas del Vichy y tu tía esté en tan buena salud como siempre.

Para todas las cosas políticas o de negocios o asuntos de cualquier clase que quieras darme el gusto de encargarme estoy a tu disposición, para hacerlo con el interés y voluntad que tú sabes tengo por todo lo que a ti se refiere.

Te abrazo fraternalmente y que tu ausencia, a la cual estando yo en Lima no me voy a acostumbrar no dure mucho, saludos de todos.

Tuyo,

Raimundo

Mi apartado en Lima es 1445.

[1919]

Muy querido Pepe:

Te escribo desde la ciudad sagrada, desde la Roma de tus sueños históricos.

Dejando de un lado los asuntos universitarios que nada dan ni quitan a tu reputación, dejando a un lado las tomaduras de pelo con que me zahieres voy a *politiquear* contigo.

Mis impresiones te las dirán los periódicos, mi amor por Lutecia te lo cantaré yo mismo y mis sueños de un romanticismo cursi bajo la luz azul del cielo italiano, esos me los guardo para mí.

Querido Pepe, yo me equivoco como todos, pero por lo menos si no crees en mis ideas creerás en mi absoluta sinceridad. Comienzo por declararte que mi porvenir no está en la política y que si

entraré en ella será porque creo un deber el hacerlo y porque tengo fe en tu obra. Leguía u otro cualquiera no podría quitarme la imparcialidad, pues no pienso seguir su bandera ni sacar ningún provecho de su triunfo.

Creo que juzgas a Leguía con exageración y parcialidad. Su personalidad política te es antipática —cuestión de epidermis—, tu temperamento es muy distinto del suizo; pero no debes concluir que será un hombre dañoso para el país.

“Tus prédicas están demás” me dices en tu carta. Yo creo que no están demás porque no son *prédicas* sino una simple conversación. No tengo por costumbre predicarte consejos, sino sólo dar mi opinión en las cosas que por interesarte a ti, a mí me tocan muy de cerca.

Leguía hace cuatro años que es presidente del Perú. ¿Cuáles han sido las ideas de Pardo? ¿Cuál su obra? Yo no encuentro sino dos cosas suyas: los buques y la instrucción. Nuestro buen señor Pardo tiene ideas simples, muy simples. Ante cualquiera necesidad pública encuentra un remedio pronto pero cuya acción y utilidad no puede medir. Le está negada la visión de la complejidad de la obra política, el conocimiento de la diversidad de elementos que entran en ella. Quiso que el Perú tuviera armada y encontró lo más natural comprarle buques. Creyó que la instrucción era deficiente y duplicó las escuelas. Esto es lo que se llama simplicidad de criterio. En esta portentosa facilidad para encontrar soluciones y respuestas a todas las incógnitas me recuerda al buen aura de que nos habla Maupassant en *Clair de Lune*. Las dos almas se semejan.

Leguía ha sido el que ha hecho lo que hay malo o bueno. ¿Crees tú que lo que no se ha atrevido ha hacer por mano ajena piense hacerlo tomando el toda la responsabilidad? Ya no se pueden abrigar sobre el Perú los temores de otras épocas. Hoy las cosas han cambiado, las imposiciones se han hecho más difíciles y los manejos secretos del dinero muy raros. El país ve, la oposición grita, llega el escándalo, el descrédito y un hombre público inteligente con ambición y con sólo 40 años no se anula por la perspectiva de un negociado.

Cuando subió Pardo todos fundaron en él grandes esperanzas, hoy que sube Leguía todos alientan temores. Según mi opinión el mismo tiempo que desvaneció las primeras hará desaparecer a los segundos.

Odio—cuestión epidémica, como los parisienses dicen— todo aquello que sea grita, palabrería, amor al escándalo, exageración, impulsividades, acometividad rabiosa, farsa y mentira, por eso *La Prensa* me ha llegado hasta la coronilla. Sin embargo, no dejo de reconocer que su existencia es un bien porque sirve de control y porque a veces “el mal produce el bien como el bien mismo”.

Me escribes poco querido Pepe. Yo desearía tener muchas cartas tuyas, me traen tan buenos recuerdos tus letrones. He vivido tantos años viéndolos, tantos años en que no he experimentado los sufrimientos que ahora tengo y que tal vez pronto te contaré.

El doctor Romero quiere hacerme nombrar catedrático de Derecho Civil y en mi calidad de adjunto dejarme la clase. No le he respondido porque necesito tiempo para madurar mis decisiones.

Ruben Darío quiere que yo vaya a Madrid como secretario de 1ª. clase de la Legación de Nicaragua de la cual él es ministro. Yo no he aceptado porque creo que no debo perder mi tiempo a cambio de ir a la corte y lucir espadía y entorchados, ¿qué te parece?

Mucho deseo regresar, el regreso es mi ideal, el regreso a París donde estando sólo tengo un poco de tranquilidad, el regreso a Lima donde la tendré casi completa y por último el regreso a Europa en condiciones diferentes.

Cuéntame algo del conato revolucionario del cretino Durand.

Recibe muchos saludos de los Panchos. Dalos tú de mi parte y muy afectuosos a tu mamá y a tu tía Julia lo mismo que a tu tío Luis.

Adiós, hasta la próxima que titularé "No más prédicas", recibe mi fraternal cariño y un abrazo muy fuerte y muy largo,

Raimundo

Dame más noticias sobre los Guignol y la actitud que guardan en política.

De Pradito te diré que *jem 'en fou, et que loui m'est kif-kif*.

Pregúntale a Deustua si ha recibido mis postales y mi carta.

[191?]

París, 15 de marzo

Querido Pepe:

Aunque hasta hoy no me haz escrito sino una sola carta yo, que me opero en ti, te escribo sin embargo las presente seguro de que no la contestaras.

Cuando un hombre tiene un sobre sí maniobras y tesis y exámenes y papelería vieja puede dispensársele el que no escriba cartas. Yo sé que tú eres activo y que escribir una carta no es obra muy difícil y es por eso que al ver tu silencio temo o que el trabajo y el *deber* te hayan reblandecido, o que de tanto vivir entre vejezes se te haya apollado el cerebro.

Es tanto lo que tendría que contarte que sería inútil el tentar escribirlo en una carta. Cuando regrese, en las simpáticas sobremesas te hablaré de mis impresiones de viaje y trataré de convencerte de toda la utilidad que tú podrías sacar de un viaje por Europa.

Todavía no es el momento de que vengas pero llegará la oportunidad en que tal vez tu separación de ese medio sea indispen-

sable. Cada vez que veo tu nombre en los periódicos, que leo un discurso tuyo, que te miro al frente de un movimiento, que oigo pronunciar tu nombre como la única esperanza del país, sufro una impresión desagradable de temor. Parece advertir en ti y en los otros el deseo de anticipar tu hora. No olvides Pepe que si hoy tienes muchos amigos, mañana serán más numerosos todavía y que hay mucho de adulación y mucho de deseo de medrar a tu sombra.

Todo esto que te digo te parecerán ridículas visiones pero piensa que soy yo quien te lo digo y tú conoces mi cariño por ti. En la escasez de hombres por la que atravesamos es cuestión muy fácil llegar rápidamente y sobrarán quienes quieran precipitarte. Es vulgar aquello que los hombres y las figuras se gastan, pero no por eso es menos cierto.

Me ha inspirado esta carta las noticias que se reciben de Lima. Riva-Agüero y la junta patriótica, Riva-Agüero no va a Montevideo, Riva-Agüero hace nombrar dos delegados en la facultad, Riva-Agüero encabeza las maniobras, Riva-Agüero pronuncia un discurso a los delegados, Riva-Agüero pronuncia un discurso a los oficiales instructores. Que quieres, me ha producido todo esto la impresión de que te hablo. Sobre todo el discurso a los oficiales lo encuentro con demasiadas declaraciones políticas, da la impresión de que quisieras definirte cuando eso no ha sido tu deseo ni es tu utilidad. Llegará el momento de que aparezcas en todo definido, hoy es el tiempo de esperar. De la manera como esperemos dependerá en mucho el buen éxito.

Escríbeme pronto que tengo sed de tus cartas. Manuel me escribe en todos los correos sin faltar uno solo y tú te haz cagado en mi Cojinovita.

Sé que están ustedes en Ancón. Felicita a la Muña por haber realizado tu ideal, salúdame a la Mama muy cariñosamente y manda en el corazón de tu amigo,

Raimundo

[191?]

Roma, 27 de mayo

Querido Pepe:

Mucho gusto he tenido al recibir tus dos cartas cariñosas que el correo me ha traído juntas. No sé porque me había parecido sorprender en tu anterior algo de descontento por lo que llamabas mis prédicas. Hoy veo con infinita satisfacción que me he equivocado y que haz recibido mis opiniones con esa afectuosa y especial acogida que tú haz dado siempre a mis ideas, convencido de su sinceridad y del cariño que las inspiran. Mucho me place que las mires en su verdadero sentido tú que me conoces tanto.

Te va ha hacer reír esta carta pero que quieres te digo lo que siento. Una predicadora, otra elocuente, otra literaria y esta ambiciosa; siquiera tienen cierta variedad.

En los espíritus como el mío en que el sentimiento influye tanto, el contacto de esta ciudad ha despertado en mi alma muchas cosas que se habían dormido en la vida monótona de Lima y que parecían haberse apagado entre los placeres de París.

Roma con todos sus recuerdos, con todas sus glorias, con su impresión de cementerio lleno de muertos ilustres, con su silencio un poco trágico, con sus ruinas seculares y gigantescas, con el sol de sus muertos ha despertado en mí sueños ambiciosos y profundos. He perdido en su contemplación mi templanza acostumbrada, mi natural tranquilo y me siento envuelto en la pasión del porvenir.

Hay tantas huellas de vidas fuertes, profundas y magníficas, tanto resonante prestigio, tan profunda emoción de eternidad que cualquiera así sea tan pobre diablo como tu amigo Raimundo se ve obligado a soñar con la acción.

No te rías. Hoy a estas horas se realiza en Lima la eterna comedia electoral que consagra a un ciudadano bastante mediocre y eleva a un partido más mediocre que él. Yo pienso en el porvenir, en

otra hora que siendo semejante será diversa porque habrá otro caudillo y otros nombres, otras ambiciones y otras ideas: nuestra hora que también sonará.

Imagino la batalla inmensa, sólo las mediocridades llegan sin luchar, este es un privilegio, el triunfo ruidoso, la emoción profunda y... déjame que lo diga pues sólo tú lo leerás, tu nombre como un grito entusiasta de combate y de triunfo.

Sueño con todo eso en esta hora de silencio y en esta ciudad muerta y cargada de historia.

Pero, dejemos esos sueños y venzamos al mundo de hoy, al presente. Mucho te extraño y mucha falta me hace tu compañía. Pronto pienso cobrarme con creces en largas charlas, contándote mil cosas que en una carta no pueden escribirse. Muchas cosas de arte, de viajes, de amores, de psicología que te harán reír.

Mi viaje está próximo y para mediados de agosto podré sentarme en tu mesa con la Muña y la Mama a quienes tanto recuerdo y a cuyo cariño soy siempre agradecido.

Sabedor de las muchas ocupaciones que tienes no he debido quejarme de tu involuntario silencio; pero era tan grande el deseo de leer cartas tuyas que debes disculparme.

Cumpliré todos tus encargos. Respecto al sastre te dije lo que pasa con la ropa, en carta anterior, y la razón por la que no había entregado tus medidas.

Creo que la contestación a la presente llegaría cuando yo haya salido de París. No me respondas pues, lo que no impedirá que yo te escriba siempre.

Mi pobre hermana no ha mejorado y no tienes idea de lo que me hace sufrir, que hemos de hacer.

Tengo muchos deseos de trabajar y siento que el alma de Pedro me ha dejado en herencia: el *deber*. La tonificación y gesto que tiene mi retrato es causa de esa herencia.

Mucho te agradezco tu opinión sobre mis artículos y me alegra porque la sé sincera.

Adviérteme si con tanto francés y tanto paisanismo me ha corroído el gálico (literario se entiende).

Le mando hoy a Pancho la carta que le escribes. Pancho a pesar de las apariencias no ha cambiado para nosotros en nada e irá al Perú cuando se necesite de él. Mucho he hablado con él sobre cosas de la tierra, tiene siempre la misma esperanza y la misma fe a pesar del elegante pesimismo de sus cartas a Deustua.

Adiós querido Pepe, hasta pronto, dispensa el prefacio un poco tonto de mi carta y cree en toda la amistad fraternal y profunda que te tiene,

Raimundo

No olvides nunca de dar a la Muña y a la Mama mis mejores y más cariñosos recuerdos y diles lo mucho que las extraño.

Saluda a tu tío Luis y a Conchita.

Me parecen muy bien tus resoluciones de aportante un poco del movimiento universitario que es un poco cándido que te quita tu tiempo y que te da disgustos, pequeñas envidias y molestias inútiles.

Hay que esperar, la oportunidad es una ciencia.

Concluyo con este aforismo de mi propiedad, pomposo y vacío. Vale.

24 de setiembre [191?]

Queridísimo Pepe:

Ayer he recibido tu carta avisándome tu viaje del que ya tenía noticias por los Pardo. Mucho temí que interesadas influencias te hicieran desistir de él; ha sido un verdadero gusto el saber que se habría realizado y tengo la seguridad de que no te arrepentirás de haberlo hecho, yo así lo creo y mi corazón me engaña pocas veces.

Mi hijita sigue un tratamiento mecánico para la extensión de la piernecita con muy buen resultado. Toda mi familia buena. Yo espero salir de aquí en el mes de noviembre y buscar un rancho en Barranco o Chorrillos para pasar allí el verano. No necesito decirte que cuanto tengas que disponer sin limitación de ninguna especie, será cumplida por mí. Manda en lo que quieras y como quieras que para mí será verdadera satisfacción poder servirte de algo en Lima durante tu ausencia.

Ya sé como está nuestro pobre país y temo que la anarquía no sólo sea política sino social, tal vez si llegaremos a los comités de obreros y soldados.

En fin no quiero hablar de estas cosas. No sé si sabrás que llegan esta semana a Nueva York 20 desterrados entre los que vienen Solar, Heeren, Felipe Barreda, Arenas, Juan Durán, etc., etc.

Te remito esa carta de La Jara que he leído en los periódicos de hoy y que me parece magnífica.

Saluda a tu mamá y tía, recibe un cariñoso recuerdo de todos los míos y un abrazo muy apretado, *toto corde* de tu hermano,

Raimundo

No te doy mi dirección del hotel Manhattan en que vivo porque no sé si me cambiaré, escíbeme al Consulado.

Consulado del Perú, Broadway 42.

Lima, 16 de octubre de 1920

Muy querido Pepe:

Ayer he recibido tu carta fecha 6 del pasado que me apresuro a contestar. No sé si mis anteriores dirigidas unas al Consulado en Madrid y las otras bajo la cubierta de Rada hayan llegado a tu poder, pues no me hablas de ellas.

Respecto a los datos que me pides te diré que a mi hijita después de muchas consultas, análisis y radiografías, diagnosticado el mal fue curada por el doctor Leo Mayer, 140 W-79 Lt., quien me cobró 1.500 *dollars* por tratamiento, extensión de las piernas y aparato ortopédico. Mi chica fue asistida en el hotel, pero yo recomiendo el Post-Graduate Hospital donde opera Mayer.

Para toda clase de datos y para entenderme con los médicos; que vean a Felipe Muso, 80 Madison Avenue, nuestro Cobita es muy indispensable para servir de guía ahorrando tiempo y dinero.

Veo por tu carta que no tienes idea de la situación que atravesamos. Como no hay rumbo político ninguno te voy a dar una somera impresión del momento:

El pueblo. Todos los días tenemos huelgas, las pretensiones e insolencias de los obreros son fantásticas; sus pretensiones increíbles, algunas fábricas han paralizado sus labores y los precios de los artículos manufacturados han llegado a duplicarse y triplicarse. La mayor amenaza pesa sobre los agricultores que pagan hoy jornales de 5 y 6 soles y sufren de páros en la época de paña que ha ocasionado fuertísimas pérdidas.

La agricultura. Han subido los impuestos de predios en forma tan escandalosa que a nosotros que pagábamos 150 Lp. al año nos han puesto 2000 Lp. En este momento en que el algodón está a menos de 60 soles y sin demanda y en que el azúcar está a 30 chelines, se medita y planea un proyecto de impuestos que es un robo descarado. El azúcar debe entregar al Gobierno el 25% de su precio cuando

este sea de 36 chelines, llegando hasta dividir fraternalmente sus ganancias con el señor Leguía cuando los precios pasen de 60.

El comercio. Se ha impuesto 10% sobre toda materia que se importe.

Fincas. La revisión de las matrículas se hace discrecionalmente elevándose a precios inverosímiles rechazándose todo reclamo sistemáticamente.

Política. Los exaltados no están en el poder sino en la oposición. Te mando un recorte para que te des cuenta de ellos. Así habla Grau uno de los que fue más entusiasta; Porras, los Romero, Prado están fuera del Gobierno. Sólo rodean a Leguía su pariente Leguía y Martínez, Patrón, Oyanguren, Palacio, Rodríguez Larraín, Curletti y gentes por el estilo que son dueños de la Recaudadora, Compañía de Vapores, Estanco del Tabaco, etc., etc.

Ruiz Bravo preside la Cámara y son *leaders* en ella Encinas, Basadre y Curletti.

El Gobierno está muy rico y lo estará más. Los nuevos impuestos darán un presupuesto de más de 100 millones y... a nadar.

Hay mundos de contratos de armamentos, buques, aeroplanos, ferrocarriles, pavimento, etc. y sobre todo saneamiento de 25 ciudades por la Foundation Company que ya se le entrega la reconstrucción de los bienes inmuebles de los conventos, ya el agua de la ciudad, etc. etc.

El Poder Judicial ha declarado que no tiene garantías y que sus sentencias no se cumplen porque el Gobierno no quiere y... se han quedado en sus puestos cobrando su sueldo.

Se habla de reacción pero no hay hombres para ella. El dinero que se reparte a manos llenas compra todas las conciencias. Esto es una cloaca que por felicidad no respiras, haz salvado tu hígado de una congestión de bilis diaria.

Hablemos de otra cosa. Mis chicos están buenos. Angélica espera tener un bebé en esta semana; me tienes en esa inquietud. Mi padre está bueno, aunque se le ve decaer. Pienso ir a pasar la temporada en Barranco después de que operen a Angeliquita la iritis de su ojito. Estoy fatigado de preocupaciones y de sufrimientos. Peso 135 libras, mi estómago y mis nervios andan mal. Necesito descanso físico y moral, sobre todo moral. He batallado este año con muchos problemas económicos pero a fuerza de lucha y de sangre de pescado he podido salir *avanti* y deducir apreciables resultados.

Salúdame a tu mamá y a la Mama que mucho las recuerdo y extraño, más de lo que ellas pueden creer. Recibe un abrazo mío muy apretado y muy de corazón,

Raimundo

Escríbeme Apartado 1443

Recibí los retratos tuyos.

Lima, 25 de diciembre de 1920

Muy querido Pepe:

Hace tiempo que no tengo noticias tuyas y como nunca me acusas recibo de las mías dirigidas, unas al Consulado en Madrid y otras a Rada, temo que no hayas recibido nada mío.

Ésta te la dirijo al consulado por temor de que Rada no esté en San Sebastián por no ser época de verano. Espero que tu mamá y tu tía se encuentren bien. Yo acabo de pasar por muy malos días pues mi hijita Angeliquita ha tenido una horrible disentería. Angélica salió de cuidados el 20 del pasado y tengo un Raimundo robusto y sano, un futuro gañán o lampero de esta tierra peruana. Pón a las órdenes de los tuyos a este nuevo hijo de tu amigo de noticias de sociedad, la

mar de fiestas, bailes, óperas, toros, etc. una ciudad inconsciente que se divierte en una hora de crisis terrible.

El azúcar y el algodón a precios infames, el comercio en quiebra, los bancos cerrando sus créditos. Hasta W. R. Grace se tambalea y pide a sus acreedores una espera de 5 años para pagar sus deudas. El Gobierno sin rentas de aduana y sin impuestos de exportación, habiéndose dilapidado o robado los superávits del anterior presupuesto no tiene con qué pagar ni los sueldos, la deuda de amortización que se cotizó en tiempos de Pardo a 97% ha bajado al 48% y no tiene compradores. Detenido por un pequeño tiempo con la dilatoria de una interpretación constitucional el Banco de Emisión que apoya Pedro Osma se cierne como un peligro sobre todo el que tiene cuatro reales. El impuesto sobre la renta ha sido aprobado en la Cámara, los predios y demás gabelas multiplicadas, contribuciones industriales, 10% a la importación, etc. etc. no acabaría nunca.

Le habló de un nuevo partido con Villarán a la cabeza, pero Villarán no tiene alma de caudillo y rehuye esta clase de compromisos.

Los hombres viven dedicados a salvarse de la ruina, a conseguir dinero a precios usureros para poder resistir y no vender sus productos o abandonan en la aduana las mercaderías americanas, a las que la subida espantosa del *dollar* ha hecho incomprables.

El grito de "sálvese quien pueda" es el único que preocupa ahora a las gentes y Leguía con sus mayorías se burla de la Corte Suprema y de la oposición insípida y cobarde que dirigen los Prado con pujos militaristas, pues como tú sabes cuando Billinghamurst y cuando Pardo salieron de *rabonas* de los batallones. Te adjunto la protesta de Larco como en mi anterior te adjunté el discurso de Grau hoy confinado en San Lorenzo y desaforado por su Cámara.

Todo sigue adelante sin esperanzas: el contrato del guano, la Foundation, etc. No se ve nada para el porvenir: Durand, Larco y Benavides no prometen nada para el porvenir del Perú.

Con Manuel, La Jara y otros amigos te recordamos siempre; Belaunde manda a *El Comercio* los cablegramas de sus éxitos y el chino Zulen cuenta en cartas que circulan el ridículo de dichos soñados triunfos. El príncipe Sayán y Pérez Figuerola (el de las 50 generaciones) son las dos más altas y nobles figuras de la oposición. ¡Qué tal país de m. donde a ti te han hecho alcalde! que dijo el otro.

Dile a Mansueto, si lo ves, que porqué no me contesta y que en este correo le vuelvo a escribir; a Pancho y a Juan García Calderón un abrazo de todo mi corazón y dáselo al grandazo de Ventura, si ha olvidado los resentimientos que tuvo conmigo y de cuya causa hasta hoy no estoy informado, y si no lo ha olvidado dáselo también. Diles que siempre soy su chanco y los quiero mucho.

Hemos charlado algo de lo mucho que tendría que contarte, ojalá llegue a tus manos. Cuéntame tus viajes, tus proyectos, tus expresiones de lo aquí y lo de allá.

Todos los míos te saludan y yo te abrazo *toto corde*,

Raimundo

20 de noviembre de 1921

Señor don
José de la Riva-Agüero

Muy querido Pepe:

Después de tu carta fechada en París y que vino certificada no he recibido ninguna otra más. A dicha carta te respondí con una detallada y copiosa relación sobre las deportaciones y algunos recortes interesantes de los periódicos. Después las penas que he pasado que son muy grandes y lo incierto de tu dirección, pues a distintos amigos las diste diversas y nos quedamos aquí desorientados, me han impedido escribirte.

Mi pobre hijita, amarga cruz de mi vida estuvo a las puertas de la muerte, salvo por voluntad de Dios y por la atención esmeradísima de Pasquel; en la convalecencia la atacó una poliartritis infecciosa que la ha dejado peor que antes de irnos a EE.UU. y como su esta nueva invalidez no fuera suficiente amargura un proceso degenerativo le hace perder la vista de un ojito y le amenaza el otro; terrible y dolorisísima situación contra la que luchó con todo desvelo. Tú, Pepe no me conocerías si me vieses: estoy viejo y cansado, he perdido 35 libras de peso, apenas alcanzo a 130 libras y estoy lleno de arrugas y ajeno a todo entusiasmo. La vida no ha sido buena conmigo.

Manuel hace apenas una semana que recibió tu regalo y por este conducto escribe no ha señalado aún fecha para su matrimonio.

La muerte de Javier ha dado origen a una serie de leyendas en que se mezclaban el amor y la muerte con un refinamiento florentino. Yo soy de los que creen en su suicidio pues no sólo está perdida su situación política sino también Mariano les ha arruinado y se ha arruinado él, nadie lo ve y dicen que su neurastenia está lindando con la locura; pronto dejará el país pues ya no tiene aquí ninguno de ellos puesto alguno. Leguía los ha reventado.

El conflicto universitario es algo irresoluble y creo que pasarán algunos años antes de que se reabra la Universidad. Tú y yo fuimos suprimidos con la reforma que iniciaron los alumnos suprimiendo a todos los adjuntos.

Belaunde y Cuneos fueron expatriados por haber sacado un periódico antigubernista que nadie llegó a leer porque confiscaron la edición.

Los movimientos revolucionarios de Iquitos y Tumbes carecen de todo prestigio, el público no se alista en revoluciones para Durand o Benavides. Se ha firmado *ad referendum* un empréstito por 50.000.000 de *dollars* para... mejorar la higiene de las ciudades y otras obras *reproductivas*. Ya está en la Cámara el proyecto del Banco de la Nación. Son sus puntos principales: 1° que el Gobierno tomará la mitad de las acciones y la otra se dará al público pero si este no las suscribe el Gobierno toma todos.

El billete que emitirá el banco (no se señala límite a la emisión) tendrá por respaldo el 50% en billete de los actuales, y el otro 50% con valores en cartera.

El Gobierno puede hacer giros en descubierto hasta por el 10% del capital.

No sigo enumerándote las maravillas. Además se discute hoy un proyecto de impuesto progresivo sobre la renta. El algodón se ha vendido de 50 a 65 soles el quintal según sus clases.

No me olvides en tu vida de viajes y placeres. Salúdame mucho a la Muña y a la Mama, a las que deseo con todo interés la mejor salud y recibe un fuerte y largo abrazo de tu viejo,

Raimundo

P. S. Murió Conchita de la Flor repentinamente de un derrame cerebral.

Lima, 28 de enero de 1923

Queridísimo Pepe:

El sincero y fraternal cariño, la inquietud angustiosa de tu carta a Alfonso han llegado hasta lo más profundo de mi alma, dejándola hondamente conmovida.

Fue un ataque de meningo-encefalitis infecciosa el que me privó de la razón por más de noventa días. Sin el desvelado y cuidadoso empeño de Alfonso; tu amigo más leal, tu hermano como tan verdaderamente me haz llamado; estaría perdido para siempre.

Horrible y valiosa cosecha de envidias y de egoísmos he cosechado en la hora dolorosa. Sólo mi incomparable mujer, su madre y su hermana, que también son mías, mis hijos, tú y Alfonso han

quedado intangibles entre la ruina de mi corazón. Es por ello que las palabras de tu carta, tan invariable en su fraterno sentimiento como en sus letrones, me han traído a mi alma sensible de convaleciente la virtud de una eficacia reconfortante y consoladora.

Muy próximo está mi viaje a París. Me embarcaré en el vapor "Oropesa" que sale de aquí el 25 de abril; ya tendremos tiempo de hablar alma a alma. Yo sé que en tu hogar tengo mi sitio predilecto al lado de la Muña y de la Mama, las que cuidaran juntas de nuestras infancias y juventudes y fueron para mi consejo y cariño desde que me faltó mi madre.

Te abraza y desea que corran rápidos los meses para abrazarte mil veces con todos los míos.

Tu hermano,

Raimundo

París, 10 de agosto [192?]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero

Muy querido Pepe:

Sólo ayer he podido hablar personalmente con Sara en el hotel Vernet donde se han ido, mientras se hace la desinfección de su casa. En los últimos días de la gravedad de Manuel, Sara no se dejó ver por nadie ni después del entierro tampoco; está la pobre destrozada y con diez años más. Ayer que nos recibió le dije tus encargos y me respondió que te diera las gracias. Que ellas habían decidido irse a un lugar cerca de Evian y que se iban acompañadas por Juan Chávez e Isabelita. Me encargó muchos recuerdos para tu mamá y tu tía y que la dispensaras de no haberte contestado, porque verdaderamente no habría tenido tranquilidad para escribir.

Ojalá sea algo completamente pasajero lo de la Mama, y las aguas le hagan mucho provecho así como a tu madre.

Por casa todos buenos y deseando verte.

Ayer asistí al matrimonio de Belaunde y Teresa. Belaunde tenía un aspecto de trágico y austero misticismo: era el caballero del Greco. Teresa con una serenidad de sonámbulos; la señora Luisa muy triste, el poeta muy alegre y bailarín. Mansueto muy contento de que a su suegro le hubiera dado por beber champagne y bailar con las pollitas; pues él temía que el lirismo estallaré en lagrimas y versos.

La fiesta muy alegre, el comentario picante de esas ocasiones, tuvo dos temas: el calor sofocante del día poco a propósito para tomar las primicias del teológico débito conyugal; y la urgencia rijosa del místico, que no se daba cuenta en su exaltación y le decía a su novia con los ojos incendiados. "Teresa no vayas a tomar nada pesado". Muy pronto se fueron al *chateau* de Madrid, rincón del bosque propicio para cumplir en rito pagano la soberana ley del sexo.

Yo quizá tenga que irme dentro de breves días a Alemania, pues unos chicos Garatea que se educan allá están pasando toda clase de contrariedades y miserias.

Saludos muy afectuosos a tu madre y tía cuya salud deseo con todo mi cariño y recibe un abrazo largo, muy largo de tu viejo,

Raimundo

París [192?]

Mi queridísimo Pepe:

Anoche recibí, con grande e intensa satisfacción, tu abrazo y tu felicitación y me apresuro a responderte.

Supongo que recibiste mi carta, agradeciéndote la tuya a Alfonso, y el cablegrama que te hice el 26 de febrero. Desde que llegué aquí, fue mi preocupación primera, saber de ti y de los tuyos; por Mansueto supe que viajaban por España y Portugal; pero nadie me precisaba tu dirección.

Supe también, con lamentable atraso, la grave enfermedad de Manuel; pues, Álvarez Calderón, a quien le pregunté por las Castillo; me dijo que Manuel estaba medio neurasténico pero que no tenía nada. Inmediatamente que supe la verdad de las cosas, me fui con Angélica a verlas, y allí, tuve noticias de que ustedes le habían hecho un cable de Toulouse.

Varias veces he estado donde las Castillo con Angélica y solo; la última fue ayer, y ellas, me han dado tu dirección.

No sabes lo que deseo verte y cuanto tenemos que hablar. Estoy muy bien, los médicos me han encontrado espléndidamente. Me ocupo ahora de mi pobre hijita a quien he llevado donde Faix y donde Morax, luego la llevaré donde Riffel que es cirujano ortopédico.

Me veo con frecuencia con los Panchos y con Mansueto. Media colonia ha estado a verme y te doy dos noticias interesantes: que Antonio Miró Quesada se va el 28 a Lima y que Belaunde ha llegado aquí. No sé si tengan corrección ambas noticias.

Manuel Zavala, por lo que he podido colegir tiene una tifoidea llena de complicaciones; esto te lo digo en confianza porque las Castillo no lo dicen.

Con verdadera ansiedad espero tu regreso, ojalá podamos estar algunos meses juntos. Tengo deseo vehemente de ver a tu mamá y a la Mama; por sus retratos que he visto en casa de Sara, veo que no ha pasado día por ellas y esto me ha dado gran gusto.

Salúdalas con mi más expresivo cariño y recibe un fuerte y apretado abrazo de tu viejo y sincerísimo,

Raimundo

[192?]

Queridísimo Pepe:

Gusto grandísimo me ha dado el recibir tu carta del 23 de febrero último.

Hace poco que te escribí pero no quiero dejar de volverlo a hacer hoy que tengo más probabilidades de que mi carta llegue a tus manos.

En esta vida de viajes que llevas quiero saber con precisión la dirección permanente de tu correspondencia.

Mi familia toda está buena aquí en Barranco y en vísperas de volvernos a mi casa de Napolés.

El desgobierno continúa y la *cleptocracia* sigue en su orgía de negociados. Ayer ha hecho fracasar Pérez-Figuerola una concepción de petróleo hecha a los chilenos y de la que tu amigo Salazar y Oyárbabal se había ganado 120.000 soles.

Ya se marchó sin banquetes y sin acompañamientos el indio miserable de Cornejo después de llenarse los bolsillos con los más públicas y desvergonzadas raterías.

Belaunde se va a EE.UU. en no sé que comisión de propaganda. Como yo no hablo nunca con él ignoro de que se trata. Él no se duerme y de todo saca partido, hasta de las calabazas de Teresa, como a ti te consta.

Como el algodón está a precios fabulosos y promete subir más aun (Melafiti a 18 Lp. quintal), y el azúcar a 82 chelines ni me ocupo de otra cosa que de mis negocios. Estoy de habilitador en Chimbote y pienso saldar mi año con grande utilidad. Te felicito por lo que te toca en el algodón.

Para darte una idea del estado político te diré que aquí se mira la llegada de Benavides como una gran esperanza. Ya el grupo de Prado rompió con el Gobierno porque Javier ha sido espiado por orden de Leguía y Martínez como conspirador presunto. Grau está ya completamente loco y hay manifestaciones en las calles al grito de "Al manicomio, muera Grau".

El fin de este Gobierno va a ser el fin que tienen las cuadrillas de ladrones, el pleito por el botín.

Hasta pronto, un saludo muy cariñoso para tu mamá y tía, de todos nosotros y para ti el mejor afecto de tu viejo e invariable,

Raimundo

El número de mi apartado es 1443.

Lima, 16 de enero de 1925

Mi muy querido Pepe:

La fatal noticia de tu desgracia, para mí tan inesperada, me ha dejado el alma profundamente consternada. Tan unidas vivieron por 30 años nuestras vidas y tan juntas en el generoso corazón de tu bendita madre, que siento que algo muy tierno y muy hondo se ha apagado en mi corazón.

En esta hora dolorida de amargura; cuánto hubiera deseado estar próximo a ti: para sufrir con tu pena, para acompañar tu primera soledad.

Sé por triste experiencia propia, que vanas son las palabras que pretendan consolarte en esta dura e inevitable prueba por la que todos tenemos que pasar. Yo y los míos hacemos nuestros tu pesar y

recibe con nuestra más sentida condolencia, un abrazo muy apretado con el que te estrecho sobre mi corazón.

Tuyo,

Raimundo

Lima, 15 de febrero de 1935 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma

En la fecha se ha expedido por este despacho la siguiente resolución suprema No. 11:

“Encontrándose incompleta la Comisión encargada de la ejecución de la Basílica de Santa Rosa de Lima, designada por resolución suprema No. 98 de 9 de abril de 1927, por fallecimiento de los señores doctor don Gregorio Mercado, doctor don Luis Varela Orbegoso y Andrés Aramburú Salinas, que la integraban; y siendo necesaria la prosecución de dicha obra; se resuelve: completar la mencionada Comisión con los señores doctor don José de la Riva-Agüero y Osma, doctor don Enrique Saravia García y doctor don Gonzalo Herrera. Regístrese y comuníquese.- Rúbrica del señor Presidente de la República. Arenas y Loayza.

Que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted,

R. Morales de la Torre

[*] *Membretada del Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.*

MORALES SANTOLALLA, Eloy

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Eloy Morales Santolalla

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MORALES SANTOLALLA, Ricardo

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Ricardo Morales Santolalla

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MORALES URRESTI, Antonio

Lima, 12 de julio de 1944 [*]

La Compañía Peruana Comercial S. A., representantes exclusivos en el Perú del Anuario Kraft de Buenos Aires, saluda muy atentamente al señor José de la Riva-Agüero y Osma y tiene el agrado de adjuntarle el formulario pasado a los profesionales y comerciantes del Perú, con el fin de que sus nombres aparezcan como los de sus colegas de otras repúblicas, en las importantes páginas de dicha guía, colaborando así, gentil y desinteresadamente, a la unión de los pueblos de Norte y Sudamérica.

Sin otro particular y en espera de su grata respuesta quedamos de usted muy atentamente,

Antonio Morales Urresti
Gerente

[*] *Carta impresa.*

MORE, Augusto

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
Augusto More
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Concedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted, en el departamento, y

deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última que le acompañamos hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con este motivo suscribimos de usted atentos y seguros servidores.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MORELLI, César

Lima, 30 de enero de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Muy estimado señor y amigo:

He recibido sus cablegramas fecha 8, 9 y 20 del corriente el 10, 12 y 21 respectivamente y le he contestado con los siguientes: -10 de enero de 1920-Riva-Agüero Bordeaux- Cobré giro, pagó Solar, cancelados créditos puede disponer mil quinientas libras-12 enero 1920-dado aviso de despedida Fernández. Banco Italiano giró sábado contra Contoir d'Escompte.-Varios días después recibí aviso de que no se habían entregado los cablegramas por ser la dirección incompleta. Como no tenía conocimiento del hotel en que se alojaba no pude subsanar el defecto hasta que recibí su cablegrama del 20 e inmediatamente, completé su dirección indicando que se le entregasen los anteriores cablegramas en el hotel Bordeaux y pedí al banco que rectificase el giro de 15.000 francos, indicándole al Contoir d'Escompte

que le diese aviso en el hotel Bordeaux. Espero que ya no habrá tenido usted dificultades para cobrar el giro. Permítame recomendarle que cuando varíe de residencia la haga usted registrar en la oficina del cable que usa en sus comunicaciones conmigo, pues en Europa no entregan cablegramas si no se indica el domicilio o se halla registrado en la oficina. Es para mí sumamente desagradable los tropiezos que encuentra usted para hacer efectivos los giros que le envió inmediatamente que recibo su pedido.

Arrendamiento de Manrique.- Por mi carta anterior se ha enterado usted de las resistencias de Solar para pagar el sobrearrendamiento, después de muchos días sin obtener respuesta le escribí una especie de ultimátum, manifestándole que si no arreglábamos, estaba decidido a ir a Pisco e iniciarle juicio para rescindir el contrato y que lo hacía responsable de los perjuicios que a usted y a mí nos originaba la demora en el pago, gastos de viaje y estadía en Pisco. Casi simultáneamente recibí una carta de él aceptando la liquidación y que en copia le acompaño, y que estaba llano a pagar como efectivamente lo hizo el 2 del presente mes.

Le ratifico mi carta anterior sobre la cuestión de aguas del fundo Manrique. Don Leonidas Solar sólo me manifestó que necesitaba los títulos para acreditar ante la Comisión de Aguas los riegos a que tiene derecho el fundo, omitiendo todo lo relativo a la toma Ladróna que el señor Jordán ha abierto en el río para irrigar el fundo Casa-Concha. Conforme al tenor de la carta de Solar el administrador de las aguas del río Pisco ha ordenado que se cierre esa toma y todo queda reducido al cumplimiento de esa orden, que si Solar tiene buena voluntad podría hacerlo, o por lo menos suministrar al administrador los medios para que se cierre. Voy a escribirle en este sentido. En los títulos del fundo y documentos que tengo en mi poder no existe nada relativo a los derechos de agua de Manrique y antes de ejercitar acción judicial considero indispensable que usted me dé los datos sobre el título referente a los derechos de agua de Manrique, sin perjuicio de hacer por mi parte las investigaciones convenientes. Creo que la distribución de las aguas del río Pisco se encuentra registrada en el antiguo libro de ayuntamiento de esa provincia. En Lima comenzaré las gestiones para la clausura de la toma Ladróna, si es necesario

nombraré un apoderado en Pisco, y aun iré, yo mismo, si fuera indispensable mi presencia.

Banco del Perú y Londres y giros.- En este momento recibo la atenta carta de usted fecha 5 del próximo pasado y le hago el siguiente cablegrama: José Riva-Agüero-Bordeaux-Hotel Bordeaux, La Rosa recomienda Anglo-Paris extienda carta de crédito sucursales. Deudos pagados todos, puedo enviarle mil quinientas libras.-Creo que hay dos causas en la demora de los giros: demora en la transmisión cablegráfica por estar las líneas sobrecargadas de despacho y falta de dirección suficiente en los cablegramas que de aquí se le dirigen. En cuanto a lo primero, no podemos remediarlo, pero si la última causal de la siguiente manera, dejando registrado su alojamiento en la oficina por la que dirige usted los cablegramas y a mayor abundamiento en las oficinas de las dos únicas empresas que existen, el Cable Central y la West Coast. Entonces los cablegramas le serán entregados en su propio domicilio. No olvide mi recomendación de mandarme los cablegramas con esta dirección: Morelli Bitaliano. Lima. El Banco Italiano siempre está abierto y aun los días de fiesta hay porteros que pueden recibirlos. Ya están advertidos mis dos hermanos Luis y Lorenzo para mandarme inmediatamente los cablegramas. Mi domicilio es Barranco, Avenida Chorrillos No. 116. Dirección que puede dar origen a confusiones por el nombre de la población y también por demandar mayor gasto.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Sigue su marcha normal produciendo alrededor de Lp. 600 mensuales. Para atender a las obras de agua, como la construcción del tanque, de una habitación sobre el pozo, profundización del pozo, adquisición y colocación de bomba y motor para extracción del agua, y algunas otras obras, se ha destinado el 50% de los ingresos, deducidos los gastos. Estas obras ya están terminadas, sin embargo hasta la fecha ningún propietario de terrenos ha solicitado servicio de agua, pues no existe construido sino un chalet de propiedad de Héctor Boza, el resto de los terrenos los han dedicado al cultivo, desnaturalizando así el objetivo de la Avenida Miramar. Creo que en materia de obras debe procederse con prudencia, pues aún está lejos de ser una realidad la urbanización de la avenida. Los gastos hechos han disminuido en algo los dividendos y en el semestre que acaba de terminar el dividendo no excederá de un

12% y un 4% de amortización. La situación de la compañía es sólida y próspera y seguramente dejará a usted muy buenas utilidades. El señor Argüelles, agente de cambio me ha ofrecido comprar las acciones a Lp. 1.6.00 y Alberto Boza me ha ofrecido Lp. 2 por acción, pagaderas en el plazo de un año. No he aceptado la primera por considerarla baja y la segunda por falta de garantía y también porque no he recibido instrucciones de usted al respecto. Mi opinión es que sus acciones en la compañía le dan a usted interés de Lp. 100 al mes que corresponden a un capital de más de Lp. 10.000, y que no debe usted venderlas ni aun en Lp. 2 cada acción, salvo que la lucha entre los directores hicieran peligrar los intereses de la compañía, en la que hasta hoy ha tenido y tiene usted mayoría y por consiguiente la dirección de ella. El directorio primeramente y la junta general posteriormente acordaron que se recogiese del poder del señor Agustín Olavegoya las ochocientas acciones que se le habían dado por servicios que nunca prestó a la compañía. No obstante, de haber expuesto en ambas juntas mi opinión como profesional de que toda acción judicial se perdería por no tener la compañía ningún medio de prueba para acreditar que la compañía había cedido esas acciones condicionalmente y por determinados servicios. Esta opinión fue también la del abogado doctor Calle. Sabedor del acuerdo el señor Olavegoya transfirió sus acciones al doctor Lucas Oyague y Noel, dando aviso a la compañía. El directorio me autorizó entonces juntamente con el doctor Calle para celebrar una transacción y después de varias entrevistas convenimos en comprarle las acciones al precio de ocho soles cada una y distribuir las entre usted y los Escardó y Boza, previo pago del precio pactado, a usted le han correspondido doscientos cincuenta acciones, por las que he pagado Lp. 200, pero hay varios dividendos por cobrar de estas acciones, así que en realidad el precio ha sido de \$7 por acción, poco más o menos. Tengo el gusto de comunicarle que hace poco tiempo que Alberto Boza ha variado de actitud mostrándose más cordial y conciliador con todos. Felizmente conmigo no ha tenido jamás altercados y me ha guardado hasta cierto punto consideración, limitándose a mortificarme algunas veces diciendo que no soy accionista, afirmación que es verdadera, pero que encierra como un reproche de que no tengo tanto celo por los intereses de la compañía como los tenedores de acciones, que lo considero injustificado, puesto que para mí el concepto del deber prima sobre mis intereses.

El Gobierno pretende expropiar como unos cien mil metros cuadrados en los terrenos de Miramar, para establecer allí y en una parte del fundo Maranga una escuela de aviación. A la compañía le ha ofrecido pagarle los mismos precios en que se venden los terrenos a los particulares. Este sería un buen negocio para la compañía, pero irroga un perjuicio a los Escardó, propietarios del fundo Maranga. Como usted me ha recomendado, que proceda de acuerdo con los Escardó y no es conveniente a sus intereses ponernos en pugna con ellos procuraré en lo posible que no sufran daño en sus intereses. Todavía este no es un asunto definitivamente resuelto y quizá se establezca la escuela en otro lugar.

Crédito del banco.- He pagado al Banco del Perú y Londres por su avance en la cuenta corriente la cantidad de Lp. 2096.1.13, por lo que ha tomado usted de la carta de crédito Lp. 916.2.80; por cable que han dirigido a sus corresponsales Lp. 8.2.60; y por intereses del saldo deudor de la cuenta corriente, Lp. 42.0.11, y actualmente tiene usted un saldo a su favor de Lp. 1606.7.45. Como usted ve la situación es favorable pues he cubierto todos los giros y gastos y dispone usted un saldo del que puede hacer uso en cualquier momento. Todas las cantidades que recibo las coloco inmediatamente en el banco en cuenta corriente, y el banco se paga en cuanto recibe aviso de las cantidades que usted toma a cuenta de su carta de crédito, más la comisión por traslación de fondos y al liquidarse la cuenta corriente cada semestre, sólo se pagan intereses del saldo que resulte, si es deudor usted los abona y si es acreedor le paga el banco 1% al año. Con el saldo que existe y las rentas que se cobran mensualmente puedo mandar por lo menos Lp. 500 mensuales dejando siempre en el banco un saldo a su favor. Si Solar hubiese pagado oportunamente no habría usted pagado ni un centavo de intereses, desgraciadamente lo hizo en los primeros días de enero, después del balance, de todos modos la cantidad que se pagaría por intereses sería muy pequeña y no tiene usted que alarmarse. Viva usted tranquilo, disfrute de sus rentas y tenga la seguridad de que jamás permitiré que puede llegar el momento que necesite de tocar su capital. Sólo tengo que acusarme de una debilidad que será materia del siguiente acápite.

Reparaciones.- Creí conveniente a sus intereses autorizar a Roca para que concluyese la casita del Pozo con tal de que no se

excediese de Lp. 200, sin embargo de mi recomendación ha gastado el doble en terminarla y próximamente se alquilará en Lp. 7 al mes. Algunas cuotas me han parecido exageradas y me he arrepentido de hacerlo y le he dicho que con esta obra terminará todas las construcciones y reparaciones a su cargo. No he efectuado ninguna reparación además de las que he dado cuenta en mi anterior.

Garage.- El señor Roca y Necochea alquiló el garaje con mi consentimiento a los jóvenes Fernández, pero estos habían dicho que era para automóviles y repuestos. En cuanto tuve conocimiento de que estaban vendiendo gasolina, le pedí inmediatamente la tienda y me ofrecieron trasladar la venta de gasolina a otra parte en el término de diez días. Acepté la oferta y les puse la condición de que durante este tiempo no tuvieran más de dos barricas de acero con gasolina en el almacén y que al terminarse la venta remitieran a su depósito el sobrante de la gasolina, no quedando en el almacén durante la noche ni una gota de gasolina. Había omitido decirle que la gasolina la llevaban al almacén en barricas de acero de mediano tamaño y que han mostrado certificados que garantizaban su completa seguridad. No obstante, comprendiendo que es para usted la casa en que ha nacido y los recuerdos que tiene para usted y que no pueden reconstituirse con suma alguna, me he negado terminantemente a prorrogarles el plazo y al ver que no habían cumplido su ofrecimiento les pasé una carta notarial para que desocuparan en el término de 30 días, carta de fecha anterior a su cablegrama como puedo comprobarlo remitiéndole la carta notarial tan pronto desocupen, lo que deben hacerlo en el próximo mes. Tengo bastante experiencia en asuntos judiciales y en las demoras inevitables en todo juicio, por eso he preferido este procedimiento a un juicio inmediato cuyo fallo indudablemente favorable se expediría a los seis meses. No crea usted que tengo un criterio tan estrecho que para aumentar su renta en ocho libras mensuales, vaya a poner en peligro su casa habitación.

Alza de alquileres.- No pocas antipatías me he conquistado con el alza de los alquileres, que como le he dicho en mi anterior carta sólo se refiere a las casas y almacenes, no habiendo alterado los arrendamientos en las casitas y casas de vecindad. En la relación acompañada a mi carta de 12 de diciembre último hay una omisión y es que he subido el alquiler de la tienda que ocupa Arlés en Lp. 2 men-

suales. Todos los inquilinos han aceptado el aumento aun el doctor Almenara que no quiso pagar al principio sino Lp. 18 y al fin se ha conformado, sabiendo que cualquiera puede dar por la casa Lp. 25. Ahora me exige que pinten y empapelen varias habitaciones, que en realidad lo necesitan. Me parece que deben hacerse con tal de que no sean exageradas y resignándose a soportar sus exigencias y quejas a las que debe usted estar acostumbrado.

Señora viuda de Morote.- En febrero desocupará Abele los altos y creo que no habrá que hacer otra cosa que pintar, empapelar, hacer un cuarto de baño y un gallinero. Obras que pueden ejecutarse rápidamente y la señora Morote trasladarse pronto. Ya tengo oferta por los altos de una modista señora Montero de Kermarec para que la arriende en Lp. 18 al mes.

F. Vallejos.- Abele me ha pedido una casa y como es inquilino antiguo, le ha exigido a Vallejos que desocupe la finca, pues es el único inquilino que no es puntual (aunque siempre paga) y al que se le ha seguido juicio de desahucio, condenándosele a desocupar la finca. Daré la finca a Abele siempre que se comprometa a repararla, pues en cumplimiento de sus instrucciones no haré ninguna, sin previa autorización de usted.

Silo.- En la casa que habita Echeandía hay un solo tapado y en el que por una pequeña hendidura se nota que hay agua en él, temo que alguna de las cañerías que han desaguado en el silo, no esté bien clausurada y que ésta sea la causa de la humedad que se nota en las casas de la calle de Lezcano.

Automóvil.- Se ha vendido el automóvil Hudson al señor Moreyra y Riglos en Lp. 900. Considera el señor Dasso que es un buen precio y no ha cobrado comisión alguna. Me ha indicado que ha hecho una pequeña compostura y completado varias herramientas. Hasta la fecha no me ha pasado su factura e ignoro el monto de ella. El precio lo he recibido y lo he colocado en su cuenta corriente del Banco del Perú y Londres.

Cuentas.- Le envío por separado y certificadas las cuentas y comprobantes desde el mes de agosto hasta diciembre y le ruego.

que haga usted un minucioso examen de ellas; pues sobre muchas de las facturas no puedo hacer una verdadera revisión por ignorar lo que se adeudaba cuando me hice cargo de la administración de sus bienes.

Debe usted tener presente en cuanto predios, que con motivo de haberse hecho la matrícula con mucho retardo se han estado adeudando cuatro semestres correspondientes a 1918 y 1919 y que ha habido necesidad de pagarlas casi juntamente y a corto plazo.

Con afectuosos saludos de mi hermano Luis y míos, que se servirá usted transmitir a su estimable familia, soy su atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 14 de febrero de 1920

Señor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Muy estimado amigo:

Recibí su cablegrama fecha 11 del actual, y le he dirigido el 13 del siguiente: no conviene cambiar carta crédito, pagaría intereses totalidad crédito, remito giro Madrid. Si usted cambia la carta de crédito por otra que le expida el Anglo South American Bank Ltd., tendría que pagarse intereses por la totalidad del importe de dicha carta, el Banco del Perú y Londres tendría que cancelar dicha carta, quedando usted deudor al Banco del Perú y Londres por esa suma. No conviene pues canjear la carta de crédito. Por las cantidades que usted toma de su carta de crédito, se paga un $\frac{1}{2}\%$ de comisión de banqueros y 6% al año como intereses, de modo que es más conveniente que me pida usted giros cablegráficos por el que se paga de $\frac{3}{4}\%$ a 1% de interés.

Desde el día que me hice cargo de la administración de sus asuntos he puesto todas las cantidades que he recibido en la cuenta corriente del Banco del Perú y Londres, de modo que todas las cantidades que usted ha pedido a cuenta de su carta de crédito, tan luego que el banco ha tenido noticia, se ha hecho pago de ellos poniendo la respectiva constancia en la libreta. Desde los primeros días de este año he pagado al banco el adelanto de la cuenta corriente y actualmente tengo un saldo a su favor que no le puedo precisar en este momento pero que excede de la Lp. 600, después de pagar el giro de 25.000 pesetas que le envíó con el No. 7513 a cargo del Banco Anglo South American Ltd.

Para mayores detalles vea mi carta anterior y las cuentas. En lo sucesivo tendrá usted siempre en el banco saldo a su favor, pues el monto de sus rentas me permite enviarle en lo sucesivo Lp. 500 mensuales quedando siempre saldo favorable en el banco para atender a necesidades extraordinarias que puede usted tener.

Le envíó esta carta certificada y por intermedio del cónsul del Perú en Madrid.

Reciba usted afectuosos saludos de mi hermano Luis y míos y póngame a disposición de su estimable familia.

Soy de usted atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 15 de marzo de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Mi distinguido y estimado amigo:

He recibido sus atentas cartas, fecha 25 de diciembre y 4 y 8 de enero últimos y por ellas me he impuesto con gran sentimiento que ha sufrido usted una fuerte influenza y una operación en la nariz, espero que estará restablecido de las dolencias y mejor que antes, con entera tranquilidad de espíritu para gozar de las bellezas del viejo mundo y cultivar sus aficiones literarias y artísticas.

Carta de crédito y giros.- Aunque ya en mis anteriores me he ocupado de este punto, temeroso de no haber sido suficientemente explícito vuelvo a insistir sobre la materia. En cuanto a los giros cablegráficos que le he hecho, en uno he pagado el 1% de interés y en el otro el de $\frac{3}{4}$ % que es un interés moderado, más ahora, en que la diferencia de cambio es muy favorable. El adelanto en la cuenta corriente está pagado y existe un saldo a su favor de Lp. 500 aproximadamente, por intereses se ha pagado Lp. 42 y fracción, según usted puede ver más detalladamente en la cuenta y comprobantes que le he remitido en el mes próximo pasado. También están pagadas las cantidades que usted ha tomado a cuenta de su carta de crédito, según consta en la liquidación del Banco del Perú y Londres que le acompaño. Por estas sumas ha abonado usted el $\frac{1}{2}$ % de comisión de banqueros y 6% al año por el término de 80 días, que es el tiempo que demora el banco en tener aviso de la cantidad que ha recibido usted a cuenta de la carta de crédito, y la remisión del giro correspondiente para el pago. Los intereses se pagan pues por las cantidades que usted efectivamente recibe y no por la totalidad del crédito que le ha concedido el banco. No es conveniente cambiar la carta de crédito por otra nueva que le expida el Banco Anglo Sud Americano de París, pues entonces éste le exigiría al Banco del Perú y Londres la cancelación de lo que importaba la nueva carta de crédito y usted quedaría deudor al Banco del Perú y Londres por esta suma sobre la cual le cobraría intereses del 10% al año, así es que por el solo hecho de tener

usted una carta de crédito del Anglo Sud-Americano, aún sin usarla se convertiría en deudor del Banco del Perú y Londres y obligado al pago de intereses hasta la cancelación del crédito. Es completamente inaceptable el cambio de la carta de crédito en estas condiciones, que son las que me ha indicado el gerente del Banco del Perú y Londres. No olvide usted que todo el dinero que yo recibo lo pongo en la cuenta corriente de usted en el Banco del Perú y Londres y la cantidad que usted toma de su carta de crédito, el banco hace pago de ellas con los fondos que tiene en su poder. Desde el mes de enero y en lo sucesivo tendrá usted siempre un saldo a su favor en dicho banco. Le he remitido y debe estar en su poder el giro de 25.000 pesetas que usted me pidió a cargo del Anglo South American Bank Ltd. de Madrid y le envié el duplicado de dicho giro.

Manrique.- Aún no me ha pagado Solar el arrendamiento del semestre adelantado que comenzó el 1º del mes próximo pasado, espero que lo haga pronto. Si demora el pago, siempre tendré dinero suficiente para remitirle el próximo mes otras 25.000 pesetas, sin perjuicio de agitarlo para que cumpla con hacerlo, y ya que le he escrito con este objeto y para que me explique el estado de la cuestión de aguas; todavía no tengo respuesta. No olvide usted de indicarme en qué documentos están considerados los derechos de agua del fundo.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Ha ingresado al directorio Rafael Escardó que me parece peor elemento que Alberto Boza, de carácter díscolo, desconfiado y falto de buena fe; es muy difícil guardar armonía con él y tengo que hacer grandes esfuerzos para que guarde a todos las consideraciones más elementales entre gentes cultas. No sé si por el ingreso de Escardó o por otra causa los Boza están vendiendo sus acciones en S/.12 acción. Esto me alarma un poco, porque tampoco desearía quedarme solo con Rafael Escardó quien supongo será el comprador. El Gobierno ha iniciado el juicio respectivo para expropiar a la compañía 100.000 metros cuadrados de terreno desde Maranga hasta el 400.000 de este fundo. El abogado fiscal a nombre del Gobierno me ha hecho esta propuesta:

1ª. Abonar a la compañía el mismo precio en que se venden los terrenos a los particulares; 2ª. Transferir los derechos que tiene la compañía sobre los terrenos que ha vendido a plazo, pagando por

ellos lo que los compradores le adeudan como saldo de precio; y 3ª Que el precio se pagaría en bonos de la deuda interna que ganan el 7% de interés a la cotización de plaza, sin que considere esta forma como condición esencial. Considero esta oferta como favorable a los intereses de la compañía, aunque temo que en el futuro pueda originarnos dificultades para la urbanización de esa zona, pero considero aun más dañoso luchar con el Gobierno infructuosamente y con el peligro que ocupe de hecho los terrenos y demore su pago indefinidamente, ocupación que ya la ha efectuado. El directorio de la Compañía Urbanizadora Miramar concedió el uso gratuito de unos lotes para que estableciera en ellos un campo de aviación, Espinosa, quien desgraciadamente ha fallecido en accidente de aviación. En esa sesión yo manifesté que como no era accionista no me consideraba autorizado para hacer cesiones gratuitas, pero que interpretando su sentir no formulaba oposición alguna. Espinosa a quien le había obsequiado un aeroplano al Club Nacional y una cantidad para establecer su hangar no pudo concluirlo y pidió ayuda al Gobierno quien comenzó a arreglar el campo, estableciéndose en él con sus aparatos de volación. Ya los tenemos pues radicados como dueños de una faja de 100.000 metros cuadrados. Al tener conocimientos de estos hechos y con acuerdo del directorio me constituí donde el Ministro de Guerra a protestar de esta usurpación, quien me dijo que habría procedido en virtud de arreglos hechos con Espinosa y con autorización de Alberto Boza, le indiqué que ninguno de ellos representaba a la compañía y que yo era el único autorizado para hacerlo. Ofreciome respetar los derechos de la compañía y que no había tenido intención de desconocerlos, presentándome entonces el abogado fiscal doctor Patrón la oferta de que he hecho referencia. En esta situación considero que no le queda a la compañía otro recurso que aceptar la oferta del Gobierno que es favorable a sus intereses, pues paga al contado lo que deben los compradores de terrenos vendidos a plazo y el mismo precio que los particulares por los terrenos que aún no han sido vendidos. Es indudable que no es una buena vecindad para una urbanización tener en el centro de ella un campo de aviación y destacamento de tropas que no siempre respeta los derechos de los vecinos, pero a su vez ofrece la ventaja de que el Gobierno tendrá que atender a la conservación de la avenida y favorecerá el traficar en ellas. El verdadero campo de volación se va a establecer en el fundo Maranga y dicen los aviadores que necesitan los terrenos de Miramar como

resguardo y para evitar que se levanten construcciones en la dirección de sus vuelos. La expropiación de parte del fundo Maranga tiene a los Escardó exasperados pero nada pudimos hacer por ellos sin daño de los intereses de la Compañía Urbanizadora Miramar.

Garaje.- El doctor Gallagher ha iniciado acción de desahucio contra los Fernández, yo hubiera preferido no hacerlo, pues están asociados a los Fernández dos hijos del vocal doctor Eguiguren, pero ante las terminantes instrucciones de usted he tenido que hacerlo, no obstante, de que tengo la seguridad de que el juicio demorará mucho más que el plazo de 30 días que me hubieran pedido.

Señora viuda de Morote.- Después de haberme indicado que prefería los altos de Abele y cuando tras de no pocos esfuerzos se había desocupado y contratado reparación, se arrepiente la señora y me dice que quiere una de las casitas de Lártiga. Le he indicado que la única que podría proporcionarle es la que ocupa Vallejos que se encuentra en mal estado, que por ningún motivo haría reparaciones en ella y que esa casa produce actualmente Lp. 10 al mes y que ella tendría que pagarme cuatro libras mensuales conforme a sus instrucciones. Ha quedado en escribirle a su señora mamá en este sentido. El comportamiento de la señora me trae a mí trastornos y disgustos, pues los altos que ocupa ya los tengo comprometidos por Lp. 10 al mes. No sé como salir del lío que me ha formado por esta causa. Abele me ofrece hacer las reparaciones por su cuenta pagando Lp. 5 al mes por los altos que ocupa. Tengo quien me dé Lp. 9 al mes por la casa de Vallejos, haciendo las reparaciones por su cuenta. Buscaré pues la solución menos dañosa a sus intereses y esperaré sus instrucciones para resolver definitivamente.

Cuentas.- Ya desde el mes de marzo no figurará en las cuentas de Roca y Necochea cantidad alguna por construcciones y reparaciones, según le he ordenado con arreglo a sus instrucciones que suspenda toda obra. También le he indicado que desde dicho mes debe limitarse a pagar la cantidad de Lp. 150 al mes entregándome el saldo que yo determinaré la mayor cantidad indispensable para pagar cuentas pendientes. Debe usted tener presente que después de su partida ha habido necesidad de pagar muchas cuentas pendientes por obras realizadas por mandato de su señora madre y algunos otros

gastos, y por lo mismo yo no me he creído autorizado para demorar el pago de ella y no me ha sido posible tampoco controlarlas por no tener ninguna indicación ni referencia sobre ellas. Además la matrícula de predios se formó muy tardíamente; así es que en el semestre anterior se han estado adeudando cuatro semestres de predios, que ha habido necesidad de pagar en pocos meses y que se continuarán pagando hasta su cancelación. También debo llamarle la atención a usted hacia el hecho de que sus gastos fijos en esta ciudad ascienden a más de Lp. 200 mensuales y que próximamente le remitiré una relación detallada de ellos. En el mes de febrero no me ha entregado Roca y Necochea, sino cuatro soles noventa y cuatro centavos de saldo, habiendo aplicado las entradas a cancelar deudas. Antes me había indicado que no podía entregarme más de Lp. 40 de saldo y le manifesté que preferible era que los invirtiese también en pagar y que no quedase nada pendiente para el próximo mes de marzo. Hasta ese momento 4 p.m. estoy esperando al señor Valdeavellano que venga con las cuentas de enero y febrero para enviárselas a usted y me veo precisado a cerrar esta carta sin ellas, que se las enviaré por el próximo correo.

Reciba usted y haga extensiva a su estimable familia mis afectuosos recuerdos, despidiéndome hasta mi próxima.

Soy de usted atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 16 de abril de 1920

Señor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Mi estimado amigo:

Me es grato remitir a usted una letra por 25.000 pesetas a cargo del Banco Hispano Americano de Madrid, que he comprado en

el Banco del Perú y Londres al cambio de 26.25 por libra peruana y con los timbres ha importado la cantidad de Lp. 952.381.

No he hecho aún la cuenta de abril, así es que no puedo indicarle con precisión el saldo que tiene usted a su favor en el banco; pero calculo que excede de Lp. 700. Como usted verá por los cuadros que le he remitido y que le remitiré no adeuda usted cantidad alguna y tiene saldo favorable.

Con afectuosos saludos para usted y su estimable familia me despido por ahora como atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 27 de abril de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Mi distinguido y estimado amigo:

He recibido en la fecha la atenta carta de usted de 27 del mes anterior y también sus cablegramas de 25 del próximo pasado y 3 del actual. Respecto al primero contesté a usted cablegráficamente que no existía por ahora peligro de guerra. Como usted es jefe de un partido creí conveniente dar el dato a *El Comercio* para que se conociera su patriótica actitud y me dirigí al jefe de Estado Mayor transcribiéndole el cablegrama de usted, quien me ha contestado en forma galante y honrosa, cuya carta le acompaño.

Usted que se encuentra en Europa quizá podrá orientarse, mejor que yo, sobre el futuro de la Liga de las Naciones cuya existencia se halla en grave peligro con el rechazo por parte del senado americano del tratado de paz con Alemania. La tranquilidad y la suerte del Perú dependen en mucho de esta Liga de Naciones, pues, si ahora

se ha evitado la guerra con la intervención de EE.UU. no sabemos si más tarde cambiará de orientación su política. Chile sabe que sometido el pleito que tiene con el Perú al Tribunal de las Naciones o cualquier arbitraje lo perderá irremisiblemente. De aquí que aprovechando Chile la situación incierta en el mundo se ha ganado el general Montes, para que haga en Bolivia una insidiosa propaganda contra el Perú y pretenda convertir la deshonrosa pretensión al puerto de Arica en una aspiración nacional. Chile juega con Bolivia y no tiene intención ni remota de cederle ese puerto peruano, lo único que le ha ofrecido es una faja de tierra próxima a la quebrada de Camarones para meter a Bolivia como cuña entre el Perú y Chile. *No son lesos esos rotos*. Pero su propaganda contra el Perú no se ha limitado a Bolivia sino que se extiende al Ecuador y Colombia, a fin de que el Perú amenazado en todas sus fronteras tenga que arreglarse con ellos. La oportuna intervención de los EE.UU. ha impedido las manifestaciones que se preparaban contra el Perú en el Ecuador y Colombia. Nuestra paz exterior e integridad territorial se hallan, pues íntimamente ligados al famoso pacto de la Liga de las Naciones.

Doctor Marisca.- En conformidad con su cablegrama de 3 del actual he hablado con el doctor Marisca, para que le remita al consulado de Madrid la partida de bautismo de la señorita Rosa Julia de Osma, debidamente legalizada.

Giros.- Con fecha 16 de abril y certificada le he remitido un giro por 25.000 pesetas a cargo del Banco Hispano Americano de Madrid. Le envió el duplicado de dicho giro. Ya le he indicado detalladamente en mi anterior la manera como se cancelan automáticamente las cantidades que usted ha tomado de su carta de crédito: todas sus rentas los depósitos en el banco e inmediatamente recibe aviso de haber girado contra de su carta de crédito, se hace inmediatamente pago de la suma respectiva. Actualmente no adeuda usted nada por su carta de crédito ni por otra causa.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Como le he indicado en mi anterior el Gobierno ha iniciado el respectivo expediente de expropiación de una faja de terreno de 100.000 metros cuadrados aproximadamente. Casi todos los lotes comprendidos en esta zona han sido vendidos a plazos, adeudando la generalidad varias mensualidades.

El perito del Gobierno ha valorizado los derechos de la compañía en más de Lp. 7.800 y aunque esta tasación es menor que la practicada por nuestro perito, el directorio la ha aceptado por considerarla equitativa y principalmente por evitarse cuestiones con el Gobierno en los que los derechos particulares son frecuentemente violados. Espero que próximamente recibiremos la suma indicada. Yo soy de parecer que una parte se distribuya entre los accionistas y la otra se emplee en comprar una faja de terreno en Chacra Alta, para extender hasta 80 metros la angosta faja de treinta metros que posee la compañía. Por el primer trimestre del presente año se ha dado de dividendos un 2%, pues los gastos de instalación del servicio de agua potable y otros no han permitido dar mayor cantidad. Sé que Alberto Boza está vendiendo sus acciones en S/.12 cada una.

Fundo Pando.- Cumplen los Dapelo con pagar puntualmente el arrendamiento y trabajan el fundo procurando sacar el mayor provecho posible para ellos. Sé que el año pasado han obtenido una utilidad de Lp. 10.000. Ya pagaron la contribución de agua por la represa de Huarochirí. Con motivo de las frecuentes y recíprocas quejas de la compañía y de los arrendatarios de Pando sobre agua, y al manifestarme que deseaban subarrendar San José y San Cayetano, les propuse a los Dapelo tomar ambos fundos en arrendamientos para proporcionar agua a la compañía y sembrar en ellos algodón, pagándole el valor de los traspasos, la parte proporcional del arrendamiento y de los prorroateo de agua. Aunque no me han contestado definitivamente me han pedido que les dé la parte proporcional de lo que ellos han pagado a su hermana, pretensión exagerada que yo no he aceptada y he desistido de llevar adelante mi propuesta. En el caso de subarrendar quieren todo el provecho para ellos y no aceptan ningún cambio en las condiciones del contrato que han celebrado con usted.

Manrique.- Ha pagado Solar el arrendamiento correspondiente al 1er. semestre del presente año. Hasta la fecha no ha contestado mis cartas sobre la reclamación de aguas y clausura de la toma Ladrona.

Cieneguilla.- Ha pagado el señor Ugarte Lp. 275 por el arrendamiento del segundo trimestre del presente año. Varios colonos se han presentado en mi estudio reclamando el apoyo de usted para que

el arrendatario no los lance de las tierras que desde hace años tienen arrendados. Me he entrevistado con Héctor Ugarte y le he recomendado que proceda con equidad con ellos y que actualmente hay una gran escasez de brazos y no le conviene a la hacienda perderlos. Me ha contestado que los colonos no prestan ningún servicio al fundo y que se está haciendo entre ellos una propaganda maximalista y que por ningún motivo quiere tenerlos en el fundo. Ugarte me parece un hombre autoritario, y que la causa por la que despide a los colonos que según su propia confesión le pagan Lp. 600 al año por arrendamiento, es el interés que tiene en ocupar esas tierras. No he adoptado actitud decisiva en este asunto porque no estoy seguro de que la medida de Ugarte sea dañosa a sus intereses. El abogado de Ugarte es el doctor Gallagher, quien me ha indicado, que si consideraba que había incompatibilidad el que se encargase de la defensa de los intereses de Ugarte, estaba pronto a no aceptar este cargo. Le manifesté que al contrario, lo consideraba favorable, pues él por ningún motivo podría hacer nada dañoso a los intereses de usted. También he comunicado al señor Ugarte que próximamente voy a hacer una visita de inspección al fundo. Creo que la noticia no le ha agradado.

Fernández.- Todavía no se ha terminado el juicio seguido a estos para que desocupen el local que servía de garaje y presumo que demorará algún tiempo más.

Señora viuda de Morote.- Le he enseñado su cablegrama de 17 del mes anterior y me ha manifestado que necesito ver el estado de la casa que ocupa Vallejos quien la debe desocupar en los primeros días del próximo mes. Presionaré a la señora Morote para que se mude lo más pronto posible y termine de una vez con sus delaciones y subterfugios, pues los altos que ella ocupa los tengo ofrecido por Lp. 18 al mes.

Reparaciones.- Muy a mi pesar me he visto obligado a hacer algunas obras de pintura y empapelado en los bajos de su casa que habita el señor Almenara, fueron tantas las peticiones e instancias formuladas por él que tuve que acceder a ellas. En realidad estas obras estaban pendientes desde hace algún tiempo y era necesario realizarlas, para evitar en la finca mayores deterioros, especialmente la pintura de algunos techos y puertas. He encomendado las reparacio-

nes a Huamán quien me ha presentado un presupuesto por Lp. 125, suma algo crecida, pero ha subido tanto el valor de los materiales y jornales que he tenido que aceptarlo. Las obras están ya al terminarse y con las cuentas respectivas le mandaré el presupuesto. Había omitido decirle que uno de las hijas del doctor Almenara se casa próximamente y esta era una de las principales causas de su exigencia para tener la casa arreglada el día del matrimonio. Le incluyo la última carta que con este motivo me dirigió el doctor Almenara. He recibido varias notificaciones de la Municipalidad para pintar las fachadas de algunas fincas, obligación que no puede dejarse de cumplir, pero como se trata de fincas que están pintadas al temple, el gasto no será grande.

Presbítero Mariano Ureta.- Este sacerdote ha escrito a su señora madre pidiéndole que le venda una faja de 25 metros cuadrados del corralón de la calle del Pozo, con el objeto de ensanchar una habitación del callejón antiguo de su propiedad. El señor Ureta me ha indicado que desea reconstruir ese callejón para donarlo a los pobres y quiere hacer también una capillita; pero ninguna de las habitaciones tendrá el área suficiente, sino adquiere los 25 metros cuadrados, para que puedan tener cabida en ella los cincuenta pobres, que piensa alojar en esa finca. Usted me dará las instrucciones que crea convenientes y en el caso de que acceda a esa petición, me otorgará el poder respectivo.

Huaca Purhuay.- El señor Carlos Valencia quiere comprar esta huaca y ha aceptado el precio de dos soles por metro cuadrado. Aunque entre sus instrucciones me ha encomendado usted la venta de la huaca no deseo hacerlo, sino consultando previamente con usted. El precio que le he pedido me parece muy conveniente, ninguna de las ventas realizadas por la compañía en estos sitios ha alcanzado este precio, siendo el máximo de un sol cincuenta por metro cuadrado. La Compañía Urbanizadora Miramar quiere también arreglar definitivamente la compra de los terrenos adyacentes a la huaca indicada y en los que se ha construido el tanque y pozo de agua. Me ofrece un sol por el metro cuadrado. Para ambas ventas si las considera usted convenientes, me es indispensable poder especial que puede usted otorgarlo ante el Consulado del Perú en Madrid, o el más cercano al sitio de su residencia o ante un notario de la localidad con las legalizaciones respectivas.

Cuentas.- He remitido a usted las cuentas correspondientes a enero y febrero últimos y próximamente les enviaré los referentes a marzo y abril. Tiene que haber una demora en su remisión, pues como envió a usted los comprobantes respectivos tengo que trasladar a mis libros íntegramente las cuentas del recaudador señor Roca y Necochea. Debe usted tener presente en las cuentas de Roca que los ingresos corresponden al mes anterior al de los egresos y que están atrasados con respecto a los que yo le envió en uno o dos meses respectivamente, por ejemplo, en mi cuenta del mes de febrero, comprendo los ingresos y los egresos realizados por mí en dicho mes, y las cuentas de Roca relativa al mes de diciembre, pues éste me rinde la cuenta correspondiente a diciembre, el 8 de febrero. En sus ingresos comprende lo que recauda hasta el 31 de noviembre y también varios recibos que vencen en el mes de diciembre antes del último día; y en sus egresos especifica los gastos que realiza en diciembre. Le he indicado a Roca para evitar confusiones que procure que todos los arrendamientos venzan el último día de cada mes, me ha ofrecido hacerlo paulatinamente, pues, dice que los inquilinos se resisten a pagar los días corridos. Conforme a las indicaciones verbales de usted he dejado que Roca extienda los recibos de las casitas, tiendas y callejones, y no existe respecto a estas fincas otro control que la buena fe del recaudador.

Confidencial.- José Ardiles en compañía de un chinito, inquilino de una tienda de la calle de Huánuco me ha manifestado que Roca y Necochea le ha exigido a éste Lp. 50 para no subirle el alquiler y que sino le paga lo hará mudar. Es para mí muy mortificante tener que desconfiar de un empleado que maneja fondos ajenos de consideración. No creo que Ardiles mienta, pero si puede ser engañado por el chinito. Así que tampoco estoy seguro de la verdad de la denuncia. Roca tiene buenas condiciones para recaudador y considero suficiente sujetarlo al más riguroso control y no permitirle que haga otra cosa que cobrar.

Carta de crédito.- Como le he indicado anteriormente todas las cantidades que usted ha tomado a cuenta de ella están pagados y en cualquier momento puede extenderse una nueva carta. Sería conveniente que usted indicara las poblaciones en las que quiere utilizar su crédito.

Con afectuosos saludos de mi hermano Luis y míos para su estimable y usted, le reitero mis manifestaciones de especial consideración.

Su atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 28 de mayo de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Muy estimado amigo:

Desde su última carta fecha 27 de marzo no tengo noticia de usted y espero que no serán motivos de salud lo que le hayan impedido contestarme.

Giros.- Con fecha 20 del mes próximo pasado he pagado Lp. 256.6.94, que ha tomado usted a cuenta de su carta de crédito. Tengo a su disposición un saldo de más de mil libras peruanas, y espero sus órdenes para remitirle el giro que me indique.

Reparaciones.- Se ha terminado la reparación hecha en la casa de Lártiga No. 459 que ocupa el doctor Almenara, ascendiente a la cantidad de Lp. 125. Como le he indicado a usted en mis anteriores, el señor Abele ha pagado las reparaciones de la casa que ocupaba por Lp. 140 y a su pedido le he cambiado la puerta de calle con un gasto de Lp. 22. Me pareció de equidad acceder a esta petición.

Señora viuda de Morote.- Esta señora no ha tenido ni la intención de desocupar los altos de Lártiga y ha buscado pretextos para no trasladarse a los altos de Abele ni a la casita de Vallejos. Para que no se perjudicara usted he hecho un arreglo muy ventajoso a sus

intereses. He alquilado la casa que ocupaba Vallejos a las modistas Wong por Lp. 15 al mes haciendo ellas las reparaciones a su costo, con excepción de los desagües y baño que me he comprometido a componerlo por cuenta de usted. Casi tengo la seguridad que el desagüe de la finca se encuentra en mal estado y en la parte del baño es visible su deterioro. Considero necesario hacer directamente esta compostura, pues, de su buena ejecución depende que desaparezca la humedad en la finca y el grave peligro que ofrece para su estabilidad. Calculo que en la compostura de pisos (que todos están en mal estado) pintura y empapelado, gastarán las Wong más de Lp. 200. Como he alquilado a un precio mucho mayor y los inquilinos van a hacer un fuerte gasto he convenido en hacerles escritura de arrendamiento por cinco años. Además le he pedido a la señora Morote que si quiere quedarse en los altos me desocupe las tres habitaciones independientes que tiene y que no le sirven y los he alquilado a las mismas Wong en Lp. 5 mensuales, con la condición de que pongan un reservado y un lavatorio. Con la traslación de la señora Morote a la casa que ocupó Vallejos se iba a obtener un arrendamiento de Lp. 18 al mes y he conseguido que sin moverse la señora Morote, se tenga un arrendamiento por Lp. 20 mensual y se componga una casa que está muy deteriorada.

Solares.- A instancias de Roca y para evitar pagar la contribución establecida sobre solares, lo autoricé para hacer dos cuartos, y ponerle servicio de agua al corralón de la calle del Pozo. Esta obra se ha terminado ya y se ha alquilado el corralón en Lp. 5 al mes.

Pinturas de fachadas.- La municipalidad ha notificado para que se quite las fachadas de varias casas y en cumplimiento de esta orden se hará la obra lo más económicamente posible y previo presupuesto.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Ya se ha terminado el juicio sobre expropiación de la zona para campo de aviación, espero que próximamente pague el Gobierno en bonos el precio de tasación.

Fundo Pando.- Continúan las reclamaciones recíprocas entre los arrendatarios del fundo y los compradores de lotes de la avenida Miramar por el agua y como se aproxima la época de escasez, las

cuestiones entre ellos serán muy frecuentes. Me avisa Gadino que Chiarella ha abierto una nueva toma en su fundo y que esto va a perjudicar los derechos de agua en San Cayetano. Estoy haciendo las investigaciones necesarias para saber cuáles son los derechos que pueda tener para abrir nueva toma y presentar la respectiva reclamación al Ministerio de Fomento.

Manrique. - Me dice Solar que la toma llamada Ladrona del fundo Casa Concha ha existido desde hace tiempo en el mismo sitio; pero que antes la toma estaba muy alta y sólo podía tomar agua en la época de crecientes, pero que ahora el río ha variado de curso quedando la toma en condiciones muy favorecidas, con detrimento de los derechos de agua del fundo Manrique que era el primero en tomar agua del río. He recomendado al señor Solar que haga las gestiones necesarias para que no se menoscabe la dotación del agua del fundo. En verdad que yo no veo en este asunto que haya usurpación de parte del propietario de Casa Concha y creo que el mismo Solar no quiere dar explicaciones precisas sin embargo de afirmarme que el administrador de aguas del valle ha ordenado la clausura de dicha toma.

Con afectuosos recuerdos para su estimable familia y usted quedo su atento y seguro servidor,

César Morelli

[Borrador manuscrito]

Santander, 6 de noviembre de 1920

Señor doctor don
César Morelli
Lima.

Mi muy apreciado amigo:

El procurador don Ignacio Corujo me avisa de Madrid que ha recibido algunos de los documentos necesarios para los asuntos de mi madre y mi tía; pero faltan aún algunos de los esenciales que le indiqué en mi carta de abril. El plazo para presentarlos expira el 15 de marzo próximo; y necesito a toda costa evitar una solicitud de prórroga, que sería desairada y tal vez ineficaz. Por eso le ruego que encargue usted con toda celeridad se le remitan a Corujo los papeles que faltan, certificados por el cónsul español. Son particularmente indispensables:

La partida de defunción de José María Sancho-Dávila y Salazar, que está, con seguridad en el libro de defunciones del Sagrario correspondiente a 1834 y en el folio 142, si no me equivoco.

El certificado de las contribuciones prediales rústicas y urbanas que pagan mi madre y mi tía, de *todas sus propiedades especificadas.*

El de las acciones de Miramar.

El del cónsul Pinilla sobre la adhesión a España de mi familia, indicando expresamente los apellidos Osma y Sancho-Dávila, que son aquellos cuyo afecto a España importa comprobar.

El de la propiedad y el arrendamiento escriturario de la casa de la calle de San José.

El de propiedad de la de Espaderos (pues está inscrita), y que se halla libre de hipotecas y lo propio en lo relativo a Manrique.

Apresure usted al encargado de estos documentos y certificaciones, porque no hay tiempo que perder.

Sin más por hoy, se despide tu amigo afectísimo.

Lima, 8 de noviembre de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

He recibido en los primeros días del corriente las atentas cartas de usted fecha 21 de julio y 30 de setiembre últimos y anteriormente una del 12 de agosto. No me explico la causa de la demora de la carta de julio. Como le avisé en mi anterior he tenido que ausentarme a Guayaquil, por breve tiempo, encomendando sus asuntos a mi hermano Luis. Uno de mis hermanos tenía comprometidas dos mil libras en un negocio de compra de buque y como el apoderado que tenía no daba cuenta de sus asuntos tuve que constituirme en ese puerto para salvar, si posible fuera el capital comprometido. Desgraciadamente cuando llegué había sido concursado el constructor y con gran esfuerzo sólo he podido sacar mil soles. Tuve que volver rápidamente porque mi hermano Luis se ausentaba a Europa y sé que actualmente se encuentra en Londres, siendo probable que tenga el gusto de verlo a usted. Por esta causa no he podido escribirle con anterioridad.

Cablegramas. - He recibido con atraso sus cablegramas por el mal servicio del cable y probablemente lo mismo ha sucedido con los que he dirigido a usted, su cablegrama del 14 de octubre indicándome no haber recibido el giro de 60.000 pesetas llegó a mi poder siete días después de haber recibido el cablegrama del 18 del mismo mes, avisándome recibo del giro. Creo que el Cable Central está mejor servido que The West Coast.

Giros.- He remitido a usted después de mi última carta los siguientes giros 24 de agosto 20.000 francos a cargo del Contoir d'Escompte de Bordeaux, al cambio de 68.50 por libra peruana, importa más gastos de cable Lp. 276.170; 5 de octubre 60.000 pesetas a cargo del Banco Mercantil de Santander al cambio de 29.11 por libra peruana, importa más gastos de cable Lp. 2063.657. Como los cambios oscilan mucho sería conveniente a sus intereses, que me pidiese con anticipación los giros cablegráficos para escoger un buen tipo de cambio e indicarme la fecha en que lo necesita. También evitaría muchos tropiezos que siempre que le fuera posible me pidiese giros de las plazas comerciales más importantes, pues los bancos de Lima muchas veces no tienen relaciones comerciales con las localidades de escasa significación y tienen que hacer el giro a una institución de la capital para que esta a su vez gire a la localidad de donde se pidió. El mayor número de intermediarios hace más morosa la operación y puede originar algunas dificultades.

Carta de crédito.- Hasta la fecha he pagado al Banco del Perú y Londres todas las cantidades que ha tomado usted a cuenta de su carta de crédito y cuyos detalles están consignados en las cuentas que acompaño.

Compañía Urbanizadora Miramar.- En mi anterior manifesté a usted que el Gobierno iba a pagar en efectivo a la compañía la cantidad de siete mil ochocientos y pico de libras, desgraciadamente la situación económica fiscal ha variado radicalmente, pues con motivo de la enorme baja de los derechos de exportación el Gobierno está en grave crisis económica que va a reflejarse en daño para la compañía, pues estando en posesión de los terrenos expropiados y sin recursos para pagar los derechos de la compañía, el directorio para evitar mayores daños acordó aceptar el pago en bonos de la deuda interna, al tipo de 70% con los respectivos cupones de intereses. En efecto ha pagado Lp. 7.800 en esos bonos y queda adeudando Lp. 1.000 aproximadamente en bonos y con lo pagado se ha distribuido 37% en bonos, y un 5% en efectivo correspondiéndole a usted Lp. 2.400 en bonos y más de Lp. 200 en efectivo. El tipo de los bonos en plaza es de 64%, pero lo considero un buen papel cuyos intereses al 7% están bien garantizados y son pagados con puntualidad. Al tipo que se han recibido los bonos vienen a producir un interés de 1%

mensual. Como le he indicado en mi anterior, el porvenir de la Compañía tiene que ser más modesto por estar cancelados un número apreciable de lotes y haber producido hasta la fecha más de 100% a los accionistas, sin embargo todavía se pueden obtener buenas utilidades, que serían mayores si el gerente desplegara más actividad en la venta de lotes. Las entradas han quedado reducidas por ahora a Lp. 400 al mes y los gastos ordinarios exceden de Lp. 100. Se ha formado un fondo de reserva de Lp. 1.000 en bonos y Lp. 600 en efectivo (como no tengo los libros a la vista estas cifras son aproximadas).

Manrique.- Hasta la fecha no ha pagado Solar el arrendamiento ni el sobrearriendo y como este asciende a la considerable suma de Lp. 4.777.500, creo que dará origen a dificultades. Por carta me he dirigido a Solar, acompañando copia de las cotizaciones de la bolsa comercial sobre el algodón y haciendo la liquidación del sobrearriendo. Hasta el día no he recibido respuesta. Estoy decidido a constituirme en Pisco y cobrar ejecutivamente los arrendamientos sino los paga hasta fines del presente año.

Fernández Paredes.- La municipalidad dictó una ordenanza hace más de tres meses prohibiendo la venta de gasolina en la ciudad y señaló el plazo de noventa días para que entrase en vigencia esta ordenanza. En verdad que tenía poca fe en la eficacia de esta prescripción; pero felizmente se ha aplicado con todo rigor y ya no pueden expendir los Fernández gasolina. Además dentro de breves días van a desocupar la tienda que voy a alquilar a un señor Raúl Jiménez, para almacén de abarrotes al por mayor en Lp. 18 al mes prohibiendo la existencia de toda sustancia inflamable. Espero que esta noticia llevará la tranquilidad a su espíritu y desechará todo temor para el futuro, repitiéndole que dicho almacén fue alquilado por Roca con mi conocimiento, afirmándole los inquilinos que era para repuestos de automóviles.

Huaca de Purhuay.- He recibido el poder otorgado en Burdeos por su señora madre y señorita tía, para vender la Huaca y se lo ha comunicado a Valencia, a quien he encontrado ya vacilante para hacer el negocio y me pide plazos para efectuar el pago por armadas, le he contestado que he mandado medir el área de la Huaca y que si el

precio llega o excede de Lp. 1000 se le podrá otorgar un año de plazo para pagarlo en armadas, pero que si se trata de una suma menor no le podré otorgar plazo alguno.

Ley de avenidas.- Es verdad que existe una ley que permite expropiar para avenidas cien metros a cada lado de ellas, pero esta ley no ofrece ningún peligro para usted, porque no hay proyecto alguno de avenida que pudiera atravesar sus fundos y carecería de objeto respecto a San José y San Cayetano que ya tienen las avenidas Miramar, La Paz y San Martín. Esta ley concede al propietario la facultad en el caso de allanarse a la expropiación de la avenida, de conservar la faja de cien metros a cada lado de la avenida o exigir el pago del precio del terreno.

Fundo Pando.- Hace pocos días he estado inspeccionando este fundo y he encontrado pequeña extensión de tapias derrumbadas y varias tranqueras en mal estado. He manifestado al apoderado de los Dapelo mi disgusto porque el fundo no se encuentra en buenas condiciones de conservación, y que los arrendatarios están en el deber de atender a estos gastos y que si no lo hacen dentro de breve plazo exigiré la rescisión del contrato. Los alquileres los pagan con puntualidad. Son frecuentes las quejas recíprocas entre los arrendatarios y los compradores de lotes en Miramar. Los primeros alegan que son frecuentes los robos de agua y rotura de compuertas y los segundos que no se les da el agua indispensable para regar sus sementeras. Es muy difícil poner remedio eficaz a esta situación por haberse desvirtuado el objetivo de la Compañía Urbanizadora Miramar que es la urbanización de esa zona. Los compradores de lotes han dedicado sus terrenos a sementeras que es imposible que puedan ser regadas con los escasos desagües del fundo Pando, y esto origina y originará la eterna lucha para apropiarse del agua y evitar la ruina de las sementeras. En verdad que esa zona carece totalmente de las condiciones necesarias para que pueda ser urbanizada por personas de mediana condición y sólo podrán construir allí los ricos verdaderas quintas de recreo, no sería pues equitativo ni puede exigirse con arreglo al contrato a los compradores de lotes a que construyan en un plazo determinado. Esto es obra del tiempo.

Tranvía a Miramar.- Los señores Solar y Valdevellano han conseguido del Gobierno autorización para hacer un tranvía de Lima a La Punta pasando por Miramar y se han aprobado ya los estudios al respecto. Es indudable el gran incremento y beneficio que obtendrá la Compañía Urbanizadora Miramar y usted como propietario del fundo Pando, pero considero muy difícil que se pueda conseguir el capital de Lp. 300.000 que se necesita para la obra, tanto por ser una suma considerable como por carecer de significación comercial los autores del proyecto. La compañía trata de impulsar por todos los medios esta empresa, cuyos resultados considero dudosos, dependiendo su éxito principalmente del prestigio de las personas que forman el directorio provisional que lanzará las acciones al mercado. El señor Morales me pide que suscriba usted algunas acciones, le he contestado que sin autorización suya no puedo hacerlo. Las acciones serán Lp. 1.

Cieneguilla.- El señor Ugarte ha pagado con retardo el arrendamiento por haberse ausentado a Huacho. Habiéndole mandado el saldo que tenía usted en el banco pude abonar hasta el presente mes la cuota correspondiente a la Caja de Ahorros, teniendo que abonar por esta causa una libra un sol y setenta y ocho centavos de intereses. Hasta las próximas vacaciones judiciales no podré ir a Cieneguilla para ver el estado del fundo y apreciar sobre el terreno si es o no necesario levantar nuevo plano.

Cuentas.- Le envío a usted un duplicado de las cuentas que comprenden desde la fecha en que me hice cargo de la administración de sus bienes hasta el 31 del mes próximo pasado.

Cerrando esta carta he recibido la apreciable de usted del 6 del anterior.

Aumento de alquileres.- He podido aumentar algunos y le envío una relación de los aumentos y siempre que pueda procuraré incrementarlos. He tomado nota y agradezco a usted el 6% que me ofrece sobre los alquileres que he aumentado y desde el presente mes consideraré este 6% sobre la cantidad de Lp. 124 en las cuales he incrementado los alquileres durante mi administración. Acompaño una relación de los alquileres antiguos y actuales y los aumentos que he realizado.

Recaudación.- Me ha parecido que en los balances correspondientes a setiembre y octubre de Roca y Necochea había subido la deuda por arrendamientos atrasados al doble de los anteriores, y al excitar el celo de éste me manifestó que en cumplimiento de mis instrucciones estaba procurando que todos los alquileres vencieran el último día del mes y que por esta causa había considerado en los balances los arrendamientos vencidos el último día de los meses de setiembre y octubre y que aparecía una mayor deuda por alquileres pero que en realidad la cobranza era buena, pues con excepción de unos pocos inquilinos que estaban demandados la generalidad no adeudaba sino el mes vencido. Como Roca y Necochea extiende los recibos de las casitas, tiendas y callejones yo no tengo el dato exacto del vencimiento de los arrendamientos de estos inquilinos. No he adoptado una medida radical de cambiar al recaudador con arreglo a sus instrucciones, porque considero que Roca tiene buenas condiciones para cobranza y solvencia para responder por cualquiera falta pues es dueño de una finca. Además tengo en realidad temor de que al remplazarlo empeoremos en lugar de mejorar. No es tan fácil encontrar persona de honradez, actividad y energía que se necesita para la cobranza de alquileres, pues los que tienen unas cualidades les faltan otras. He adoptado al respecto un término medio que espero será aprobado por usted. He dividido la cobranza, dejando a Roca que recaude de todas las fincas grandes, cuyos recibos extendiendo yo y voy a entregar la cobranza de las casitas y callejones a Heraclio R. Soldevilla cobrador del Club Nacional previa fianza otorgada por la Compañía de Seguros por Lp. 200, suma mayor que la correspondiente a la recaudación de un mes. Este cobra solamente el 3% sobre el valor de la recaudación y se obliga a demandar ante los juzgados de paz a los inquilinos morosos sin cobrar remuneración por este servicio. Otra condición que le he impuesto es la de rendirme cuenta semanal. En lo sucesivo yo extenderé todos los recibos y creo que con esta medida quedarán suficientemente garantizados los intereses de usted. Esta medida no la he podido adoptar sin protestas de Roca y Necochea quien invoca su celo y su honradez en la cobranza de las fincas durante varios años. Le he manifestado que yo soy el responsable de la buena administración de los bienes, que en mis facultades está el mantenerlo o cambiar de recaudador, y que puede quejarse ante usted de mi decisión.

Señor Beltroy.- He visto al señor Beltroy y me indica que ha devuelto a la Universidad el libro que usted le indicó y que creo es la crónica del padre Calancha. También me dice que ha contestado la carta que usted le dirigió.

Documentos.- El cónsul español ha cobrado por la legalización de varios documentos la cantidad de Lp. 95 y fracción. Mi hermano Luis se resistió a pagar esta suma por considerarla excesiva y consultó con el Ministro italiano, de quien es muy amigo, manifestándole que conforme al reglamento, del consulado italiano estaba correcto el cobro de esos derechos. En vista de esta opinión pagó dicha suma. Yo siento haber estado ausente, pues Luis ignora que no era indispensable esa legalización que ha podido hacerse por intermedio del cónsul del Perú en Madrid, cuyos derechos son fijos y no proporcionales al capital a que se refiere el documento. Los nuevos documentos que le voy a mandar próximamente me ha ofrecido el señor Beltroy que serán legalizados gratis por el cónsul español, si hay alguna dificultad se los enviaré sin esta legalización y el señor Corujo puede hacerlos legalizar en el consulado peruano.

Póngame usted a la disposición de su estimable familia y usted reciba el afectuoso salude de seguro servidor,

César Morelli

P. D. Por enfermedad del señor Valdeavellano y demora consiguiente en la formación de las cuentas, no he podido remitirle esta carta sino un mes después de escrita y probablemente no alcanzará otro vapor que el de fines de diciembre.

Lima, 15 de diciembre de 1920

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Madrid.

Mi estimado amigo:

Remito a usted las cuentas correspondientes a los meses de julio, agosto, setiembre y noviembre últimos, que por enfermedad del contador señor Valdeavellano no me ha sido posible enviarle con oportunidad.

Por [*roto*] cuenta a usted del estado de los asuntos que me tiene [*roto*].

Reciba usted las manifestaciones de especial consideración de seguro servidor,

César Morelli

[*Borrador manuscrito*]

[1920]

Señor don
César Morelli
Lima.

Mi muy apreciado amigo:

Para los asuntos que mi madre y mi tía tienen en España, necesito aquí con la mayor celeridad posible, los siguientes documentos, todos ellos legalizados por el cónsul español.

1° La partida de defunción de don José María Sancho Dávila y Salazar, que existe en la parroquia del Sagrario, folio 142 del libro de fallecimiento que corresponde al año de 1834.

2° La partida de bautismo de doña Rosa Julia de Osma y Sancho Dávila, en la misma parroquia del Sagrario, del día 18 ó 19 de agosto de 1852.

3° El certificado del Registro de Propiedad de los bienes pro indiviso de doña Rosa Julia y doña Dolores de Osma y Sancho Dávila, referentes a la finca de la calle Espaderos, a la calle de San José, y a las haciendas de Cieneguilla y Manrique.

4° El testimonio de las escrituras últimas de arrendamiento del banco de Espaderos, de Marsano en San José (las que celebré poco antes de mi viaje); los arrendamientos vigentes de Cieneguilla y Manrique con sus actuales modificaciones; igualmente las de arrendamiento de Pando y San Cayetano a los Dapelos y las de las huacas de Pando.

5° El certificado de las contribuciones prediales rústicas y urbanas, que ambas hermanas hagan, como únicos representantes de la testamentaria de don Ignacio de Osma.

7° un certificado del mismo cónsul español en que se exprese que la familia de Riva-Agüero y Osma, representada hoy por dichas señoras y por mí, se ha distinguido siempre por su adhesión a España y sus sentimientos de amistad y protección a los españoles; y en que se haga mérito de mis estudios literarios e históricos hispanófilos y de ser yo correspondiente de las Academias de la Lengua y la Historia.

Encargue usted el pronto despacho de estos papeles certificados a mi amigo el cónsul de España a don Antonio Pinilla, a quien escribiré muy pronto felicitándolo, pues hace poco que me llegó su parte de matrimonio.

Ocupe usted para la rebusca de estos papeles a Marisca o a Beltroy, mis antiguos secretarios, a quienes recomendará usted espe-

cialmente la mayor rapidez y dando el dinero necesario para los gastos, y dirija todos estos documentos a mi procurador el señor don Ignacio Corujo y Valdivares en Madrid, calle de la Gran Vía (hoy Conde de Peñalver) 15.

Su amigo afectísimo.

Lima, 1 de marzo de 1921

Señor
José de la Riva-Agüero
Sevilla.

Muy estimado amigo:

He recibido las atentas cartas de usted fecha 6 de noviembre y 27 de diciembre con bastante retraso.

Giros.- Con fecha 27 de enero remití a usted un giro cablegráfico por 70,000 francos a cargo de la Banque Française pour le Commerce et l' Industrie de Paris, que compré al Banco Italiano al tipo de 55.60 francos por libra peruana, que más la comisión de $\frac{1}{2}\%$ y gastos de cable asciende a Lp. 1278.220; y en la fecha un giro por cuarenta mil francos (40.000) que compré al Banco Italiano al tipo de 54 francos por libra peruana y a cargo del banco antes indicado. El importe de este giro con los gastos de comisión de $\frac{1}{2}\%$ y de cable asciende a Lp. 746.873. El Banco Italiano ha girado por intermedio de la Banque Française Italienne pour l' Amerique du Sud de Paris. En lo sucesivo remitiré a usted el saldo mensual a la Banque de Commerce et l' Industrie de Paris.

Carta de crédito.- Al recibir usted la nueva carta de crédito le pedirán la anterior debidamente cancelada y en el caso de que el Banco de Madrid comisionado para hacerlo, no se lo exija, remítamelo a mí para entregarlo al Banco del Perú y Londres. Este banco está cobrando desde octubre $\frac{1}{3}\%$ de comisión, por el crédito que ha

abierto a usted por cien mil soles (S/.100.000); he reclamado a la gerencia manifestándole que yo no necesito crédito alguno en la cuenta corriente de su familia y que las cantidades que usted toma a cuenta de su carta de crédito, son pagadas aquí con interés y comisión de banqueros, no siendo equitativo cobrar otra comisión además de la indicada.

Por esta causa, como también para facilitar la compra de giros, he creído conveniente abrir una cuenta corriente en el Banco Italiano, a nombre de su señora madre y de su señorita tía. Desearía abrir otra en el National City Bank of New York, a nombre de usted, con el mismo objeto.

Remisión de documentos al señor Cornejo.- No puede usted imaginarse cuantas dificultades hemos tenido, para buscar y remitir los documentos referentes a la reclamación que ha iniciado usted en Madrid.

Primeramente busqué yo personalmente los documentos necesarios para remitirlos y teniéndome que ausentar, entregué al señor Beltroy el primer lote para que los hiciera legalizar, ante el cónsul español y recabase la certificación de españolismo de usted y familia. A mi regreso encontré que el cónsul había remitido directamente los documentos sin que quedara una relación de ellos y en la imposibilidad de gestionar personalmente la expedición de los documentos necesarios, comisioné al procurador Galliani ofreciéndole una gratificación de Lp. 10. Me consta las grandes dificultades que ha tenido para conseguir algunos documentos, especialmente las partidas de nacimiento y muerte antiguas, haciendo él mismo la búsqueda en los libros parroquiales; una certificación de la Junta Departamental de Lima y hasta el testimonio de arrendamiento del fundo Pando ocasionó demoras por haber varias escrituras al respecto y no fue posible encontrarlo sino buscando yo mismo en el Registro de escrituras este contrato. Sabiendo el gran interés que tenía usted en estos documentos he hecho cuantas gestiones han sido posibles y ofrecido gratificaciones, sin embargo no he podido obtener algunos documentos oportunamente. En la fecha envió por intermedio del consulado español, los últimos que faltaban. No he comisionado al señor Beltroy para estas gestiones, pues en el único encargo que le di de obtener del cónsul español el certificado de su adhesión a España no

se mostró diligente y ha extraviado el certificado que el cónsul le dio, teniendo necesidad de pedirle nueva certificación.

Títulos de fincas.- Deseaba arreglar los títulos de propiedad de sus bienes, pero los documentos que usted me ha dejado son insuficientes y aunque me ha autorizado para buscar en sus papeles, no lo he hecho por no ser de absoluta necesidad e ignorar en qué muebles podrían encontrarse.

Fundo Pando.- Los arrendatarios pagan con puntualidad el arrendamiento y me han ofrecido dentro de breve plazo poner las tranqueras, levantar los adobones, limpiar las acequias y hacer en general las obras de conservación necesarias. En sus instrucciones me indicó usted que podía vender la huaca de Carhuay y yo creí que están en su poder y la entregué el año pasado para que la cultivase un tal Ochoa, debiendo pagar la mitad de la cosecha como arrendamiento. Pero los Dapelo cuando vieron que en la huaca había uvas procedieron a extraerla y en cuanto yo reclamé me manifestaron que en contrato de arrendamiento estaba comprendida la huaca y se estipulaba que en el caso de que usted la utilizase, se haría la correspondiente rebaja en la merced conductiva, que como esto no se había hecho ellos estaban en posesión de la huaca. Desearía saber si usted ha celebrado algún arreglo con los Dapelo sobre la huaca y en el caso de no haberlo realizado será necesario efectuar el convenio respectivo en conformidad con la escritura de arrendamiento. Por lo pronto he convenido con ellos que la huaca de Carhuay, quede separada del arrendamiento, rebajándose la merced conductiva en cuatro soles al mes, que es el arrendamiento que corresponde a un tercio de fanegada, que es el área aproximada de la huaca. Aun no he arreglado definitivamente con Valencia la venta de la huaca y espera para contestar que pase la actual crisis económica. Tengo otra oferta de Flores Chinarro y Terán por la huaca, quien la quiere comprar por 15.000 soles, pagaderos en tres armadas: de cinco mil soles la primera al firmarse la escritura; la segunda al término de un año y la última al finalizar el segundo año. La huaca tiene un área de poco más de trece mil metros. Valencia ofrece dos soles por metro, pero creo que por ahora no puede disponer del dinero suficiente y no está decidido a realizar la compra. Usted decidirá lo conveniente y me avisará su resolución. La

compañía ha estado vendiendo los pequeños lotes cercanos en un sol, un sol veinte y hace poco hasta un sol cincuenta centavos.

Compañía Urbanizadora Miramar.- He querido ser el lazo de unión entre los Escardó y los Boza y creo que lo que he conseguido es ser la piedra de toque de ambos bandos que no miran sino el provecho inmediato. He luchado siempre por defender los intereses de la compañía que son los de usted y aunque me encuentro decepcionado continuaré siempre velando por los intereses de la compañía sin que influyan en mí, el desafecto ni aun el afecto de los miembros que la componen. No creo que sea obra mía pero según la última cuenta que le he mandado, la compañía ha producido desde setiembre de 1919, hasta enero de 1921, un dividendo de 88% del capital y por amortización más del 3 ½%, suma mayor que la obtenida desde su fundación.

Los Escardó están molestos conmigo porque creen que tengo influencia con el Gobierno, para impedir la expropiación de los terrenos de Miramar, especialmente los de Maranga. Apreciación que no exacta pues no me he opuesto a las medidas de expropiación, por no tener la seguridad no sólo de no impedir la sino colocarme en peor situación y a que se me tachara de falta de patriotismo e imparcialidad, por ser representante de persona poco amiga del Gobierno.

Confidencial.- Siempre he tenido temor de que el Gobierno ocupase indefinidamente los terrenos de la compañía y no pagase el precio de la expropiación de los mismos. Terminado el expediente he gestionado frecuentemente el pago de ministros, directores y aun del Presidente de la República, hasta que en una sesión Rafael Escardó, hizo alusiones a pretendidos aprovechamientos, con motivo de la expropiación y aunque creo que no se refería a mí sino a otra persona, por razones de decoro manifesté que no volvería a hacer gestión alguna y que el directorio designase otra persona que pudiese dedicar su tiempo para conseguir el pago; ninguno de los directores quiso encargarse de esta comisión y era inútil encomendarla al gerente, pues perdería lastimosamente su tiempo en antesalas, sin conseguir ver a los ministros, ni aun directores de ministerios. Quedó pues aplazado este asunto, hasta que Enrique Boza en sesión posterior propuso que se encomendase al mismo abogado fiscal que gestionase el

pago de la expropiación; ofreciéndole en compensación de sus servicios un lote de terreno de tres mil metros cuadrados. Aunque el proceder no me parecía correcto, pero persuadido de que en el fondo no se había de obtener del abogado fiscal, nada contrario a sus deberes ni a los intereses que representa sino únicamente de gestionar el pago fijado por peritos y aceptado por el Gobierno, creí que no debía oponerme y que las gestiones que él realizara serían decisivas, como en efecto se ha conseguido el pago en bonos de deuda interna, cotizados al 70%. Como estos terrenos no pueden cederse sino por intermedio de tercera persona, este hecho ha dado origen a que Rafael Escardó que no asistió a esa sesión crea que hay en este asunto un peculado.

Relato a usted estas pequeñeces para evitar calumnias dañosas para todos.

Cieneguilla.- Aún no he podido visitar el fundo pues según me indica el señor Ugarte se necesita alrededor de ocho días para hacer una inspección del fundo y no he tenido tiempo para hacerlo. Los dos últimos trimestres los ha pagado con algún retardo, creo que por haber estado ausente.

Manrique.- He escrito varias cartas a Solar cobrándole el arrendamiento del semestre y sobrearriendo del año anterior y últimamente el arrendamiento del primer semestre del año en curso sin obtener respuesta alguna. Ha estado varias veces en Lima y tampoco he podido verlo en las repetidas veces que he ido a su casa. Es indudable que eludía verse conmigo para arreglar los arrendamientos pendientes. Ya estaba decidido a irme a Pisco a efectuar el cobro y demandarlo para el pago, cuando recibí su cablegrama del tres del actual recomendándome que procurase arreglar con Solar, concediéndole plazos para el pago. Pero no es este el caso Solar no ofrece pagar en ninguna forma y es conveniente ir a Pisco, para verlo, cobrarle y entonces entrar en arreglos con él. Si no se llega a un acuerdo no queda otro camino que demandarlo para que pague lo que adeuda, sin iniciar acción de desahucio ni de rescisión del contrato, que no conviene a sus intereses por ahora.

Actualmente el precio del quintal de algodón es de S/.25 nominales, pues no hay compradores. Precio menor que el costo del quintal, que oscila entre S/.35 a 50. La situación de los algodoneros es muy difícil y si dura algún tiempo corren el peligro de perder aun más lo que han ganado anteriormente.

Reparaciones.- En la casa que habita la señora Antonia Miranda, la pared que da al patio amenaza ruina y es indispensable rehacerla de ladrillo; esto originará un gasto de doscientas libras aproximadamente, pero es indispensable efectuarla sin demora pues compromete la estabilidad de los altos. He pedido presupuesto al albañil Manuel Zárate, recomendado por José, pero me pide sólo por la obra de mano Lp. 185 y Zagazeta me ofrece efectuarla con materiales por Lp. 170, exceptuando la madera. He aceptado esta última propuesta, con la condición de que se emplee materiales escogidos.

Recaudación.- Aprovechando el cambio de recaudada he aumentado el alquiler de varias tiendas en la calle de Buenos Aires. Con este motivo se me presentó el inquilino Balbín y me manifestó que había refaccionado dos tiendas con autorización de Roca y que le había entregado una cantidad para que no le subiera el arriendo. He llamado a Roca y le he manifestado la acusación que le hace Balbín y me ha contestado protestando de su inocencia. He descubierto también algunas incorrecciones: entre otras la casa de la calle de Minas la tiene alquilada toda al chino Su Ye Yosi y en los balances hace figurar como arrendatarios a los subarrendatarios. No he podido descubrir hasta ahora cuál es el subarriendo que pagan al chino ni la verdadera causa de esta inexactitud. Como usted me ha indicado que cambie a Roca y Necochea y este me ruega que lo conserve en el puesto, dejo a usted la resolución definitiva de este asunto, haciéndole presente que es casi imposible que Roca pueda obtener en lo sucesivo aprovechamientos indebidos y que el cobrador Soldevilla está pronto a encargarse de toda la recaudación por un 3% mensual, previa fianza por una cantidad igual a la que recaude en un mes.

Cuentas.- Con motivo de la enfermedad de Valdeavellano no están listas las cuentas y me ofrece tenerlas expeditas dentro de muy pocos días. He demorado esta carta con el objeto de que fuera junto con ellas pues me es desagradable darle cuenta de sus intere-

ses, sin enviarle la parte más importante que son las cuentas. Por esta causa no puedo mandarle la relación de gastos mensuales, pero si puedo afirmarle que sin contar con los arrendamientos de Manrique ni los dividendos de Miramar, puede usted disponer de 600 libras mensuales aproximadamente.

Póngame usted a disposición de su señora madre y señorita tía y usted reciba el afectuoso recuerdo de su seguro servidor y amigo,

César Morelli

Lima, 26 de abril de 1921

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Muy estimado amigo:

He recibido la atenta carta de usted fecha 31 de enero último y los cablegramas de 3, 8, 14 de marzo y 18, 20 del actual a los que he dado respuesta con fecha 16 de marzo y 18 y 20 del presente.

Giros.- Desde mi última carta he remitido a usted los siguientes: el 12 del corriente por intermedio del National City Bank y a cargo del Banque Française pour le Commerce et l'Industrie, sesenta mil francos al tipo de 48.50 fs. La libra peruana cuyo importe mis gastos de cablegrama ha sido Lp. 1239.288 y en la misma fecha 20.000 francos por intermedio del Banco Italiano, al mismo tipo del cambio anterior y ha costado más los gastos de cable Lp. 414.265. Al principio del mes entrante podré remitirle Lp. 1500 aproximadamente.

Carta de crédito.- He recibido aviso del Banco del Perú y Londres de haber tomado usted a cuenta de su carta de crédito el de

enero 1000 libras esterlinas y 100 libras esterlinas el de febrero, que las he pagado con un premio de 3% o sea Lp.

Cambios.- La libra peruana está bajando de una manera alarmante sin causa justificada en mi concepto. Ciertamente es que los productos de exportación han disminuido de valor, y que el volumen de ella ha minorado considerablemente, pero también lo es que la diferencia entre valor de las importaciones y exportaciones es poco apreciable y teniendo nuestra moneda un respaldo de oro de más de un 92% no se explica esta baja, sino como consecuencia de la especulación y en menor parte por haber trasladado algunas personas a EE.UU. y Europa sus capitales y por temor a la situación política.

La libra esterlina que llegó a tener hasta un 30% de descuento tiene hoy un 16% de descuento. La libra peruana que llegó a valer más de cinco *dollars* vale hoy 3.35 y el franco ha seguido subiendo, cotizándose actualmente la libra peruana 43.75. Desgraciadamente la vida no se ha abaratado aún y hasta nuestra situación económica no puede ser peor. Atravesamos por una grave crisis comercial, industrial y sobre todo fiscal; los ingresos nacionales han disminuido considerablemente y preveo que en el próximo semestre serán aun menores.

La crisis es un fenómeno universal y por su misma naturaleza tiene que ser transitoria. Su duración no puede determinarse pero es posible que no sea muy larga pues los industriales y el comercio tienden a normalizarse y a fijar un precio equitativo a los productos. Con bastante previsión y acierto ha estipulado usted en varios contratos de arrendamiento que usted puede elegir el pago de los arriendos en libras peruanas o esterlinas y esta sería la oportunidad para exigir el pago en libras esterlinas para ganar las diferencias del cambio; no lo he hecho hasta ahora, porque considero el premio de la libra esterlina como un fenómeno ficticio producido por la especulación principalmente y que preveo cesará pronto. Estoy esperando que el cambio sobre Londres se estabilice y si es favorable avisaré a los arrendatarios para que paguen en lo sucesivo en libras esterlinas.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Me ha sorprendido el cablegrama de usted para que procure por todos los medios el ingreso del ingeniero Carlos Alayza al directorio de la compañía, parece

que si hubiese ocurrido a usted en previsión de que yo pudiese oponerme a su incorporación en alguna forma. En la sesión de junta general se eligieron director a los señores Alayza y R. Escardó el primero delegó el cargo en José de la Puente y el segundo lo estuvo ejerciendo hasta que se ausentó y nombró como su delegado al mismo Alayza por medio de una carta. Al presentar esta carta el gerente le manifestó que conforme a los estatutos debía estar legalizada y que no podría incorporarse hasta que no se cumpliera este requisito. Cuando tuve conocimiento de estos hechos manifesté al gerente que la calificación al título del señor Alayza era atribución del directorio y que siendo este miembro del directorio por derecho propio lo citara a la próxima sección. Celebrada ésta fue incorporado como delegado de Escardó sin oposición. Sobre el estado de la compañía me refiero a mi carta anterior. El supremo Gobierno ha pagado el saldo del precio de los terrenos expropiados, en bonos de la deuda interna y queda debiendo alrededor de Lp. 400 por los cupones de estos bonos.

A usted le han correspondido Lp. 2700 nominales, que al tipo del 70% en que se ha recibido le producirán el 1% mensual. No me ha contestado usted a mis cartas anteriores respecto si puedo vender a la Compañía Urbanizadora Miramar los terrenos sobre los que se han construido el tanque y el pozo; y los Boza afirman que usted ofreció vender esos terrenos al precio de un sol. Alberto Boza ha traído una maquinaria para hacer ladrillos, y desea que usted le venda dos fanegadas de tierras continuas a la huaca de Carhuay, con el objeto de hacer ladrillos y adobes cuando se agoten las tierras de la huaca. Ofrece dar cien libras por un contrato de opción de venta y en el caso de comprar las tierras mil libras por fanegada respetando el contrato de arrendamiento de esos terrenos que forman parte del fundo Pando, huaca de Carhuay. También me ofreció Alberto Boza compra de los terrenos de la huaca, pero quería que se le rebajase el precio, le manifesté que tenía compromiso con Valencia y, que mientras no podía hacer hacer arreglo con ninguna persona. Habiendo exigido a Valencia una respuesta definitiva hemos convenido en lo siguiente: precio dos soles por metro cuadrado pagados en la siguiente forma: quinientas libras al firmarse la escritura, quinientas seis meses después y el saldo ascendente a mil setecientas libras aproximadamente a razón de quinientas y pico de libras al año, se cancelaría pues el precio en el plazo de tres años y medio (no le doy

los datos exactos porque el plano y área de la huaca lo tiene Valencia). Sé que Boza va ha hacer sociedad con Valencia para la explotación de la huaca, pero ya le he indicado a este que la venta se la hago a él exclusivamente y que no deseo entenderme con ninguna otra persona.

Fundo Pando.- Están haciendo los arrendatarios algunas reparaciones en el fundo, poniendo tranqueras, muros, haciendo tomas de concreto y compuertas de fierro, limpiando el tanque, reparando los adobones y algunas otras. En cuanto a la siembra de árboles alegan que no hay agua suficiente para regarlos, pero que están dispuestos a cumplir el contrato. He exigido a los arrendatarios que me indiquen el número y clase de árboles y sitio en que pueden sembrarse en este año. Hasta la fecha no he recibido respuesta. Los arrendamientos están con puntualidad.

Reparaciones.- Ya está casi concluida la reparación de la finca número de la calle de Lescano, que como le indiqué en mi anterior, ha habido que levantar una pared que amenazaba caerse y hacer una nueva de ladrillo. La humedad de la casa ha sido producida por el mal estado de los desagües que es totalmente más de cuarenta metros y que es indispensable cambiarlos, lo que se está haciendo ahora. Estas reparaciones son costosas y van a importar alrededor de Lp. 400. Con motivo del centenario la Municipalidad ha mandado pintar todas las fincas señalando colores a cada distrito. No puede dejar de cumplirse esta ordenanza y la pintura de la fachada de sus fincas se invertirán por lo menos 300 libras.

Estoy gestionando para que los inquilinos contribuyan a este gasto. Solamente por las casas de Lártiga y Lescano me ha pedido Huamán Lp. 202.600. Estoy pidiendo presupuesto a otros pintores para escoger el más módico.

Cieneguilla.- Vencido el segundo semestre del año anterior y el sobre arriendo correspondiente a este año, escribí a Solar indicándole estar vencido el arrendamiento y acompañándole la liquidación de los sobrearrendamientos, que en copia he remitido a usted en una de mis cartas anteriores. Dirigí varias cartas a Solar con el mismo objeto sin obtener respuesta y considera necesario constituirme en Pisco a cobrarle y demandarlo en el caso de no llegar a acuerdo algu-

no. En este sentido dirigí a usted un cablegrama que me fue contestado recomendándome [un] arreglo con Solar. No fue nunca mi ánimo demandar a Solar sino en último extremo y mucho menos pedir rescisión del contrato que en las circunstancias actuales hubiera sido dañoso para usted.

Sabiendo que tenía que venir a Lima, esperé su llegada y a fines de marzo pude entrevistarme con él, manifestándome que no podía aceptar la liquidación que le había presentado y que me entendiera con su abogado el doctor García Irigoyen. Con este objeto me constituí en el estudio del doctor García Irigoyen y no pudimos ponernos de acuerdo sobre la manera que debía computarse el precio del algodón, esto es si la cotización de la bolsa mercantil era sobre el algodón puesto a bordo o en la playa.

Solar me manifestó que en estricta justicia que no debía pagar ningún sobrearriendo pues no había obtenido utilidad sino pérdida, que con motivo de haber sufrido una interrupción la desmotadora, no había podido vender el algodón hasta el día que le ofrecían \$30 por quintal, precio inferior al costo de producción y que no extremará mis pretensiones pues entonces pediría que se hiciera judicialmente la liquidación respectiva. Posteriormente me presentó una liquidación de los sobrearrendamientos practicada por la Casa Coloma Rheder y compañía pasada poco más o menos en las ideas expuestas por el doctor García Irigoyen y los comprobantes de que había vencido a esta casa tres mil quintales de algodón al precio de soles treinta quintal. Me indicó además que si no aceptaba la liquidación en el plazo de veinticuatro horas se iría a Pisco y que me entendiese con su abogado el doctor García Irigoyen judicial o extrajudicialmente.

La liquidación presentada por mí y la efectuada por la Casa Coloma Rheder, están basadas en principios distintos. El punto es bastante confuso y se presta a interpretaciones diferentes. Al hacer yo la liquidación de los sobrearriendos, me he fundado en el tenor literal de las cláusulas segunda y sexta del contrato de arrendamiento y he tomado para hacer mis cálculos, la cotización de la Bolsa Comercial sin tener en cuenta que ella se refiere al precio del algodón en playa o puesto a bordo, y sin deducir el valor del impuesto ni gastos

del embarque, es decir, para mí, el precio del algodón es el precio que podemos llamar precio bruto, que es el que me ha servido de base para determinar sobrearrendamientos. Los señores Coloma Rheder hicieron su liquidación estableciendo primeramente, que la cotización de la bolsa comercial se refería al precio del algodón puesto a bordo y que por consiguiente, para determinar el verdadero precio del algodón había que deducir el importe del impuesto y los gastos del embarque o sea determinar el precio neto del algodón.

Conforme a la ley de la materia, la Cámara de Comercio es la que fija la tasa de los impuestos a la importación, determinando previamente el precio del producto, la bolsa toma sus datos de esta institución y los consigna en su boletín semanalmente.

Según los informes que he tomado en la Cámara de Comercio las cotizaciones del algodón se refieren al precio del quintal de algodón puesto a bordo en el puerto de embarque.

Los señores Coloma y Rheder apoyan su liquidación en el precio de soles treinta y nueve por quintal, fijada por usted como punto de partida de los sobrearrendamientos, no es arbitraria sino que está basado en que es suficiente para pagar los gastos de producción y la utilidad del agricultor, que todo precio que exceda de estas cantidades es una sobreutilidad que debe partirse entre el propietario y el arrendatario en la proporción fijada en el contrato y que, por consiguiente, no puede considerarse como precio el valor del impuesto sino el valor del algodón puesto en playa, es decir el precio fijado en la bolsa, deduciendo el impuesto y gastos del embarque.

A este razonamiento opuse yo que en la escritura de arrendamiento no se hacía referencia algunas las utilidades no sobreutilidades que obtuviera el arrendamiento, sino que se estipulaba un sobrearrendamiento en el caso de que el precio del quintal del algodón excediera de treinta y nueve soles y que el precio sería el fijado por la bolsa comercial, no existiendo disposición alguna en el contrato que permitiera alterar este precio.

En verdad el contrato no es suficientemente claro en esta parte y la interpretación de los señores Coloma y Rheder se acercan más a los usos comerciales y a la equidad, sin embargo no la hubiera aceptado, si la situación económica en esos días no se hubiera empeorado y corriesen falsos rumores de que los bancos iban a pedir moratoria. Tuve el temor de que si este fenómeno se produjese, no podía mandarle a usted el dinero suficiente.

Además consideré que una cuestión judicial sobre la materia tenía que ser larga y de muy dudoso éxito, postergándose indefinidamente el pago de los sobrearriendos. Todas estas consideraciones me hicieron aceptar la liquidación de los señores Coloma, refiriéndome en lo sucesivo a la interpretación que diese usted al contrato, cuyo sentido y alcance era usted el único que podía determinar.

Le acompaño copia de las liquidaciones practicadas por la Casa Coloma Rheder y por mí a fin de que se sirva indicarme cuál es la verdadera interpretación del contrato, que me servirá de norma para lo futuro.

Solar ha pagado Lp. 1800 por el arrendamiento del segundo semestre de 1920 y primer trimestre de 1921; Lp. 3954 por el sobrearrendamiento correspondiente al año anterior; Lp. 60 por interés del arrendamiento del segundo semestre de 1926; el pago lo ha efectuado en la siguiente forma: una letra girada por Solar y aceptada por Coloma Rheder por Lp. 1760 a ocho días de vista; tres letras de 1000 libras cada una a treinta, sesenta y noventa días, y otra por libras novecientas cincuenta y cuatro a ciento veinte días de vista. Además he recibido cien libras en recibos de predios del fundo Manrique correspondientes a los años 1918 y 1919. He recibido pues en documentos por cobrar y en recibos de previos Lp. 5814.

Cuentas.- Hace tiempo que Valdeavellano, que es el encargado de la contabilidad se haya enfermo y por esta causa se ha atrasado la contabilidad, pero ahora ya está casi bien, y espero que en lo sucesivo podré mandarles las cuentas con regularidad cada mes. Le envío las correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero último.

Cobranzas.- Estas han mejorado siendo ahora muy pequeñas las sumas que se adeudan por arrendamientos atrasados. En mi próxima me ocuparé más detalladamente de ese asunto.

Por la demora en las cuentas he retenido esta carta que lleva fecha de 28 de abril hasta fines de mayo.

Presente usted mis respetos a su estimable familia y reciba afectuosos saludos de seguro servidor,

César Morelli

Lima, 31 de agosto de 1921

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi estimado amigo:

He cumplido y ejecutado las instrucciones y recomendaciones contenidas en la atenta carta de usted fecha 3 de junio último que he recibido en el presente mes.

Giros.- He remitido a usted del 13 de abril hasta la fecha los giros siguientes: 18 de mayo, giro por 60.000 francos comprado al Banco Italiano al tipo de 46.25 por libra, a cargo de la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie de Paris por la cantidad de libras peruanas, 1299.537, 10 de junio giro por 65 francos comprado al National City Bank al tipo de 45.10 por libra a cargo de la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie de Paris por la cantidad de libras 1443.4.93, primero de julio último giro de 40.000 pesetas comprados al Banco Italiano al tipo por libra a cargo del Banco Hispano Americano Madrid por la cantidad de libras peruanas 1491.8.85.

Carta de crédito.- No he recibido aviso de usted ni del Banco del Perú y Londres de haber tomado usted cantidad alguna a cuenta de la carta de crédito desde abril último. No puedo trasladar el crédito del Banco del Perú y Londres a otro banco pues no tengo facultad especial para ello y en las circunstancias actuales en que el tipo de interés lo han subido los bancos no conviene hacer modificación alguna. No hay inconveniente para que el tiempo de la carta de crédito sea por tres años en lugar de uno, usted me indicará oportunamente los lugares en que necesitará usted usarla. Le recomiendo a usted que aunque no use la carta de crédito la presente en las oficinas principales de los bancos designados en ella, para que sea registrada, pues los sucursales tienen facultades muy restringidas y así puede usted evitar demoras y tropiezos.

Cobradores y cobranzas.- Siguiendo las órdenes de usted desde el mes de junio comuniqué a Roca y Necochea que había cesado en el cargo de recaudador de las fincas de usted, y no obstante que le había dicho con dos meses de anticipación que la permanencia en su puesto dependía de la consulta que le había hecho a usted, me dijo que no le había dado aviso con un mes de anticipación y que tenía derecho a un mes de indemnización conforme al código de comercio y finalmente me hizo entrega del dinero recaudado, descontándose una cantidad igual a la que había ganado el último mes. Como adoptase una actitud insolente tuve necesidad de reconvenirle áspidamente y dar por terminado la entrevista. Todos los útiles de escritorio que existían en la ventana de reja de Lártiga y hasta el felpudo se los llevó Roca alegando que eran suyos. En mi carta anterior le comuniqué a usted que había entregado parte de la cobranza a Heraclio Soldevilla con fianza de dos mil soles por la Compañía de Seguros y la remuneración del 3% de la cantidad que cobrase. Desde que me hice cargo de la administración considere indispensable para el buen orden de la contabilidad que todos los alquileres se venciesen el último día de cada mes lo que pude conseguir respecto a las fincas cuyos recibos firmaba, pero no respecto a las fincas pequeñas cuyos recibos otorgaba Roca y Necochea. Esta desigualdad de fecha daba origen a continuas confusiones sobre el mes que había pagado los inquilinos. Al hacer cargo el nuevo cobrador aproveche para ir arreglando los alquileres al último día del mes y tras muchos esfuerzos lo he conseguido en casi la totalidad de las fincas, quedando muy po-

cos que se resistan a aceptar esta modificación que en nada los grava y que me es necesario para un fácil control. Desgraciadamente el cobrador Soldevilla no era bastante diligente y la cobranza estaba atrasada y lo he reemplazado con Zagazeta empleado de la Compañía Urbanizadora Miramar, persona honrada a quien conoce usted. En lugar de Roca he nombrado a Juan Valdeavellano, contador de la misma compañía y de la administración de sus bienes, persona honorable y diligente que también usted conoce y que tengo seguridad recaudará sus rentas con celo y honradez. Para ejercer una mayor vigilancia sobre la recaudación he encomendado a Valdeavellano que tome en cuenta y balance diario a Zagazeta cuya cobranza, por comprender callejones y casas pequeñas es muy difícil y requiere gran diligencia. Como a Valdeavellano lo veo casi a diario conozco el estado de la recaudación todos los días y puedo ejercer un control más eficaz.

He convenido con los señores Valdeavellano y Zagazeta que tendrán una remuneración del 3% de las rentas que recauden, pero a Zagazeta le he ofrecido aumentarle su remuneración al 4% por exigir estas cobranzas mayor dedicación. De todos modos siempre será mucho menor que las que disfrutaba Roca y Necochea.

Reparaciones.- Se ha concluido la reparación de la finca de la calle de Lescano No. Se ha construido en el zaguán una pared de ladrillo y se han cambiado todos los tubos del desagüe, haciendo nuevas cajas. Esta era una obra inaplazable, pues la pared de adobes estaba en muy mal estado y amenazaba desplomarse, comprometiendo la estabilidad de la finca. Se ha gastado en esta obra, en la pared de ladrillo y arreglo de las puertas Lp. 275.980 y en el desagüe Lp. 120.705. La pintura de las fachadas de todas las fincas ha importado libras peruanas 304.020. No estoy satisfecho de la manera como ha cumplido Huamán esta obra de pintura, la calidad de ella no ha sido buena y la mano de obra tampoco, se ha hecho con prolijidad. Por estas razones me he negado a cancelarle el saldo de Lp. 40.0.00 hasta que no subsane los defectos que le he indicado.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Conforme a mis predicciones que ya le he indicado a usted en cartas anteriores los ingresos de la compañía han ido disminuyendo sensiblemente en el semes-

tre próximo pasado debido a diferentes causas. No ha tenido el gerente celo bastante para aumentar las ventas de lotes ni para mejorar la recaudación de las rentas. Esta situación no podía continuar y por acuerdo unánime del directorio se acordó hacer las más críticas economías, y pedir al gerente la renuncia del cargo, concediéndole como gratificación al sueldo del mes corriente y cuatro meses más. Me ha apenado mucho dejar a Morales sin colocación, pero no podía perjudicar los intereses de la compañía continuar sosteniéndole cuando mis amonestaciones y consejos eran infructuosos para sacarle de la inercia y apatía que le es característica. El directorio ha nombrado gerente también por unanimidad al doctor García Salazar, pariente de Escardó y de Puente, persona capaz y honorable de quien tengo las mejores referencias.

Los estatutos exigen para que pueda ser gerente, que sea director y voy a nombrarlo director para que en unión mía represente los intereses de usted en el directorio.

Este acto lo ligara a mí obligándolo a proceder de común acuerdo en la administración de la compañía.

Los demás asuntos continúan en el estado a que hago referencia en mi carta anterior.

Con respetuosos saludos a su señora madre y señorita tía y reciba usted la expresión de afecto seguro servidor,

César Morelli

Lima, 25 de julio de 1922

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi estimado amigo:

He recibido las atentas cartas de usted de 5 de abril y 19 de mayo, así como sus cablegramas de 5, 14 y 28 de junio y 1 de julio, que he contestado oportunamente.

Giros.- He remitido a usted desde el 30 de mayo último los siguientes giros:

Fecha	Girador	Pagador	Cantidades	Precio
Junio	Banco Italiano	Hispano Americano	L.E. 300	
Julio	“ “	“ “	10.000 pesetas	Lp. 396.477

Además he pagado al Banco del Perú y Londres por cantidades tomadas por usted por cuenta de su carta de crédito Lp. 756.131 y L.E. 1032.13.3.

Como en mi carta anterior he informado a usted detalladamente sobre el estado de todos sus asuntos, y no habiendo ocurrido variación alguna sustancial en ellos confirmo el contenido de dicha carta.

Solar.- Ha pagado el arrendamiento del primer semestre del presente año y no he cobrado el sobrearrendamiento, porque al hacer la liquidación he encontrado que el precio del algodón no ha llegado a S/. 39 quintal, y conforme al contrato no había sobrearrendamiento.

Retratos.- Demora del fotógrafo encargado de la reproducción fotográfica del retrato de sus abuelos, no me ha permitido mandarlos anteriormente, pero ya están listos y los remitiré próximamente a la señora condesa de Casa Valencia.

Cieneguilla.- El arrendatario paga actualmente Lp. 275 trimestrales conforme al contrato.

Cuentas.- Le remito a usted las cuentas del 2º trimestre del presente año. En la fecha de las cantidades que ha tomado usted a cuenta de su carta de crédito no se adeuda sino al Banco del Perú y Londres Lp. 246.396 y L.E. 106 y al Banco Italiano L.E. 108.10.2 que espero cancelar en este trimestre sin perjuicio de remitirle a usted los giros mensuales que necesite.

Testamento.- Galliani está buscando el testamento de don José María Sáncho Dávila y Mendoza, y próximamente lo remitiré al procurador señor Corujo. Remito copia del contrato celebrado con la Compañía Urbana El Progreso, si usted lo encuentra conforme a sus intereses sírvase mandarme poder suficiente para ratificar dicho contrato. Asimismo remito un planito en azul de la zona que va a tomar la compañía urbana y la que le a usted de la faja de los 100 metros que según resolución suprema debe expropiar la compañía.

Mis recuerdos a su estimable familia y usted reciba el afecto de su seguro servidor,

César Morelli

[Copia mecanografiada]

Lima, 5 de marzo de 1923

Al señor doctor don
César Morelli
Ciudad.

Muy apreciado doctor:

Tengo la honra de dirigirme a usted, en su calidad de representante de la señora doña Dolores Osma de la Riva-Agüero y de la

señorita Rosa Julia de Osma, ausentes en Europa, para pedirle se sirva transmitirles la propuesta de arrendamiento objeto de la presente, destinada a servir de base, en su oportunidad, a la escritura pública respectiva.

Serían objeto del arrendamiento que solicito de doña Dolores Osma de la Riva-Agüero y de doña Rosa Julia de Osma el fundo Pando y sus dos anexos San José y San Cayetano, sitios en el valle de Magdalena, con exclusión de las diversas huacas que se hallan situadas dentro del mismo fundo y sus anexos.

Mi deseo sería obtener, desde ahora, la escritura de arrendamiento tanto para poder gestionar el traspaso del fundo de los actuales arrendatarios, si me fuese posible llegar a un acuerdo con ellos, como para tener todo oportunamente dispuesto a fin de entrar en posesión del fundo al término del arrendamiento vigente en el caso de no poder conseguir el traspaso antes de su vencimiento.

Ofrezco pagar por el arrendamiento, durante diez años, de Pando y sus anexos, una merced conductiva de *doscientas libras* mensuales durante los cinco primeros años y *doscientas diez* durante los cinco últimos, abonando esta merced conductiva por mensualidades adelantadas en libras peruanas o esterlinas, en letras bancarias sobre Londres, a un plazo no mayor de noventa días, a opción de las propietarias, según mejor convenga a sus intereses.

Para la eventualidad de una reducción ulterior de la extensión de los terrenos agrícolas arrendados, por razón de urbanización, convendría quedase estipulada una justa disminución de la merced conductiva, estimada sobre la base de veinte libras por fanegada al año.

En cuanto a las demás estipulaciones destinadas a garantizar los derechos de las propietarias, no tengo inconveniente alguno en aceptar la inclusión en la escritura de arrendamiento de las cláusulas de la actualmente vigente entre la señora de la Riva-Agüero y la señorita Osma y los sucesores de don Tomás Dapelo, de fecha 7 de setiembre de 1916, ante Sotomayor.

Grato me será suministrar a usted las más calificadas referencias acerca de mi manera de trabajar los fundos que he tenido y tengo arrendados y de las mejoras introducidas en ellos con mi esfuerzo y capital, sin gravamen alguno para los propietarios. Con relación a mi crédito, solvencia y conducta comercial ofrezco a usted desde ahora, las referencias del Banco Italiano de esta plaza y de los doctores Manuel Augusto Olaechea y Juan Bautista de Lavalle.

Agradeciendo a usted se sirva verificar las referencias que ofrezco y transmitir a las propietarias de Pando y sus anexos la propuesta objeto de la presente, queda con toda consideración a las órdenes de su usted su atento amigo y seguro servidor,

Eugenio F. Migone

Lima, 15 de marzo de 1923

Señor doctor don
César Morelli
Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato elevar a usted el informe sobre las cláusulas no cumplidas por los arrendatarios del contrato de arrendamiento de los fundos Pando, San José y San Cayetano, incumplimiento que me ha sido dado constatar en la visita que a su solicitud y en su compañía me fuera grato realizar a los fundos en referencia.

Cláusula 11a.- Los cercos de los potreros se hallan, por lo general, en buena condición, habiendo sido reparados los portillos producidos, pues dada la naturaleza de la explotación del fundo, está en interés del arrendatario conservarlos a fin de evitar los daños del ganado en los potreros en que ellos se han producido.

Algunas puertas de madera acaban de ser reparadas en el momento de nuestra visita, sin estar aún pintadas, faltando todavía otras particularmente en el fundo San José, que exigen su inmediato cambio.

Las acequias regadoras y los desagües se hallan, en su mayor parte sucios, demostrando no haber sido limpiados desde hace algún tiempo.

De los puentes, unos se hallan en buena condición, exigiendo otros su reparación.

El pozo de la casa tiene la mariposa completamente perdida, no permitiendo el funcionamiento de la bomba para la extracción del agua.

Cláusula 12a.- La casa del fundo Pando así como aquellas de los fundos San José y San Cayetano, se hallan en muy deficiente estado de conservación.

La primera, además de demostrar abandono, consecuencia de no ser habitada, presenta apreciables deterioros. El piso del corredor alto carece completamente de entablado. En el antiguo salón de billar faltan dos persianas y las demás están en mal estado de conservación. Algunas tablas del techo del mismo cuarto se hallan rotas, permitiendo el paso del agua de lluvia.

La casa en general, requiere una reparación completa, de enlucido, cambio de algunas obras de madera y pintura en general exterior e interna de muros, puertas y ventanas.

En el piso bajo de la casa he podido observar que se guarda gasolina y aceite para los tractores, material inflamable que puede producir en cualquier momento, un incendio. Convendría, quizá exigir a los arrendatarios, el seguro de la casa en vista de que sirve de depósito para esa clase de materiales.

Las puertas del patio de la hacienda y de los corrales exigen su cambio total, debido al estado ruinoso en que se hallan.

La ranchería exige también su refacción general, que debe comprender el arreglo de puertas, enlucido y blanqueado.

El corral de encierre de ganado requiere que sean calzadas sus paredes que están en peligro de caer.

La casa de San Cayetano se halla en muy mal estado de conservación y exige una reparación general, que si bien, por su antigüedad, no podrá dejarla en buenas condiciones, podrá si prolongar por algunos años su duración.

En igual forma se halla la casa de San José que se encuentra deshabitada desde algún tiempo, encontrándose las puertas y cercos en muy mal estado y que, por el hecho de haberse destruido los corrales y sembrado gramalote en el lugar que ocupan, está en peligro de que se humedezcan sus cimientos si no se tiene cuidado con los riegos.

Cláusula 13a.- Los estanques del fundo San José y San Cayetano se hallan en muy deficiente estado de limpieza, teniendo cerca de 1 a 1 1/2 m. de lino que reduce sensiblemente su capacidad de almacenamiento. Si bien es cierto que la altura de los bordes dificulta la limpieza, esos bordes pueden ser borrados utilizando la tierra para la fabricación de adobes o por medio de rufas de ruedas.

Cláusula 14a.- No ha sido sembrado ningún árbol de los que hace referencia esta cláusula. Estimo que, para los bordes de los barrancos convendrían las casuarinas que constituyen muy útil defensa contra el aire del mar y que contribuyen a fijar los terrenos movedizos. En los bordes de las acequias principales podrá sembrarse fresnos, álamos chilenos y sauces que siempre son necesarios para algunos trabajos del fundo (timones de radio, portillos, defensas del río, etc.).

Son estas las principales partes del contrato cuyo cumplimiento me ha sido dado constatar en la visita realizada a los fundos mencionados, siendo la más importante de ellas el mal estado de con-

servación de las casas de los tres fundos que exigen una inmediata reparación si se les quiere salvar de una destrucción próxima.

De usted atento amigo y seguro servidor,

J. A. Lavalle

Lima, 14 de agosto de 1923

Señor doctor don
César Morelli
Ciudad.

Muy apreciado señor:

Habiéndome informado de que, hasta la fecha, no ha recibido usted respuesta de las propietarias de Pando, a las que tan dignamente representa, respecto a la propuesta de arrendamiento de dicho fundo, que formulé ante usted por carta de fecha 5 de marzo del presente año, me permito proponerle se sirva remitirles un duplicado de mi referida oferta y documentos acompañados ante la probable emergencia del extravío de la carta en la que usted se sirviera remitirlos.

Reitero a usted con esta oportunidad la manifestación del interés que tengo en llegar a convenir tan pronto como sea posible las bases del arrendamiento de Pando, en forma que, a la vez que satisfaga y garantice los intereses de sus propietarias, me permita llevar a cabo una conveniente explotación agrícola del fundo.

La posesión de un contrato de arrendamiento me colocaría en ventajosa situación para proponer a los actuales arrendatarios de Pando el traspaso del fundo lo que, caso de conseguirlo, favorecería apreciablemente a las propietarias con la diferencia de la merced conductiva ofrecida y que pagaría desde el momento en que entrase en posesión del fundo.

Renueva a usted las seguridades de su más respetuosa consideración.

Su atento y seguro servidor,

Eugenio F. Migone

Lima, 6 de diciembre de 1923

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi estimado amigo:

No sé desde cuando no recibe usted cartas mías, he dejado de escribirle sólo, desde hace un poco más de dos meses, para mandarle nuevamente copias de las cuentas correspondientes al año anterior y primer semestre del presente año. Invariablemente dejo copias de las cartas, cuentas y documentos que le envío a usted y por un descuido o extravío no dejé copia de las cuentas que le remití, originado probablemente por la premura con que despaché estos documentos, pues al día siguiente me embarqué para el norte. El señor Valdeavellano lleva las cuentas con todo detalle y exactitud en dos libros de Caja y Mayor, y además en planillas mensuales detalladas acompañadas de sus comprobantes firmados por él y visados por mí, pues es mi deseo que las cuentas de mi administración sean revisadas por usted a su regreso o por la persona que usted designe en cualquier momento. El sacar copias de estas planillas es cosa muy sencilla; pero como usted se habrá fijado tengo por costumbre enviarle a usted cada año además de estas planillas una cuenta general en que los ingresos y egresos van clasificados según su naturaleza, esta cuenta que se saca de los libros para hacer más fácil su examen por usted ha sido la que no ha recibido y cuya copia tampoco tengo así es que el señor Valdeavellano, ha demorado en hacerla nuevamente y

espero que no volverá a suceder, pues conforme a costumbre antigua quedará copia de todo lo que le remita.

Tengo en mi poder las cartas de usted de 15 de junio, 4 de agosto, 15 y 25 de octubre último, no le indico los cablegramas porque a todos he dado respuesta inmediata.

Cuentas.- Remito a usted nuevamente la cuenta general desde el 1° de enero de 1922 hasta el 31 de agosto próximo pasado, y los balances correspondientes a los meses de setiembre, octubre y noviembre, minuciosos y detallados como siempre se los he mandado y deseo que los revise usted cuidadosamente y me indique si necesita mayor explicación o detalle y si lo encuentra o no conformes. En el año de 1922, sus ingresos ordinarios y extraordinarios han ascendido a Lp. 15361.747, y sus egresos montan a Lp. 18140.184 (más lo que se adeuda al Banco del Perú y Londres al 31 de diciembre de 1922). En este año los ingresos han aumentado y se ha obtenido una buena recaudación que ha excedido de Lp. 1200.000 mensuales, sin embargo existe un fuerte déficit originado no por mayores gastos efectuados en Lima, sino por las sumas pedidas por usted en giros cablegráficos y a cuenta de su carta de crédito, que me obligaron a pedir un préstamo al Banco Italiano, y a no pagar sino parte de los pedidos hechos a cuenta de la carta de crédito. Este desequilibrio ha continuado en el presente año y he procurado dedicar la mayor parte de los ingresos a disminuir el saldo, y tengo la satisfacción de decirle que hoy está cancelado el Banco Italiano y al Banco del Perú y Londres se le deben Lp. 2900.000 y que dentro de pocos días quedará reducido este crédito a Lp. 2000.000. Para llegar a este resultado no he efectuado hipoteca ni gravamen alguno sobre sus bienes, solamente he vendido los bonos de la deuda interna que recibió usted de la compañía urbanizadora de la avenida Miramar, desgraciadamente con una pérdida del 20%. Por no pagar el Gobierno los intereses de estos bonos, cada día disminuyen su valor y actualmente están a un 20% más bajos del precio en que los vendí. Si en el próximo año no tiene usted necesidad de hacer fuertes gastos extraordinarios podré en el primer semestre cancelar esta deuda.

En lo sucesivo enviaré a usted balances mensuales detallados como antes lo he hecho, y que por insinuación suya modifiqué

por balances trimestrales. No me explico su recomendación contenida en su carta de 15 de octubre de que le mande cuenta detalladas y no el movimiento de la cuenta corriente en el banco, siempre le he enviado cuentas detalladas y desgraciadamente jamás me ha hecho usted observación a las muchas cuentas que le he remitido antes, ni siquiera referencia alguna a ellas de manera que no comprendo su recomendación.

Advertencia.- En las cuentas no obstante, de adeudarse a los bancos Italiano y Perú y Londres, figura un saldo en caja, porque necesitaba tener dinero en efectivo para comprar los giros que le remitía y atender a cualquier necesidad urgente y también por temor de que los bancos pudiesen poner término a los créditos en cualquier momento. Esta ha sido una medida conveniente y de prudencia. Como el Banco Italiano está ya cancelado, todo el dinero que recaudo está en el banco en cuenta corriente.

Giros cablegráficos.- He remitido a usted los siguientes giros:

Fecha	Remitentes	Moneda extranjera	Total en libras peruanas
1922			
Enero	National City Bank	65.000 francos	Lp. 1529.618
Marzo	Banco Italiano	50.890 "	1315.294
Abril	" "	30.000 "	794.164
Mayo	" "	700 L.E.	700.000
Junio	" "	300 L.E.	307.444
Julio	" "	10.000 pesetas	396.474
Agosto	" "	34.000 francos	693.056
"	" "	30.000 "	596.059
Setiembre	" "	100.000 pesetas	3877.968
"	" "	15.000 "	580.034
Octubre	" "	12.000 "	476.308
Noviembre	" "	24.000 francos	393.517
Diciembre	" "	23.600 "	402.000

1923

Enero	“	“	20.000	“	339.268
Febrero	“	“	30.000	“	491.557
Mayo	“	“	17.000	pesetas	623.989
Junio	“	“	14.000	“	501.910
Julio	“	“	28.000	francos	403.000
Agosto	“	“	30.000	“	433.892
Setiembre	“	“	30.000	“	423.513
Octubre	“	“	34.000	“	502.636
Noviembre	“	“	30.000	“	443.305

Total

Lp. 16225.006

Es conveniente a los intereses de usted el que prefiera pedirme giros cablegráficos a tomar cualquiera cantidad de la carta de crédito, pues en esta hay que pagar premio por el cambio de libras esterlinas a peruanas, comisión e intereses de tal modo que siendo la misma la cantidad que usted recibe en una u otra forma exige muchos mayores gastos la última.

Carta de crédito.- El Banco del Perú y Londres ha remitido a usted la nueva carta de crédito el 20 de noviembre próximo pasado y ya debe usted haberla recibido.

Recomiendo a usted la cuenta detallada de lo que ha tomado usted a cuenta de la carta de crédito y las cantidades que he pagado al Banco del Perú y Londres por este concepto (al final del legajo de cuentas). En ella verá usted con precisión lo que se ha tenido que abonar por premio, comisión e intereses. La cantidad que he cobrado en libras esterlinas ha sido insuficiente para atender este servicio y ha sido necesario comprarlas pagando un fuerte premio que ha llegado hasta el 17%. En el año de 1922 ha pedido usted a cuenta de la carta de crédito £ 4900 más comisión e intereses £ 141.2.4 o sea en libras peruanas 5524.573 y en el presente año hasta el 30 de noviembre £ 4700 más intereses y comisión £ 119.13.4 o sea en libras peruanas 5468.607. Como antes le he indicado el saldo deudor al Banco del Perú y Londres quedará reducido a Lp. 2000.000 dentro de pocos días.

Banco Italiano.- He obtenido de esta institución con facilidad y sin exigirme garantía alguna créditos importantes en libras peruanas y esterlinas y he tenido que corresponder a su confianza pagando de preferencia estos créditos.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Acompaño copia de la Memoria y de los balances correspondientes a los tres últimos semestres. La compañía sigue su marcha normal y han desaparecido ya las luchas en el directorio entre cuyos miembros existe muy buena armonía, siendo el gerente persona que atiende con celo a los intereses de la sociedad. En varias oportunidades he indicado a usted que por la naturaleza misma de la compañía las utilidades tenían que ir disminuyendo en lo sucesivo en la misma proporción que los terrenos materia de la venta. Actualmente ya no quedan por vender sino los terrenos de la zona de Chacra Alta y uno que otro lote en otros sitios por consiguiente las expectativas de la compañía tienen que ser muy modestas y no creo que sea posible dar ya los fuertes dividendos de otras épocas. En el año anterior la compañía ha dado como dividendo un 9% y en el presente año 6 ½% como dividendo y 1/3% como devolución de capital. Considero que en lo sucesivo no corresponderá a usted como accionista de la compañía de Lp. 30 mensuales, si no se le obliga a hacer las obras de saneamiento de las que voy a ocuparme en párrafo aparte.

En virtud de disposiciones legales se ha sometido a las compañías urbanizadoras a una estricta supervigilancia del supremo Gobierno tanto en su parte económica como respecto al cumplimiento de la obligación que les impone la ley de hacer en las urbanizaciones las obras de agua, desagüe, alumbrado y pavimentación, ya se ha efectuado la inspección de varias urbanizaciones y se les ha exigido que hagan o completen las obras de saneamiento indicadas. Próximamente será inspeccionada la urbanización de Miramar, y aunque ella se encuentra en condiciones excepcionales, porque la mayor parte de los terrenos que se han vendido no se han dedicado a construir habitaciones y continúan aplicándose a la explotación agrícola, en pequeña escala, no considero probable que se le exima de esta obligación de saneamiento, por lo menos, se le exigirá que en los terrenos próximos a San Miguel, se completen las obras de agua y alumbrado público que ha realizado la compañía con los de desagüe y pavimentación.

En este caso la compañía tendrá que dedicar por algún tiempo todos sus ingresos a la ejecución de estas obras. Para mayores detalles sobre el estado y condición de la compañía, puede usted ver las memorias y balances que en copia le remito.

Cieneguilla.- El arrendatario ha pagado con pequeños atrasos la merced conductiva. Como una persona me indicara que Ugarte pensaba traspasar el fundo a Graña, le mandé decir que en el caso que pretendiera hacer esta operación yo no intervendría en representación de usted sino en el caso de que se elevara la pequeñísima merced conductiva que paga a £ 300 mensuales. Ugarte no me ha contestado ni indicado nada y por nuevas informaciones que tengo, creo que el dato del traspaso es inexacto, pues las perspectivas del algodón son excelentes y sé que se ofrece compra de la próxima cosecha a razón de Lp. 8 quintal y hasta Lp. 8500 según algunos. Sé que Ugarte adeuda a Milne por habilitación una fuerte suma y que no trabaja el fundo con la intensidad necesaria para obtener fuertes utilidades; pero si no sabe aprovechar esta oportunidad para cancelar sus deudas y enriquecerse no lo conseguirá nunca. Yo no tendría dificultad en conseguir persona que traspasase el fundo a Ugarte pagándole buen precio por sus capitales y a usted no menos de £ 3000 al año. Al doctor Gallagher, que es amigo de Ugarte, le he pedido que le diga que si piensa traspasar el fundo me lo diga oportunamente, pues puedo ponerlo en relación con personas que se hayan muy interesadas en [e] negocio de algodón que le pagarían al contado el mejor precio, siendo mi único interés obtener una buena mejora del mezquino arrendamiento vigente. Pero considero esto muy poco probable, pues nadie podrá darle lo que fundadas expectativas representa para él la conservación del fundo, mientras que el nuevo arrendamiento tendría que abonar una merced conductiva triple de la actual.

Fundo Pando.- Los Dapelo han pagado los arrendamientos con puntualidad, con excepción de dos veces que dejaron transcurrir dos plazos sin hacerlo, debido seguramente a negligencia del apoderado de ellos Gadino, a quien previne que si el hecho volvía a repetirse no perdería la oportunidad que daba el contrato de arrendamiento para pedir su rescisión. La Huaca Grande, la cultivan bien los Dapelo, y se halla en buenas condiciones. El fundo Pando se encuentra en condiciones aceptables, excepto la casa que requiere algunas repa-

raciones que les he exigido hacerlas, y los de San José y San Cayetano, se nota a primera vista que han dedicado muy poca atención y cuidado a ello, encontrándose sus casas en estado ruinoso. Con este motivo, hice una minuciosa visita de inspección, acompañado de su amigo el ingeniero agrónomo José Antonio Lavalle, quien se prestó graciosamente a ello, emitiendo un informe detallado sobre el estado de los fundos y las mejoras que los arrendatarios debían efectuar. Informe que por segunda vez le remito en copia, habiendo enviado otra oportunamente a los Dapelo, con carta conminatoria para que procediesen a hacer las obras a que se hallan obligados por el contrato de arrendamiento. De este asunto ya he dado cuenta a usted en cartas anteriores.

Nuevo contrato de arrendamiento del fundo Pando.- El doctor Juan Bautista Lavalle, su hermano José Antonio Lavalle asociado con don Eugenio F. Migone, que tienen en arrendamiento el fundo Chacra Ríos contiguo a Pando y de propiedad de la señora Mendoza, me manifestaron que tenían gran interés en tomar en arrendamiento Pando, al vencimiento del actual contrato, ofreciendo la cantidad de £ 230 mensuales, habiéndoles manifestado que consideraba el arrendamiento del fundo Pando no debía ser menor de £ 300 mensuales y que sólo en este caso lo informaría a usted favorablemente, me prometieron mejorar su oferta, como en efecto lo hicieron y que en su oportunidad trasmítí a usted juntamente con las referencias comerciales relativas al señor Migone y que en copia le remito nuevamente. Habiéndose extraviado la carta que contenía estas propuestas y después de varios cablegramas, me indicó en el último que aceptase la propuesta de los señores Lavalle por £ 300 mensuales y en vista de eso procedí a otorgar la nueva escritura de arrendamiento calcada sobre la otorgada por usted a los Dapelo, con estas modificaciones; que la nueva escritura comenzaría a correr desde la fecha en que los señores Lavalle, entrasen en posesión del fundo, por vencimiento del actual contrato, rescisión, transferencia y en general por cualquier causa y que desde esta fecha debían pagar la merced conductiva de Lp. 300. Además se estipula que deben hacer en todas las casas de los fundos las reparaciones necesarias. Remito a usted copia del nuevo contrato de arrendamiento. Aprovechando que los arrendatarios habían incurrido por tercera vez en dejar transcurrir dos plazos sin pagar el arrendamiento, recomendé al doctor Gallagher, que iniciase contra

ellos acción de desahucio y acción ordinaria de rescisión por incumplimiento de algunas cláusulas del contrato. El doctor Gallagher, cree que la primera acción es perfectamente ajustada al contrato, pero que los tribunales interpretaran la respectiva cláusula en el sentido de que los plazos deben contarse con la fecha en que los arrendamientos estén vencidos y no adelantados, y que la acción ordinaria durará tanto como el tiempo que falta para que termine el arrendamiento. Soy del mismo parecer del doctor Gallagher, pero como el nuevo contrato es muy beneficioso para usted vale la pena iniciar esas acciones que en todo caso pueden ser útiles para facilitar una transferencia a los señores Lavalle o para obtener una transacción beneficiosa.

El doctor Gallagher ha interpuesto la acción de desahucio y dentro de breves días interpondrá la otra.

Huacas.- Considero muy bajo el arrendamiento de las huacas, desgraciadamente la huaca grande que es muy valiosa y que produce actualmente más de Lp. 2000 al año al arrendatario de utilidad líquida, no vence el contrato hasta el año 1931. Creo que puede obtenerse de esta huaca un arrendamiento no menor de Lp. 1000 al año. Las otras huacas son mucho menos productivas y al vencimiento de los contratos voy a subir los arrendamientos al doble. Este es el concepto que tengo yo de las huacas y a ello me refería al dirigirle un cablegrama que de las huacas podrían sacarse en el futuro Lp. 100 mensuales.

Tesoro.- Don José de la Puente y Olavegoya, le ha dicho a mi hermano Luis que tiene el derrotero de un tesoro que existe en una de las huacas y que en que condiciones le permitiría usted buscarlo, habiéndole exigido que hiciera una propuesta por escrito para trasmitírsela a usted hasta la fecha no lo ha efectuado.

Creo muy poco en los derroteros de los tesoros ocultos, aunque es muy posible la existencia de tesoros en las huacas, pero no de la clase que pretenden los buscadores de fortuna, sino la existencia de objetos incaicos valiosos para la historia y comercialmente. Si usted considerase conveniente permitir la búsqueda de ese tesoro, sería conveniente asegurarse en primer lugar la reparación de los daños que se causen, mediante el depósito de una cantidad de dinero suficiente, fijándose previamente la proporción del tesoro que corres-

pondería a los propietarios. José me ha dicho que recuerda que su padre le enseñó una de las huacas en que según él había un tesoro. No sé si relacionado con este asunto se han hecho en la casa del fundo San José una serie de excavaciones que ponen en peligro la estabilidad de sus cimientos, y aunque he practicado las investigaciones con los arrendatarios se disculpan diciendo que ignoran quienes las hayan hecho, pero como ellos son responsables sean o no los autores, les he exigido que reparen los daños y tengan más vigilancia y cuidado en la conservación de las casas del fundo.

Manrique y Vallejos.- No sin dificultades y discusiones con Solar he obtenido que pagara los sobrearrendamientos del año pasado y del presente, según las liquidaciones que hice conforme al contrato y que en copia le remito. Solar ha pagado por sobrearrendamientos Lp. 867.000 por el año de 1922 y Lp. 2040.750 por el año de 1923.

Las expectativas del algodón son muy buenas, de modo que el próximo obtendrá usted suma apreciable por sobrearrendamiento.

Nuevos arrendamientos.- La tienda que ocupaba Boursot la he alquilado en Lp. 50.000 mensuales a don A. Arce, representante de la Víctor Tackling Machine Company, quien ha hecho mejoras de importancia, piso de losetas, cielo raso, puerta de cedro, pintura y otros. El contrato es verbal de duración indeterminada.

La casa que ocupaba Garreta la he alquilado en Lp. 25 mensuales a la Compañía Urbana Chacra Colorada, con la obligación de hacer todas las reparaciones necesarias. He hecho el contrato por escritura pública por el término de tres años, y le remito copia.

El callejón chico de la calle de Buenos Aires No. 687 que producía Lp. 6.800 al mes, lo he alquilado a don Juan Cristini en Lp. 10.000 mensuales, exceptuando tres habitaciones, una que se halla arrendada en Lp. 1.000 al mes y las otras dos que le he dado a José en compensación de la que tenía en el callejón. Cristini ha hecho en el patio un hermoso salón de 10 metros de largo, con cimientos de concreto y piso de cemento, para establecer una industria de hielo.

Próximamente voy ha hacerle el contrato por escritura pública por el plazo de cinco años. Como este contrato es tan manifiestamente ventajoso, con el consentimiento espontáneo de José le he dado dos habitaciones pequeñas en compensación de la grande que tenía y que le era absolutamente indispensable al nuevo arrendatario. Después de mucho tiempo de vacío he alquilado el antiguo garaje en Lp. 12.000 al mes a don J. Cisneros. También he alquilado el departamento alto que ocupaba Pedro Broggi, a las señoritas Porras en Lp. 15.000 al mes. Finalmente he arrendado algunas otras habitaciones de pequeña importancia, mejorando siempre el alquiler y que sería prolijo enumerar.

Alza de alquileres.-

Espaderos	A. Arce en	Lp. 50.000
“	Martensen	40.000
“	Woolcott	25.000
Plateros de San Agustín	Cia. Urbana Ch. Colorada	25.000
“ “ “ “	Garreta (tienda)	20.000
Lártiga	G.W. Coock	20.000
Lezcano	Arlés	12.000
“	Estremadoyro	11.000
“	Espino	11.000
“	Cuneo	11.000
“	Crovetto	16.500

además de varias casitas y cuartos.

Reparaciones.- En casi todas mis cartas he manifestado a usted que no haría reparación alguna sin presupuesto y previa aprobación, excepto las de carácter urgentísimo. Mi norma ha sido exigir a los inquilinos que ellos hagan las reparaciones. Por las cuentas que acompaño usted verá que no he efectuado otras reparaciones, que levantar una pared que se derrumbó en el solar de Buenos Aires, por carecer de cimientos, obra de carácter urgentísimo, la calzadura de una pared, en la espalda de Santa Clara y en la casa 158 de Lescano por amenazar ruina. También he realizado otras reparaciones por orden de la inspección de saneamiento, como poner zócalo de cemento a los corrales y algunos otros; como pintura de las fachadas de las

fincas, compostura de los servicios de agua y desagüe en las casas de vecindad. Como usted verá todas estas obras han sido de carácter urgente y de pequeña entidad. Había omitido indicarle la compostura de la casa que ocupa el doctor Almenara, de una ventana teatina que estaba completamente desarmada y próxima a caerse y el empapelado de una habitación que había quedado desde la anterior reparación.

Cobranzas.- A cargo del señor Valdeavellano, se hallan todas las cobranzas y merced a su celo he podido normalizarlas, encontrándose actualmente en buenas condiciones siendo pocos los deudores, se ha aumentado el ingreso de las fincas urbanas a Lp. 800 mensuales. Acompaño una relación de lo que producen las fincas mensualmente y una de los deudores.

Juicios.- A cargo del doctor Gallagher se encuentran los juicios seguidos en primera instancia, contra Boursot, por pago de arrendamientos actualmente se ha reducido esta deuda a Lp. 120.000 que se cobrará cuando termine el juicio de quiebra.

Ya terminó el juicio seguido a Miguel Estrada y con los objetos embargados que se han vendido ha quedado cancelada esta deuda. Además existen los juicios contra los Dapelo de los que ya me he ocupado.

Doctor Enrique de la Riva-Agüero.- El señor de la Riva-Agüero ha estado en mi oficina y ha tenido la bondad de entregarme personalmente la carta de usted de 15 de octubre último y cumpliendo sus instrucciones he puesto a su disposición las casas de usted en Lima y Chorrillos. Posteriormente me ha dicho que con motivo de tener que hacer algunas reparaciones en la casa que ocupa, iba a trasladarse a la casa de usted en Chorrillos previa petición cablegráfica a usted conforme a su citada carta le he dicho que tenía la casa a su disposición.

Considero de mi deber llamar la atención de usted hacia el hecho de que tanto el año pasado como el presente, los gastos han excedido en suma considerable a los ingresos a pesar de haber aumentado éstos y haber obtenido ingresos extraordinarios. En el próximo año no habrá otra entrada extraordinaria que los sobrearrend-

damientos de Solar, cuya entidad depende del precio del algodón, que si bien sus expectativas son buenas constituyen un hecho eventual y contingente. No tengo la pretensión de poner trabas a la inversión que haga usted de sus rentas y es mi ánimo solamente prevenirle sobre este hecho desfavorable para que no lo pase desapercibido, velando por la conservación e incremento de sus intereses.

Esta mi extensa carta llegará a su poder al iniciarse el nuevo año, y aprovecho la ocasión para desearle toda clase de bienes en unión de su estimable a las que me pondrá usted como siempre a su disposición.

Con recuerdos afectuosos quedo de usted su atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 31 de enero de 1924

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
París.

Muy estimado amigo:

Desde el 25 de octubre no he recibido carta de usted y espero que esté en su poder mi anterior de 6 de diciembre, con las cuentas y documentos acompañados.

Cuentas.- Remito a usted la cuenta correspondiente al mes de diciembre último, con un saldo de Lp. 307.2.16. La deuda al Banco del Perú y Londres, ha quedado reducida a Lp. 2606.8.56 y no me ha sido posible disminuirla más porque he tenido que pagarle al mismo banco £ 1221.16.8 en el mes de diciembre y £ 920.15 en el presente mes de enero, que ha tomado usted a cuenta de la carta de crédito.

Giros cablegráficos.- He remitido a usted los siguientes:

En diciembre	30.000 francos c/ Banco Italiano	Lp. 412.5.80
“ enero	30.000 “ “ “ “	“ 380.5.21
Total	60.000 francos	Lp. 793.1.01

Carta de crédito.- He recibido aviso de las cantidades siguientes tomadas por usted a cuenta de la carta de crédito.

En diciembre	£. 1221.16.8
En enero	“ 920.15.0
Total	£. 2142.11.8

Se ha pagado en £. 736.0.16 y en Lp. 1538.3.48 con un precio de 8 ½%.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Acompaño a usted el balance correspondiente al semestre próximo pasado, según él ha correspondido a usted como dividendo 6% o sea Lp. 315.0.00 y como amortización 1/3% o sea Lp. 17.5.00.

Cieneguilla, Pando y Manrique.- Respecto a estos fundos me refiero en todo a mi carta anterior.

Rancho de Chorrillos.- Para hacer entrega al señor doctor Enrique de la Riva-Agüero, de la casa de usted en Chorrillos, he tenido que hacer entablar el tercer cuarto del departamento de reja cuyo piso estaba totalmente destruido y pagar la nueva instalación de luz eléctrica; pues las empresas se negaron a conectar nuevamente la luz por ser un servicio ya extinguido y exigieron que se les pagase como nueva instalación. En el piso se ha gastado Lp. 17.5.00 y en la luz Lp. 11.8.65.

Solar No. 687.- Le acompaño copia de la minuta de arrendamiento que he celebrado con don Juan Cristini, y de la que ya le he dado cuenta detenidamente.

Me es sumamente desagradable tener que dar cuenta a usted una publicación canalla hecha en *La Prensa* por un tal Romero que escribe con el seudónimo del abate Faria. Yo quise rectificar ese ruin artículo y fui a *El Comercio* con ese objeto, pero Aurelio Miró Quesada me aconsejó que no lo hiciera que eso daría origen a una polémica y que todo el mundo conocía el abate Faria. Le envió un recorte del periódico y espero sus instrucciones.

Demanda.- Se han hecho a varios cuartos de los solares y casitas con muy buen éxito. En la finca de la calle de Minas, ocupa un cuarto una Rosa Arce que ha muerto y adeuda Lp. 15.0.00 a esta se le demandó pero como ha muerto de enfermedad contagiosa no voy a embargarle nada.

De usted su afectísimo y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 28 de agosto de 1924

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Muy estimado amigo:

Después de varios meses he tenido la satisfacción de recibir su atenta carta de 5 del mes próximo pasado.

Giros cablegráficos.- He remitido a usted desde el 15 de abril último hasta la fecha los siguientes giros:

Abril	30.000.00 francos c/	Banco Italiano	Lp. 485.970
Junio	40.000.00 “	“ “	495.988
Julio	38.000.00 “	“ “	483.751
Agosto	43.000.00 “	“ “	607.092
Total	151.000.00 francos	Total	Lp. 2072.801

Carta de crédito.- Desde la fecha anteriormente indicada he recibido aviso del Banco del Perú y Londres, de haber tomado usted a cuenta de la carta de crédito las siguientes cantidades:

Meses	Cantidad en £	Intereses y comisiones	Total en £
Abril	900.00.00	22.00.00	922.00.00
Mayo	240.00.00	5. 8. 0	245. 8. 0
Julio	500.00.00	11. 8. 4	511. 8. 4
			£. 1678.16. 4

Cuentas.- Remito a usted las cuentas correspondientes a los meses de abril a julio último, los referentes al primer trimestre del presente año se las mande usted con fecha 15 de abril próximo pasado. El resumen de las cuentas de abril a julio es el siguiente:

Ingresos.-

Saldo al 30 de abril

Lp. 309.063

Recaudado de mayo a julio

4302.100

Egresos.-

Remitido por conducto del Banco Italiano de junio a julio

Lp. 979.739

Pagado al Banco del Perú y Londres por cuenta de la carta de crédito

1667.210

Varios gastos

966.646

Remitido en el presente mes por conducto del Banco Italiano

43.000 fcos. 607.092

Saldo a su favor en el Banco Italiano

390.476

Lp. 4611.163

Ingresos por cobrar.-

Fincas urbanas

Lp. 25.500

Huaca Grande saldo del 2º semestre

74.000

Fundo Manrique y Vallejos

900.000

“ “ “ sobrearrendamiento

2994.750

“ Cieneguilla

350.000

Lp. 4344.250

Egresos por pagar.-

Banco del Perú y Londres por cuenta de la carta de crédito

Lp. 3794.139

Giro extraordinario.- En los primeros días de setiembre, remitiré a usted 150.000.00 francos, por intermedio de la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie.

El sobrearrendamiento de Manrique es más que suficiente para atender este pago, pero dudo mucho que Solar me abone oportunamente, sin embargo creo que no me será difícil conseguir la suma necesaria en el Banco Italiano para remitirle este giro.

Cablegramas.- He tomado nota de su indicación y creo que se podría abreviar más el cablegrama poniendo solamente mi apellido. Lima Bitaliano, saldo, el hotel y su nombre de usted. En esta forma el cablegrama se entregaría a mi hermano Luis, quien me lo mandaría inmediatamente.

Compañía Urbanizadora Miramar. - Alberto Boza, había hecho varias ofertas para comprar la zona de Chacra Alta, el Directorio acordó fijar el precio de un sol cincuenta por metro cuadrado, y aceptar en pago de parte del predio las acciones de los Boza era Lp. 9000.0.00 por 60.000 metros cuadrados de terreno. Para llevar adelante esta negociación el directorio autorizó a Rafael Escardó y a mí para que fijásemos la forma de pago y después de varias conferencias aceptamos que se entregasen las acciones al contado y el resto por armadas. En esta situación Zegarra, miembro del directorio y representante de los Boza, se entendió sorpresiva y ocultamente con Escardó, proponiéndole la compra de sus acciones, las de la testamentaría de Héctor y las de Alayza, por libra y media cada una, propuesta que aquel aceptó faltando al compromiso contraído con usted de no vender sus acciones sin aviso a usted o a su representante. Al día siguiente de realizada la venta me dio aviso el contador Valdeavellano del hecho causándome muy desagradable sorpresa, pues no se me ocultaba, que al reunir Boza los dos tercios de las acciones de la compañía íbamos a quedar a su merced y ser objeto de sus hostilidades. Para comprobarlo me constituí en la oficina de Alberto Boza, y al interrogarle si había comprado las acciones de los Escardó me contestó afirmativamente, diciéndome con el mayor cinismo que si quería le vendiese las acciones de usted en cinco soles plata cada una, pues de lo contrario, como tenía más de las dos terceras partes de las acciones podía manejar la compañía a su antojo, y que haría presentar una propuesta de compra de los derechos de la compañía por seis mil libras la cual sería aceptada, en cuyo caso no le tocaría a usted más de uno o dos soles por acción o que se haría nombrar director gerente con dos o tres mil soles de sueldo de manera que no quedase utilidad alguna por distribuir a los accionistas. Me dijo también que no tenía porque guardar consideraciones algunas a usted que lo había sacado de la gerencia de la compañía, que yo siempre había procedido de acuerdo con los Escardó y debíamos soportar las consecuencias. No obstante la indignación que me produjo esa indigna amenaza, conservé mi tranquilidad, y me limité a decirle que usted ni yo habíamos procedido jamás en contra de sus derechos ni con daño a sus intereses, que yo aceptaba puesto que tenía la mayoría a la que tuviese la dirección del negocio con tal de que no se lesionasen sus derechos y si su actitud era motivada por mi persona, yo no tenía inconveniente, en retirarme del directorio designando persona de confianza para mi

representado y no ingrata para él. Me manifestó que era imposible que usted continuase como accionista pues tenía muy vastos proyectos que exigían aumentar el capital a 30.000 o 50.000 mil libras y que seguramente usted no contribuiría con la cantidad necesaria, ni era aceptable que usted disfrutara los provechos debidos a su iniciativa y al mayor capital que iba aportar. Para terminar le indique que necesitaba poner en conocimiento de usted estos hechos y recibir sus instrucciones concediéndome con *gran benevolencia* el término de cuarenta días.

Inmediatamente me constituí donde el doctor Gallagher, a quien di cuenta minuciosa de los hechos, recomendándole que estudiara la parte jurídica del asunto y la manera de defender sus derechos. Al ofrecerme hacerlo, me expuso que nuestra ley sobre compañías anónimas era muy defectuosa, que no daba a las minorías garantía alguna a sus derechos y que no existía medio alguno práctico judicialmente para defender con eficacia los intereses de usted en la compañía, que estaban sometidos a la arbitraria voluntad de Boza, por tener en su mano más de las dos terceras partes de las acciones.

Como Boza me había dicho, que tenía grandes proyectos para ensanchar la esfera de acción de la compañía, comprendí que no podía referirse sino a una mayor zona de urbanización entre Maranga y la avenida del Progreso, que comprende los fundos de Pando, Maranga y Chacra Alta. Para conocer estos proyectos, tuve una entrevista con Alfredo Piedra, gerente de la Compañía Urbana El Progreso, única persona que podía darme datos seguros y en ella me expuso que Boza pretendía hacer una avenida y urbanización atravesando el fundo Pando para comunicar la avenida Miramar con la avenida del Progreso y le había ofrecido el 50% en acciones liberadas del capital de la compañía, oferta que había rechazado. Como Piedra tiene gran influencia en el Gobierno y nadie puede hacer urbanización alguna acerca de la avenida del Progreso sin su asentimiento y cooperación, le expuse la situación en que me hallaba en la Compañía Urbanizadora Miramar, y que estaba pronto a prestarle todas las facilidades a la Urbanizadora El Progreso, con tal de que nos prestase su cooperación y se opusiese a todo proyecto que pudiera perjudicar los intereses de usted en Pando y Miramar y principalmente a que dividiesen el fundo por avenida alguna. Piedra aceptó mi oferta con simpatía, pues

conoce a Boza y no le tiene buena voluntad. Este arreglo aunque se ha llegado a nada concreto, puedo afirmarle que será suficiente para impedir que Boza lleve adelante sus planes sobre Pando. La necesidad de defender los intereses de usted me ha obligado a usar este medio que quizá no sea del todo del agrado de usted y para quitarle todo escrúpulo le haré presente que he realizado ese convenio en mi nombre, sin mencionar absolutamente a usted ni a su familia.

No sé si considerará usted demasiada extensa esta relación pero he querido que se forme usted un concepto cabal de la difícil condición en que me encuentro y el peligro que corren sus intereses por una enemistad sin fundamento de parte de Boza. Difiero en algo de la opinión del doctor Gallagher y creo que tengo medios para defender los intereses de usted y si no consigo el éxito puede estorbar la acción de Boza o colocarlo en situación tal que para hacerle daño a usted tenga que hacérselo a sí mismo. No me asustan las amenazas ni temo la lucha en el cumplimiento del deber. Todavía no conozco el documento de transferencia de las acciones de los Escardó a Boza y es allí donde puedo encontrar defectos que puedan servirme de arma de defensa.

No soy de parecer que venda usted las acciones de Miramar, a cinco soles acción, precio inferior por lo menos en un 50% a su verdadero valor. Para evitar hechos dañosos voy a proponerle a Boza que pague a usted en terrenos especialmente en la zona fronteriza a San José y San Cayetano, la parte que a usted corresponde en proporción a sus acciones o sea la liquidación de la compañía. Este arreglo sería equitativo y favorable a usted aunque creo que hay pocas probabilidades de que Boza lo acepte.

Como Boza me ha puesto la siguiente disyuntiva que venda usted sus acciones a cinco soles cada una o le compre usted a él las suyas a soles diez cada una y las que ha comprado a los Escardó a soles quince cada una, cumplo con trasmitírsela a usted esperando se sirva remitirme sus instrucciones cablegráficamente o por correo a la brevedad posible.

Pando. - Estoy gestionando con poco fruto todavía, la transferencia del arrendamiento del fundo a los Lavallo. Tarea bastante

difícil por ser los arrendatarios Dapelo gente ignorante y desconfiada, que es casi imposible hacerles comprender la conveniencia de un arreglo equitativo. Constantemente me abruma con las quejas respecto a los aprovechamientos indebidos del agua perteneciente al fundo, a los linderos provisionales hechos por la avenida del Progreso y otras pequeñeces. Les he manifestado que ellos son los que disfrutan del agua y les corresponde defender y procurar que se les suministre los riegos a que tiene derecho el fundo, correspondiendo al propietario o a su representante defender la propiedad de las aguas de cualquier usurpación y que al arrendarse el fundo no se ha adquirido la obligación de vigilar la distribución de las aguas que es asunto exclusivamente suyo. Sin embargo les he ofrecido hacer las reclamaciones necesarias para que se impida el aprovechamiento indebido de las aguas. La Compañía Urbana El Progreso ya está cambiando los linderos provisionales de alambre por tapias de adobón. Me han reclamado que les rebaje la merced conductiva, por los terrenos que se han expropiado para la avenida del Progreso, un poco más de una fanegada, rebaja que conforme al contrato de arrendamiento no debe exceder de dieciocho soles.

Esta reclamación es fundada, pero debían tener en cuenta el bajísimo arrendamiento que pagan por las huacas para no hacerla. Por esta causa han retenido una parte del arrendamiento de las huacas, hasta que no se haga un arreglo. Como se hayan disgustados con el nuevo arrendamiento de Pando tratan de promoverme una serie de pequeñas dificultades. El arrendamiento de Pando vence en setiembre del año 1926, para fijar la fecha con precisión sírvase usted indicarme donde está el documento de traspaso de Higueras a Dapelo, pues no está entre los documentos que usted me ha entregado y que ya los tengo catalogados.

Huaca del Medio.- He celebrado nuevo contrato de arrendamiento con Costa, igual al anterior, por el término de cinco años y aumentando la merced conductiva al doble. Le envío copia del contrato que espero merecerá su aprobación.

Cieneguilla.- Ya le he indicado que el arrendatario paga con un atraso de uno o dos meses. El contrato vencerá en octubre de

1928. Conforme a la recomendación de usted aprovecharé cualquiera oportunidad para mejorar el arrendamiento de ese fundo.

Manrique.- He mandado a Solar por carta certificada la liquidación del sobrearrendamiento y como asciende a cerca de Lp. 3000.0.00 seguramente presentará las dificultades acostumbradas para su cobro.

Reparaciones.- La casita No. 455 de la calle del Pozo, construida hace poco por Roca y Necochea, se está viniendo a tierra, por no haberse hecho los cimientos a la altura necesaria y otros defectos. Para que usted conozca su estado acompaño el informe y presupuesto del ingeniero González. La casa producía Lp. 7.0.00 al mes y he tenido que clausurarla por el peligro que ofrecía, su reedificación costará cerca de mil libras aprovechándose los materiales que estén en buen estado especialmente la madera. Según el ingeniero la casa amenaza ruina próxima y si esta se realiza no podrá entonces utilizarse material alguno. Usted resolverá lo que debe hacerse teniendo presente que la casa reedificada podrá producir diez libras mensuales.

Testamento.- Hace tiempo remití al señor Corujo y Valdivares el testamento del señor José María Sancho Dávila y Mendoza.

Propuesta.- El inquilino Wa Sen (chino) que ha cumplido con exactitud en sus pagos, me ofrece tomar en arrendamiento por cinco años todas las tiendas de Cocharcas con un aumento de una libra cada una y el tambo por el doble de la cantidad que actualmente paga. Esta oferta es muy ventajosa y si usted me autoriza haré el respectivo contrato.

Enfiteusis de Monserrate.- He devuelto al Monasterio de la Trinidad esta finca por haberse vencido la enfiteusis el 9 de junio último. No se ha extendido escritura pública de entrega porque la abadesa me ha pedido que demore esta formalidad, hasta que ellas puedan darla en arrendamiento y librarse de que esta finca entre en el contrato de administración, celebrado por el arzobispado con la compañía Ley, sobre los bienes de los conventos de mujeres. Me han ofrecido la finca en arrendamiento y he aceptado con la condición de que el contrato se haga con todas las formalidades legales por diez

años, obligándome a hacer las reparaciones necesarias, pues sin ellas la finca no me dejaría utilidad alguna. No sé si las monjitas podrán llevar adelante este contrato principalmente estando ocupada la finca por Ribeyro, quien opondrá dificultades para dejarla. Mi intención en este asunto no es otro que favorecerlas sin perjuicio para nadie y les he ofrecido encargarme gratuitamente de la cobranza y de todas las gestiones que le sean provechosas.

Naturalmente en este asunto procedo en mi nombre y sin responsabilidad alguna para usted ni su familia, sin embargo cualquiera observación u objeción que tuviera usted a bien hacerme la atendería favorable y definitivamente.

Casa de Lártiga.- El doctor Enrique de la Riva le debe haber informado que está ocupando esta casa y que permanecerá en ella mientras prepara su viaje a Europa. De conformidad con sus instrucciones he prestado al doctor Riva-Agüero todas las facilidades para que pudiera ocupar la casa.

Mi hermano Luis retorna muy afectuosamente sus saludos.

Salude y presente mis respetos a su señora mamá y señorita tía y usted reciba cordial afecto de su atentísimo y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 29 de setiembre de 1924

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Muy estimado amigo:

Me es grato remitir a usted el balance correspondiente al mes de agosto último, ratificando en todas sus partes mi carta anterior

de 28 del mes próximo pasado cuya respuesta me es sumamente indispensable para proceder con arreglo a sus instrucciones en todos los puntos consultados.

Igualmente recomiendo a usted examine cuidadosamente las cuentas detalladas que acompañe a dicha carta, pues no comprendo la advertencia de usted de que le mande cuentas detalladas y no cuentas corrientes de los bancos que jamás le he enviado. Probablemente ha inducido a usted a error que terminan mis cuentas con una relación de las cantidades que ha tomado usted a cuenta de la carta de crédito y de los que se adeuda al Banco del Perú y Londres por esta causa. Igualmente pongo una cuenta igual al Banco Italiano cuando tome alguna cantidad como avance en cuenta corriente. Estas cuentas son indispensables porque de otro modo no se daría usted cuenta de lo que se adeuda a dichos bancos por haberse remitido a usted y gastado mucho mayor cantidad de las que producen sus rentas.

Todas mis cartas van dirigidas a la señora viuda de Zavala y espero que las haya usted recibido oportunamente.

Próximamente escribiré a usted con mayores detalles.

Mi hermano Luis me encarga saludarlo a usted y familia.

Póngame a los pies de su estimable familia y usted reciba el afecto de su amigo y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 21 de julio de 1925

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi estimado amigo:

Espero que a la fecha, y por intermedio de mi hermano Luis habrá usted, recibido mi carta anterior y las cuentas hasta mayo inclusive, y le ruego que examine cuidadosamente y me manifieste si las encuentra o no conformes.

En dicha carta he dado a usted cuenta completa de todos sus asuntos en los cuales no ha habido alteración alguna, por lo que le ratifico su contenido en todas sus partes.

Remito a usted la cuenta correspondiente al mes próximo pasado.

Sírvase usted transmitir mis saludos a su estimable familia y recibir los de su atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 8 de abril de 1926

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Roma.

Muy estimado amigo:

He recibido la atenta carta de usted fecha 1 del mes anterior a la que acompaña copia del acta de defunción de su señora madre.

Profundo sentimiento me causó la inesperada noticia del fallecimiento de la señora madre de usted que reavivando el recuerdo de la pérdida de la mía, me hizo compartir realmente su dolor; pero felizmente usted tiene a su lado a la señorita Rosa Julia, quien estoy seguro, que sobreponiéndose a su pesadumbre, habrá llevado con afecto maternal consuelo y resignación a su atormentado espíritu.

Habrà llamado la atención a usted mi largo silencio y la falta de remisión oportuna de las cuentas. Espero que las explicaciones que voy a hacerle justificarán o excusarán mi falta.

Juan Valdeavellano.- Inmediatamente recibí la orden definitiva de usted de separarlo del puesto, se lo comuniqué manifestándose sorprendido y profundamente irritado. Amenazó con hacerle a usted todo el daño posible y como es la persona de confianza de Alfredo Piedra, no era vana su amenaza, comprendiendo el peligro hice lo posible por calmarlo. Como tenía en su poder el libro de caja y no había efectuado el balance de agosto me demoró algunos meses su presentación hasta que calmada por mí me presentó ese balance, sin el cual me era imposible continuar y rectificar mis cuentas. Me formuló también enérgica reclamación, para que lo indemnizase por su inmotivada separación, de conformidad con la ley del empleado No. 4916. Su reclamación es fundada pero exagerada la indemnización que pedía, después de amigable discusión convenimos en fijarla en dos sueldos o sea Lp. 60. Este convenio está ajustado a lo dispuesto en el inciso B del artículo I de la citada ley. Desde esa fecha Valdeavellano no tiene absolutamente injerencia alguna en los asuntos de usted y ya ha desaparecido su resentimiento por considerar que ha sido calumniado ante usted pero estoy siempre prevenido. No tenía objeto que le comunicara estos hechos antes, produciéndole gran mortificación e incertidumbre, bastaba que la sufriese yo.

Dedicado estaba a revisar y continuar mis cuentas cuando en el mes de diciembre cayeron mis dos hijitas enfermas con fiebre tifoidea y poco después mi señora, durante sesenta días mi casa fue un hospital, imposibilitándome para atender otras ocupaciones, que no fueran de carácter urgente.

A la salida de Valdeavellano encargué la cobranza menor al empleado de mi estudio Martínez, haciendo yo lo demás y después le he entregado toda la cobranza a mi hermano Alberto hasta que usted resuelva lo conveniente.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Ya le he dado cuenta de que vendí las secciones de esa compañía a don Laureano Rodríguez, para ser pagada en armadas de Lp. 100 mensuales los seis primeros meses, 200 los seis siguientes y 300 los restantes hasta completar el precio de Lp. 5250, que es el número de acciones de su propiedad. Sin mi consentimiento Rodríguez ha transferido este contrato a los hermanos Boza. Usted sabe que esta venta fue obligada por las circunstancias y las hostilidades de Alberto Boza, pero creo que no vale la pena de armar cuestión sobre la transferencia.

Fundo Pando.- El 31 de octubre próximo se vence el contrato de arrendamiento a los Dapelo y me han manifestado éstos que están llanos a entregar el fundo a los nuevos arrendatarios señores Lavalle. Ayer he estado en el fundo para comprobar el aviso dado por los Dapelo de que el propietario de la chacra colindante con el estanque de San Cayetano estaba destruyendo los linderos. El hecho es cierto aunque de escasa importancia y voy a impedir judicialmente esa usurpación.

Manrique y Vallejos.- Solar ha pagado el arrendamiento y sobrearrendamiento del fundo. Pablo Solar ha venido a verme manifestándome interesado que se le prorrogue el arrendamiento por diez años más, ofrece £ 200 mensuales y el mismo sobrearrendamiento, hacer una toma nueva de concreto y una acequia que permitirá regar todo el fundo, señalando como valor de estas obras Lp. 6000. Creo que se puede obtener mayor arrendamiento. Me parece que se puede pedir £ 300 y rebajar hasta £ 250. Debe usted tener presente que según los informes que tengo las tierras de ese fundo son muy buenas para el algodón. Un señor Arciniega propietario de varios fundos ofrece pagar en arrendamiento el fundo al vencimiento del actual, pagando £ 300 mensuales y el doce $\frac{1}{2}$ % como arrendamiento en las mismas condiciones del actual contrato y para que tenga mayor interés me ofrece entrar en sociedad conmigo, lo que no he aceptado ni

tengo intención de aceptar. Con estas ofertas ya tiene usted base para apreciar lo más conveniente y darme sus instrucciones.

Cieneguilla.- Por fin he obtenido de Ugarte autorización para traspasar su contrato de arrendamiento, pero ahora no tengo ningún interesado en el fundo. Estoy haciendo gestiones con este objeto y haber si puedo obtener un buen arrendamiento. Los informes que tengo son de que no es muy apropiado para el cultivo de algodón. Tenía la pretensión de sacar £ 500 mensuales, lo creo muy difícil sin embargo se hará lo posible. Como siempre el resultado de mis gestiones se lo comunicaré oportunamente y para proceder esperaré sus instrucciones.

Cuentas.- No he podido todavía concluir mis cuentas sino hasta enero, dentro de este mes las terminaré y se las mandaré todas hasta el 31 de marzo. Una de mis mayores mortificaciones es la situación económica, que no le veo otra solución que procurar un aumento muy considerable en los ingresos y fuerte disminución en los gastos. Lo primero es mi obligación y estoy haciendo todo esfuerzo para conseguirlo. Creo que lograré aumentar sus rentas no obstante que la ley del inquilinato y las cada día mayores contribuciones que gravan la propiedad son un grave obstáculo a lo que hay que agregar los fraudes de los inquilinos; lo segundo sólo a usted corresponde y lo considero necesario, para que queden equilibrados los ingresos y los egresos. En la fecha se debe al Banco del Perú y Londres Lp. 10.000 aproximadamente y al Banco Italiano Lp. 2100 poco más o menos. Hace dos años que se gasta el doble de las rentas como lo comprobará usted con las cuentas que le voy a enviar. Tenga usted presente que los ingresos en libras esterlinas son muy pequeños y tengo que pagar fuertes sumas tomadas a cargo de la carta de crédito. La diferencia hay que abonarla en libras peruanas con un premio del 28% más intereses. Considero conveniente que usted me indique la suma mensual necesaria para sus gastos, a fin de tomar lo menos posible a cuenta de la carta de crédito.

No debe usted olvidar que las fincas de su propiedad son muy antiguas y que desde que usted se fue no se hacen reparaciones en ellas tanto por falta de fondos como por serme imposible dedicarme a ellas e impedir que hagan reparaciones mal hechas como ha

sucedido antes. Esta es una necesidad que tendrá que satisfacerse a su vuelta y es mi deber tenerle preparado los medios para ello. Me duele tener que ocasionar a usted tales mortificaciones pero son indicaciones de las que no puedo prescindir sin daño suyo.

Giros.- Creo que no tendré dificultad en hacerlos en su oportunidad, aunque si tendrán que aumentar las deudas por ser insuficientes las rentas ordinarias.

Tendré mucho gusto en enviar a su destino las tarjetas y demás encargos que tenga a bien hacerme. Tengo varios directorios y será difícil que no estén en ellos las direcciones necesarias.

Presente usted a su señorita tía el homenaje de mi simpatía y de mi condolencia.

Reiterándole su afecto su atentísimo y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 25 de junio de 1926

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
París.

Mi estimado amigo:

He recibido las atentas cartas de usted fecha 10 de febrero y 11 del mes próximo pasado que no le he podido contestar oportunamente por las razones que más adelante le indico. Para evitar los frecuentes extravíos que hay en mis cartas y cuentas, voy a enviarlas solamente a París el día diez de cada mes.

Cuentas.- Remito a usted las correspondientes a los meses de febrero a mayo. Ruegole las revise minuciosamente que ellas le

pondrán de manifiesto su verdadera situación económica. Se adeuda actualmente al Banco del Perú y Londres Lp. 8353.038, que no sé como podré pagarlas y el banco me exige la cancelación por lo menos de parte de esta deuda. La cuenta de mayo arroja un pequeño saldo a su favor pero ya ha desaparecido pues he tenido que pagar más de mil libras que había tomado últimamente usted a cuenta de la carta de crédito aplicando a este objeto casi toda la recaudación del mes pasado.

Giros.- En las cuentas están indicados todos los que le he remitido en este periodo ¿los ha recibido oportunamente? Haré todo lo posible para remitirle en setiembre 120.000 francos que necesita; espero conseguirlo.

Algodón.- El precio ha fluctuado durante este mes entre 70 y 76 soles quintal puesto en el puerto de embarque.

Pando y Cieneguilla.- Aún no he podido conseguir nada para mejorar el arrendamiento de estos fundos, y le reitero el contenido de mi carta anterior.

Compañía Urbanizadora Miramar.- Desde que los Boza, compraron las acciones de los Escardó, mi situación en la compañía ha sido cada día más difícil. Alberto asumió la gerencia, se asignó cien libras de sueldo al mes y durante más de cinco meses, no quiso citar a sesiones, procediendo a su antojo sin control alguno. No obstante de haber dinero en caja, se negó con fútiles pretextos, a distribuir dividendos y para hostilizarme no me pagó mi asistencia a sesiones y mi participación en los dividendos anteriores a su autonombramiento. Sin medios eficaces para obligarlo, no quedaba otro recurso que vender las acciones al menor precio posible. Las ofrecí sin éxito a varias personas, hasta que se presentó don Laureano Rodríguez, y me ofreció comprarlas pagando el precio a plazos. Como no había compradores acepté su oferta y con algún esfuerzo llegamos a convenir lo siguiente: Rodríguez compra las 5250 acciones al precio de una libra cada una abonando quinientas libras al firmarse el contrato Lp. 100 al mes los seis primeros meses, Lp. 200 mensuales los seis meses siguientes y Lp. 300 al mes a la terminación de este semestre, hasta la cancelación del precio. Las acciones quedaban en mi poder como garantía, con la facultad de venderlas, si deja de pagar una mensualidad.

dad, perdiendo como multa Lp. 600. Tengo de Rodríguez buenas referencias y es agente vendedor de terrenos. Espero que este contrato merezca su aprobación, pues es lo mejor que he podido obtener.

Juan R. Valdeavellano.- Ha sido motivo de mortificación para mí la orden que me ha dado en sus últimas cartas de despedir a este empleado, que creo ha servido con actividad y honradez. Tengo por norma no confiar ciegamente en nadie y ejercitar un severo control sobre los empleados que están a mis órdenes, con mayor razón cuando se trata de intereses ajenos. No la causa de la desconfianza de usted y estoy haciendo una minuciosa revisión de las cuentas del año pasado y del presente y también una investigación, hasta donde es posible, sobre su conducta. Declaro sinceramente que no he encontrado cargo fundado contra Valdeavellano. Voy a indicarle todo lo que sé respecto a este empleado. Antes de que se encargara de la cobranza de los bienes de usted me manifestó incidentalmente, que tenía en oro £ 1000 de economías; posteriormente recibió una gratificación de la Compañía Urbana El Progreso, poco después la Compañía Urbana Chacra Colorada, le cedió gratuitamente un terreno, por la revisión de las cuentas de la Intendencia de Guerra, encargo del exministro Alfredo Piedra, le concedió el Gobierno Lp. 300 y finalmente; recibió una gratificación del doctor Lavalle de Lp. 200, al poco tiempo de celebrado el contrato de arrendamiento del fundo Pando. Valdeavellano me avisó que había recibido esta gratificación, cierto es que me contrarió mucho, pues se podría interpretar, que tenía participación en ella y también porque no considero correcto que un empleado en la administración de los bienes de usted recibiese gratificación de personas cuyos intereses podían estar en oposición. Con este motivo escribí al doctor Lavalle, para que me explicase la causa de esa remuneración y me contestó que era por servicios prestados. Al verme mortificado, Valdeavellano, me dijo que estaba pronto a devolver la gratificación y no acepté por estar convencido que él no había podido influir en el otorgamiento del contrato, cuyas bases fueron aceptadas por usted directamente. Tengo que confesarle que yo también he incurrido en una incorrección tontamente, pues el doctor Lavalle me manifestó su agradecimiento por las facilidades que le había prestado para la celebración del contrato y me ofreció un recuerdo en forma tan cortés que creí era bastante negativa, que lo

aceptaba con tal de que careciese absolutamente de valor, pero no lo entendí así y me obsequió una rica cigarrera de oro, dándome entonces cuenta de que había cometido una falta y que en asuntos de delicadeza personal debe procederse con claridad meridiana.

Actualmente Valdeavellano, está construyendo una finca, se ha comprado un automóvil y vive con cierta holgura; pero debe tenerse presente que sus economías y sus rentas le permiten estos gastos. Desempeña el cargo de contador de las compañías Progreso con Lp. 30, Chacra Colorada con Lp. 50, Miramar con Lp. 15, La Perla con Lp. 15 y Huachocolpa con Lp. 10 y por la recaudación de los bienes de usted gana alrededor de Lp. 35 que le producen una renta de Lp. 155 al mes, además de otras entradas eventuales. Declaro que Valdeavellano me dio aviso la víspera de la venta de las acciones de los Escardó a los Boza y que ha puesto en mi conocimiento todos los proyectos que los Boza han pretendido realizar contra usted. No puedo determinar el grado de honorabilidad de una persona pero si puedo asegurarle que es incapaz de cometer una defraudación y esto me basta, pues dadas las condiciones de inmoralidad del país no se puede exigir más y se corre el riesgo de reemplazar una persona con otra, que no posea esta honradez tan limitada y relativa. Las consideraciones expuestas han motivado la demora de mi respuesta y también el aplazamiento de la orden de separación de dicho empleado, para que teniéndolas en consideración resuelva definitivamente. Además no es fácil y requiere tiempo encontrar persona que reúna las condiciones de honradez y actividad necesarias para la cobranza, especialmente de las casas de vecindad, siendo la prueba peligrosa por lo cuantioso de las rentas y el grave desorden en que puede quedar la recaudación. No me mueve el afecto o desafecto en mis juicios y resoluciones y cualquiera que sea la determinación de usted será cumplida por mí inmediatamente. Si lo cree conveniente puede contestarme por cable, si debo separar a Valdeavellano usando solamente la palabra *ratifico* y en el caso que pueda quedarse con la palabra *autorizado*. A las causas indicadas tengo que agregar otras de carácter personal, cuando recibí las cartas de usted estaba gravemente enferma la señora de Valdeavellano y pocos días después sufrió él un ataque de parálisis, del cual aún no se haya restablecido completamente. Celinda y José se encuentran ya restablecidos.

Reparaciones.- La rotura de una viga del techo de la casa que ocupa la señora de Morote; me ha obligado a cambiarla con un pequeño gasto es la única reparación que he efectuado.

Banco Internacional.- Considero que este local puede producir por lo menos Lp. 100 los bajos y Lp. 50 los altos, no olvide usted que he alquilado las tiendas grandes una en Lp. 50 y la otra en Lp. 40 y que las chicas están arrendadas en Lp. 25 cada una.

Señora Irene de Vargas Quiñones.- Hay muy poca demanda de ranchos en Chorrillos y no he podido conseguir comprador para ese de la señora de Vargas. Me parece el precio caro sin embargo continuaré haciendo gestiones.

Mi hermano Luis ha estado delicado de salud y va a París a curarse donde encontrará a usted y le transmitirá mis afectuosos saludos, así como a su estimable familia. Posiblemente él le entregará esta carta.

Afectuosamente de usted su atento y seguro servidor,

César Morelli

Lima, 15 de octubre de 1926

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi muy estimado amigo:

He recibido hace pocos días, la atenta carta de usted, de 20 de agosto último y cumpliendo sus deseos he transmitido a mi hermana y a mis hermanos la cordial manifestación de condolencia de usted y su señorita tía, por el fallecimiento de mi hermano Julio. Encarganme

expresar a ustedes su agradecimiento, al que nos unimos efusivamente mi señora y yo, por igual condolencia.

El inesperado fallecimiento de Julio el mismo día de la llegada de Luis le produjo serio retroceso en su enfermedad de la que felizmente ya se ha restablecido y me recomienda exprese a usted cuanto agradece su pésame y corresponde al afectuoso interés por su salud.

Por el tenor de su carta creo que no ha recibido dos cartas mías anteriores en las que le he hablado sobre propuestas de arrendamiento de Manrique y Cieneguilla que se las trasmito a continuación.

Manrique y Vallejos.- El hermano de Leonidas del Solar, cuyo nombre no recuerdo, y que es el que trabaja en el fundo, vino especialmente a Lima y me propuso que se le prorrogara el arrendamiento por diez años, aumentándose la merced conductiva a £ 200 mensuales y obligándose a hacer una toma nueva de concreto y una acequia regadora, como mejoras y valoriza estas obras en Lp. 6000.000. No tengo datos seguros sobre la extensión cultivada de este fundo. Si son 200 las fanegadas de cultivo no obstante el bajísimo precio del algodón, creo que el mínimo aceptable serían £ 250. Al mes y si 300 debería aumentarse en £ 100 el arrendamiento. Espero sus instrucciones. En cuanto al tiempo no creo que no puedan aceptar plazo menores de cinco años y aun esto es muy difícil.

Cieneguilla.- La condición de Ugarte es de completa ruina; creo que el fundo lo tiene su habilitador, la Casa Milne, y sé que está pronto a traspasarlo. La escritura se vence al finalizar el próximo año. Los agricultores señores Sánchez y Carranza me ofrecen tomar el fundo en arrendamiento por diez años, pagando £ 200.000 mensuales y un sobrearrendamiento igual al de Manrique, limitándose la producción del algodón a 2000 quintales al año. Ofrecen también una hipoteca sobre una finca por Lp. 6000 para garantizar el contrato. Don Artemio C. Arciniega también quiere el fundo y ofrece £ 250 mensuales y las mismas obras que los anteriores, o sea nueva toma y defensas contra el río que en la avenida del año pasado ha ocasionado serio daño llegando hasta cerca de la casa. Por las informaciones que tengo este fundo es una quebrada angosta y muy larga que hace difícil su vigi-

lancia y solamente hay unas 80 fanegadas adecuadas para sembrar algodón y lo demás con tierras para pastos y sementeras. En las condiciones actuales del algodón considero esta calidad de las tierras favorables para establecer una industria en condiciones sólidas independientes de las fluctuaciones del mercado del algodón.

Pando.- El 26 de noviembre próximo entregarán los Dapelo el fundo a los nuevos arrendatarios señores Lavalle y espero que no habrá dificultad alguna según me lo indican repetidas veces Gadino y los mismos Dapelo. Para constatar el estado del fundo y resguardar sus derechos he pedido inspección ocular que debe verificarse próximamente. Debe usted haber recibido un cablegrama de los Lavalle para que se modifique el contrato de arrendamiento, fijándose el tipo de cambio de las libras esterlinas que deben pagar a un diez por ciento de premio. Asustados con la enorme baja de la moneda peruana que se cotiza hoy día con respecto a la libra esterlina en la proporción del Lp. 137 por £ 100 y ni aun pagando este premio se puede conseguir giros, es que los nuevos arrendatarios proponen una modificación en mi concepto inaceptable y pretenden hacer recaer sobre el propietario las fluctuaciones del cambio en previsión pactó oportunamente en moneda inglesa. No debe usted olvidar que su carta de crédito ha sido otorgada en moneda inglesa y que yo necesito pagar al banco en la misma moneda y que por falta de ella he tenido que abonar por cuenta de usted muy fuertes premios.

Algodón.- Según las informaciones que tengo las expectativas de este producto nacional son muy malas en estos días ha bajado el precio hasta Lp. 2400 por quintal, debido a la enormidad de la cosecha americana que ha sobrepasado de 16.500.000 fardos. Probablemente el precio mejorará algo pero me parece difícil que llegue a Lp. 4900 y no se tendrá entonces sobrearrendamiento de Manrique ni de los fundos en que se estipule el arrendamiento en la misma forma. He hecho el cálculo correspondiente al sobrearrendamiento de Manrique por el presente año, según las cotizaciones de la Cámara de Comercio y he obtenido como promedio el precio de Lp. 4900 por quintal que no da margen a utilidad alguna para usted. Contaba con esta utilidad para cancelar en parte la deuda al Banco Italiano.

Situación económica.- Hay una grave crisis comercial, industrial fiscal y cambiaría que me tiene muy alarmado por sus consecuencias. Nosotros hemos vivido halagados con una balanza comercial favorable sin haber formulado el balance de pagos por falta de datos suficiente. Los principales productos de exportación nacionales son el petróleo, minerales de cobre oro y plata, el azúcar y el algodón. El petróleo no tiene de nacional sino el nombre de una industria totalmente extranjera que no deja en el país saldo alguno ni para los gastos de explotación pues con lo que obtienen de sus ventas en el territorio del Perú es bastante para cubrirlos con exceso. Los minerales están casi monopolizados por dos compañías americanas y del valor de sus exportaciones no queda en el país sino lo indispensable para los gastos de explotación. Los más fuertes exportadores de azúcar son dos compañías extranjeras: Casagrande y Cartavio y las nacionales son en su mayoría deudoras a casas exportadoras también extranjeras. A estos datos hay que agregar que el precio del azúcar deja pequeñísima utilidad a los productores de modo que no pueden disponer de saldos apreciables. Queda pues casi como la única riqueza y producto verdaderamente nacional el algodón y la inesperada y desastrosa baja del precio es una bancarrota general. Todos los productores de algodón han sido habilitados para los gastos de cultivo y con la baja del precio la mayoría de ellos no ha podido pagar estos adelantos. El cambio extranjero depende del saldo disponible del valor de las exportaciones que se convierte en letras ofrecidas al mercado y si no hay saldo no hay letras y el cambio tiende a bajar hasta que se restablezca el equilibrio. La libra esterlina tiene un 37% de premio y la libra peruana vale \$3.51 y estas cotizaciones son nominales porque no venden giros y para obtenerlos hay que pagar mayores premios. La crisis se agrava aun más por la política hacendaria llevada de un ciego optimismo, continúa contratando empréstitos onerosos cuyos servicios exigen mayor cantidad de moneda extranjera y realizando obras ferroviarias y otras en las que los materiales necesarios tienen que ser pagados en moneda inglesa o americana. Sé que el Gobierno va dictar algunas medidas para fijar el cambio entre ellas gravar con un ciento por ciento de recargo la importación de subsistencias, renglón pequeño que muy poco influirá en el cambio y que contribuirá a encarecer aun más la vida. Los principios de la ciencia económica y financiera son menospreciados por los hombres que se titulan prácticos, olvidándose que la ciencia tiene por base la observación y la

experiencia. Vamos pues de desacierto en desacierto caminando hacia el desastre financiero. Para mejorar el cambio no hay sino estos medios: o paga el Perú sus saldos en oro o disminuye sus importaciones y aumenta sus exportaciones. La primera no es posible porque no tiene oro y las últimas son de difícil realización y sus resultados requieren largo plazo. Cualquiera otra medida es de carácter transitorio y de resultados dudosos. No veo el término de la crisis, en el mejor de los casos, si el precio del algodón mejora podrá salirse de la crisis dentro de seis meses que será cuando se efectúe la próxima cosecha. Por gestiones que hace poco he hecho ante los bancos puedo afirmar lo que actualmente no puedo conseguir libras esterlinas con menos de 42% de premio ni quien venda *dollars* a más de \$3.20 por libra peruana.

He considerado indispensable hacer a usted la exposición que antecede para que proceda usted con la mayor economía posible pues puede llegar el momento en que no pueda hacer giros por falta de ellos o solamente por cantidades pequeñas. Con moneda peruana no se puede comprar ninguna moneda extranjera, únicamente puede obtenerse con libras esterlinas o *dollars*. Además tengo a mi cargo valiosos intereses de usted de cuya buena administración soy responsable y tengo puesta toda mi voluntad y atención para buscar los medios de minorar los efectos de esta crisis para usted que la considero una de las más graves e intensas, pero muy poco podré obtener sino pone de su parte los medios necesarios.

Arrendamientos.- He conseguido casi duplicar los arrendamientos de los bienes urbanos, los únicos alquileres que no he subido han sido de los callejones pues cuando intenté hacerlo principiaron a hacer publicaciones en los periódicos y creí conveniente a sus intereses evitarlas. El total de los alquileres asciende a Lp. 767.600 (tengo una tienda vacía cuyo alquiler puede ser de Lp. 12 al mes) más £ 85. De estas sumas se cobran alrededor de Lp. 700 mensuales y las esterlinas íntegramente. Los bienes rústicos producen Lp. 150 al mes y £ 246.10.8. Su renta total es de Lp. 917.600 y £ 331.10.8 al mes. Espero que para el próximo año se podrá obtener el siguiente aumento: fundo Pando £ 300, Cieneguilla £ 250 y Manrique £ 250 y el banco £ 85 total £ 885. Con esta suma podría remitir giros mensuales de

consideración y dedicar el saldo de libras peruanas a ir amortizando la crecida deuda a los bancos.

Casa habitación.- Su casa de Lima está muy bien tenida por José y la de Chorrillos es bien cuidada por Celinda. Hay muy poca demanda de ranchos en Chorrillos y para alquilar el de usted habría que terminar el entablado de dos habitaciones de la reja izquierda y otras pequeñas reparaciones. Probablemente podría alquilarse por la temporada por Lp. 900 a 1200. En cambio creo fácil alquilar la casa de Lima, formando dos departamentos casi sin gasto ni modificación en Lp. 600 al mes. Podrían llevarse a Chorrillos los muebles finos y servicios. Hace tiempo que comuniqué a usted que había retirado de la casa de Chorrillos la plata labrada y algunas alhajas que había en ella, depositándolas en la caja de fierro de la casa de Lima. Hice un inventario por triplicado entregando uno a Celinda y otro a José.

Leonidas del Solar.- Aún no ha pagado el arrendamiento correspondiente al segundo semestre y como le he indicado en este año no hay sobrearrendamiento por ser el promedio de la cotización del algodón alrededor de Lp. 4900 quintal.

Gastos.- La contribución predial se ha aumentado en un 50% y en general todas las contribuciones. Se ha obligado a los propietarios a pagar el valor de las nuevas instalaciones eléctricas conforme al nuevo contrato celebrado con la municipalidad. He pagado en armadas mensuales y que da un pequeño saldo para cancelar esta deuda. Los prestatarios que tienen a su cargo la administración del agua potable están obligando a los propietarios a poner servicios independientes a toda habitación con puerta a la calle, llaves de presión en las casas de vecindad y otras gabelas. Procuro que estas medidas sean lo menos onerosas para usted. Hay una especie de propietarofobia, se pretende que todas las contribuciones recaigan sobre los propietarios y es la única clase sobre la que pesan todavía restricciones sobre su derecho en forma tan vejatoria que los inquilinos tramposos aprovechan para vivir largo tiempo sin pagar alquileres. No tiene usted idea cuanto he perdido con apoderados inescrupulosos ante los juzgados de paz sin conseguir salir de los malos inquilinos. Se han pavimentado las calles de San José, San Agustín y Lártiga con asfalto y han fijado a las propiedades de usted

una cuota de Lp. 500 aproximadamente que estoy pagando en armadas. Se ha mandado hacer el plano catastral de las propiedades rústicas y se ha fijado como cuota a los propietarios Lp. 1500 por fanegada. También se ha mandado que los propietarios contribuyan a la construcción del local de la comisaría rural de la Magdalena, fijándose a Pando, San José y San Cayetano la cuota de Lp. 150 pagadera en armadas mensuales. Los gastos se han aumentado considerablemente y calculo su distribución mensual en la siguiente forma: predios, pavimentación, plano y comisaría Lp. 120 al mes. Sueldos, pensiones y limosnas Lp. 70. Alumbrado, saneamiento, agua y gastos de conservación y limpieza Lp. 50. Intereses de Lp. 15.000 que se adeudan a los Bancos del Perú y Londres e Italiano más £ 2000 al mes Lp. 150. Intereses del préstamo hipotecario y premio de seguros Lp. 70. Lo que hace un total de gastos mensuales de Lp. 460. Para el próximo año habrá que descontarla mitad de la primera partida porque ya estará pagada la pavimentación y la cuota por el plano y comisaría y la partida de intereses en proporción a lo que se haya pagado.

Deudas.- Se debe al Banco del Perú y Londres Lp. 10.000 y £ 2000 y al Banco Italiano Lp. 5000 aproximadamente sin ninguna garantía especial. Con las rentas actuales me es imposible amortizar ni en partes pequeñas estas deudas y atender a los giros que usted me pide que hace cerca de dos años que exceden de las rentas. He llegado ya al límite del crédito que puedo disponer a su nombre y del mío que por pequeño que sea está siempre a su disposición. La situación es tan mala que ni aun con garantías especiales se podrá conseguir dinero.

Cuentas.- Como ya le he comunicado a usted reemplacé a Valdeavellano en la contabilidad con mi hermano Julio, desgraciadamente su muerte repentina me ha privado de su concurso para mí irremplazable. No he encargado a otra persona porque las que tenían suficiente garantía de competencia y seriedad tuvieron pretensiones exageradas y yo que también soy contador no he podido atenderla debidamente porque no obstante que dedico más de diez horas diarias a mis diferentes labores, asuntos urgentes de usted como de su tío Enrique y otros han demandado mi preferente atención. No he podido poner las cuentas expeditas sino hasta fines de julio, que no se las envió porque no reflejan la situación actual y pueden inducirlo

a apreciaciones erróneas. El próximo mes le remitiré las cuentas hasta el día.

Recaudación.- Por temor y no tener persona de mi confianza encargué transitoriamente la recaudación de sus rentas al joven amanuense de mi estudio Augusto Martínez a quien tomaba diariamente cuenta y balance mi hermano Julio. Después de su muerte careciendo del último balance no pude verificar los balances diarios y aprovechó de esta circunstancia para sustraerse Lp. 290; pero pude reconstituir la cuenta y descubrí el fraude haciéndolo tomar preso inmediatamente. Su hermano doctor Martínez me ofreció su garantía y poco después me abonó Lp. 240, debido a un error de cálculo por la falsedad de los datos que había suministrado su hermano. Naturalmente este hecho me produjo trastorno en la recaudación y con no poco esfuerzo he podido regularizarla y mejorarla. He encomendado la cobranza más valiosa a mi hermano Alberto y el saldo a Félix M. Sandoval, a quien ha garantizado el doctor Carlos Arenas y Loayza, con el mismo premio de antes.

Intestado.- Por diferentes causas el juicio de intestado se ha seguido con mucha lentitud y afines de este mes probablemente terminará.

Confidencial.- Sé por experiencia que para obtener una valorización y determinación moderada del impuesto a la herencia es indispensable remunerar bien a ciertos empleados y uno de los principales ha venido a ofrecerme sus servicios. La retribución tiene que ser proporcionada al menor valor del impuesto, no he aceptado ni negado esperando sus instrucciones. Le digo sinceramente que me repugna recurrir a ciertos medios pero si no se acepta seguramente se procurará aumentar la cuota que fija la ley con daño de sus intereses. Para que pueda usted apreciar como se hacen las tasaciones le diré que soy albacea de la testamentaria de una tía mía y que han valorizado el mueblaje de su casa en Lp. 6200 por tener algunos muebles antiguos y de marquetería inferiores a los de usted.

Carta de crédito.- Como se adeuda al Banco del Perú y Londres más de Lp. 12.000 me va a exigir que aumente la hipoteca por lo menos a Lp. 20.000 para responder por estos créditos y para este

caso como para pagar la alcabala necesito que me mande usted y la señorita Rosa Julia un nuevo poder con facultad para hipotecar, no considero necesario facultad para vender. El poder anterior se ha extraviado y ha estado en poder de Valdeavellano sin haber llegado a mis manos, de todos modos considero conveniente uno nuevo para evitar cuestiones sobre si ha caducado el poder otorgado en conjunto por haber fallecido uno de los otorgantes. Cuidaré que la nueva carta de crédito que se le otorgue se lo envíe a Roma con todas las indicaciones que me hace en su carta de 21 de agosto que acabo de recibir.

Compañía Urbanizadora Miramar.- No he recibido respuesta sobre la venta de las acciones de la compañía indicada a Laureano Rodríguez quien las ha transferido a Boza Hermanos. La venta la hice al precio de una libra por acción, las 5250 acciones de su pertenencia, pagadero en armadas de Lp. 100 los seis primeros meses, Lp. 200 el semestre siguiente y Lp. 300 los meses siguientes hasta su cancelación. Hasta la fecha he recibido Lp. 2500 en diferentes armadas y desde el presente mes deben abonar Lp. 300 mensuales. Corren rumores de que los Boza están mal en sus negocios, pero no tengo datos ciertos.

Ruegole que esta carta por la importancia de los asuntos a que se refiere, me la conteste detenidamente con las instrucciones y autorizaciones necesarias.

Agradezco los conceptos de usted sobre mi persona y puede usted siempre contar con mi buena voluntad y mi adhesión. No puede usted imaginarse el esfuerzo que me ha costado rehacer unas cuentas cuya continuidad estaba rota por un acontecimiento doloroso y por la falsedad y defraudación de un empleado inescrupuloso, sobre todo la lucha constante que tengo que sostener para defender sus intereses de las medidas arbitrarias y onerosas de la Municipalidad, Dirección de Higiene y Junta de Agua Potable. Mi salud está algo quebrantada y necesito algún descanso pero en las circunstancias actuales no puedo hacerlo hasta que se termine la devolución del fundo Pando y se hagan los nuevos arrendamientos. Con 30 días de reposo será suficiente para reponerme.

Presente usted mis respetos a la señorita Rosa Julia y reciba las manifestaciones de afecto de su seguro servidor.

P. D. En el momento de firmar esta acta he sido llamado del Banco Internacional y su gerente me ha comunicado que han comprado una casa en Jesús Nazareno, que van a reedificarla y trasladarse a ella en junio próximo. Me ha propuesto o continuar como arrendatarios o subarrendando los bajos o conservar solamente los altos por el arrendamiento de £ 40 al mes hasta el vencimiento de la escritura entregando los bajos. He aceptado la última forma pero he pedido por el alquiler de los altos £ 50 al mes. Creo que puedo sacar por el arrendamiento de los bajos £ 100 mensuales. En todo caso esperaré sus instrucciones para hacer un contrato a firme.

Esta carta irá por el vapor "Ortega" que sale del Callao el 23 del presente.

César Morelli

[*Borrador manuscrito*]

Roma, 21 de enero de 1927

Señor doctor don
César Morelli
Lima.

Mi muy apreciado amigo:

Recibí el 12 de este mes las 50.000 liras del giro mensual; y para la primera semana de febrero aguardo con ansiedad otro equivalente, y la remitida carta de crédito, pues el 15 de febrero debo pagar la última entrega por el mausoleo de mi madre, y sin carta de crédito no tendré bastante para ello, ni para viajes, enfermedades u otros imprevistos. Confío en que dicha carta me llegará, según lo que usted me ha

telegrafiado en los primeros días del entrante; y como en los años venideros es de suponer que no habrá los tropiezos de este, le suplico que siempre tenga yo esa indispensable carta de crédito, antes de expirar la anterior, pues son indecibles la preocupación y la agitación en que me veo, cuando no cuento sino con las mesadas, máxime habiendo el peligro, indicado por usted, de que por razón del cambio, se dificulten o reduzcan.

Contesto punto por punto, a su carta fechada el 15 de octubre, que tengo a la vista. Las anteriores a que usted alude, no me han llegado.

Manrique.- Debe usted arrendárselo a *Leonidas del Solar* y no a su hermano Pablo, aunque éste directamente lo trabaje, porque Leonidas es el rico y ofrece mayores garantías. No creo que la extensión cultivada exceda de *doscientas* fanegadas; pero averigüe usted bien, sirviéndose del plano que hice levantar por *Jochamovitz*, y está entre mis papeles. Puede usted escriturarlo hasta por *siete años* y *trescientas* libras mensuales, más el sobrearrendamiento, para el caso de subida de precio del algodón, en los términos pactados en la escritura vigente. Resístase en esto y lo del arriendo mensual, no bajando en ningún caso de 250 libras que yo también considero el mínimo. Procure un juanillo, que bien lo necesito ahora; y en cuanto a las mejoras prometidas me importan mucho menos, aunque todas deben quedar naturalmente a beneficio del fundo.

Cieneguilla.- Considero igualmente como *mínimo* el precio de 250 libras mensuales y siete años el máximo de duración con sobrearrendamiento a partir de la cotización de 50 libras peruanas por quintal. Acepte, en consecuencia, como base, la oferta de *Arciniega*, esforzándose por mejorarla y garantizarla con hipotecas de algodón.

Pando.- Supongo el fundo en poder de los *Lavalles*, y practicada la inspección ocular. No recibí el primer telegrama, sino otro, tan vago y oscuro, por referirse al que yo ignoraba, que lo contesté permitiéndolas a usted. Lo mismo habría respondido en cualquier caso; y naturalmente no se puede acceder a la modificación que pretenden. Siquiera esa ventaja he de tener por haber pactado con tanta anticipación. Siga usted firme en esto y en todo.

No comprendo cómo, siendo el promedio del quintal de algodón, de 4 libras 90, según usted mismo me dice, no haya sobrearrendamiento alguno de Manrique, pues creo recordar que lo hay desde 39 soles el quintal. Verifique usted este punto que es de la mayor importancia.

Me hago cargo de la gravedad de la crisis económica peruana, y de los perjuicios que me acarrea. Ya la mía propia y personal era suficientemente seria, porque como nadie está libre de cometer calaveradas, aun en la vejez, que ya se inicia, he cometido una, que bajo la fe del más estricto secreto debo confiar a usted para ajustar nuestros cálculos en consecuencia. Y es que, aventajando en ligereza e impresión a nuestro gobierno, y creyendo también que nuestro cambio y el precio del algodón estarían siempre altos, y que el franco seguiría bajando, garanticé bajo mi firma, y en documentos que son jurídicamente intachables, una renta anual de 300.000 francos hasta 1932 a una señora francesa, con quien he tenido relaciones. Ya comprenderá usted que tengo que hacer frente a esta obligación tan pesada y más después de una ruptura que fue tan desagradable y tormentosa. Los plazos se vencen en enero y en setiembre. Por eso aguardo lá carta de crédito con ansias, a más del pago del mausoleo; y por eso todos los años necesito una remesa extraordinaria en setiembre. Hay que proveer a ello, aunque siga adeudándome, porque no puedo faltar a mi palabra ni verme demandado; y es mujer interesadísima, influyente en la magistratura y aun en la política, por medio de su nuevo amante Berthelot, y de avaricia implacable.

Reconozco y agradezco mucho los esfuerzos de usted en subir los alquileres, y le pido que prosiga en ellos cuanto es posible, sin arredrarse con griterías de periódicos, que no está mi situación para retroceder ante tales alharacas, y estando yo lejos me importan poquísimo lo que esos bellacos digan, y mucho aumentar mi renta, por las razones expuestas. Alquile usted la casa habitación de Lima, pero depositando en Chorrillos todos los papeles, muebles y cuadros. Para esto, puede ayudar a Celinda y José, la señorita Angela de la Flor, amiga antigua de mi madre y de mi tía, y es voluntad de ésta última, que al mes le entregue usted tres libras peruanas, situándolas sobre las limosnas, de tal modo que reemplace a las pobres que se hayan muerto o falten, de toda preferencia. Desde el mes de marzo

debe usted pagar esta nueva mesada a la mencionada señorita de la Flor, a la que debe usted avisárselo por medio de Celinda. Si puede usted arrendar bien el rancho de Chorrillos hágalo igualmente; pero habrá que reservar por lo menos cuatro cuartos para depositar los muebles y papeles que se lleven de Lima.

Espero las cuentas del año pasado, y noticias del monto de la alcabala. En esta y en ocasiones semejantes que puedan presentarse, queda usted autorizado para emplear todos los medios posibles, a fin de que no sea yo sacrificado a esa absurda, inicua y expoliadora fiscalidad, que no busca sino la ruina de los contribuyentes honrados. Proceda usted con toda decisión, y evite en cuanto sea posible que mis perjuicios sean mayores de lo que desgraciadamente ya son.

Los poderes mío y de mi tía, necesarios para las hipotecas y la nueva carta de crédito, se los expedí no bien pude, desde Roma, aprovechando los días de mejoría del cónsul, que a la semana siguiente falleció. Que no se extravíen, por Dios, como los anteriores de París, de lo que culpo a Valdeavellano, que siempre me fue sospechoso y que no me arrepiento de haber separado en la forma que lo hice.

Apruebo naturalmente la venta de las acciones de Miramar, que desde hace tiempo deseaba. Ya que fue tardía, y por esto me ha explotado Boza, a lo menos que pague lo que se obligó. Yo no tengo porqué tener consideraciones con él, pues ninguna tuvo conmigo, y lo propio digo de Rafael Escardó, que debió vender con aviso, dados los antecedentes del asunto.

Me parece muy bien el nuevo arrendamiento de Espaderos. Recuerde usted que Pedro Osma me escribió una carta con proposiciones inaceptables.

Si se puede sacar 1600 soles al mes, de altos y bajos con los nuevos contratos, me declaro satisfecho. Lo estoy, y plenamente, de la gestión de usted, de sus esfuerzos, actividad y buen celo. Por eso me alarma vivamente lo que me dice usted del estado de su salud, y necesidad de reposo. Para mí sería una calamidad incomparable que abandonara usted mis intereses, aunque fuera momentáneamente. Confío en que si quiero me veré libre de esta desgracia, que agravaría

todas las otras. Espero sus cartas, que deseo, como ésta, largas y explícitas. Presente usted mis respetos a su señora y familia y a sus hermanas; salude afectuosamente como siempre a don Luis, que supongo restablecido, y créame su atentísimo y agradecidísimo amigo.

Escribame siempre a París, hotel Royal adonde puede telegrafiar su correspondencia. Me voy a Napolés por unos días dejando a mi tía en Roma. La carta de crédito y la remesa mensual las espero en la Banco Comerciale de Roma antes del 15 de febrero.

[Borrador manuscrito]

Roma, 3 de abril de 1927

Señor doctor don
César Morelli
Lima.

Mi muy apreciado amigo:

Ayer en la mañana recibí un telegrama de usted que me remitiéron del hotel Excelsior, anunciándome el giro mensual y el arreglo de la alcabala. Yo estoy siempre en el *hotel Royal*, y hay que advertirlo, porque podrían extraviarse los telegramas y las cartas. Mañana pasaré al banco a cobrar el giro. Veo que este mes se reduce a 40.000 liras; y aunque comprendo las dificultades y pagos extraordinarios, le suplico que haga todo género de esfuerzos para enviarme al mes cuando menos *60.000 liras* como lo hizo el año pasado; pues las 40.000 no me alcanzan ni para el hotel, y me quedo sin un centavo para coche, imprevistos y bolsillo, lo que usted comprende que es imposible. Tengo luego que ocurrir a la carta de crédito, ya muy mermada por el mausoleo y por la dama de París; y me resulta peor por los intereses con que me gravo. Confío pues que en la primera semana de mayo, me llegarán *sesenta mil liras* y una carta de usted explicándome el monto de la alcabala, aunque su telegrama sobre ésta me tranquiliza. Yo

permaneceré hasta principios de julio en Italia; y luego, según mi costumbre a Suiza y Francia; y para principios de setiembre me son indispensables en París, lo mismo que el año último, *doscientos cincuenta mil francos*. Se lo aviso con anticipación, para los arreglos necesarios. Le subrayo mi dirección permanente en Roma, *Hotel Royal, Via Venti Settembre* para evitar nuevas equivocaciones; y con atentos recuerdos para su familia, me repito, en espera de sus deseadas cartas, su atentísimo y agradecido amigo.

Lima, 15 de setiembre de 1927

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
París.

Estimado señor:

He recibido las atentas cartas de usted de 20 de junio y 15 de julio último y me ha llamado la atención la sorpresa de usted por mi cablegrama que califica de catastrófico, pues ya hace mucho tiempo, que en mis cartas le he dado cuenta sobre la situación económica, previniéndole que los gastos excedían a las entradas, y que si no se ponía remedio a tiempo se iba deliberadamente a la ruina. Las cartas de usted me dejan en la incertidumbre sobre si ha recibido o no las mías, pues casi nunca hace usted referencia directa a ellas o por lo menos quedan sin respuesta la mayor parte de las cuestiones tratadas. Para tener norma segura e instrucciones precisas he tenido que demorar mis informaciones unas veces, y otras la causa ha sido la incertidumbre sobre el resultado de mis gestiones que me impedía darle datos concretos. También ha contribuido a esta demora un sentimiento de consideración personal a usted para no llevar a su ánimo la intranquilidad y la angustia en las situaciones por las que he atravesado. No crea usted que sea desidia de mi parte el no escribirle frecuentemente, yo trabajo como minimum diez horas diarias y hace año y medio que sus asuntos me exigen preferente y casi exclusiva

consagración. Para una regular correspondencia sería de desear que usted diese respuesta a todos los puntos contenidos en mis cartas y me indicase el lugar a donde debiera dirigirlas, calculando en dos meses el tiempo para recibir y contestar la correspondencia. Este exordio, que va largo, no tiene por objeto exculparme y mucho menos formular cargos, sino dejar constancia de los hechos.

Cuentas.- Envío a usted por separado y en paquete certificado los balances mensuales desde marzo de 1926 hasta el 31 de julio del presente año y acompaño un balance general o resumen del año 1926 y otro del año en curso hasta el 31 de julio. En estos balances he agrupado los ingresos y egresos en varias partidas generales, clasificándolas según su objeto y cuyos detalles se encuentra en las cuentas mensuales. Ruego que revise cuidadosamente las cuentas que le envío y para su mejor inteligencia voy a glosarlas en forma abreviada. Durante el año de 1926 han ingresado Lp. 13.496.370, más de Lp. 1000 mensuales y con un aumento respecto a las del año anterior. He remitido a usted en giros cablegráficos Lp. 11082.320 algo menos de Lp. 1000 al mes, que unido a lo gastado en Lima en contribuciones, seguros, reparaciones, gastos judiciales, sueldos, limosnas, intereses, etc. etc. forman un total de egresos en el año de Lp. 21.110.397, cantidad a la que deben agregarse los saldos deudores al 1 de enero de 1926 que son al Banco Italiano Lp. 1459.607 y al Banco del Perú y Londres Lp. 9005.919 que hacen un total general de egresos en el año de 1926 de Lp. 31.574.923, quedando un saldo por pagar al 31 de diciembre de Lp. 17.628.553. Debe tener presente que en la partida de gastos efectuados en Lima se ha considerado la cantidad de Lp. 6590.520 a que ascendió la liquidación al 15 de noviembre de 1926 el saldo por pagar de las cantidades tomadas por usted con cargo a la carta de crédito más los intereses y comisiones respectivas y los intereses y pagos a cuenta de los préstamos. En realidad los gastos efectuados en Lima sólo han ascendido a Lp. 3436.557. En libras esterlinas han ingresado en el año de 1926 £ 3683.9.6, he pagado al Banco del Perú y Londres a cuenta de las cantidades tomadas con cargo a la carta de crédito £ 3412.9.3 más £ 52.18.7 por diferencia de cambio, quedando un saldo en caja de £ 168.1.8. Ha tomado usted con cargo a la carta de crédito incluido intereses y comisiones £ 7122.18.3 de las que he pagado £ 3412.9.3, y cargándose en su cuenta corriente £ 3315.12.8 quedando un saldo deudor de £ 394.16.4. En el año de

1926 ha recibido usted pues, en giros cablegráficos Lp. 11.082.320 y por concepto de la carta de crédito £ 7122.18.3 que convertidas al cambio aproximado de 33% equivalen a Lp. 9480 más o menos. En total ha recibido usted en el año de 1926 la cantidad de Lp. 20.562.320.

Desde el 1 de enero al 31 de julio de 1927 ha ingresado Lp. 8808.567 he remitido a usted en giros cablegráficos Lp. 5933.424 y usted ha tomado con cargo a la carta de crédito del Banco Italiano, más intereses y comisiones £ 6634.10.0 que se han cargado a su cuenta corriente con la equivalencia de Lp. 8831.344 cantidad a la que hay que agregar los gastos de contribuciones, etc. etc. además el pago de la alcabala de sucesión ascendente a Lp. 19.836.168 y los saldos deudores al 1 de enero de 1927 Lp. 17.628.553, que forman un total de egresos de Lp. 58301.389 quedando por pagar el considerable saldo de Lp. 49.492.772 que se descomponen en esta forma, al Banco Italiano Lp. 34.442.339 y al Banco del Perú y Londres Lp. 15050.483 y al Banco Internacional del Perú Lp. 1200, cantidad que se haya incluida en la partida de gastos varios y a que ha quedado reducida el pagaré de Lp. 1510.832 con el que atendí al pago de las gratificaciones de que me ocuparé más adelante. Han ingresado en £ 1646.6.4 más el saldo al 1 de enero de 1927 de £ 168.1.8 hacen un total de ingresos de £ 1814.8.0. Al Banco del Perú y Londres se quedó adeudando £ 394.16.4 más las cantidades tomadas por usted con cargo a la carta de crédito de este banco, intereses y comisiones liquidadas hasta el 11 de julio forman un saldo deudor de £ 2054.5.1 a cuenta del cual he pagado £ 1590.9.6 quedando un saldo por pagar de £ 463.15.7 y un saldo en caja de £ 199.5.0. En la fecha esta cuenta en libras esterlinas en el Banco del Perú y Londres ha sido totalmente cancelada.

Préstamos hipotecarios.- Los bancos exigen la cancelación de las cantidades que se adeudan y para pagarlos no existe otro medio que obtener un préstamo hipotecario para ser amortizado por armadas en el plazo de 20 años, que el máximo. Desde el mes de enero último solicité del Banco Italiano un préstamo de Lp. 40.000 ofreciendo como garantía hipotecaria el fundo Pando y la finca de la calle de Espaderos. El banco me ofreció primero darme a mutuo Lp. 25.000 sobre el fundo Pando, pero como demorase la operación por la necesidad de arreglar los títulos a los dos meses me comunicó que no podría darme sino Lp. 20.000 sobre este fundo y hace poco que ha

reducido su oferta a Lp. 15.000 y me ha pedido que aumentase las garantías para obtener las sumas pedidas. Me vi entonces en la necesidad de presentar como garantías las fincas de las calles de San José y Plateros de San Agustín. Yo creí que la titulación de sus propiedades era perfecta y al examinarlas he encontrado que faltan documentos esenciales que hacen imposible la inscripción en el registro de la propiedad de estas fincas. Hace siete meses que lucho infructuosamente buscando los documentos necesarios entre los expedientes y títulos existentes en sus casas de Lima y Chorrillos y también en varias escribanías por intermedio del procurador Galliani. La casa de la calle de San José la adquirió la señorita Ignacia de Osma, una mitad por remate público y la otra mitad como inmediata sucesora del vínculo del mayorazgo fundado sobre esta casa y no he encontrado el expediente sobre misión en posesión de este vínculo; pero sí he podido descubrir que el señor don Ignacio de Osma siguió un juicio al respecto y tras afanosa investigación he obtenido solamente una copia de la sentencia ejecutoriada de la Corte Suprema en la que declara a don Ignacio de Osma como poseedor de dicho vínculo. No se ha podido encontrar el expediente ni la sentencia expedida por el juzgado de 1^a. Instancia pues el libro de registro de ellas ha desaparecido. En mi concepto la ejecutoria suprema mencionada es bastante para acreditar los derechos de la señorita Osma y transmitido a sus sucesores, pero no sé si esto será el parecer del abogado del banco y del registrador de la propiedad inmueble. La casa de Plateros de San Agustín fue adquirida por doña Carmen Sancho Dávila en virtud del contrato de división y partición celebrado con sus hermanos don José María y don Antonio Sancho Dávila, en el año de 1848 ante el notario don Lucas de la Lama. No existe documento alguno sobre la transmisión de este bien a sus hijas, sin embargo de haber buscado prolijamente entre sus papeles de familia algún dato sobre el testamento o declaratoria de intestado de la señora Sancho Dávila. Me encuentro ante el Banco Italiano en una situación muy difícil y delicada, pues sólo he podido conseguir un préstamo de Lp. 10.000 sobre la casa de la calle de Espaderos y ya no tengo otro recurso que ofrecerle como garantía la finca de la calle de Cocharcas y probablemente su casa habitación de la calle de Lártiga, que procuraré librarla si es posible de gravamen. Si el Banco Italiano acepta las nuevas garantías no creo que podrá obtenerse un préstamo hipotecario mayor de Lp. 45.000, que considero suficiente, no obstante que la cantidad adeu-

dada a los bancos excede de Lp. 50.000 en la fecha, pues la diferencia será posible pagarla con el arrendamiento que adeuda Solar correspondiente al 2º semestre del año en curso y los sobrearrendamientos del año pasado y del presente. Con lo que adeudan Boza y hermanos por el precio de las acciones de la Compañía Urbanizadora Miramar y finalmente con los arrendamientos que adeudan los Dapelo desde noviembre hasta la fecha. Este préstamo exigirá por amortización o intereses la cantidad de Lp. 1215 trimestrales, algo más de Lp. 400 al mes.

Ingresos.- He aumentado considerablemente las renta de usted y continuaré haciéndolo aunque la situación económica del país y el estado de vetustez de las fincas no permiten por ahora hacerlo sino en forma prudente y efectuando las reparaciones necesarias para sacar el mayor provecho.

Finca de la calle de Espaderos.- He alquilado los bajos que ocupaba el Banco Internacional en £ 100 mensuales. Los altos están desocupados y es indispensable hacer algunas reparaciones. Creo que podré obtener como arrendamiento £ 50 mensuales. La finca produce £ 15 más que antes a lo que debe agregarse el alquiler de los altos.

Finca de la calle de Plateros de San Agustín.- La señora Gianelli ha desocupado esta finca y he alquilado los bajos a don Clodomiro Moreno Sencial en la cantidad de Lp. 27.500 al mes, habiendo hecho éste las reparaciones necesarias. Los altos no tenían cocina ni baño, y he construido dos habitaciones con este objeto y colocado los servicios respectivos. He alquilado los altos al señor Solís en Lp. 30 al mes. El arrendamiento se ha aumentado en la cantidad de Lp. 27.500 al mes.

Fundo Cieneguilla.- He arrendado este fundo a don Ernesto Cavassa y los hermanos Migone por la cantidad de £ 250 al mes, pero este aumento no podrá obtenerse sino hasta fines del año entrante en que se vence el actual arrendamiento. Gestiono de Ugarte la transferencia de sus derechos y traspaso de sus capitales. En este contrato no he estipulado un sobrearrendamiento como en Manrique y sólo he podido obtener un derecho de opción para que el arren-

damiento pueda cobrarse en la cantidad indicada u ochocientos quintales de algodón al año. No he podido consultar a usted el contrato porque ignoraba su residencia y tuve el temor que la demora pusiese en peligro su realización y también por considerarlo muy favorable a sus intereses. En el arrendamiento de este fundo hay un aumento de £ 133.6.8 mensuales.

Fundo Pando.- Los Dapelo auxiliados por su apoderado el tinterillo Gadino están demorando la entrega del fundo con grave daño de los intereses de usted. Desde el mes de diciembre se les ha iniciado juicio de desahucio, y cuyos trámites alargan con toda clase de articulaciones, actualmente está el juicio en la corte suprema para su resolución definitiva que es probable se expida el próximo mes. Se sigue además contra ellos juicios sobre pago de arrendamientos e indemnización de daños y perjuicios. Estos juicios están a cargo del doctor Gallagher y yo los vigilo e intervengo personalmente en todas las diligencias. En varias ocasiones le he propuesto a los Dapelo una transacción para evitar mayores daños sin haber sido aceptada. Ya se han sufrido los perjuicios y ahora estoy decidido a ir hasta el fin hasta obtener una completa indemnización. He tenido que ir varias veces al fundo Pando para intervenir en las diligencias de inspección ocular y tasaciones, que han durado nueve horas ininterrumpidas. Desde el mes de diciembre no se pagan los arrendamientos, pero tendrán que hacerlo conforme a la escritura a razón de £ 180 mensuales al terminar el juicio respectivo.

Fundo Manrique.- Don Leonidas del Solar me ha manifestado varias veces que no tiene interés alguno en que se le prorrogue el arrendamiento, pues ya le he entregado hace algún tiempo a su hermano David para que lo trabaje por su cuenta. Este me ha ofrecido por la prórroga del contrato Lp. 200 al mes y el sobrearrendamiento estipulado. Gestiono obtener la misma cantidad de £. He estado en el fundo juntamente con el perito Salaverry y según cálculo de éste no excede de 130 fanegadas de tierras de cultivo y considero que no es posible obtener un mayor arrendamiento de £ 200.

Sobrearrendamiento de Manrique.- Con diversos protestos ha demorado Solar el pago del sobrearrendamiento y pretendía que considerase para hacer el promedio de las cotizaciones del algodón

Egipto, el amarillo o manchado que tiene escaso valor. Me negué terminantemente a aceptar esta pretensión que iba a disminuir considerablemente el monto del sobrearrendamiento y para contrarrestarla le dije que yo de mi parte exigía que para calcular el sobrearrendamiento se tomara como base las cotizaciones de las diferentes calidades de algodón Tangüis en la Bolsa Comercial, pues este era la clase de algodón de que estaba sembrado el fundo. No habiendo medio alguno para ponernos de acuerdo y para evitar un largo e incierto proceso judicial que tenía que seguirse en Pisco, acepté la propuesta que me hizo de someter nuestras diferencias a la resolución arbitral de la Cámara de Comercio de Lima. Esta hace dos días que ha pronunciado su fallo en el sentido de que el sobrearrendamiento debe calcularse sobre la base de las diferentes cotizaciones del algodón Egipto suave, con exclusión de amarillo o manchado, en la Bolsa Comercial de Lima desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de cada año. Resolución completamente favorable aunque no ha obtenido el máximo de mi pretensión que fue que se tomara como base las cotizaciones del algodón Tangüis. Conforme a este fallo estoy haciendo las liquidaciones del sobrearrendamiento correspondientes al año pasado y al presente y se las remitiré al señor Solar para su pago.

Casa de calle del Pozo.- La casita de esta calle que amenazaba ruina y que tenía clausurada, la he alquilado en Lp. 5 mensuales y el inquilino ha hecho por su cuenta las reparaciones indispensables.

Casa de la calle de Lártiga.- Aun no he podido alquilar los altos y se necesita gastar no menos de Lp. 300 en pintura, empapelado y renovación de los servicios de baño. El doctor José Rospigliosi me ha ofrecido Lp. 60 de alquiler con la condición de que haga las mejoras indicadas y retire los muebles, que no sé dónde podría depositarlos sin peligro de destrucción o robo.

Casa de Chorrillos.- Tampoco he podido alquilarla pues ha pasado de moda este balneario y nadie solicita habitación en él. También necesita reparaciones de las que más adelante me ocuparé.

Otras fincas.- No ha habido en ellas variación de importancia en los alquileres.

Situación económica actual.- En libras peruanas se cobra alrededor de Lp. 800 al mes y en esterlinas £ 216 como ingresos seguros y efectivos y son estas las cantidades que deben tomarse como base para hacer en el presente la distribución de la renta. Con las Lp. 800 tendríamos que atender al pago de la amortización e intereses del préstamo de Lp. 45.000 que demandará un gasto de Lp. 400 al mes, más unas Lp. 250 como minimum para atender el pago de contribuciones, seguros, sueldos, etc., etc. quedando un sobrante de Lp. 150 que unidas a las £ 216 sería la única cantidad que podría usted disponer durante unos meses que no puede determinar con precisión. Además de los ingresos indicados tenemos por cobrar de Leonidas del Solar en arrendamientos y sobrearrendamientos alrededor de Lp. 2800; de Boza y Hermanos Lp. 2000 que adeudan por venta de las acciones de la Compañía Urbanizadora Miramar (la situación de estos es muy difícil y es necesario proceder con prudencia para el cobro de esta deuda y que está garantizada con las acciones que tengo en mi poder) y finalmente los Dapelo que adeudan £ 1440 aproximadamente. Con estas sumas se abonará el saldo que quedará adeudándose al Banco Italiano, aplicándose el sobrante de £ a la cancelación de las cantidades que usted tome a la carta de crédito. Desde la fecha en que los señores Lavalle tomen posesión del fundo Pando, podrá usted disponer para sus gastos de £ 500, suma que me parece suficiente para que usted pueda vivir con la holgura y decoro acostumbrado, y que irá aumentando conforme vayan creciendo las rentas, que creo podrán permitirle dentro de un año a lo sumo, disponer de unas Lp. 1000 mensuales. Temo que usted no pueda limitar sus gastos y tome usted el futuro como realidad inmediata. Todavía es tiempo de poner remedio al mal, más tarde será imposible.

Durante los años 1919 al 1924 con menores rentas he tenido mensualmente un saldo favorable, pero desde 1925 los gastos han excedido a las rentas en proporción siempre creciente, que han originado el pago de fuertes intereses y comisiones (10 y 1%) a los bancos por los saldos deudores. La renta de £ ha sido insuficiente para pagar las fuertes sumas tomadas por usted con cargo a la carta de crédito, habiendo tenido que abonar como premio hasta el 36% que unido a los intereses y comisiones de los banqueros de Europa y Lima, iban aumentando considerablemente la deuda. Esta situación agravada con el pago de los derechos de sucesión tenía que llevarnos a una

sería crisis, que aún no ha terminado, pues hasta el día y a pesar del cablegrama *catastrófico* se continúa gastando ingentes sumas muy superiores a los ingresos, creciendo el déficit en proporciones tales que si usted no reduce sus gastos a cantidades razonables se llegará inevitablemente a la ruina. No conoce usted la difícil situación económica por la que atraviesa el país ni las exageradas restricciones puestas por los bancos para la concesión de créditos. En estas condiciones podrá usted apreciar cuantas gestiones he tenido que hacer para obtener un crédito de más de Lp. 40.000 del cual quedan alrededor de Lp. 30.000 sin garantía alguna. La concesión de este crédito lo debe no solamente a la respetabilidad de su nombre y fortuna, sino a favor excepcional del Banco Italiano, pero todo tiene un límite y ya me es imposible conseguir mayores créditos y tampoco la prolongación del plazo para pagar los existentes. De usted exclusivamente depende que mis esfuerzos tengan éxito. Ya en otras ocasiones le he dicho que es para mí cuestión de honor y delicadeza personal, que teniendo en mis manos la administración de sus bienes, pueda usted llegar a la ruina. Invoco sus más nobles sentimientos y toda su energía para no seguir obstinadamente un camino de daño y derroche, que me obligará a poner término a mi intervención a sus asuntos. Es deber para mí ineludible hablar a usted con toda claridad, por duras que parezcan mis frases y que me es imposible continuar en esta situación que me agobia física y moralmente.

Contribuciones.- No pasa año sin que se establezca una nueva contribución o se aumenten las existentes y que pesan principalmente sobre los propietarios, para hacer creer que gravan sólo sobre los ricos, cuando no tienen otra finalidad que el afán inconsiderado de aumentar las rentas fiscales. El año pasado pagué por contribuciones algo más de Lp. 900 y el presente habrá que abonar no menos de Lp. 1200.

Predios y contribución patriótica.- Anteriormente he puesto en conocimiento de usted que se ha creado una contribución denominada de la defensa nacional que grava exclusivamente a la propiedad con el 2% sobre las rentas y que se cobra con la de predios. En este año se ha actuado una nueva matrícula que ha aumentado considerablemente la cuota asignada a sus propiedades por el incremento de las rentas y que está en conformidad con la tasa legal y la entidad

de ellas. No he podido conseguir una acotación más baja, pero tampoco es mayor de la que le corresponde. Ambas contribuciones ascienden al 7% de las rentas.

Pavimentación.- Tanto el Gobierno como Municipio están pavimentado las calles de la ciudad a costa de los propietarios, que tienen que pagar un elevado precio en proporción al frente de sus fincas. He tenido que abonar la pavimentación de las calles de San José, Plateros de San Agustín y Lártiga y las aceras de las calles de Cocharcas y Cajamarca, por la parte que en ellas corresponde a sus propiedades. La pavimentación de la avenida Progreso en la parte que corresponde al fundo Pando, la cobran insistentemente y he presentado un recurso al Gobierno pidiendo su exoneración. Es probable que se rebaja la cuota a la $\frac{1}{4}$ parte del precio que corresponde abonar a los propietarios y entonces le corresponderá a usted pagar Lp. 200 mensuales. También he convenido con la Compañía Urbana El Progreso, expropiadora de los terrenos para la avenida, en que ella contribuya con la mitad al pago de la cuota que a usted corresponda.

Contribución progresiva sobre la renta.- Se ha creado esta nueva y onerosa contribución, cuya tasa aumenta proporcionalmente a entidad de la renta. A usted y a la señora Rosa Julia les corresponde pagar el 5% sobre sus rentas y les han acotado en Lp. 83 al semestre a cada uno, cantidad que es menor que la que le corresponde pagar por su renta efectiva líquida. Como en este año han aumentado las deudas la cuota del próximo debe ser menor.

Impuesto a la sucesión.- Este impuesto es una verdadera confiscación y va aumentando en relación con el grado de parentesco y la cuantía de la herencia. La tasa para los hijos cuando la masa hereditaria excede de Lp. 100.000. Es el 12 $\frac{1}{2}$ % que es la que ha tenido usted que abonar por la herencia de su señora madre. Para que la tasación de los bienes hereditarios fuese lo menor posible no he emitido esfuerzo ni gasto y he llegado hasta aceptar un procedimiento que no habría seguido en provecho propio. Los bienes dejados por la señora Dolores se han tasado deducidas las deudas en Lp. 156000 aproximadamente, más la exagerada tasa de 12 $\frac{1}{2}$ % que le es aplicable hizo ascender el impuesto a Lp. 19.836.168. Usted conoce el valor de sus bienes y puede apreciar que la tasación es de un modo aproxima-

do la mitad del valor real de ellos. Una menor valorización no era posible conseguir sin correr el riesgo de que fuese desechada o anulada. El plazo para pagar este impuesto es de 30 días y pude obtener una prórroga con la garantía del Banco Italiano. Vencido el plazo y apremiado por el fisco tuve que pagar con una letra que giré a cargo de dicho banco y abonada por este a su vencimiento. He vigilado todas las tasaciones y recorrido juntamente con el perito los fundos urbanos y rústicos.

Confidencial.- El senador Estanislao Pardo Figueroa vino a verme y me recomendó a su hijo político doctor Alfredo Pretzel, jefe de la sección de alcabalas en la Compañía Recaudadora, para que le encargara el arreglo del impuesto a la herencia. Poco después se me acercó el doctor Pretzel y me reiteró la oferta, pidiéndome como recompensa el 50% de la cantidad en que quedara rebajado el impuesto por una menor valorización que la real. En esta situación no podía negarme sin peligro y daño para sus intereses y accedí en parte a sus pretensiones, dejando para cuando quedase aprobada la tasación de sus bienes, la determinación de la cantidad conque debía retribuirse a él y a los peritos. Este proceder lo consulté con los doctores Gallagher y Marisca, ambos lo aprobaron. Se nombró como perito para la tasación de los inmuebles al capitán de Marina e ingeniero don Ernesto Salaverry y para los muebles al rematista don Ernesto Koechlin. Efectivamente hicieron tasaciones bajas y aprobadas estas; después de largas discusiones con Pretzel y Salaverry convenimos en que se les abonaría Lp. 750 a cada uno. Como no tenía dinero desconté un vale en el Banco Internacional por Lp. 1500 más Lp. 10.882 por descuento, cantidad que figura en la partida de gastos varios, cuyo monto ha sido siempre menor. A Koechlin le di Lp. 25. de gratificación y con agrado pues se comportó correctamente. Como desde hace algún tiempo tengo las porcelanas y objetos de valor encajonados y en el depósito bajo la escalera de la casa de Lártiga, no fueron considerados en la tasación. Y todo lo que he hecho en este enojoso asunto, a que he dedicado todo mi tiempo durante más de tres meses, si merece su aprobación quedaré satisfecho.

Agua potable y luz eléctrica.- La Foundation Company ha renovado las cañerías de agua potable, se ha hecho cargo de este servicio y aumentado las cuotas o pensiones, exigiendo instalacio-

nes separadas para toda habitación con puerta a la calle y colocando medidores. Algunas de las nuevas conexiones han sido pagadas por los inquilinos y otras se han abonado a medias con ellos. Muchas molestias me ha originado esta compañía y para evitar la clausura de los servicios he tenido que renovar casi todos los antiguos contratos. Las Empresas Eléctricas Asociadas han celebrado un nuevo contrato con la Municipalidad de Lima para que se establecieran cables subterráneos y se trasformase la corriente a 220 voltios en lugar de la de 110 voltios que existía. Como ya es una costumbre, se ha gravado a los propietarios que tienen que pagar subidos derechos por la conexión con estos cables subterráneos y hacer nuevas instalaciones interiores. Desde el año pasado se está pagando por armadas estos derechos solamente de las casas de habitación y me he negado para los almacenes y tiendas que les han abonado los inquilinos por su cuenta.

Reparaciones.- Ha sido mi norma no efectuar otras reparaciones que las absolutamente indispensables y exigir que los inquilinos las hagan cuando es posible, por no tener tiempo suficiente para vigilarlas ni disponer tampoco de los fondos necesarios para este objeto. No se me oculta que este sistema no es el mejor, porque la mayoría de las fincas son viejas y cada día que pasa las reparaciones serán más costosas y si las fincas no se mejoran no puede sacarse de ellas mayor arrendamiento. En una de mis visitas al rancho de Chorrillos me encontré con que la mayor parte de los telares tenían un desplome de 2 y $\frac{1}{2}$ pulgadas y aun más. Examinados por un arquitecto me informó que si no se rehacían inmediatamente se corría el peligro de que se viniese a tierra íntegramente la casa. Procedí pues a hacer las reparaciones cuyo costo está en mis cuentas mensuales. No he hecho todavía las obras de pintura y empapelado y las efectuaré cuando tenga inquilino. Al revisar los muebles noté que los antiguos estaban apolillándose y como son valiosos los he hecho componer. Con un buen ebanista he reconstruido la caja del hermoso reloj antiguo que estaba en su escritorio. Para aprovechar la madera de cedro del cuarto en que estaba depositada he mandado hacer la biblioteca necesaria para guardar sus libros y poder alquilar la casa. En la calle de Cocharcas se derrumbaron inesperadamente más de 30 metros de la pared fronteira a la calle y otro tanto al respaldo, por no tener cimientos. He tenido que rehacerlas. Los altos de la calle de Lártiga como ya le he

indicado necesitan renovar sus servicios de baño, la pintura y el empapelado. En los altos están depositando todos los muebles del doctor Enrique de la Riva-Agüero y esto es un obstáculo para que pueda alquilarlo, pues no tengo depósito alguno donde guardarlos. También le he manifestado que he tenido que hacer algunas reparaciones en los altos de la casa de Plateros de San Agustín para poder alquilarlos. Y finalmente los altos de la calle de Espaderos necesitan también algunas reparaciones. Es de sentir que cuando la necesidad de hacer economías es apremiante se haya presentado la necesidad de hacer algunas reparaciones inaplazables y que exigirán un gasto de alguna importancia.

Gastos de administración.- Estos se componen del 4% que abono por la recaudación de las rentas a mi hermano Alberto, que me sirve también de cajero y a Félix M. Sandoval que sólo cobra las fincas de Huánuco y Abajo del Puente. Además el sueldo de Lp. 3 al contador don J. Ricardo Mendoza, empleado jubilado del Banco del Perú y Londres, que pide con justicia que se le aumente el doble y mis honorarios más el 6% sobre las cantidades en que he aumentado las rentas. He duplicado sus rentas, sin embargo el 6% que tomo no corresponde ni es proporcional a esta cantidad, pues teniendo en cuenta la situación me he dedicado a tomar por el 6% la cantidad de Lp. 13.900. En lo sucesivo determinaré con exactitud la cantidad que me corresponde, pero antes de hacerlo deseo que usted conozca su monto aproximado pues tiene que variar según la cantidad que se recaude cada mes y con este objeto le acompaño un cuadro de los aumentos que he realizado desde que me hice cargo de la administración de sus bienes. Debe usted tener en consideración que sus asuntos me exigen una atención preferente, no menos de seis horas diarias de trabajo, y que una administración de bienes trae consigo responsabilidades y pérdidas, de las cuales jamás le he hablado. Para no citar sino una, le diré que el año pasado el empleado Martínez, a quien encomendé transitoriamente la cobranza mientras reemplazaba a Valdeavellano me defraudó más de Lp. 560 de las cuales no he podido recuperar sino Lp. 248, porque no pude descubrir sino tardíamente la verdadera entidad del hurto, pues se aprovechó del fallecimiento inesperado de mi hermano que me servía de contador, para presentarme planillas falsas, que no se pudieron rectificar sino tras un largo y laborioso trabajo. Tuve que rehacer dos veces las cuentas desde abril

de 1926 y una tercera y última vez por el contador don J. Ricardo Mendoza, quien las ha rectificado juntamente conmigo. He tenido que abonarle por este trabajo Lp. 50.

Consulta sobre impuesto a la sucesión.- Creo que el Perú es el país donde se grava con mayor tasa la herencia y estoy de acuerdo con usted en que constituye una verdadera exacción. En el desgraciado caso del fallecimiento de su tía tendría que abonarse un impuesto ruinoso, cuya tasa no recuerdo y que su monto no sería menor de Lp. 30000 en el caso más favorable. He meditado detenidamente sobre la consulta que me ha hecho y he consultado el punto con los doctores Gallagher y Marisca y no hemos encontrado otro medio de eludir el pago de este impuesto, sin garantizar su eficacia, que su tía le venda a usted sus bienes, venta que se podría redactar poco más o menos en esta forma.

1º La señorita Rosa Julia da en venta al doctor José de la Riva-Agüero sus bienes que ha poseído en común con su hermana la señora Dolores Osma de la Riva-Agüero y que se encuentran enumerados en el cuaderno de inventarios, practicado con motivo de su fallecimiento en la ciudad de Lima en el año de 1926, sin reserva alguna ni otras condiciones que las que se indican en las cláusulas que siguen.

2º Declara que sobre sus bienes gravan alrededor de Lp. 40000, porque ha tomado más de lo que le corresponde sobre sus rentas para atender a algunas fundaciones y encargos de familia.

3º El comprador se obliga a invertir la cantidad de Lp. 6000 en la construcción de un mausoleo donde será sepultada juntamente con sus padres y hermanas.

4º De la parte que le corresponde en las fincas de las calles del Pozo y Cajamarca, se obligará el comprador a destinar las rentas a limosnas.

5º El precio de la venta es de Fs. 1.000.000 que abonará el comprador en dos armadas por partes iguales, una en el plazo de 30 días y otra a los 60 días a partir de la fecha y además se compromete

también al comprador a constituir una renta vitalicia de Fs. 10.000 mensuales. Es convenido que no quedarán afectas las propiedades de la vendedora al pago del precio, ni a la constitución de la renta vitalicia.

Este contrato puede usted otorgarle ante un cónsul peruano y para que pueda dar fe de la entrega del dinero sería conveniente que se expresara que el pago se hace con dos letras giradas por usted y a mi cargo en los plazos de 30 y 60 días y convendría que estas letras debidamente canceladas, sin fecha, las guardara usted. Vencido el plazo de los 60 días debe la vendedora declarar que ha recibido el precio de la venta a su entera satisfacción, por escritura pública ante el mismo cónsul. He procurado poner la menor cantidad posible como precio porque las ventas están gravadas con el 4% que no sé si se paga en el consulado o en el Perú. He tratado de dar a la venta la mayor apariencia de realidad y lo reitero que sin embargo no puedo garantizar su eficacia, pues hay jurídicamente dos puntos débiles que son la efectividad del pago y la desproporción que existe entre el precio de venta y el valor real de los bienes vendidos.

He omitido en el anterior el contrato que usted debe declarar que acepta usted la venta con todos los gravámenes que pesan sobre los bienes vendidos y asumo las obligaciones que en él se le imponen.

No había tenido antes de ahora la oportunidad de leer nada de usted y al revisar el *Mercurio Peruano* me he encontrado con sus *Paisajes Andinos* que he verdaderamente saboreado con fruición, pues tienen una fuerza evocadora y sugerente, que hacen sentir el paisaje en toda su belleza y plenitud. Sus citas históricas tan bien esparcidas en el relato reviven el pasado incaico y colonial con toda exactitud. Tiene usted un talento descriptivo que no desmerece al lado de los mejores clásicos y es deplorable que estos dones conque le ha colmado la naturaleza permanezcan inactivos y con daño de las letras e historia peruana. En bien propio y del país sería llegado el momento en que se retirase usted a un lugar tranquilo para continuar sus estudios y obras históricas. Así podría usted realizar las economías indispensables para que pueda atender durante algún tiempo el pago de las armadas de amortización a los bancos y cancelar el saldo deudor. Un descanso literario hará bien a su espíritu y a su cuerpo y

el resultado será un mayor prestigio de su nombre y el saneamiento de sus rentas.

Al doctor Gallagher le había encomendado que hiciese una minuta de venta de los bienes de la señorita Rosa Julia y la he recibido al terminar esta carta. Usted notará que no hay conformidad entre esta minuta y lo que le indico en mi carta, la diferencia proviene de que el doctor Gallagher no conoce el testamento de su señorita tía y yo he tomado de él las condiciones para disminuir el precio de venta.

Presente usted mis respetuosos saludos a su señorita tía y usted reciba la afectuosa consideración de su atento y seguro servidor,

César Morelli

[*Borrador manuscrito*]

1 de marzo de 1928

Señor doctor don
César Morelli

Mi estimado amigo:

Por nuestro embajador aquí, mi amigo y antiguo maestro don Eleodoro Romero, sé que ha fallecido el hermano mayor de usted, don Carlos. Mi tía y yo expresamos a usted nuestro muy verdadero pésame por tal desgracia y le rogamos que lo extienda a toda su familia. Yo en particular le encargo que se lo manifieste a don Luis; y no olvide usted darme noticias de la salud del mismo don Luis, pues he oído decir que se ha jubilado en el Banco Italiano; y temo que haya empeorado su dolencia del corazón. Ya habrá usted recibido y tramitado el escrito sobre la adopción mía por mi tía Julia. Espero tener aquí la comisión rogatoria antes de mayo, pues no conviene en esto tardanza; y en junio necesito realizar mi adopción en Italia, y remitirle a usted lo actuado en Roma, con un poder de mi tía ante nuestro encar-

gado de negocios o cónsul, que se repita expresamente la adopción, a fin de que allá se inscriba y formalice todo. Después procederemos a la sociedad de bienes; pero desde ahora puede planearse la escritura, con Arana, para que yo me entere de su contenido y mandemos los poderes necesarios. Todo debe quedar hecho en este año. A la obra pues.

Explíqueme usted por fin cómo se ha realizado la operación hipotecaria, en qué términos y sobre qué fincas, como han de quedar varios bienes realengos y de reconocido valor, es mi decisión tomar, con garantía de ellos, según ya se lo he dicho y repetido a usted en mis anteriores, una carta de crédito, a lo menos de 4000 libras y por dos años de plazo. No es materialmente posible que sin carta de crédito yo viva tranquilo en Europa. Van ya dos meses sin ella; y paso apuros, angustias y hasta bochornos, porque he tenido semanas, como la presente, en que no me alcanzan los fondos para saldar mi cuenta de hotel, porque los extraordinarios para mi instalación me absorben lo que usted me envía. Esto no puede continuar así; y como soy dueño de la mitad de mi fortuna, y los gastos los hago en buena parte para el sostenimiento, decencia y salud de mi tía, tengo resuelto que esa carta indispensable se me consiga y se me envíe sin demora alguna. Arbitre usted los medios, que no pueden faltar; y avíseme la fecha de su expedición y la probable de su llegada, pues el asunto no tiene réplica porque es de todo punto necesario.

Le repito a usted que para la casa en Roma (59, Via Sistina) quiero tener aquí toda la vajilla de que dejé en el Banco del Perú y Londres, y cuyo recibo firmado le acompaño; y cuantos objetos de mesa no sean de vidrio y porcelana, pues esos por frágiles he de adquirirlos aquí. Mándeme usted también las cosas de metal y ornamentos de los oratorios de Lima y Chorrillos, y el gran crucifijo de bronce que estaba en el dormitorio de mi madre en Lártiga.

Mi tío Enrique, cuando a mediados de año llegue a Lima, según lo tiene pensado, verá por sí mismo sus muebles y los llevará a donde le parezca. Entonces, será la ocasión de trasladar los míos, a Chorrillos, pues no me parece ya oportuno arrendar el rancho; pero insisto siempre en alquilar la casa de Lima después que haya llegado

mi tío, dejando las reparaciones a cargo del inquilino para excusar ahora gastos aunque el arriendo sea menor.

En los fundos rústicos, vigíleme usted que no hayan adobes en los potreros, pues así se aniquilan las tierras. El arrendamiento de la huaca grande de Pando debe de haber cesado según textualmente lo dispone la escritura, al mismo tiempo que Pando, máxime habiendo salido los Dapelo por desahucio. Recuerdo que según cálculos de usted los nuevos contratos de las huacas pueden sumar hasta 2.000 soles mensuales, que buena falta me hacen. En Cieneguilla, si Ugarte se atrasa, desahúcielo usted inmediatamente ganando meses preciosos. En Manrique, repito que la extensión no puede ser menor de 167 fanegadas, si aparecen menos hay usurpación de linderos; pues yo mismo asistí a la mensura con Jochamovitz; y además allí están los títulos de Manrique y Vallejos que acreditan.

Aunque lo supongo a usted muy ocupado con sus lutos de familia, y de sus demás asuntos y administraciones, como los encargos de esta carta son importantes, y yo no puedo vivir en perenne incertidumbre e inquietud, no le hago a usted el agravio de suponer que la dejará sin contestación. La espero rápido; y repitiéndole mi pésame para todos los suyos y mis amistosos saludos quedo de usted como siempre afectísimo y seguro servidor,

J. de la Riva-Agüero

Toda mi correspondencia que venga directamente a mi nueva dirección- Vía Sixtina número 59.

Lima, 23 de mayo de 1928

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Roma.

Muy estimado amigo:

He recibido las atentas cartas de usted de 7 y 23 de enero, 16 de febrero y 1 de marzo.

Mis hermanos, mi señora y yo estamos muy agradecidos a la manifestación de condolencia de usted y su señorita tía Rosa Julia, por la pérdida de nuestro querido hermano Luis, que debido a un error llegó la noticia a Roma con el nombre de Carlos, mi hermano mayor. Luis que profesaba a usted sincera amistad y afecto sufrió agudo ataque al corazón el 3 de marzo a las 6 a.m. y media hora después falleció a pesar de los cuidados de la familia y asistencia médica. Con dolor y no resignándonos a nuestra impotencia, vimos desaparecer al hermano que fue para nosotros un padre.

Cuentas. - Remito a usted los balances mensuales desde agosto del año próximo pasado hasta abril del presente año, en el que están minuciosamente detallados los ingresos y egresos habidos cada mes pero temo que no haga una cuidadosa revisión de ellos, para conocer el estado de sus bienes, principalmente las cantidades que se adeudan hasta el día, que son las siguientes: al Banco Italiano Lp. 40.386.222; al Banco del Perú y Londres Lp. 15.727.983; al Banco Internacional Lp. 2500 y al doctor Carlos Arana Santamaría Lp. 2000 y además los intereses por estas cantidades que no puedo precisar hasta el vencimiento del semestre. Las cantidades adeudadas hacen un total de Lp. 60.614.205 sin incluir los intereses. No he considerado en el cálculo anterior lo que se adeuda a la Caja de Ahorros por su préstamo hipotecario. Fíjese usted que en mi carta del 15 de setiembre le dije que el saldo deudor era de Lp. 45.000 y que hoy excede de Lp. 60.000 y que el 30 de junio con los intereses por pagar llegará a Lp. 65.000 aproximadamente. Temo que este saldo continúe aumentando, pues no obstante mi carta de setiembre, que tanto alarmó a usted sus pedidos han sido mucho mayores que los acostumbrados y para aten-

derlos no han bastado las rentas que afanosamente recaudo ni la postergación de pagos urgentes (contribuciones, intereses, Caja de Ahorro, etc.) he tenido que recurrir a un préstamo al Banco Internacional por Lp. 2500 y al doctor Arana por Lp. 2000. Para comprobarlo enumero a continuación los giros que le he remitido desde el 1 de enero hasta el 31 de abril.

9 de enero	40000 liras	equivalente	Lp. 550.832
17 " "	1000 libras esterlinas	" "	1273.355
1 de febrero	330.000 francos	" "	3405.652
15 " "	50.000 liras	" "	689.390
24 " "	25.000 "	" "	344.635
8 de marzo	40.000 "	" "	549.968
15 " "	40.000 "	" "	549.090
28 " "	40.000 "	" "	548.480
4 de abril	40.000 "	" "	543.812
19 " "	32.000 "	" "	431.630
28 " "	40.000 "	" "	535.510
Total de giros		" "	9423.354

Además he pagado al Banco Italiano las siguientes cantidades tomadas por usted con cargo a la carta de crédito.

12 de enero	£ 102.2.6
19 " "	£ 102.2.6
27 " "	£ 306.15.0
Total	£ 511.0.0

que al cambio de 25% equivalen a Lp. 642.582. Es decir que en los cuatro primeros meses del año ha recibido usted más de Lp. 10.000. No comprendo como haya podido pasar usted estrecheces y angustias con las sumas que le he remitido. Me mortifica mucho que haya usted podido sufrirlas, algunas veces he demorado corto tiempo sus pedidos, por falta de fondos; pero siempre le he enviado cuanto me ha pedido aun sin tener fondos. Desde que me hice cargo de la administración de sus bienes le he remitido a usted sus cuentas, cuanto

más tarde semestralmente, en el primer año acompañada de los comprobantes respectivos sin que usted me haya manifestado en forma expresa su aprobación, situación para mí muy delicada y que deja abierta una responsabilidad sin culpa mía, ni omisión de mi parte, es pues indispensable ponerle término con mayor razón actualmente, en que las deudas se acrecientan en proporción alarmante a pesar de mis clamores y ruegos. No pretendo que usted mismo haga la revisión de las cuentas mucho menos sin los comprobantes respectivos; pero si puede fácilmente dar poder a una persona de su confianza para que haga la revisión en su nombre, si no tiene inconveniente podía usted comisionar al doctor Arana para que acompañado de un contador verifique el examen de las cuentas y haga reparos que crea conveniente o les preste su aprobación. Esta es para mí una necesidad urgente y apremiante, ya dos de mis hermanos han muerto súbitamente y en cualquier momento puede llegarme el turno y no deseo dejar a mis herederos una responsabilidad en asuntos que sólo yo conozco. No es cuestión de que pueda usted tener desconfianza de mi honorabilidad ni mucho menos que yo dude de mí mismo. Como mandatario he cumplido con el deber de rendir las cuentas de mi administración a usted como mandan le corresponden aprobarlas o desapropiarlas.

Banco Italiano.- Para abonarle el saldo deudor de algo más de Lp. 40.000, he ofrecido al banco varias fincas en garantía del préstamo hipotecario, pero algunas de ellas tenían una titulación incompleta y otras fueron observados los títulos por el abogado del banco, que peca de exagerado. Tras de no poco esfuerzo he podido completar y subsanar los defectos de las siguientes, de Espaderos, de San José, de Lártiga y de Cocharcas. El banco ha aceptado las dos primeras y me ha concedido un préstamo por ellas de Lp. 20.000 comprendidos los gastos, quedando un saldo deudor de Lp. 21.164.106. Están en tramitación los préstamos obtendré por ellas Lp. 16.500 y quedará un saldo por pagar de Lp. 3764.106, que procuraré obtener que se cancele, aumentándose el préstamo por igual suma sobre las otras fincas ya gravadas. El banco se niega a dar más de la cuarta parte sobre el valor de las fincas y actualmente es casi el único establecimiento de crédito que hace préstamos hipotecarios. El único bien que queda con títulos registrados es el fundo Manrique, los que han sido observados por el abogado del banco por no constar en ellos su

extensión y ha exigido para ser aceptados que se siga juicio de deslinde, exigencia que no ha sido aceptada por el doctor Gallagher ni por mí. Voy a subsanar este defecto buscando en Chorrillos los antiguos títulos de Manrique. Me es indispensable tener los títulos perfectos de este fundo para poder darlo en garantía de la carta de crédito por Lp. 10.000. La finca de Plateros de San Agustín tiene sus títulos incompletos falta el testamento de la señora Carmen Sancho Dávila de Osma o la declaratoria de intestado, que no he podido encontrar; la parte que existe ha sido formada por mí tras de paciente labor. He examinado los títulos de Cieneguilla y los encuentro firmes y correctos, pero no están registrados y para hacerlo es necesario levantar el plano del fundo, que no puede costar menos de Lp. 600 si se quiere que sea una obra útil y exacta. La última finca de la calle de Lártiga y la Santa Clara son enfiteusis.

Banco del Perú y Londres.- Para pagar a este banco el saldo deudor de Lp. 15.727.983 he arreglado con él un mutuo por esta suma con garantía hipotecaria del fundo Pando. Está en tramitación y próximamente se extenderá a la escritura.

Caja de Ahorros.- Por atender a los pedidos urgentes de usted no he podido pagarle las armadas de los dos últimos trimestres y ya he sido notificado para abonárselos. Este antiguo préstamo está garantizado con hipoteca de las casas de la calle de Lezcano y de la esquina de Lártiga. Como usted ve mi situación no puede ser más difícil, usted me pide giros mayores que sus rentas y los acreedores me apremian para que les pague.

Préstamo del Banco Internacional.- Ya le he indicado el origen de esta deuda, y consta de un pagaré a 60 días que he suscrito a nombre de usted. Lo he renovado pagando sólo intereses para cancelarlo espero la terminación del juicio que sigo a los Dapelo por pago de arrendamientos, que asciende a Lp. 2500 aproximadamente.

Préstamo del señor Arana.- Conforme al pedido que usted hizo al doctor Arana Santamaría me entregó este la cantidad de Lp. 2000 para atender a un giro de usted indicándome que este era dinero de su hermano y he celebrado con él un contrato de mutuo por escritura pública en el mes de enero, en el que se ha estipulado el interés

del 8% al año que es bastante módico. Esta es una obligación del todo preferente y debo pagarla lo más pronto posible. No tengo por cobrar otra deuda que la de los Boza por Lp. 1950 pero estos la están pagando a plazos y con mucho retardo. Casi no se puede contar que puedan hacerlo dentro de poco tiempo. No queda otro recurso que aumentar en esta suma el préstamo del Banco Italiano.

Finca de la calle de Espaderos.- El Banco Anglo Sud-Americano ha tomado en arrendamiento los bajos de esta finca por la cantidad de £ 100 al mes y me ha avisado que está construyendo su nuevo local al que se trasladará en el mes de octubre próximo. Aun no he podido alquilar los altos, todas las personas que lo han visto me exigen que haga algunas reparaciones, que no he podido hacerlas por falta de fondos. Estoy gestionando con los encargados del nuevo Banco Agrícola el arrendamiento de esta finca.

Finca de Plateros de San Agustín.- Los bajos están alquilados a Moreno Sencial en Lp. 27.500 al mes. El señor Solís me ofreció darme Lp. 30 al mes con tal de que hiciese varias reparaciones de las que le he dado cuenta y antes de terminarlas me avisó que había tomado otra casa faltando al compromiso que había contraído, como me faltaba terminar el empapelado tuve que alquilarla en Lp. 25.000 al doctor Zamora que no la ha ocupado sino dos meses y ahora está desalquilada. Tan pronto sea posible terminaré de empapelarla y la alquilaré en no más de las Lp. 25 pues actualmente no hay demanda de casas.

Fundo Cieneguilla.- Ya le he comunicado que con el consentimiento de usted he arrendado el fundo a don Ernesto Cavasa asociado con los Migone en £ 250 al mes y naturalmente para obtener el aumento de la renta le hablé a Ugarte, proponiéndole el traspaso de sus capitales y me manifestó que deseaba quedarse hasta el término del contrato que es el 31 de diciembre de 1928 más los ocho meses concedidos para recoger la cosecha. Como en realidad quienes tienen el fundo son sus habilitadores los señores Milne estoy en tratos con ellos para obtener la entrega del fundo en este año previo pago de los capitales por los nuevos arrendatarios.

Fundo Pando.- Después de once meses de juicio seguido con toda diligencia y en el mismo acto hice entrega de él a los nuevos arrendatarios señores Lavalle y Migone y desde ese día están en tranquila posesión pagando el arrendamiento de £ 300 mensuales, aumento que ha venido a mejorar en algo la situación y que habría sido suficiente si usted se hubiese limitado a disfrutar de una renta de Lp. 550 o 40.000 liras o 50.000 francos al mes y no me hubiese exigido giros mucho mayores que sus rentas. El juicio se ha seguido con la mayor celeridad posible, quizá le llame a usted la atención que hable de celeridad en juicio sumario que ha durado once meses, pero sinceramente le declaro que es la primera vez que veo terminar un juicio de desahucio de un fundo en ese plazo y en gran parte se debe al celo desplegado, por el doctor Gallagher, que merece una palabra de agradecimiento de su parte. A los Dapelo se les sigue además juicio por pago de arrendamientos, que se halla para alegar de bien probado y que no podrán hacerse efectivos hasta su terminación por haber consignado la cantidad demandada. También se les sigue juicio por indemnización de las mejoras que han debido realizar conforme al contrato, se encuentra en estado de prueba.

Huaca Grande.- Todavía están los Dapelo en posesión de ella; se les sigue juicio de desahucio, que creo que se ganará, pues es terminante la cláusula del contrato, que establece la rescisión en el caso de haberse seguido juicio de desahucio sobre el fundo Pando, aunque siempre se corre el riesgo de la interpretación que le den los tribunales. Ganado el juicio creo que podrá obtenerse un arrendamiento de £ 50 a 60 al mes.

Huaca del Medio.- Desde hace algún tiempo que he doblado el arrendamiento de esta huaca actualmente paga Costa Lp. 50 al trimestre. No tiene agua suficiente y considero difícil poder aumentar el arrendamiento.

Huaca Pedro Alcántara.- Se encuentra en igual condición que la anterior y también le he doblado el arrendamiento. Quiliano paga Lp. 14 al trimestre por arrendamiento. Procuraré si es posible aumentarlo.

Manrique y Vallejos.- Aun después de pronunciado el laudo por la Cámara de Comercio han subsistido las dificultades para el cobre del sobrearrendamiento, originadas por la forma oscura y equivocada en que está redactada la cláusula del contrato sobre el promedio de las cotizaciones de algodón sin especificación de clases y calidades y principalmente por atribuir a la Bolsa Comercial una función que jamás ha tenido de hacer las cotizaciones de precios del algodón. Por esta causa he tenido que transigir con Solar y aceptar que las liquidaciones del sobrearrendamiento se hagan sobre la base de las cotizaciones oficiales publicadas en el *Boletín de la Bolsa Comercial*, que respecto al algodón Egipto no considera sino la calidad inferior o sea *fair* cuyo precio es muy inferior a los de las calidades superiores. En conformidad con ellas he hecho las liquidaciones correspondientes a los años de 1926 y 1927 que en copia las acompaño y que ascienden a Lp. 831 y Lp. 198.750. Solar ha pagado a cuenta del arrendamiento que principia el 1 de febrero Lp. 600 reteniendo el saldo porque le hice una liquidación provisional del sobrearrendamiento de 1927 que ascendía a Lp. 293.250 y que él no aceptó, aunque fue pagada con cargo a rectificación. Existe pues una diferencia entre la liquidación provisional y la definitiva de Lp. 94.500, que debe descontar del saldo de Lp. 300 que retiene en su poder. La liquidación provisional la hice tomando por base las cotizaciones de los agentes señores Gubbins, que es algo mayor que las cotizaciones oficiales. En el Registro de la Propiedad de Ica, todavía no he inscrito los derechos de usted sobre Manrique y es probable que vaya a Ica con este objeto, pues mis gastos de viaje y estadía serán menores que los honorarios que me piden por hacerlo, entonces arreglaré con Solar, si antes no viene a Lima. El doctor Gerardo Alarco, que tiene fortuna me ha manifestado interés por Manrique y ha aceptado tomarlo en arrendamiento por £ 250 al mes y además el sobrearrendamiento estipulado en el contrato vigente, aclarando y modificando algunas cláusulas. También me ha dicho, que está dispuesto a comprarlo pagando Lp. 50.000 por las 165 fanegadas cultivables y por el resto de las tierras un precio prudencial según las condiciones de ellas. Seguramente que el precio total del fundo excedería de Lp. 60.000 cantidad casi suficiente para pagar lo que se adeuda. Considero muy conveniente a sus intereses la cancelación de sus deudas lo más pronto posible, pues cuando se terminen los contratos de mutuo hipotecario con los bancos impondrán sobre sus rentas un servicio

trimestral de amortización e intereses de algo más de Lp. 1560 o Lp. 520 mensuales y desde entonces no podrá usted disponer para sus gastos de más de Lp. 550. Si esta suma le bastara todo negro futuro desaparecería, pero temo mucho que sea insuficiente y que las deudas sigan creciendo en proporción alarmante con daño irreparable. Más adelante volveré a ocuparme de la situación económica actual. De los títulos de Manrique sólo conozco y tengo en mi poder testimonio del expediente de remate del fundo y de la permuta de Vallejos en ninguna de las dos consta la extensión de los fundos, ni tampoco en el plano levantado por Jochamovitz, que es perimétrico sin determinación de linderos. Este fundo está registrado y en el asiento de inscripción se indica que tiene un área de 306 fanegadas pero no sé de donde se ha obtenido el dato.

Casa de Chorrillos.- En mis cartas anteriores le he dado cuenta, que la mayor parte de los telares de la casa amenazaban ruina y tuve que rehacerlos malográndose el papel de las habitaciones a excepción de los de la sala y el comedor. La Municipalidad me exigió que pintase la fachada y como el interior del rancho también lo necesitaba como medida de conservación, he hecho pintar toda la casa y empapelar sus habitaciones para poderlo alquilar. Ha quedado muy bien y listo para ser habitado. He publicado avisos ofreciéndolo en alquiler hasta ahora no se han presentado inquilinos. Considero conveniente que se alquile porque las casas cerradas se deterioran más que con el buen uso. Además de la necesidad de aumentar las rentas.

Banco del Perú y Londres.- Al terminar esta carta he sido llamado por el subgerente señor Melgar, quien me ha comunicado un cablegrama del señor La Rosa, recomendando que le envíen a usted £ 4000 con garantía hipotecaria de un bien urbano. Como está en tramitación el préstamo hipotecario por el saldo que se adeuda a ese banco, he arreglado con el gerente que las £ 4000 se acumulen a ese préstamo, que con este aumento ascenderá a Lp. 20-000 con hipoteca del fundo Pando.

Carta de crédito.- Los únicos bancos en que tiene usted cuentas corrientes y en los que podría obtener carta de crédito para usted son el Banco Italiano y el Perú y Londres. El Banco Italiano me ha ofrecido otorgarla tan pronto se terminen los préstamos hipoteca-

rios en tramitación y hace un año que vengo luchando por poner expeditos los títulos de sus fincas que unos estaban incompletos y otros defectuosos, he tenido pues que perfeccionarlos empleando más de un año en esta tarea, demora que ha traído consigo la expedición de la carta de crédito. Espero salvar las dificultades el próximo mes. En cuanto al Banco del Perú y Londres la situación es semejante aún no se ha terminado la tramitación del préstamo. No podemos quejarnos del proceder de ambos bancos pues nos han prestado facilidades, concediéndole el primero sin garantía más de Lp. 40.000 y el segundo Lp. 15.000 que muy pocas veces otorgan a particulares. No sé sin con las £ 4000 que le envía el Banco del Perú y Londres, ya no le es necesaria la carta de crédito, usted me indicará.

Vajilla.- La vajilla de plata que es valiosa necesita cajas y embalaje especiales como seguridad necesaria. He mandado hacer las primeras, aun no las han terminado y cuando estén listas se las enviaré juntamente con el inventario y como tesoro.

Cobranzas.- Continúan a cargo de mi hermano Alberto y de Sandoval; este último sólo tiene las cobranzas de Huánuco y Abajo del Puente y ambos ganan el 4% de las cantidades que recaudan. La cobranza en este año ha bajado debido a la mala situación general, inquilinos que antes me pagaban con toda puntualidad ya no lo hacen sino con esfuerzo. Yo supervigilo cuidadosamente las cobranzas y a los morosos voy personalmente a exigirles la mayor puntualidad y a prevenirles que procederé judicialmente. Merced al celo de los recaudadores he podido obtener un promedio de cobranza mensual de Lp. 750. Sin considerar los fondos que los cobro personalmente. La generalidad de los inquilinos han tomado la costumbre de pagar con mes de atraso porque el desahucio no procede sino a los dos meses y medio y las demandas de pago sin lanzamiento son un medio moroso y que origina gastos casi sin provecho real. Esta es la causa por la que voy arrastrando un saldo por cobrar de más de Lp. 400. Ya le he informado a usted que con motivo de la separación de Valdeavellano por orden de usted me vi obligado a encomendar provisionalmente la cobranza a mi amanuense Martínez, hijo de persona honorable y que aprovechando de una desgracia de familia sustrajo Lp. 560 de las que pudo recuperar Lp. 248 quedando un saldo de Lp. 312. Por delicadeza personal no le he preguntado a usted si esa pérdida debían sufrirla los

dueños o yo como administrador. Le agradeceré resuelva este punto como lo crea justo. Estoy actualmente empeñado en poner la cobranza con el día y procuraré aumentar las rentas en lo posible.

Situación económica.- Yo recaudo al mes como promedio alrededor de Lp. 800 y £ 455. Con estas rentas tienen que atenderse al servicio de amortización e intereses de los préstamos hipotecarios gastos y giros a usted. Los préstamos son al Banco Italiano Lp. 40.000 y al Banco del Perú y Londres Lp. 20.000 con el nuevo pedido hecho por usted a los que hay que agregar los intereses al 30 de junio que calculo alrededor de Lp. 5000 o sea un total de Lp. 65.000 que exigirán un servicio de amortización e intereses de Lp. 1690 al trimestre o sea Lp. 565 al mes. Pago mensualmente en contribuciones Lp. 100 en sueldos, pensiones, limosnas y gastos de recaudación Lp. 100; seguros, luz, agua y otros gastos pequeños Lp. 50. Los otros gastos procuraré reducirlos al minimum y atenderlos con entradas extraordinarias y con los mayores ingresos. Tendríamos un total de gastos por lo menos de Lp. 815, algo más del promedio de las rentas de libras peruanas no le quedaría para atender a sus gastos más que la renta de £ 455, que a lo sumo podría elevarse a 40.000 liras o 50000 francos, que me obligaría a mandarle con toda puntualidad, fijese que me quedo y asumo una obligación bastante difícil de aumentar los promedios para atender a gastos que no he considerado de conservación de sus fincas, judiciales y otros imprevistos. Si usted se limita hasta el año de 1929 (mediados) a la suma indicada le garantizo que para esa época podrá disponer de no menos de Lp. 1000 al mes, de otra manera será el desastre irremediable y me eximo de toda responsabilidad. Le pido el pequeño sacrificio de limitarse a una renta que considero suficiente, para asegurarle el porvenir ¿accederá usted?

Mis respetos a su señorita tía; y a usted el afecto de su seguro servidor,

César Morelli

[Borrador manuscrito] [*]

Roma, 5 de agosto de 1928

Mi muy apreciado amigo:

Como yo no tengo ningún empeño en arruinarme, sino muy al contrario; y como desde que me he instalado, mis gastos son bastantes menores que en el hotel, puedo ajustarme a vivir el año entrante con las *cuarenta mil liras* mensuales que usted se compromete a mandarme, y aun en caso preciso con menos, hasta con *treinta cinco mil* al mes; pero ha de ser con la condición precisa e indispensable de que además reciba yo en el mes de enero como envío extraordinario, la suma de 250.000 liras (doscientas cincuenta mil liras) que me son necesarias en Roma *antes del mes de febrero*, pues hacia esa fecha se me acumulan los pagos de casas, muebles, contribuciones y otros no menos urgentes. Como yo no puedo dejarme ejecutar, máxime aquí, y para esos desembolsos inevitables la mesada es notoriamente insuficiente, me ha de conseguir usted pronto esa suma, bien sea en forma de carta de crédito (que en tal caso podría ser de *cinco mil libras esterlinas* por dos años), pues supongo que la titulación de las fincas acabará de arreglarse al fin; bien, si acaso hay el temor de que esa carta de crédito no llegará a tiempo, pues repito que en enero he de tenerla en Roma, limitarse a enviarme en giro telegráfico las doscientos cincuenta mil liras, como con tanta facilidad lo obtuve yo mismo en mayo del Banco del Perú y Londres por una suma mayor.

De nuevo le encarezco a usted la urgencia de este fondo de reserva, del que he de disponer en enero, para no pasar por las angustias que ha padecido este año y por los peores contratiempos, que a cualquier precio quiero evitar. Prepare usted el envío de la carta o del giro con la anticipación debida; y contésteme pronto al respecto.

Supongo que habrá pagado usted a la Caja de Ahorros con las entradas de julio, que para esto no he tocado. En cuanto al desfaldo de 312 libras del cobrador Martínez en años pasados, lo sufriré yo, y puede usted prudencialmente separar una suma al mes para hacerse pago.

Al hermano de Carlos Arana, hay que pagarle lo más pronto posible, con la primera operación de crédito que se haga. Recibí el exhorto de adopción, del cual no haré uso por ahora, en vista de las razones legales que Arana me ha expuesto. Espero a mi vuelta a Roma, hallar las escrituras de socialización, para salir de la expectativa pavorosa de un nuevo menoscabo, el día fatal que mi tía fallezca. A Arana y Gallagher les escribiré muy pronto sobre todo esto.

Me parece magnífica la venta de Manrique en sesenta mil libras a Alarco. Sobre esa base, gestiónela usted y escríbame para expedirle las instrucciones y autorizaciones del caso. Así podría pagar las deudas, y quedarme tranquilo. Aguardo ansioso que este negocio se perfeccione.

Para el examen y consiguiente aprobación de las cuentas de usted, nombraré a Carlos Arana en unión con mi tío don Enrique, el cual insiste en regresarse al Perú, y antes de fin de año lo tendrá usted en Lima. Pero el anuncio de su próximo viaje, que él desea mantener secreto, no debe en manera alguna demorar los pasos de usted para cuanto le encargo en esta carta y sobre todo para la obtención de las doscientas cincuenta mil liras o de la carta de crédito prometida por el Banco Italiano, pues una de ambas cosas necesito aquí a principios de enero, con toda seguridad.

Escríbame siempre a Roma, 59, Sistina, donde estaré de regreso antes del 1 de noviembre. Desde Francia y España le telegrafiaré en mi viaje. Créame siempre su afectísimo amigo,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Cuaderno No. 179A, pp. 5-7.*

[Borrador manuscrito] [*]

Roma, 25 de enero de 1929

Mi muy apreciado amigo:

Recibí las *diez mil* liras que necesitaba para concluir este mes de enero; y aguardo, según lo convenido, *cuarenta mil* en la primera semana de febrero; y *cincuenta mil* liras extraordinarias en la última del mismo, para pagar el arrendamiento de la casa y los muebles. Creía yo poder pasar el mes de marzo sin remesa o con una de treinta mil liras; pero veo que no bastará, y necesitaré la habitual de *cuarenta*, aunque sea en dos plazos. Y si no fuera imposible, desde abril, aumentar la remesa mensual a cincuenta, le suplico que se esfuerce por hacerlo, pues con las *cuarenta mil* liras al mes no tengo sino para lo muy preciso, y viviendo tan alcanzado, cualquier gasto extraordinario me desequilibra y me veo en la escasez y rayano en la miseria.

De todos modos, le encargo que tan luego como reciba usted esta carta, me procure una de crédito por un año o un año y medio (hasta el 31 de diciembre de 1930, por ejemplo) y por valor de *5000 libras*, semejante a la que el Banco Italiano me ofreció en 1928 y yo no necesité entonces. Ahora me urge tenerla el mes de junio en Roma, porque deseo ir a Francia y mi tía no puede permanecer aquí en la fuerza del verano. Con esta carta de crédito, podré viajar, lo que ahora es imposible, viviré sin angustias, en casos imprevistos, y no tendré que pedirle ningún giro extraordinario para enero del año entrante. También me servirá para justificar el pago de la renta vitalicia a mi tía, pues estamos resueltos ella y yo a celebrar un contrato de tal género, por el cual quede yo propietario absoluto de casi todos los bienes y se evite la confiscación que me amenaza doblemente por residir en el extranjero, el día en que ella fallezca. En este sentido le he escrito a nuestro amigo Carlos Arana; y quiero que se concierte usted con él a fin de preparar sin demora los proyectos del contrato y poderes, que substituyen a los de socialización de bienes, idea a cual renuncio definitivamente, después de meditarlo mucho. Quedo esperando estos contratos de renta vitalicia y la nueva carta de crédito. Ambas

cosas son urgentes; y le pido que me telegrafie lo que haga sobre el particular, para no estar yo cuidadoso.

Otro encargo le encomiendo, y es que de mi parte haga usted una visita a mi primo don Luis Varela y Orbegoso, el bibliotecario de la universidad y redactor de *El Comercio*; al cual le escribiré pronto: pero entretanto, para ganar tiempo, quiero que le ruegue usted en mi nombre que se apresure en remitir a Madrid, sufragando usted naturalmente los gastos, a mi amigo el marqués del Saltillo (cuya dirección es 4, Villamejor) los papeles que le ha pedido, y a los que me referí en un telegrama, y que son indispensables para mi ingreso en la orden de San Juan de Malta. Los prometí; bajo mi promesa, y con un plazo me han recibido, y quiero antes de que el plazo expire, presentarlos. Son:

- Partida de bautismo de mi padre (Huérfanos o Sagrario, octubre de 1856)
- De matrimonio del mismo, en el *Registro Civil* (21 de marzo de 1880).
- Documento que supla la falta de la partida de bautismo de mi madre (o sea testamento de mi abuelo Ignacio de Osma, o una información de testigos que quizá exista en el archivo nuestro).
- Matrimonio de mis abuelos Ignacio de Osma y Carmen Sancho Dávila (Sagrario, 18 de agosto de 1850).
- Bautismo de Ignacio de Osma (San Marcelo, desde el 9 de diciembre de 1823).
- Bautismo de Carmen Sancho-Dávila (Sagrario, 1821).
- Matrimonio de José de la Riva-Agüero y Looz-Coswaren y Mercedes Riglos y Rábago (Huérfanos, 1852)
- Bautismo de Mercedes Riglos (1832, Sagrario o Huérfanos).

Viendo lo mucho que cuesta traer objetos de plata del extranjero, por lo que he tenido que pagar por unos objetos de oratoria de una antigua capilla nuestra de España, le suplico que no me envíe los de Lima, ni el servicio de mesa que le pedí y se guarda en el banco, mientras no me averigüe usted con toda certeza lo que debía yo desembolsar por su viaje e ingreso en Italia, por vía de tránsito y con la calidad de propiedad antigua y uso temporal mientras estemos en Roma. Yo por ahora me he arreglado comprando aquí servicio de

vajilla y trayendo de España objetos para el oratorio que necesitaba mi tía.

Deme usted pronto noticias, explicándome como van los asuntos y que hay de la propuesta de Alarco para comprar Manrique. Me convendría pagar las deudas, vendiendo ese fundo. Explíqueme usted si las condiciones del país permiten esa venta inmediata a precio ventajoso.

Esperando sus respuestas con vivo afán, soy siempre su amigo atentísimo,

J. de la Riva-Agüero

La carta de crédito debe expedirse naturalmente a nombre mío. Bastan como indicaciones las de Roma, Milán, Génova, Venecia, Lucerna, Ginebra, París, Biarritz, San Sebastián, Madrid, Barcelona y Sevilla.

[*] *Cuaderno No. 179A, pp. 17-20.*

Roma, 3 de marzo de 1929

Señor doctor
José de la Riva-Agüero

Mi muy estimado amigo:

He recibido la atenta carta de usted, fecha 25 de enero último y he tomado nota de los encargos contenidos en ella especialmente de las partidas referentes a varios miembros de su familia, para remitírselas oportunamente.

Socialización de bienes. - Me informa usted que el contrato de socialización de bienes redactado por el doctor Carlos Arana lo ha

estudiado usted cuidadosamente y ha desistido usted de la idea de llevarlo adelante, por los inconvenientes que cree encontrar en él. Considero este contrato como el único y el más seguro medio de evitar el pago de exageradísimos derechos de alcabala. Ofrece sí la dificultad de poder obtener créditos de los bancos sin largas formalidades y sin seguridad para obtenerlo. Me he puesto de acuerdo con el doctor Arana sobre el contrato de renta vitalicia, cuyas bases se encuentran en el proyecto de venta que le remití hace algún tiempo. Creo que pronto quedará redactado el nuevo contrato y le será remitido oportunamente. Facilitará su realización la fuerte suma que se adeuda a los bancos y que asciende aproximadamente a Lp. 75000 y que consta en un estado o relación de deudas que le remití al doctor Arana y que acompaño.

Vajilla.- Aún no he podido remitirle la vajilla del comedor y los ornamentos de los oratorios por las formalidades que hay que llenar para evitar el pago de crecidísimos derechos sino se acredita debidamente que son objetos de propiedad particular y destinados a uso privado. Conforme a sus indicaciones estoy investigando el costo aproximado de traslación y derechos de esos objetos a Roma.

Manrique y Vallejos.- Solar ha pagado la cantidad de trescientas libras que adeudaba por el arrendamiento correspondiente al segundo semestre de 1928, deduciendo la cantidad de Lp. 94.500 que había pagado de exceso por el sobrearrendamiento correspondiente al mismo año y que le he hablado en mi carta anterior. Ha pagado también el sobrearrendamiento correspondiente al año 1928 ascendente a la cantidad de Lp. 1240, según liquidación que en copia acompaño. Se ha negado a abonarme el arrendamiento del primer semestre del presente año, con el pretexto de que el contrato está para vencerse y que de esta suma debe pagarse las raíces de alfalfa y algodón, abonables según el contrato de arrendamiento, cuando entregue el fundo.

Venta de Manrique.- Comuniqué a usted en mi carta anterior que el doctor Gerardo Alarco me había ofrecido sesenta mil libras por la compra de este fundo, habiéndole exigido como mínimo la cantidad de sesenta y cinco mil libras. El doctor Alarco me manifestó que

no tenía el dinero suficiente, pero creía poder obtenerlo con garantía del mismo fundo. En una entrevista que tuve con don Leonidas del Solar hace tres meses puse en conocimiento esta oferta y le dije que estaba pronto a concederle a él un derecho de preferencia en caso de venta, ofreciendo darme respuesta. Hace poco me ha contestado que desiste de comprar el fundo por el alto precio que le he pedido y también de continuar como arrendatario sustituyéndose a la oferta del mismo doctor Alarco que ha ofrecido como arrendamiento la cantidad de doscientas cincuenta libras esterlinas al mes más el sobrearrendamiento estipulado en el anterior contrato. Pero esta es la táctica de Solar para obtener de mí las mayores concesiones, y estoy seguro que tiene muy vivo interés en continuar en el fundo como dueño o arrendatario. Para salvar todas las dificultades indicadas dentro de breves días iré a Pisco para dejar definitivamente arreglado todo lo relativo a la venta y al pago del arrendamiento que adeuda. El señor Salochi, director gerente del Banco Italiano, me ha aconsejado que haga el contrato de venta con Solar, pues estaría dispuesto a concederle inmediatamente todo el crédito que necesitara, y no así respecto al doctor Alarco a quien considera que no tiene el dinero ni el crédito suficiente para esta compra. El señor Salochi dio a su conversación al respecto el carácter de confidencial. Si mis gestiones obtienen éxito solicitaré a usted cablegráficamente el poder necesario para vender el fundo, deseando que haga constar en el poder la cantidad que estipule como precio de venta.

Títulos de Manrique.- No he encontrado en los títulos que tengo en mi poder referencias precisas sobre la extensión o el número de fanegadas de que consta este fundo, sino la declaración contenida en la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad de que tiene un área de trescientas seis fanegadas. El plano levantado por el ingeniero Jochamovitz y reconocido judicialmente, adolece del gravísimo defecto, de que el perímetro del fundo colindante con las pampas de Manrique no está cerrado y no puede determinarse con exactitud la ubicación de las tierras sin cultivo colindantes con las pampas ni la línea que separa a entrambas. Estas omisiones y defectos revisten actualmente mayor gravedad, pues hay varias denuncias sobre irrigación de dichas pampas y una concesión de irrigación que está terminada y que avanzado sobre los terrenos del fundo Manrique. Oportunamente me opuse a ella, pero debido a defectos de los títulos

y del plano, fue desechada. Hace pocos días me he vuelto a oponer a esta concesión otorgada a un Montalván y otros y he solicitado del ingeniero Jochamovitz que complete el plano, cerrando el perímetro que separa el fundo de las pampas de Manrique. Ha quedado en contestarme. Agradeceré a usted me informe detalladamente sobre la titulación de Manrique y los defectos anotados, para el mejor éxito de mis gestiones. Esta es otra de las causas que hacen necesaria mi presencia en Pisco y en el fundo, no obstante los inconvenientes que tiene para mí separarme de la capital.

Finca de la calle de Espaderos.- El Banco Anglo Sud-Americano que tenía arrendados los bajos de esta finca, se trasladó a su nuevo local en el mes de setiembre, habiéndome abonado el arrendamiento hasta el mes de octubre inclusive. El Banco Agrícola al que había ofrecido este local, no se sabe cuando llegará a fundarse y según informaciones que tengo es posible que no se realice. He publicado avisos y hecho diversas gestiones para arrendarlo sin tener hasta ahora, oferta alguna y considero muy difícil poderlo arrendar dentro de breve tiempo a una institución comercial que me ofrezca suficientes garantías. En la situación actual me parece que sólo podría alquilarse para hotel, pero me ha detenido la consideración de los deterioros que ocasionará la finca después de haber estado desalquilada mucho tiempo, pude obtener que la tomara en arrendamiento el señor Miguel Echenique por la cantidad de cuarenticinco libras mensuales, con la condición de que pusiera servicios higiénicos nuevos en dos cuartos de baño. Después de estas mejoras y empapelándose la finca por cuenta del arrendatario, me exigió la señora de Echenique que quitara de un dormitorio una división de madera, quedando entonces al descubierto una antigua ventana teatina que daba luz a uno de los almacenes de los bajos y que constituye una servidumbre sobre la casa vecina. Habiéndome negado a clausurar esta ventana la señora de Echenique me pasó una carta diciéndome que daba por rescindido nuestro contrato y procedió al mismo tiempo a tomar en arrendamiento la casa fronteriza de propiedad del señor Barreda, en la que se haya actualmente domiciliada. Me quejé al señor Echenique manifestándole que no aceptaba la rescisión del contrato y que la casa continuaría corriendo por su cuenta hasta que encontrara un arrendatario a mi satisfacción. El señor Echenique aceptó mi queja, sin que se haya hecho hasta ahora un arreglo definitivo, ni pagádose

arrendamiento alguno. He creído conveniente dejar las cosas en esta situación hasta encontrar inquilino para los altos y entonces exigir el pago de los arrendamientos.

Carta de crédito.- Procuraré por todos los medios posibles obtener una carta de crédito de 5000 libras para antes del mes de junio, debiendo tener presente que será difícil conseguirla por la condición de deudores de los Bancos Italiano y el de Perú y Londres y falta de garantía saneada, salvo que se llegara a vender el fundo Manrique. Se encuentran hipotecadas casi todas las fincas de su propiedad que son las siguientes: al Banco Italiano las fincas de la calle de Espaderos de San José y Lártiga en diez mil libras cada una, y en tramitación la finca de la calle de Cocharcas. A la Caja de Ahorros se ha hipotecado las fincas de la calle de Lezcano y esquina de Lártiga. En el Banco del Perú y Londres se encuentra en tramitación la hipoteca del fundo Pando por más de veinte mil libras. No quedan otras fincas que la de la calle de San José cuya titulación es incompleta y que no he podido perfeccionar por falta de información suficiente, el fundo Cieneguilla cuya titulación es completa pero no se encuentra inscrito por falta de un plano correcto, pues los dos antiguos que existen son meros dibujos de la quebrada, sin escala ni determinación de áreas. Para subsanar este defecto estoy en tratos con el competente y honorable ingeniero Juan Portocarrero para el levantamiento del plano del fundo, sin que se haya podido determinar el precio por no conocerlo, creo que no bajará de cuatrocientas libras y espero se dignará usted autorizarme para ese gasto imprescindible e imposterizable, pues sería el único bien que podría servir de garantía para la carta de crédito.

Cieneguilla.- El contrato de arrendamiento de este fundo se ha vencido el 31 de diciembre del año pasado, teniendo el arrendatario derecho a una prórroga de ocho meses para recoger las cosechas pendientes. He hecho un arreglo con el arrendatario Ugarte para la entrega del fundo por parte, a partir del primero de julio, debiendo quedar terminada el 15 de octubre, debiendo abonar como arrendamiento la cantidad de 500 libras esterlinas trimestrales desde el 1 de enero y proporcionalmente a la porción de terrenos cultivados que entregue a partir del primero de julio. Aunque en este arreglo se prórroga la entrega del fundo por mes y medio considero ventajosos sus

intereses por la falta de precisión del contrato de arrendamiento, respecto a la forma en que debe entregarse el fundo y no haberse terminado el aumento del arrendamiento de S/.40 por fanegada al semestre, se refería a las tierras cultivadas o a la totalidad de ella, originando esta ambigüedad la pretensión del arrendatario de entregarme la parte no cultivada del fundo y obtener así una rebaja proporcional en sus arrendamientos, abonando una cantidad menor que la que actualmente paga. He efectuado este arreglo completamente de acuerdo con el doctor Gallagher y obtenido una mayor merced conductiva de 150 libras trimestrales. Los nuevos arrendatarios Cavassa y Migone comenzarán a entrar en posesión del fundo en el segundo semestre del presente año y pagarán proporcionalmente a la cantidad de tierras que reciban el arrendamiento estipulado de 250 libras mensuales hasta la total entrega del fundo.

Casa de Chorrillos.- Después de haber terminado las reparaciones y pinturas de la casa de Chorrillos he podido alquilarla al doctor Arturo Pérez-Figuerola por la cantidad de 30 libras mensuales, por un periodo de cuatro meses que corresponde a la temporada de verano.

Banco del Perú y Londres.- Hasta el día no se ha podido terminar el contrato de préstamo hipotecario por el saldo que se adeuda ascendente a la cantidad de Lp. 22.437.462, demora originada por las observaciones del Registro de la Propiedad Inmueble a la inscripción del contrato de expropiación de los terrenos del fundo Pando para la avenida Progreso por no haberse determinado en el contrato el área parcial de pequeños sectores de los terrenos expropiados. Para salvar esta dificultad he redactado un proyecto de minuta ampliatorio del citado contrato.

Banco Italiano.- A esta institución se le adeuda como saldo de la cuenta corriente la cantidad de 13.574.020 Lp., además de los préstamos hipotecarios de que ya he hecho referencia por la cantidad de Lp. 30.000 y Lp. 1600 aproximadamente que adeudo por cuotas de amortización e interés. Los giros extraordinarios que he enviado a usted me han impedido disminuir en algo la deuda a los bancos.

Banco Internacional del Perú.- El préstamo de este banco de 2500 libras peruanas he podido reducirlo a Lp. 1800 por medio de renovaciones del pagaré primitivo y amortizaciones parciales de Lp. 100 cada 60 días.

Fundo Pando.- Los arrendatarios Lavalle y Migone pagan los arrendamientos con un retraso de dos meses lo que me ocasiona demoras en la remisión de los giros a usted imposibilitándome el efectuarlos el primero de cada mes como es mi deseo. El doctor Lavalle me ha hablado repetidas e insistentemente, para que le rebaje el arrendamiento que considera excesivo, pretensión a la que me negado rotundamente, manifestándole que sólo por orden de usted podía hacer rebaja alguna, y que consideraba el arrendamiento equitativo dadas las condiciones del fundo y su proximidad a Lima. Han tratado de presionarme, negándose a suministrar el agua de regadío a los arrendatarios de las huacas durante la época de la escasez y les he dirigido cartas notariales manifestándole el derecho que tienen los arrendatarios de las huacas conforme a sus contratos, a que se les suministre agua una vez a la semana. Los arrendatarios Lavalle y Migone han tomado en arrendamiento varios fundos, lo que les exige empleo de capitales mayores de los que pueden disponer y esta es la causa de las dificultades económicas que se les presentan y de sus pretensiones a la rebaja del arrendamiento.

Sobrearrendamiento de Manrique.- Acompaño copias de la liquidación del sobrearrendamiento de este fundo correspondiente al año de 1928 ascendente a la cantidad de Lp. 1240, que me fue abonada por el señor Solar a fines del año próximo pasado, esta suma unida al arrendamiento del segundo semestre de ese año me permitió remitirle oportunamente el giro extraordinario de 230.000 libras, equivalente a más de 3000 libras peruanas.

Títulos de la finca de Cocharcas.- No he podido llevar adelante el préstamo hipotecario sobre esta finca porque falta el documento que acredite que la antigua huerta de Osma fue cortada por la calle de More, Creo que esta calle fue abierta en virtud de un contrato que celebró usted con Antonio Lugón o con la Municipalidad de Lima, pero ignoro en que fecha y ante que notario fue extendido este contrato y no obstante prolijas investigaciones que he practicado, no

he podido encontrar documento alguno que acredite la apertura de la calle. En la fecha dirijo a usted un cablegrama al respecto y le ruego informarme sobre los contratos que han dado origen a la calle de More y a la división de la finca de Cocharcas.

Cobranzas.- No obstante las apariencias de prosperidad nacional existe grave crisis económica, principalmente en el comercio y cada día se hace más difícil la recaudación de sus rentas, quedando todos los meses un fuerte saldo por cobrar, alrededor de Lp. 500. Muchas personas que antes me pagaban con toda puntualidad lo hacen ahora con demora y después de haberse vencido dos meses de arrendamiento. A los inquilinos que deben tres meses les inicio acción de desahucio y en la mayoría de los casos los arrendamientos adeudados no pueden hacerse efectivos por carecer los arrendatarios de bienes suficientes. Me refiero a los inquilinos de los solares y de las pequeñas casitas. Dada la situación actual es muy difícil mejorar las condiciones de las cobranzas no obstante de mi frecuente intervención personal, ni efectuar alzas apreciables de los alquileres como es mi deseo. Sin embargo, cuando obtengo la desocupación de alguna finca procuro siempre aumentar el arrendamiento salvando las dificultades que ofrece la ley de inquilinato para el alza de los alquileres.

Tambo de Cocharcas.- La municipalidad ha ordenado la higienización de este tambo y que hagan las reparaciones necesarias relativas a la colocación del piso impermeable en todas las habitaciones, zócalos de concreto y renovación de los techos que se encuentran en mal estado. He podido obtener que estas reparaciones que ascienden a más de Lp. 400 las haga por su cuenta el arrendatario, contribuyendo los propietarios a la obra con 10.000 ladrillos cuyo valor no excede de Lp. 35. Considero este arreglo muy ventajoso a sus intereses.

Huaca de Carhuay.- En el contrato que celebró usted con la compañía urbanizadora Miramar sobre venta de terrenos del fundo San Cayetano que fueron urbanizados, se reservó usted para sí esa huaca. La posición de ella cerraba la avenida San Martín y obligaba a dar un largo rodeo para comunicarse con el resto de la urbanización. El Gobierno ha hecho una concesión para pavimentar la avenida Miramar y ordenado la regularización de esas calles y avenidas. Con

este motivo, la Compañía Urbanizadora Miramar y la empresa pavimentadora me exigieron como medida necesaria para regularizar la avenida San Martín el corte de la huaca Carhuay. Como transacción y para evitar medidas de hecho he convenido en vender a la Compañía Urbanizadora Miramar la faja de terreno necesaria para la regularización de la avenida San Martín, con un área aproximada de 320 metros cuadrados al precio de un sol el metro cuadrado y he autorizado a la empresa pavimentadora para el corte de la huaca y el aprovechamiento de la tierra comprendida en el corte por el precio de Lp. 50. La obra se ha realizado y han quedado a ambos lados de la avenida dos lotes de terreno con más de 1000 metros cuadrados cada uno y gran parte de la huaca que tengo oferta para arrendarlo en Lp. 20 mensuales con el objeto de hacer ladrillos y adobes con las tierras de la huaca hasta dejar nivelado el terreno con la avenida.

Terrenos de la avenida Miramar.- En el año 1923 la Compañía Urbanizadora Miramar subdividió en cuatro partes los lotes de terreno No. 38, 39 y 40 para distribuirlos como dividendos de sus accionistas, correspondiendo a usted un lote con frente a la avenida Miramar con más de 6000 metros cuadrados. La pavimentación de la avenida ya está terminada y se está efectuando el cobro de la pavimentación a los propietarios de los terrenos proporcionalmente a los frentes de la avenida. La parte que a usted corresponde ha sido fijada en Lp. 380 que estoy pagando en armadas de Lp. 38 mensuales. El valor del terreno en esa avenida ha subido considerablemente y en la parte que a usted corresponde no vale menos de cinco soles el metro cuadrado, aunque todavía no hay compradores en este sector. Considero las expectativas para un futuro próximo muy favorables.

Cuentas.- Remito a usted los balances mensuales desde el mes de mayo último hasta el 31 de enero del presente año, en ellos verá usted detalladamente indicados los ingresos y gastos realizados durante este periodo y ruegole examine cuidadosamente estos balances para darse cuenta de su verdadera situación económica y especialmente sobre los exagerados giros extraordinarios que le he remitido y de los que me ocuparé separadamente. Hasta la fecha no ha llegado el doctor Enrique de la Riva-Agüero y no sé la fecha en que vendrá. Vuelvole a insistir sobre la necesidad de la revisión de dichas cuentas reemplazando en el examen de ellas al doctor Enrique de la

Riva-Agüero si demora mucho su regreso al país, pues no me es posible que queden abiertas indefinidamente responsabilidades por falta de revisión oportuna de las cuentas.

Boza Hermanos.- No he podido obtener todavía la cancelación del saldo que adeudan de Lp. 1800 por la compra de las acciones de la Compañía Urbanizadora Miramar. La situación económica de ellos continua siendo muy difícil y una acción judicial la agravaría probablemente sin resultado positivo. Para ejercer presión sobre ellos conviene que en su próxima carta me ordene usted que proceda judicialmente al cobro de esta deuda.

Felipe y Lorenzo Dapelo.- El juicio que se les sigue para el pago de arrendamientos desde diciembre de 1926 hasta enero de 1928 ha sido sentenciado en primera instancia, pero hasta su terminación no podremos obtener el pago de las sumas depositadas ascendentes aproximadamente a £ 1300. El otro juicio sobre indemnización de mejoras dejadas de realizar según el contrato de arrendamiento, se encuentra en estado de sentencia y creo que no se podrá obtener una suma mayor de Lp. 600. El juicio sobre desahucio de la Huaca Grande se encuentra también en estado de sentencia y no terminará probablemente antes de seis meses. Para poner término a todos estos juicios y hacer efectivas las cantidades adeudadas he propuesto a los Dapelo varias fórmulas de arreglo, pero el empecinamiento y estrechez de criterio de Lorenzo Dapelo me ha impedido obtener éxito favorable.

Deudas.-

El estado de ellas al 31 de enero es el siguiente:

Banco del Perú y Londres. Saldo de su cuenta corriente

Lp. 22.437.020

Banco Italiano. Préstamos hipotecarios

" 30.000.-

Saldo de su cuenta corriente

" 13.574.462

Caja de Ahorros. Saldo de su préstamo hipotecario

“ 3.418.320
Banco Internacional del Perú. Valor de un pagaré
“ 1800.-
Banco Italiano. Cuentas por pagar aproximadamente
“ 1600.-
Doctor Carlos Arana Santamaría. Por su préstamo
“ 2000.-
Doctor César Morelli, saldo a su favor
“ 236.484
Total
“ 75068.286

Giros.- Desde el 1 de enero de 1928 hasta la fecha he remitido a usted los siguientes giros:

Enero 9 de 1928	Ls. 40.000	equivalentes Lp.	550.853
“ 17 “ “	£ 1.000	“ “	1273.385
Febrero 1 “ “	Fr. 330.000	“ “	3405.652
“ 15 “ “	Ls 50.000	“ “	689.890
“ 24 “ “	“ 25.000	“ “	344.635
Marzo 8 “ “	“ 40.000	“ “	549.968
“ 15 “ “	“ 40.000	“ “	549.090
“ 28 “ “	“ 40.000	“ “	548.480
Abril 4 “ “	“ 40.000	“ “	544.812
“ 19 “ “	“ 30.000	“ “	431.630
“ 28 “ “	“ 40.000	“ “	535.510
Mayo 11 “ “	“ 30.000	“ “	401.081
“ 24 “ “	“ 50.000	“ “	672.215
Junio 12 “ “	“ 50.000	“ “	667.155
Agosto 8 “ “	“ 40.000	“ “	531.566
Setiembre 10 “	Fr. 50.000	“ “	495.657
Octubre 9 “ “	Pt. 12.000	“ “	501.014
Noviembre 7 “	Ls. 40.000	“ “	531.320
Diciembre 7 “	“ 40.000	“ “	532.970
“ 14 “	“ 230.000	“ “	3055.081
Total de giros en el año		“ “	16.811.964

A esta suma hay que agregar el giro remitido por el Banco del Perú y Londres por £ 4000.- equivalente a Lp. 4903.700

El total de giros recibidos por usted en el año 1928 es de “ 21.715.664

En el presente año he remitido a usted los siguientes giros

Enero 8 de 1929	Ls. 40.000	equivalente a Lp. “	532.770
“ 22 “ “	“ 10.000	“ “ “	134.595
Febrero 5 “ “	“ 40.000	“ “ “	532.012
“ 27 “ “	“ 50.000	“ “ “	664.514

La enumeración de los giros que antecede manifiesta claramente la considerable suma que ha pedido usted disponer para sus gastos particulares y que excede del total de sus rentas en el mismo periodo.

Doctor Varela y Orbegoso.- Aún no he podido encontrarlo, pero dentro de brevísimo tiempo me entrevistaré con él y le transmitiré el encargo de usted sobre los documentos que le ha pedido. Inmediatamente reciba estos documentos los remitiré a Madrid debidamente legalizados.

Partidas de familia.- Por los datos precisos contenidos en su carta me será fácil encontrar las partidas que usted me indica y legalizadas las remitiré a Madrid al marqués del Saltillo.

Situación económica.- Aunque parezca impertinencia creo mi deber insistir en manifestarle que sus gastos exceden siempre del total de las rentas que recaudo, en forma tal que cada año se acrecienta el saldo deudor y en este camino día llegará en que las rentas no basten para pagar los intereses de la cantidad adeudada. Antes le he manifestado que el total de la cantidad adeudada asciende a Lp. 750.068.286, que al 10 por ciento de interés exigen un servicio de 7505 libras al año o sea, más de 625 libras mensuales que unidas a los gastos de pago de contribuciones y otros que ascienden alrededor de Lp. 200 mensuales, forman un total de egreso permanente de más de Lp. 800 al mes. El promedio actual de sus rentas no excede de Lp. 1300 al mes, de modo que no queda sino un sobrante de 500 libras y

todo exceso sobre esta suma tiene que ir aumentando la ya considerable deuda que pesa sobre sus bienes. En el segundo semestre del presente año espero aumentar sus rentas con el nuevo arrendamiento de Cieneguilla y si llego a realizar la venta del fundo Manrique, libre ya del pago de una gran parte de intereses creo que podrá usted disfrutar de una renta mensual aproximadamente de 1000 libras.

Presente usted mis respetos a su señorita tía; y reciba usted mi más cordial felicitación por su aniversario de su atentísimo amigo y seguro servidor,

César Morelli

[Borrador manuscrito] [*]

Roma, 7 de junio de 1929

Mi muy apreciado amigo:

Recibí hoy la mesada de 40.000 liras, y mañana mismo me voy solo a París, dejando por una o dos semanas a mi tía Julia en Roma, pues mi tío Enrique está muy delicado de salud y me llaman él y su mujer con gran apuro. Para estas ocasiones, y otras semejantes necesito cada vez más el crédito que le he indicado en mis anteriores cartas. En setiembre se vence el semestre de la casa que aquí ocupo, y que es de 35.000 liras; no es posible que deje de sacar a mi tía de Roma, en lo más fuerte del verano, que ya se reinicia y es peligroso por la malaria permanecer setiembre y octubre en esta ciudad; y además para el año entrante en uso me es *indispensable* la misma suma que me remitió usted en éste. Ya comprenderá usted que en tal situación, y tan apremiante e inevitable debo obtener de todos modos el crédito de 5000 libras esterlinas *por lo menos*. No creo que haya tiempo para remitirlo en la forma de carta bancaria. Consígamelo usted sobre Cieneguilla o Manrique; y gírelo a mi nombre sin tardanza, porque no puedo vivir en esta angustia y desamparo, atenido a tan-

tos de miles de leguas a las remesas mensuales, y expuesto a la más vergonzosa miseria en casos imprevistos así algún accidente demora los giros de Lima alguna vez. La titulación de los fundos expresados tiene que haberse perfeccionado, pues nada hubo en ellos de irregular e ilícito; y así no hay razón para que me rechacen tan buenas y superabundantes garantías como son esas haciendas, bien inscritas.

Espero con ansiedad cada vez mayor las noticias de usted sobre la venta de Manrique, para expedirle en el acto el poder bastante; y las de usted y Arana con el texto de los contratos de renta vitalicia a favor de mi tía, pues estoy en riesgo de la mayor calamidad con estas demoras, y no veo el momento de asegurar la situación, contra la inicua confiscación de esas alcabalas. Mi tía desea, quizá con mayor vehemencia que yo mismo, cederme sus bienes a cambio de una renta vitalicia y no esperamos sino el texto acordado entre Arana y usted.

Repito a usted lo que le expresé en mi telegrama: hay que cobrarle a Boza, *por todos los medios*, lo que me debe; que yo lo necesito con la urgencia que usted sabe. No acepto tampoco rebajas en el contrato de Pando.

[ilegible] Echenique nos debe una compensación y también el Banco Internacional que tenía un contrato de duración [ilegible].

Escribame usted inmediatamente de recibida ésta y créame siempre su atentísimo amigo.

[*] *Cuaderno No. 179A, pp. 47-48.*

[*Borrador manuscrito*] [*]

París, 15 de febrero de 1930

Mi muy apreciado amigo:

He recogido ayer los 50.000 francos correspondientes al presente mes, que por telégrafo le pedí me remitiera a París; y le estoy a usted muy agradecido por su puntualidad en las remesas. Crea usted que le hago completa justicia y estoy muy satisfecho de su gestión, pues no ignoro las difíciles condiciones económicas de nuestro país.

Mi tía y yo insistimos en la adopción; y vamos proceder a ella, a mi regreso a Roma. Pronto le escribiré a don Carlos Arana, nuestro amigo, comunicándole mi decisión al respecto; pues, tras de haber meditado mucho el asunto, creo que lo mejor es la adopción, y que sus inconvenientes son bastante menores que la sociedad anónima de bienes o la constitución de renta vitalicia, procedimientos que decididamente no me convienen en las actuales circunstancias.

Tengo que ir a España en abril, para el Congreso Histórico de Sevilla, y después necesito con toda urgencia pasar a Suiza, para atender, bajo la dirección del doctor Kocher de Berna, al restablecimiento de mi salud, que ha estado el año último muy quebrantada. Para todas estas atenciones extraordinarias y para mudarme luego de casa en Roma, pues venden la que habito, y hay que cambiarse pronto a otra, me será indispensable la suma de 15.000 soles, a más de las mesadas ordinarias. Pero basta conque esta cantidad me la envíe por partes, en tres o cuatro meses, desde principios de abril, para subvenir a los gastos de viaje y mudanza, que no pueden excusarse. Telegrafieme usted al recibo de ésta cuándo y en qué forma me conseguirá ese dinero, que no es mucho.

En los años venideros de 1931 a 1933 me bastarán, para salir de toda especie de compromiso, remesas anuales, a fines de enero de 150.000 francos. Es lo último que necesito para quedar tranquilo y realengo. Ya sé que ni la condición de mi fortuna ni la del país permiten aumentar mis deudas; pero lo que pido es inevitable y será lo último que necesite, aunque mi entrada se reduzca por los réditos.

Arreglado esto, que no es insuperable, todo se allana y quedo libre de necesidades extraordinarias para siempre. Contésteme usted enseñada; y créame su muy verdadero y agradecido amigo,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Cuaderno No. 179A, pp. 69-70.*

[*Borrador manuscrito*] [*]

Madrid, 9 de junio de 1930

Señor doctor don
César Morelli
Lima.

Mi querido amigo:

En medio de la desgracia que me aflige, con la muerte de mi segunda madre, me apresuro a ponerle a usted estas líneas, agradeciéndole efusivamente su pésame y el de su familia, y el rápido y oportuno envío de los dos giros de 20.000 pesetas que me han permitido atender a los gastos de enfermedad y funerales.

Como le prevengo a usted por telegrama de hoy, mi queridísima e inolvidable tía, antes de salir de Roma, el 23 de abril, satisfizo nuestro antiguo deseo, que en ella era como previsión de su próxima muerte y anhelo de su cariño, adoptándome ante la Corte de Apelaciones de Roma, en virtud de la comisión rogatoria que expidieron los tribunales del Perú que usted hace tiempo me envió, y cuya ultimación demoró la circunstancia de no haber por algunos meses representante diplomático nuestro ante el reino de Italia y hallarse el expediente depositado y sellado en la embajada ante el Papa. Tan luego como estos inconvenientes desaparecieron, realizamos la adopción el indicado día 23 de abril y los documentos fueron a poco despachados a Lima por valija diplomática y al recibir esta carta ya esta-

rán en manos de usted o llegaran muy en breve. La adopción es hoy mi título preferente a la herencia de mi tía, y en tal calidad debe usted pedirla para mí, procediendo a hacer extender por mandato del juez la respectiva escritura y no olvidando subsidiariamente el vigente testamento en que me instituyó también heredero universal otorgado en Roma a principios de 1926 y del cual debe tener usted un testimonio.

Acompaño con esta carta la partida de defunción legalizada en que consta mi calidad de hijo adoptivo. A toda brevedad suplico a usted que saque una partida de bautismo de mi tía y legalizada incluso por el cónsul de España, la mande a mi amigo el marqués del Saltillo, aquí en Madrid, 4, calle de Villamejor, quien la necesita con urgencia.

El asunto me parece claro y fácil, sean cuales fuesen las pretensiones del fisco, pues la adopción está hecha por consentimiento y solemne declaración mutua ante el tribunal italiano comisionado por el poder judicial del Perú a ese efecto.

Para la alcabala, no olvide usted que como hijo adoptivo tengo una tarifa menor, y que además la tasación de los bienes, después de deducir las nuevas deudas, debe hacerse por vía indirecta, o sea por las *ventas y productos*, no por tasación directa; y así será menos onerosa.

Si lo cree usted útil, puedo yo mismo dirigirme a Lima dentro de pocos meses. Mi domicilio legal efectivo es el Perú, pues tengo comisión oficial del Gobierno y de la Universidad de Lima para el estudio de archivos en Roma y España, y así aunque *ad honorem*, estoy al servicio público; porque acabo de ser delegado oficial a un Congreso Histórico en Sevilla; y porque estoy disponiéndome a regresar en el acto al Perú.

Contésteme usted pronto a mi dirección habitual de Roma, a donde me dirijo dentro de algunos días; y créame por todo su muy agradecido amigo,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Cuaderno No. 179-A, pp. 81-83.*

Lima, 24 de febrero de 1931

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Muy señor mío:

He recibido la carta de usted fecha de hoy, en la que me comunica que ha asumido la administración de sus bienes, en un sobre incorrectamente rotulado a mi señora esposa, con propósito que no alcanzo a comprender. Desde su llegada he estado pronto a entregar a usted la administración de sus bienes y sólo he continuado en ella a instancias de usted, con la intención siempre de cesar en dicha administración al terminarse la liquidación de la alcabala de la herencia de su señorita tía Rosa Julia de Osma. Pero la actitud de usted para conmigo de confianza y consideración ha variado radical e intempestivamente, originada por chismes y calumnias de las que estoy muy por encima, pues tengo la conciencia de haber siempre cumplido con mi deber y haberme consagrado con el mayor celo a la administración de sus bienes, atendiendo a las crecientes necesidades con los insuficientes recursos de que disponía, sin tener en cuenta en ningún momento la modesta retribución de que he disfrutado. El día 15 domingo de Carnaval, se venció la letra a cargo de usted alrededor de S/420. que representa una de las armadas mensuales con que se paga a la Casa Graham Rowe & Cia. el precio del automóvil Hudson adquirido por usted. Yo no he tenido conocimiento ni aviso alguno del vencimiento de la letra, sea por haber sido una semana de fiestas de carnaval y motines en que no han estado abiertos los bancos, o porque José cumpliendo sus instrucciones, le entregó dicho aviso, siéndome por consiguiente imposible cancelarla, sin haber incurrido en culpa o negligencia de mi parte. Comprendo que habría sido muy desagradable para usted y para mí que hubiese sido protestada la letra, pero nunca motivo suficiente para que en forma descortés y airada me dijera que había cesado en mis funciones, como si fuera su portero o hubiese cometido alguna falta grave.

Cada día que pasa se agrava esta situación con recelos y suspicacias inmotivadas y no estoy dispuesto a soportar gestos despectivos ni humillaciones de ninguna clase, de usted ni de nadie. Mi dignidad no me permite mantener con usted relación personal alguna y continuar por mayor tiempo en el local de la oficina que puso usted a mi disposición. He resuelto trasladar mañana mis muebles y documentos a la oficina que he tomado en la calle de Núñez No. 227 y espero me remita la papeleta de mudanza correspondiente.

Desde hace mucho tiempo he pedido a usted reiteradamente que se haga una revisión de mis cuentas durante cerca de doce años que he desempeñado el cargo de administrador de sus bienes, sin haber obtenido respuesta sino hace poco, de que esta revisión la haría en el mes de abril. No es justo ni equitativo que se mantenga esta situación de incertidumbre por tiempo indefinido y si usted tiene el derecho de exigirme la rendición de cuentas, también está obligado a revisarlas en un plazo prudencial. Por carta del día de hoy me ha avisado usted que debo entregárselas el jueves 26 a las tres de la tarde. Como esta operación debe ser muy detallada y larga con constancia de los documentos que se entregan y para evitar todo trato con usted preferiría que comisionase a persona de su entera confianza con este objeto.

En todo momento estoy a disposición de usted para dar las razones y aclaraciones que se me pidan.

De usted su atento y seguro servidor,

César Morelli

MORELLI, Julio

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Julio Morelli.

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MORENO, Genaro S.

[Borrador mecanografiado]

Lima, 22 de junio de 1915

Señor don
Genaro S. Moreno

Muy estimado amigo:

Con notable atraso recibí la carta que me escribió usted. Le agradezco muchísimo que haya usted pensado en mí para encomendarme ese asunto, pero ya no ejerzo la profesión de abogado. Tengo ahora ocupaciones que me impiden encargarme del asunto que usted me propone. Si todavía hay tiempo, y a usted le parece bien, puedo recomendarle a un abogado amigo mío la cuestión. De manera que sólo espero su respuesta.

Agradezco a usted su cariñoso saludo y el haberse acordado de mí y me suscribo su atento amigo y seguro servidor,

J. de la Riva-Agüero

MORENO, Vicente

s/f

Señor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Mi querido y respetable señor:

Tal vez al leer estas líneas quede usted pensando quien podrá ser el que esta carta le escribe; pero si usted no recuerda a este su servidor, yo sin embargo le recuerdo con mucha frecuencia, así como también aquellos tiempos de nuestros viajes por mi patria, que pasaron para no volver. Por eso, y porque guardo para usted un afecto muy sincero, al leer en los periódicos su nombramiento de presidente y ministro de Justicia en el gobierno de su país, me ha llenado de alegría, ya que sus compatriotas han sabido reconocer lo mucho que usted vale, y las virtudes de justicia, bondad y caballerosidad que le son propias. Por eso digo, me ha alegrado en extremo, y me he apresurado al enterarme de la noticia, aunque tal vez sus numerosas ocupaciones no le permitan leer estos renglones, a darle la enhorabuena y la felicitación más sincera que junto con la de mi esposa e hijos, mando a usted en unión de un afectuoso saludo y deseándole mucha suerte y acierto en su nuevo cargo, se despide de usted su seguro servidor que siempre le recuerda,

Vicente Moreno

Como siempre mi casa y mi persona pongo a su disposición en Madrid. Fernández de los Ríos, 19. España.

MORENO Y MORRISÓN, Roberto

Madrid, 19 de noviembre de 1928 [*]

Excelentísimo señor
Marqués de Montealegre de Aulestia
Roma.

Muy distinguido señor mío:

Me tomo la libertad de dirigirle la presente, con el fin de recabar de sus bondades, los datos que se expresan en el cuadro adjunto, con el fin de incluirlos en el historial del marqués de Montealegre de Aulestia, y que como usted sabe está publicando esta *Revista* en la sección: Guía de la Nobleza Española.

Sin otra cosa por hoy, tengo el honor de ofrecerme a usted atentamente suyo afectísimo seguro servidor, que estrecha su mano,

Roberto Moreno

[*] *Membretada de la Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid.*

Madrid, 10 de diciembre de 1928 [*]

Excelentísimo señor
Marqués de Montealegre de Aulestia
Roma.

Muy distinguido señor mío:

Estoy sumamente agradecido a su amable carta en la que sirve remitirme los antecedentes que me permití recabar de usted, respecto a los títulos de Casa Dávila y Montealegre.

Con respecto a la fecha de la creación de Montealegre, que me dice es 1737 en vez de 1739, lo tendré en cuenta para corregirlo yo mismo, pues da la circunstancia que el propio Ministerio de Justicia y Culto me ha honrado este año para que revise toda clase de errores, lagunas, etc., que contenía la Guía Oficial y días pasados he cuidado de su corrección total, en vista de mi archivo particular, que sobre la materia de Títulos no pequeño indiscutiblemente.

Contesto a usted a vuelta de correo, diciéndole que ahora mismo acabo de ver mis datos y resulta que en efecto dicho título fue concedido en 5 de noviembre de 1737 (Archivo de Simancas) a don José Toribio Román de Aulestia (el documento es de 24-9-1737), a doña Francisca Gómez Boquete de Montealegre, que por su muerte pronta no obtuvo el real despacho que se expidió a su primogénito don José Toribio, citado.- A.H.N. (Cámara de Castilla, Libro de Relación).

Correspondo muy sinceramente a sus amables ofrecimientos y cuento conque me será muy grato servirle en cuanto pueda, su devoto seguro servidor que estrecha su mano,

Roberto Moreno

[*] *Con sello de la Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid.*

Madrid, 30 de mayo de 1934 [*]

Excelentísimo señor
Marqués de Montealegre de Aulestia
Lima.

Muy distinguido señor mío:

La Diputación y Consejo de la Grandeza de España han tomado recientemente el acuerdo de publicar la *Guía Nobiliaria de*

España 1933-1934, y para ello ha tenido a bien designarme como director y redactor de la misma, tomando como base la documentación histórica completa que tenemos sobre el particular, aumentada con los pormenores de carácter actual y personal.

Dada la alta autoridad de aquel organismo es obvio señalar la importancia del contenido de la referida publicación, que habrá de servir de norma oficiosa, tanto a la Nobleza titulada como sin titular, ya que además cooperan a la misma todas las entidades que se citan.

Abarcará esta obra la nomenclatura completa de todos los títulos existentes hoy, así como las sucesiones, cesiones, etc., habidas desde 1931 hasta el 31 de diciembre de 1934.

En la parte referente a los títulos se indicarán los datos siguientes: número cronológico del poseedor de la dignidad, nombres y cuatro apellidos, fecha de la sucesión, consorte, inmediato sucesor, historial de la merced, su creación y fecha, y finalmente el punto de residencia, domicilio y señas telefónicas en su caso.

Se enumerarán las listas completas debidamente rectificadas de los Caballeros del Toisón de Oro, los de las cuatro Órdenes militares, los de las cinco Maestranzas, Orden de la Malta, Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, Damas Nobles de la O de María Luisa, Nobleza de Cataluña, etc., consignándose los consortes de los Caballeros, su residencia y domicilios y como corolario el índice alfabético completo de las personas contenidas en la obra.

Con lo expuesto, y la garantía de la autenticidad de los datos referidos, tanto de la parte histórica, como familiar, queda proclamada su importancia e interés, máxime no existiendo hoy otro control que el de la propia clase por medio de su más genuina representación: la Diputación de la Grandeza de España.

En atención a lo que tenemos el honor de exponerle habríamos de agradecerle nos facilitara las noticias que respecto a usted carecemos y que son las contenidas en la nota adjunta, suplicándole nos la devuelva debidamente rectificadas.

Con este motivo se reitera de usted atentamente suyo afec-
tísimo seguro servidor que estrecha su mano,

Roberto Moreno

[*] *Carta impresa. Membretada Guía Nobiliaria de España.*

Madrid, 10 de setiembre de 1934 [*]

Excelentísimo señor
Marqués de Montealegre de Aulestia
Lima.

Muy distinguido señor nuestro:

En nombre y representación de la Diputación de la Grandeza de España tengo el honor de dirigirle la presente para manifestarle que con el fin de regular en las presentes circunstancias el uso de Títulos y Grandezas, ha acordado con fecha 13 de julio último *controlarlos patrocinando la Guía Nobiliaria de España* sujeta a las normas siguientes:

1°.- Figurarán en ellas todos los títulos existentes en abril de 1931 con las variaciones de sucesiones y cesiones habidas hasta el día, para lo cual los interesados deberán observar las siguientes reglas de tramitación:

2°.- El derechohabiente que desee obtener *autorización* en forma para ostentar Grandeza o Título del que sea indiscutiblemente inmediato sucesor habrá de dirigir *cierta carta o instancia de cortesía*, y se le mandará expedir la sucesión "de carácter privado y sometida para ulteriores efectos de confirmación a cuanto disponían las leyes y reglamentos sobre la materia o a lo que pudiera legislarse en lo futuro sobre el particular".

3º.- El agraciado una vez recibida la *respuesta* hará entrega de ella a la Diputación con una copia de la carta que dirigiera y entonces previo al examen del derecho sucesorio (que habrá acreditado de antemano en un sencillo expediente), aquel organismo *tomará razón y lo comunicará al interesado notificándole que se dará la orden de inserción en la Guía*, para lo cual deberá satisfacer a la redacción de la misma la cuota establecida.

Por lo tanto, encontrándose usted en el caso de ser sucesor del Título de *Marqués de Casa Dávila*, si desea obtener el aval solemne de la Diputación de la Grandeza de España deberá atenerse a las reglas expuestas; y siendo por otra parte el que suscribe la persona autorizada plenamente por la misma para tramitar su derecho sucesorio (ya que es obligatorio el previo cotejo y examen de la documentación correspondiente) deberá remitirme los justificantes precisos (o bien me dará orden de obtenerlos) para acompañarlos a la repetida instancia, toda vez que la Diputación habrá de examinar su expediente antes de resolver en definitiva.

Así es que puede darme su contestación antes del 31 de diciembre próximo y le indicaré seguidamente los términos de redacción de la carta de cortesía, los documentos que necesita y los cuadros tanto de honorarios, como de tarifas de inserción de acuerdo con lo dispuesto por aquel organismo.

Entretanto se reitera de usted atentamente, suyo afectísimo seguro servidor que estrecha su mano,

Roberto Moreno
Roberto Moreno y Morrisón

[*] *Membretada de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España.*

[Borrador mecanografiado]

Lima, 15 de octubre de 1934

Señor don
Roberto Moreno y Morrison
Madrid.

Muy apreciado señor:

Con vivo interés y agrado he recibido la carta en que me explica usted el acuerdo de la Diputación Permanente de la Grandeza de España para la regulación de títulos al presente; y los trámites necesarios para la sucesión privada y la inserción en la Guía Nobiliaria, autorizada por dicho Consejo de la Grandeza, del Marquesado de Casa-Dávila. Escribiré la carta de cortesía tan luego como usted se sirva comunicarme sus términos, según me lo promete; y para los documentos comprobatorios de ser yo el único heredero del referido título, supongo que bastarán los que, a poco de haber fallecido mi tía, la última Marquesa, presenté en Gracia y Justicia. Puede dar razón de ellos mi excelente amigo el marqués del Saltillo que reside en Madrid, donde igualmente ocurrió la muerte de mi tía; y si fuere precisa alguna certificación oficial de mi país, suplico a usted que se entienda con el ministro del Perú, mi primo el señor don Juan de Osma. Tanto el señor de Osma como al marqués del Saltillo convendría mostrar esta carta, a fin de que desde luego se aparejen los correspondientes documentos.

Quedo esperando la respuesta de usted; y entretanto me repito su amigo y servidor, que le estrecha la mano.

Madrid, 30 de noviembre de 1934 [*]

Señor don

José de la Riva-Agüero, Marqués de Montealegre de Aulestia
Lima.

Muy distinguido señor mío:

Me he puesto al habla con su primo don Juan de Osma y Pardo y desde luego no hay inconveniente en que haga una declaración, dando fe de que el entronque con su señora tía la difunta marquesa de Casa-Dávila es cierto, a reserva de que el señor marqués del Saltillo me entregue las partidas o se obtengan del ministerio.

Solamente obtendremos la de defunción de la causante que está en Madrid y la de nacimiento de la misma que debe estar en Lima que usted se servirá remitirme, cuando me remita la respuesta de la carta que usted dirigirá al señor Torres, secretario de Su Majestad y que uniré al expediente. El señor Osma deberá recibir esta documentación que él me entregará.

Puede usted remitirme también la suma de 350 pesetas a que asciende la totalidad de gastos de tramitación, inserción, sin más gastos de ninguna clase de las que le expediré el correspondiente resguardo.

En su día la Diputación de la Grandeza por medio de su decano presidente expedirá a usted la carta sucesoria del citado título de Marqués de Casa-Dávila, que asimismo constará en la Guía Nobiliaria de la propia Diputación.

Sin otra cosa le saluda atentamente, suyo afectísimo amigo y seguro servidor que estrecha su mano,

Roberto Moreno
Roberto Moreno y Morrisón

[*] *Membretada de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España.*

Madrid, 9 de diciembre de 1935

Excelentísimo señor
Marqués de Montealegre de Aulestia
Lima.

Muy distinguido amigo:

En primer lugar mis más expresivas gracias por el libro genealógico de Nicolás de Ribera el Viejo; cuando llegó tal libro a Madrid me encontraba ausente y posteriormente con la *Guía Nobiliaria* esperaba escribirle, pero el cúmulo de ocupaciones me lo han impedido; mil gracias por ello.

El señor Conde de Atarés que me informa de su gentil correspondencia es persona muy amante de estas cosas y de una singular cultura, y como usted es secretario actualmente de la Diputación de la Grandeza de España de la que es decano el señor marqués de Santa Cruz.

Ayer he remitido a usted la nueva *Guía Nobiliaria de España* corregida y aumentada con un sin fin de datos útiles y sobre todo guiados de la mayor exactitud posible. Nuestro excelente amigo el marqués del Saltillo antes de mandarle la expedición se apresuró a hacerme el abono del mismo, sin duda por encargo de usted directo. Mil gracias por ello.

Mi excelente amigo don Jorge de Cuevas, marqués de Piedrablanca de Guana, casado con una nieta de Rockefeller me tiene encargado mande diversas Guías a las embajadas más similares a este país y desde luego lo hice inmediatamente con la representación del Perú, su primo y amigo mío don Juan de Osma, del cual me honré en hacerle el expediente de Malta hace poco tiempo.

Le saluda con el mayor afecto y consideración, su muy atento amigo que le estrecha la mano,

Roberto Moreno

MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Francisco

[Borrador manuscrito]

Lima, 14 de junio de 1919

Señor don
Francisco Moreyra Paz Soldán
Roma.

Muy querido Paco:

Mi madre, mi tía y yo te agradecemos mucho los recuerdos de tu tarjeta postal, y deseamos que tu permanencia en Roma te sea tan grata como para nosotros lo fueron los meses que allí pasamos.

Voy a pedirte un servicio, que creo te será fácil. Con esta carta te envío tres ejemplares del libro de documentos publicado por Irigoyen sobre el antiguo proyecto de triple alianza sudamericana y los orígenes de nuestra guerra con Chile. Precede al libro un prólogo mío que quizá conoces. Tengo interés, familiar y de peruano en que ese libro y mi estudio preliminar se difundan; y como parece que la propaganda chilena en los países de Europa ha sido activa y ha insistido en imputarle al Perú la responsabilidad de la guerra, citando fragmentos de notas y cartas de mi abuelo, truncadas y desnaturalizadas, te ruego que, a más de los ejemplares que sin duda ha de haber enviado a esa Legación el Ministerio de Relaciones, entregue los que te envío a las personas que te parezcan más propias para utilizarlos, y, de preferencia, a algunos directores o colaboradores de periódicos y revistas serias, que no dudo conocerás.

Si fuera posible, como lo creo, reproducir mi prólogo en alguna publicación italiana, o a lo menos (si por extensión no es fácil traducirlo íntegro) se insertara en alguna revista un extracto concienzudo y minucioso, y en otras, alguna nota que diera razón de sus conclusiones principales, haríamos una obra de propaganda patriótica; y por lo que me toca, te quedaría vivamente agradecido.

Dispensa esta molestia, pero me parece que es indispensable esta obra de rectificación ante el público internacional. Supongo que el acceso a los órganos de publicidad no es difícil, pues estando yo allá recuerdo que hice rectificar una errada noticia sobre el movimiento de febrero de 1913, que un importante periódico romano anunció como un vulgar pronunciamiento y cuyo sentido de defensa parlamentario y constitucional expliqué en un reportaje, sin tener yo cargo oficial alguno.

MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Manuel

París, 8 de agosto de 1920

Señor don
José de la Riva-Agüero
Vichy.

Querido José:

Antes de embarcarme —creo que lo haré el once— no quiero dejarte de poner aunque sean dos letras para despedirme de ti y de las queridas tías y al mismo tiempo darte las gracias por todas la serie de amabilidades que haz tenido para conmigo; cosa que no sé como agradecerlas.

He pasado allí cuatro días deliciosos, viendo tan lindos paisajes y aprendiendo, como se aprende a tu lado, que de verdad lamento no se hayan podido los días multiplicar.

Luisa me encarga mil de recuerdos para ustedes. Siente muchísimo no haberlos podido ver. Ella quería haberles hecho una visita, pero por falta de ocasión no ha sido posible.

Al venir aquí me he encontrado con la triste nueva de que Panchita Paz-Soldán en Lourdes, tuvo que interrumpir su viaje a San

Sebastián por causa de haberse dislocado el tobillo. Felizmente ya aquí en París se ha mejorado muchísimo y creo no hay inconveniente para que siga viaje con nosotros al Perú.

De Lima te escribiré largo, procuraré ser una especie de corresponsal. Toda noticia que crea te interese allí irá.

Saluda cariñosamente a las Castillos y Zavalas.

A las queridas tías Dolores y Rosa Julia que esta carta es para ellas y un gran abrazo.

Y a ti un sincero apretón de manos de tu primo,

Manuel Moreyra

Saludos a Pedro y a María.

Lima, 10 de julio de 1931 [*]

Señor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Querido José:

Me permito la presente para molestar tu atención, con referencia al expediente que ya de palabra una vez te hable y que se tramita en la Municipalidad de Lima, sobre el pedido de la Compañía Urbanizadora San Isidro para que no caduquen sus recibos de arbitrios, por la creación de los nuevos recibos que en este mes comienza a cobrar, la reciente Municipalidad Distrital de San Isidro.

Nuestra solicitud ha sido mandada para informe a la Municipalidad, procedente del Ministerio de Gobierno y en la Municipalidad, ha sufrido varios informes favorables; para su despacho resta

tan sólo tu aprobación, la que tengo entendido ha de presentarte el síndico señor Cristóbal Losada y Puga.

Como este asunto, de gran interés para nosotros está detenido en el Municipio desde hace más de tres meses y no restando para su salida, sino tu aprobación, que te ocupara tan sólo breves momentos, te suplico encarecidamente lo hagas, con lo cual realizarás un enorme servicio a la compañía y en especial a mi padre, que está positivamente interesado en que este expediente llegue a su más pronta terminación.

Con mi mayor agradecimiento y un saludo lleno de la mejor amistad, te saluda tu primo y amigo,

Manuel Moreyra
Manuel Moreyra

[*] *Membretada de la Compañía Urbanizadora San Isidro Ltda.*

MOREYRA Y RIGLOS, Francisco

[*Borrador manuscrito*]

Santander, 19 de octubre de 1920

Señor don
Francisco Moreyra y Riglos
Lima.

Mi muy querido tío:

Mansueto me ha mandado desde Suiza la afectuosa carta que me escribes con fecha 31 de agosto y los papeles relativos al título de S. Pascual Bailón. Cumplo con el deber de darle el consejo franco y leal que me pides. La carta que Isabel Santiago Concha te

dirigió y cuya copia me acompaña me parece muy inexacta. Ante todo, lo de que ella sacó el título para que no se perdiera o caducara, no es cierto; porque ya había caducado desde hacía muchísimo tiempo, como casi todos los peruanos, y por eso no figuraba en la guía, y ella ha tenido que *rehabilitarlo*. Después de dicha rehabilitación, que ya consiguió y que te obliga sin remedio a iniciar un pleito (si no te resignas a perder el título), te queda, como heredero y descendiente del primero y último poseedor, con muchos mejores derechos que ella, el término preciso de *quince años* para recobrarlo mediante una acción judicial. Nada tienes que hacer ya ante el Rey, por vía administrativa: ya ese recurso lo perdiste, por la rapidez con que ellos han obtenido el decreto de rehabilitación debida sin duda, a sus empeños, con los empleados inferiores del Ministerio de Gracia y Justicia. Cierzo que, según muchos jurisconsultos, la acción reivindicatoria de un título nobiliario es imprescriptible, como que se rige por la antigua legislación vincular; pero es dudoso que aquella disposición sobre los mayorazgos, llamada de la *posesión civilísima*, esté vigente, y no derogada por los expresos términos del real decreto, que señala el plazo máximo de *quince años*. Estos ya han comenzado a correr contra ti desde la fecha de la rehabilitación; y los Conchas, instruidos probablemente por algún abogado, te proponen esperar, y hasta firmar una escritura, que ningún valor legal tendría en opinión mía, para adormecerte y para que, olvidándote tú de la cuestión, se consolide en ellos, el debilísimo derecho que les asiste. A mí, Linares, el suegro de la que sacó el marquesado de Montealegre, me propuso igual cosa, y la rechacé. No es posible recibir como don voluntario de ellos, lo que nos corresponde legítimamente. Al contrario, aquella escritura podía mejorar su condición, porque nadie cede lo ajeno, ni recibe regalado lo propio; y parecería quien la admitiera reconocer el mejor derecho del donante.

Esas transacciones sobre títulos son ilegales; y después de expedida la rehabilitación a favor de quien tiene menos proximidad al tronco, lo único que procede es probar *judicialmente* la mayor proximidad y obtener una sentencia que así lo declara y prohíba a la parte adversa llevar el título que una inadvertencia administrativa le concedió. Ahora, después de obtenida esa sentencia a tu favor, puedes, para no hostilizarlos innecesariamente y no hacerles padecer la irrisión de quitarles de un día a otro el título con que son conocidos,

puedes *concederles*, como yo lo he hecho (y no sé todavía si me lo agradecen debidamente), un plazo prudencial, de uno a dos años, antes de *ejecutar* la sentencia, a fin de que se busquen otro título, ya que tanto empeño tienen en no carecer de ellos y ahora aquí los otorgan a granel. Claro que siempre tienen crédito los antiguos, si quiera de un siglo o dos de fecha; y de ahí, el mérito de esta y otras familias por entrar a saco en los olvidados títulos peruanos, y regalarle uno a cada hija que se casa, lo que es muy elegante.

No tienen la disculpa de que ignoraban cuál era el legítimo heredero (desde luego sabían que ellos no descendían de dichos condes), el día en que fueron Josefina Concha y tu suegro a mi hotel a pedirme transacción; les advertí (porque me pareció deber de caridad hacerlo) que tú eras el verdadero y auténtico conde, y que si tú no ejercías tu derecho, tendrían siempre la preferencia sobre ellos cualquiera de los Panizo Orbegoso y Riglos, o mi tío Enrique o yo, como descendientes de doña Manuela de Avellafuertes, o los Goyeneches y Puente, como descendientes de los Querejazus. Se los repetí el día en que se ultimó la transacción, prometiéndome el suegro de Josefina desistimiento judicial sobre el título de Montealegre, después de mi demanda, lo que ya han cumplido. Me contestó Linares sobre tu asunto que él no tenía cuenta con las cosas de su consuegra; y efectivamente, es la Casa-Madrid, la que inspira todo esto, con su extraordinario afán de títulos. Pedro Concha está paralítico, y de nada se entera. Es así inútil que te dirijas a él. Mientras yo me limité, como tú ahora, a escribir cartas amigables, fui desoído, y me mandaron como a ti, respuestas ambiguas. Desde que los demandé ante los tribunales todo varió de aspecto. Quiso asustarme al principio Linares con ponderarme los gastos. Le convencieron de que éstos no me arredraban, y cedieron. Creo que contigo sucederá lo mismo; y que llevando tan suavemente las cosas vas perdido. Se imaginan algunos en Madrid que los americanos ignoramos quienes fueron nuestros bisabuelos, que no tenemos archivos ni recuerdos familiares como si fuéramos bastardos o improvisados; y que ellos son tan grandes señores y disputan de tanto valimiento que nos puedan despojar impunemente. Como nada de esto es exacto, al primer choque se desengañan y tienen que ceder; pero hay que contrarrestarlos, y llevarlos ante los tribunales, para quitarles esta mala maña de tomarse lo que saben muy bien que es ajeno y andan sacando títulos prestados. A la

chilena que le quiso arrebatarse a los Zevallos el título de Torre Tagle, y que ahora ha sacado el de Casa Tagle de Trasierra le demanda en estos días una familia santanderina [*ilegible*] que este condado de Casa Tagle de derecho le corresponde, pariente lejana de Pepe Zevallos.

En un arreglo con los Concha y Loreseche, no podría intervenir yo, porque no los trato desde el asunto de Montealegre. Para todo lo demás, estoy incondicionalmente a tus órdenes. Sabes cuanto cariño tengo por ti y todos los tuyos, y lo que me complace poder servirte en algo.

Repítele a Amelia las afectuosas felicitaciones que por su matrimonio le envié en una carta de mi madre. A tía Luisa, a Manuel, con quien tanto he paseado en Francia y Toledo, y a todos mis primos y primas, los más efusivos recuerdos.

Tu sobrino afectísimo.

Lima, 18 de mayo de 1929

Señor don
José de la Riva-Agüero

Mi querido sobrino:

Tengo el gusto de escribirte y felicitarte de una manera especial por tu carta contestando al diplomático Relner. *El Comercio* la ha publicado y ha producido magnífico efecto en elogio tuyo, ratificando el concepto que ya tienes adquirido de tu erudición y talento, por tus muchas y variadas producciones literarias e históricas, sintiendo mucho solamente que esas cualidades sirvan sólo a tu fama particular y no luzcan al servicio del país.

Debemos aojarnos al Príncipe de los Apóstoles, bajo cuya cátedra te hayas, para que te inspire y fortalezca y no permanezcas

más tiempo sin formar ese hogar que debe dar copiosos frutos, camino del que vives apartado con gran sentimiento de parientes y amigos.

Hazme el favor de saludar con el mayor afecto a Rosa Julia y a las Castillos que las recordamos tanto.

Recibe recuerdos a Pepe y demás jóvenes, y no sé si te he dado el parte oficial de Pepe que entró al gremio de casados de enero, con Virginia Porras Barrenechea; y con esto me tienes con la casa muy vacía, pues a más de los casados, Juan acompaña en San Isidro a su hermana Inés.

Luisa y las niñas te envían sus mejores y afectuosos recuerdos y tú recibe los míos.

Tu afectísimo tío,

Francisco

Teresa sigue contenta en Miami pero la extrañamos mucho con sus niñas.

Lima, 21 de agosto de 1929

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Roma.

Mi querido sobrino:

Tuve el gusto de escribirte dándote parte del matrimonio de mi hijo Pepe con Virginia Porras Barrenechea y espero tu contestación, pues también alababa tu respuesta a un titulado diplomático y viajero que criticó con acritud e injusticia, no recuerdo qué, de nuestro país. Hoy vuelvo a escribirte para felicitarte nuevamente por tu aceptación al cargo honorífico que te ha encomendado el Gobierno

en las bibliotecas y archivos de Europa, para que busques documentos útiles para nuestra historia. Los términos de esa aceptación son patrióticos, de elevado criterio y revelan la hidalguía de tu sangre, pues olvidas resquemores antiguos y poniéndoles punto final, devuelves la serenidad a tu espíritu, para la justa apreciación de las cosas. Ojalá lo mismo hicieran los que aún permanecen recalitrantes, dañando al país con odios inacabables y eternas recriminaciones, sin apreciar los positivos progresos que viene alcanzando esta República, con la cimentación de la paz pública y el fomento a la riqueza y de la industria, que con ella tiene.

Como supongo recibas diarios de Lima, estarás al corriente de cuanto aquí pasa y en orden al incremento comercial y material del país y a las obras públicas que se ejecutan, que valen centenas de millones.

Disculpa la parrafada patrioterica, pero la he creído del caso, como complementaria de la felicitación que te he hecho.

Teresa sigue indefinidamente en EE. UU. pues Víctor Andrés está ocupado y gana dinero en las universidades del Sur, y como sabes pertenece también al número de los *irreductibles*. Tienen dos preciosos niñitos de 3 y 2 años. Inés tiene a Cucho de 14 años y a Inesita de 12 y gozan todos de salud y viven en la nueva urbanización de San Isidro, que ya es una población nueva con más de 200 casas y a minutos de Lima por la gran avenida Leguía. Amelia que vive en una magnífica quinta tiene 4 niños y Manuel y Pepe, también en chalets propios, todos en San Isidro.

Tus sobrinos, Cristina, casada con Luis Liceti tiene ya un niño o niña; Raúl, excelente y pundonoroso joven, con el grado de mayor, es edecán del Presidente y muy querido por él; Luis, bien casado y en buena situación, de los otros poco sé.

Hazme el favor de saludar con el mayor cariño a tu tía Rosa Julia y darle de Luisa y mis hijos los mayores recuerdos y afectos.

Si tienes relación con el príncipe Orsini que estuvo en Lima, dile que siempre lo recordamos mucho.

Mariano I. Prado con María su mujer y la niña, van a Europa y llevan a Benjamina viuda de Enrique Puont, que va a acompañar a Fortunata que dicen está mal de la cabeza.

Te mando mis mejores recuerdos de cariño, con el deseo de que sigas en completa salud y felicidad, sintiendo solamente no poder darte mi felicitación por el acto de heroica resolución que llevarías a efecto rompiendo tu soltería y entrando al humano y cristianísimo gremio de casado *ayuntado*.

Soy tu afectísimo tío y seguro servidor,

F. Moreyra y Riglos

Recibe el afectuoso saludo de Luisa y mis hijas.

MORENO Y ZULETA, Francisco

[*Borrador mecanografiado corregido*]

Lima, 25 de abril de 1938

Excelentísimo señor conde de los Andes
Don Francisco Moreno y Zuleta
Biarritz.

Muy distinguido señor:

Habiendo tenido conocimiento, y transcripción, por mi primo el señor don José Pardo, del favorable y benévolo juicio que ha merecido a usted la lectura de mi discurso en honor de los representantes de la causa nacionalista de Franco venidos al Perú, me permito como agradecimiento de tan amable y autorizada opinión, y como homenaje al personero nacionalista en el sur de Francia, remitir a usted dedicado el primer tomo de mis *Opúsculos* que se publicaron el año último; y que desde la portada expresan mi entusiasta solidaridad

en la obra redentora de nuestra raza a que usted tan eficazmente coopera.

Me suscribo de usted, Conde, atentísimo servidor que le besa la mano.

MORÓN, Isaías

[Tarjeta]

El teniente coronel director general de la Guardia Civil y Policía, Isaías Morón Marquez, saluda muy atentamente a su distinguido amigo, el señor doctor don José de la Riva-Agüero y Osma y se complace en enviarle las expresiones de sus más vivos agradecimientos por su amabilidad al acercarse a felicitarlo por su designación de Director General de la Guardia Civil y Policía, manifestándole que lamenta lo indecible haber ignorado que se encontraba presente para tener el honor y la satisfacción de recibirlo.

Aprovecha de la oportunidad, para renovarle las seguridades de su más alta consideración y aprecio.

Lima, 2 de junio de 1932.

[Rúbrica]

[Tarjeta]

El teniente coronel director general de la Guardia Civil y Policía, saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor don José de la Riva-Agüero, se complace en expresarle sus vivos agradecimientos por la amabilidad que ha tenido al acercarse personalmente a su casa con el objeto de indagar por el estado de su salud y le manifiesta su sentimiento por no haber tenido la suerte de encontrarlo cuando se dirigió el suscrito a su domicilio con el fin de agradecerle por la mencionada atención.

Isaías Morón Márquez aprovecha de la oportunidad, para renovarle las seguridades de su mayor aprecio.

Lima, 20 de julio de 1934.

[Rúbrica]

MOROSINI, Eduardo

Tacna, 18 de mayo de 1934 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Doctor respetadísimo:

Su último gesto ha conmovido mi ser, ya que en la época actual, desgraciadamente, son pocos los hombres de la contextura moral suya que, echando a un lado prejuicios, se levanta sereno y altivo, para protestar de algo que a su conciencia y a su fe le repugna. ¡Hombres como usted necesita el Perú!

Desde esta tierra querida, donde también se han dado pruebas de valor y patriotismo, le envío mi sincera felicitación, que no la guía ningún interés mezquino.

Suyo afectísimo admirador y seguro servidor,

E. Morosini

[*] *Con sello de la Subprefectura de la provincia de Tacna.*

MOROTE, Clorinda R. de

Lima, 22 de enero de 1926

Señor don
José de la Riva-Agüero
París.

Mi querido Pepe:

Nunca me imaginé escribirte por motivos tan dolorosos y amargos. Toda mi pena es pálida ante la tuya. A ratos me parece una horrible pesadilla y espero, como siempre recibir sus cartas, son únicas, son tuyas, tan deseadas y queridas.

Pienso en ti, que solito te haz quedado; y cuál será tu dolor, al encontrarte que ya no está a tu lado la mejor y la más abnegada y santa de las madres. Ella desde el cielo, donde estoy segura, se encuentra, te acompañará en este nuevo camino de la vida que vas a recorrer.

Recordarás sus palabras, la sentirás cerca de ti y ella, te dará valor y resignación en esta amarguísima prueba.

No puedo explicarte, querido Pepe, lo que esta desgracia ha sido para mí. Mi pena es muy grande. Tu mamá tan querida era mi mejor amiga, la hermana cariñosa que siempre pensaba en mí.

Mis pobres oraciones son para ti y mi querida Rosa Julia, que quiero doblemente.

Quisiera saber de ustedes. Desde mi retiro los sigo y acompaño llena de cariño. Este corazón de su vieja amiga les pertenece por completo.

Te envió el recibo de una corona de misas por su alma, que aunque tal vez no los necesite, Nuestro Señor los distribuirá en su nombre, que vivió tu mamá, para hacer el bien.

Te abraza con mucho cariño, y en nombre de mi Dolores querida, tu amiga muy sincera y que no los olvida,

Clorinda

Lima, 9 de febrero de 1939

Señor
José de la Riva-Agüero
Tokio.

Mi querido José:

Contesto muy tarde tus dos cariñosas postales de San Francisco y tu saludo de pascua fecha 17 diciembre que tanto agradezco y me han consolado, pues veo que no me olvidas.

Yo te recuerdo con todo cariño, deseando que tus viajes sean llenos de satisfacciones y cumplidos tus deseos.

He estado muy enferma desde octubre, con distintas complicaciones, pero Nuestro Señor me va conservando la vida para volver a verte.

Ésta va por aéreo y espero llegue a tiempo para el 26, ¡Qué lejos estás! Pero ese día estaré muy cerca de ti, y mis oraciones serán por la felicidad del hijo ausente.

M. Agripina terminará esta por mí, pues ya no puedo ver bien, ni firmar.

Ahora le abrazo con todo cariño y envío mi bendición,

Clorinda

Termino ésta señor Riva-Agüero, para explicar a usted nuestro silencio. Mi tía ha estado muy grave. Recibió los santos sacramentos y la extremaunción. Pero después ha ido rehaciéndose lentamente. Ahora camina apoyada, pues sus piernas están muy débiles aún. Tuvo los ojos congestionados. Se llamó al oculista y el diagnóstico fue fatal: un ojo con catarata y el otro tiene gota severa. Inoperable por su edad. Distingue las personas y los colores, pero nada más. Pero ella ¡cosa rara! No se da cuenta que no ve bien, Dios lo hace. Una vigilancia constante sobre ella. Ya calculará usted señor Riva-Agüero, nuestra angustia. Ahora está mejor, no hace cama. Se le levanta de mañana todos los días, como quiere.

Su médico le ha dejado régimen. Puede comer de todo, pero nada desea. Dice el doctor que está bien. Pero como hace días no la ve, vendrá mañana.

Cuando supo de los terremotos de Chile, ha estado en continua ansiedad por usted y me dice "En el Japón también ha habido lo mismo. Escríbele a José para que se venga, no le vaya a pasar algo".

Mucho lo recordaremos el 26 y hemos agradecido su saludo de pascua.

No olvide enviar sus noticias, mi tía se reanima con ellas. Dice que es el único hijo que le queda.

Manuela llamó hace días, cumpliendo con el encargo que usted le hacía de preguntar por tía Clorinda.

Mi hermana lo saluda afectuosamente y uno muy especial de su afectísima amiga,

M. Agripina

MOROTE, Epifanio

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
Epifanio Morote
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Conocedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted en ese departamento, y deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última, que le acompañemos, hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con tal motivo suscribimos de usted atentos y seguros servidores.

MOROTE, Gregorio

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
Gregorio Morote
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Conocedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted en ese departamento, y deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última, que le acompañemos, hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con tal motivo suscribirnos de usted atentos y seguros servidores.

MOROTE, José Antonio

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
José Antonio Morote
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Conocedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted en ese departamento, y deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última, que le acompañemos, hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con tal motivo suscribirnos de usted atentos y seguros servidores.

MORRIS DEARING, Fred

[Tarjeta]

December 26, 1932 [*]

My dear Dr. Riva-Agüero:

I am much in your debt for lending me the book about the Inca Garcilaso. Garcilaso de la Vega has always been a great figure with us but I was ignorant enough not to know that he had native peruvian blood in his revist. Dr. Zabala did indeed tell me about this and I shall read the book with the greatest pleasure and see that is carefully returned to your library.

I still have the Hughe's book for you but have simply been too busy to give myself the pleasure of telephoning you back you to come by the Embassy, as you proposed; to get it and have a cup of tea. But soon I shall. Thank you so much for your thought fulness and believe me.

Yours most sincerely,

Fred Morris Dearing

P. D. I have just noticed on opening the fly leaf that you have given me the book. My warmest and most appreciative thanks. I'm afraid I am [ilegible] your literary by acceptive. But I shall feature the gift.

[*] *Membretada de la Embassy of the United States of America.*

Lima, November 29, 1934 [*]

Dr.

J. de la Riva-Agüero

Lima.

Dear Dr. Riva-Agüero:

The case of Miss Ida Lewetz von Lewetzov, who brought me yesterday a letter from you, appeals very much to my sympathy. I went over with her as far as I was able at the Embassy the features of her case, and made her such suggestions as I could. It is our Consul General and our Commercial Attaché who have charge of the matters in which she is interested and I have put her in touch with them.

I hope very much it may be possible to do something along the lines she wishes, as she appeals to me as being a most estimable person and I find her work charming and attractive. I think indeed that I must thank you for having introduced her.

With my warmest personal regards and good wishes, believe me, my dear Dr. Riva-Agüero.

Your most cordially and sincerely,

Fred Morris Dearing

Fred Morris Dearing

[*] *Membretada de la Embassy of the United States of America.*

MORRIS DEARING, Fred [Tarjeta]

December 21, 1936 [*]

My dear Dr. Riva-Agüero:

You cannot imagine how much in your debt I am for your kindly and most helpful suggestions for the Sapanish text of my adress for the Lima High School. I wish your scholarship and eloquence were my own. I do not know how to requit you but I have told one good friend Mr. Lee, that I'll translate some spanish into English for you any time you wish. That may not be much of a reward but it is an attempt to express my gratitude.

Yours most sincerely,

Fred Morris Dearing

[*] *Membretada de la Embassy of the United States of America.*

MORRISON, Jorge

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor doctor
Jorge Morrison.

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron

esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MORZÁN MÁRQUEZ, Ricardo

Lima, 18 de enero de 1915

Señor doctor

José de la Riva-Agüero

Barranco.

Muy señor nuestro:

La sociedad está dividida en dos familias: los hombres teóricos y los hombres prácticos. Aquellos aspiran a componer el mundo con sacrificio del bienestar propio; éstos a componerse ellos solos con sacrificio, si preciso fuera, del mundo entero.

Creyendo que se debe huir de estos dos extremos igualmente perniciosos, del idealismo altruista y el positivismo egoísta, nos parece que la perfección consiste en asociar del mejor modo posible el servicio de la sociedad al negocio propio. Y viendo la manera de realizar este importante pensamiento, hemos concebido una empresa tan patriótica como lucrativa, a la cual solicitamos de usted quiera hacerle el honor de unir su nombre, tomando parte en ella como socio comanditario.

Se trata de la publicación de un diario progresista sin radicalismos peligrosos, independiente en política del Gobierno y los partidos y que haga una especialidad de su programa el servicio bien entendido de las provincias.

La información y el comentario de nuestra prensa se hallan viciados por la parcialidad más o menos disimulada. Gobierno y pueblo, carecen de datos verídicos y juicios imparciales en que inspirar los suyos para orientar su conducta; todos los diarios están abanderizados. Hace falta un periódico independiente, es el clamor público al cual responde nuestra iniciativa.

Nuestra prensa no concede a las provincias toda la atención que ellos merecen. Para todos nuestros periódicos parece que el Perú estuviera reducido a Lima.

Salir de este centralismo que coloca a las provincias en una condición de tutelaje enojoso respecto a la metrópoli, es el objeto privativo de nuestro diario, el cual le dará fuera de Lima una importancia y circulación que por sí solas aseguran el éxito de la empresa.

Tratándose de un periódico lo primero que ocurre es la persona del director; pero a este respecto podemos asegurarle que la elegida por nosotros para ese cargo señor Rodrigo Nicolás Herrera, quien con nosotros también formará el directorio de la sociedad, es un escritor de reconocida capacidad y larga práctica periodística.

La forma comanditaria de la sociedad que editara el diario a que nos referimos, es para asegurar contra toda emergencia bursátil la

imparcialidad del periódico y el cumplimiento de su programa en todas sus partes.

En la seguridad de que usted por elevación de sus moras y claridad de su instrucción financiera, comprende un negocio de esta naturaleza y pueda convenirle entrar en él, le remitimos una boleta de suscripción y el prospecto en que están las bases de la empresa [*].

Seguros servidores,

Chapata Alayza

R. Morzán Márquez

[*] *En el A. H. R-A. se encuentra los documentos mencionados.*

MOSCOSO, José L.

Arequipa, 4 de julio de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy distinguido doctor y amigo:

Tengo el honor de saludar a usted muy atentamente esperando que goce de toda clase de felicidades para especial satisfacción mía.

En la entrevista que tuve el gusto de tener con usted el día de mi venida a ésta, le ofrecí escribirle dándole cuenta de la situación y actividades políticas en esta región, y de la opinión que en su persona produce en los diferentes sectores sociales y políticos. Fue mi deseo hacerlo inmediatamente, pero ha habido algunas enfermedades en la familia que no me han permitido la tranquilidad necesaria para cumplirlo, además hasta este momento hay aquí un silencio ab-

soluto en cuanto a actividades políticas, pero pienso que pronto ya se iniciarán las actividades en cuanto venga de Lima la consigna.

Los únicos partidos políticos que aquí tienen fuerzas efectivas son: el aprismo, el Conservador y la Unión Revolucionaria; el más fuerte y que puede suministrar más votos para una elección es el aprismo el que puede alcanzar hasta unos doce mil votos sobre un total de veinte mil que es el máximo de los electores de la provincia de Arequipa. En las elecciones para Sánchez Cerro, los apristas tuvieron ocho mil votos y doce mil este señor, pero desde entonces el aprismo ha continuado haciendo mucha propaganda, como que no ha habido ningún control para impedir su infiltración malsana, por otra parte el sanchezcerrismo entonces era muy fuerte.

Los demás partidos son casi formados por unos cuantos amigos íntimos o familiares de los que se llaman sus jefes, así tenemos los descentralistas, los demócratas, los liberales, el Constitucional y el Nacionalista; todos ellos no tienen ninguna fuerza política y así parece que lo ha comprendido el doctor Revilla por lo que se refiere al suyo. El Partido Agrario aún no está organizado y debido a ello la apatía de nuestras gentes pero tendrá alguna fuerza, el de la Unión Revolucionaria no es tampoco tan fuerte como pudiera creerse, actualmente está compuesto por unos cuatrocientos hombres casi todos del pueblo, y llegadas las elecciones no creo que sus votantes pasen de mil, este es el partido más fuerte después del aprismo y del Conservador.

Esto no debe extrañarle pues este es un pueblo pobre y laborioso, y solamente se dedican a la política las personas que buscan en ella el medio de obtener puestos u otros acomodos con el régimen imperante, no hay políticos de convicción; así pues están esperando la *señal de la batuta* que se dé en Lima para saber por quien se trabajará. Ya es voz corriente y está admitido por los políticos que pronto habrá en ésa una convención de partidos y se trabajará por el candidato que sea proclamado por ella.

Usted es muy conocido aquí entre la gente consciente y todos reconocen con justicia sus altas condiciones intelectuales y su capacidad como estadista. Además de ser un hombre de carácter,

cosa tan importante en estos momentos, así pues su candidatura será recibida con gran beneplácito; la oposición de importancia que tendría usted sería la del Apra.

El doctor Revilla y sobre esto le suplico me guarde usted la reserva, ha manifestado siempre que la convención es indispensable para reunir todas las fuerzas políticas que no son apristas y así formar una fuerte alianza que sostenga al candidato que proclamen. Recién llegado dicho señor hablaba muy bien de usted como un candidato muy conveniente para los actuales momentos, después ha hablado menos y actualmente ha sabido por amigos y representantes que le son muy allegados que pretende la presidencia de la República, así que sería sin duda el rival más fuerte que pueda usted tener en el seno de la convención pues *es ahí donde va a ser designado el futuro presidente*. Es pues urgentísimo que usted que tantas vinculaciones tiene con los partidos Conservador y Agrario de esa capital se apesquere a comprometer a sus amigos a fin de ser el designado por ella. El doctor Revilla se dirigirá a ésa el lunes próximo por vía aérea pues se le ha llamado con mucha urgencia. Lanzado el candidato por aquella asamblea sin duda triunfará aquí como en todas partes.

Estando con usted le hablé sobre la posibilidad de una división del partido de la Unión Revolucionaria, este punto lo he estudiado y observado y veo que no será posible. Cuando estuvo aquí el doctor Pablo E. Sánchez Cerro, dijo que iba a ésa a hacerse cargo del partido, pero se ha ido a Europa y no se contará con él quien hubiera sido un buen aliado; sin embargo no sería demás pensar en la posibilidad de un entendimiento con el doctor Flores, este señor supongo estará desengañado de su posibilidad a la presidencia y pudiera que esté asequible y dócil.

Supongo que usted pensará en la necesidad de reformar la ley electoral suprimiendo la votación secreta pues de otra manera los apristas triunfarían con toda facilidad.

Por fin se promulgó el estatuto universitario y ya con arreglo a él se está iniciando la apertura de nuestra universidad; he lamentado mucho que no fuera el que usted elaboró pues eran necesarias

muchas otras disposiciones conducentes a que las reformas fuesen más profundas y que se refirieran también al profesorado, a quien se debe en gran parte la situación de conflicto que se desarrolló en los últimos tiempos. Las cosas van a volver al mismo estado que antes, por lo pronto las autoridades han sido reelegidas.

No veo por el momento nada más que comunicarle y no tengo sino que reiterarle como le manifesté en ésa mi más ferviente deseo de contribuir a que sus trabajos políticos, si usted como espero se decide, tengan el mejor éxito.

Con mis mayores consideraciones, me suscribo su muy atento amigo y seguro servidor,

J. L. Moscoso

[Copia mecanografiada]

Lima, 27 de noviembre de 1935

Señor doctor don
José L. Moscoso
Arequipa.

Mi distinguido amigo:

Con vivo agrado recibí su atenta carta del 22 de octubre. Su lectura me ha producido verdadera satisfacción patriótica, porque estimamos que la cooperación de usted es importantísima para nuestros fines de civismo y para salvar de la izquierda demoleadora al Perú.

Agradezco a usted efusivamente su favorable respuesta, que esperé siempre afirmativa conociendo sus ideas. Estoy seguro que pondrá usted en la labor organizadora de la Acción Patriótica todo su entusiasmo y su influencia en el departamento de Arequipa.

Esperando sus gratas noticias, me repito su atentísimo amigo y servidor.

MOSQUERA, Pedro

Lima, 10 de enero de 1939 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Muy distinguido y estimado doctor:

Hemos sido favorecidos por usted con el envío del 2º tomo de su valiosa obra *Por la verdad, la tradición y la patria*, que seguirá enriqueciendo nuestra biblioteca.

Al dar a usted las gracias por este valioso obsequio, le felicitamos en nombre de este centro social por este nuevo aporte a la riqueza de las letras peruanas, que tienen en usted su principal y más hábil sostenedor.

Aprovechamos de esta nueva ocasión, para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y aprecio conque nos repetimos sus muy atentos y seguros servidores,

Miguel Planas
Miguel Planas
Secretario

Pedro Mosquera
Pedro Mosquera
Presidente

[*] *Membretada del Casino Español.*

MOSQUERA Y MORALES

Lima, 24 de abril de 1937 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Muy señor nuestro:

Por encargo de los señores Mosquera y Morales, iniciadores de la colecta Pro-Gobierno Nacionalista de Burgos, invito a usted, a la reunión que tendrá lugar el próximo lunes 26 a las 7 p.m. en el local de la Cámara Española de Comercio, Lescano 110, Of. No. 3.

Motiva esta reunión el patriótico anhelo de contemplar la actual situación de España, y cambiar ideas sobre la mejor manera de contribuir, a la salvación de nuestra querida patria.

Rogamos a usted encarecidamente su puntual asistencia y nos suscribimos sus muy atentos y seguros servidores,

Mosquera y Morales

[*] *Membretada de Lencería Española Morales y Mosquera.*

MOSTAJO, Francisco

Arequipa, 16 de enero de 1906

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Distinguido señor:

Por intermedio del señor Osorio, secretario de la redacción de *Juventud*, he recibido un ejemplar de su libro *Carácter de la literatura del Perú independiente*. Es una interesante obra.

Lamento no tener alguna producción mía para corresponder al obsequio. Sin embargo, le envío en paquete certificado varios números de *El Torneo*, *Minerva* y *El Ariete*, periódicos que he dirigido, un folleto acerca de Velarde y otros papeles.

Como director de *Juventud* le ofrezco sus páginas. Siempre he hecho que se le remita puntualmente esta revista. ¿La ha recibido?

Quizás si robo tiempo a mis labores y descuido mi pereza, pergeñe algo acerca de su libro, que desde luego tiene importancia intrínseca.

Pídole su retrato y pídole aún más: el fotograbado que he visto publicado en *Prisma*.

Reiterele mi agradecimiento por el obsequio y aprovecho la oportunidad para iniciar relaciones literarias y amistosas con usted.

Suyo,

Francisco Mostajo

Arequipa, 6 de febrero de 1906

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Distinguido amigo:

Complacencia me ha causado el recibo de su carta.

El paquete de impresos que le envíe fue certificado. He reclamado en la oficina de acá y me dicen que ya marchó. Vuelva usted a averiguar en la estafeta de ahí, que tal vez el paquete se retardó de un correo a otro. Contiene estos impresos: cuatro números de *El Ariete*, un número de *Juventud*, tres de *Minerva*, varios de *El Torneo*, una hoja suelta, un opusculito y un folleto relativo a Velarde. En caso de extravío del certificado, estimaré me lo avise.

Indudablemente en las estafetas deben haber algunos parientes de Rinconete y Cortadillo. *Juventud* le ha sido remitida puntualmente por el compañero señor Osorio, que es secretario de redacción y administrador. Indíqueme usted cuáles son los números que posee, a fin de completarle la colección.

Aún no me he dado tiempo para meditar sobre su interesante libro. Pero cumpliré mi deseo de escribir una página acerca de él. Reproduciré también sus apreciaciones de los votos de por acá.

Respecto de los datos acerca del fotograbado, le adjunto la impresión de uno de los que se publican en *Juventud*. Desde luego, el papel es más fino, aunque inferior al de *Prisma* y *Actualidades*.

De usted afectísimo amigo,

Francisco Mostajo

[Borrador manuscrito]

[1908]

Señor don
Francisco Mostajo

Muy señor mío:

Mucho agradezco su amable carta y el envío de los artículos de *El Torneo*, *Primavera* y *El Ariete* que en ella me anuncia. Éstos no han llegado todavía a mi poder. Tal vez se hayan extraviado en el correo. En cuanto a los números de *Juventud* que me dice usted que me ha remitido, no he recibido hasta ahora sino uno. Desearía que usted me indicara en qué parte puedo pagar las suscripciones.

De antemano agradezco a usted el artículo que sobre mi tesis me promete. Si llega a escribirlo, no olvide que es el trabajo de un estudiante. Mi folleto no tiene otro mérito que la sinceridad.

En la imprenta de *Prisma* me dicen que sería conveniente saber, para el fotograbado que usted me pide, la calidad del papel en que ha de reproducirse, el tamaño de la reproducción y si la página en que se ha de insertar tiene una o dos columnas. Como por no estar yo enterado de estos datos; corría el riesgo de enviar un fotograbado que podía resultar inútil, me he decidido a solicitarlos de usted. Apenas los tenga, le remitiré conforme a ellos, el fotograbado, y a la vez el retrato que también me pide.

Estas muestras de interés que de usted recibo son para mí muy honrosas y halagadoras. Permita usted, pues, que le exprese cuan empeñada queda por ellas mi gratitud y con cuanto placer me suscribo.

Su amigo y servidor,

J. de la Riva-Agüero

Arequipa, 27 de marzo de 1909

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy apreciado amigo:

Aprovecho del viaje de nuestro común amigo Andrés Belaunde para remitirle una colección de *Prisma*, revista que actualmente dirijo. Desde luego sus páginas están a disposición de su pluma.

Con un cordial apretón de manos se despide su amigo,

Francisco Mostajo

Arequipa, 22 de enero de 1910

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Apreciado amigo:

Tiempo ha que no cambio cartas con usted, aunque siempre por el amigo Gibson he recibido noticias suyas.

Últimamente he enviado a *La Ilustración Peruana* un artículo acerca de don Ricardo Palma, el cual supongo que se publique el próximo jueves.

Dicho artículo se lo he dedicado a usted como señal de afecto y compañerismo. Acéptelo mi querido amigo.

Prisma, después de once meses de existencia, dejó de publicarse. En el próximo correo le mandaré en paquete certificado los últimos números.

Conjeturo que su estudio acerca de los historiadores peruanos ya toque a su conclusión. Es un importantísimo trabajo que todos anhelamos conocer. Sus páginas relativas a Garcilaso las reputo como las únicas de verdadera crítica histórica, que hasta hoy se han escrito en el Perú.

Y aquí, dos molestias. Es la primera que le estimaré mucho el No. 38 de *El Ateneo*, número en que se publicó la primera parte de su artículo acerca de Baquijano. Y es la segunda me haga el servicio de obtenerme una copia de los versos de José M. Corbacho que, en honor del mismo Baquijano, se registran en la relación de Miralla y que usted cita.

Supongo sean algunos versos ramplones, pero me son útiles para un trabajo que estoy preparando.

Gracias, desde luego, tuyo,

Francisco Mostajo

Arequipa, 19 de febrero de 1910

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Apreciado amigo:

Avísole recibo de su carta, el número de *El Ateneo* y las copias de la relación de Miralla.

Agradézcole mucho la remisión de ese periódico y esas copias.

Aún no he leído su trabajo acerca del deán Valdivia. Es esta una de las personalidades arequipeñas a las cuales hay que recortar la talla.

Gibson me ha hablado de su trabajo y he quedado comprometido para acompañarlo en la corrección de pruebas. Me dice que por complejas circunstancias la reaparición de *La Bolsa* se ha retardado tal vez hasta marzo.

Y a propósito ¿conoce usted la biografía del deán escrita por Cateriano? Voy a procurar conseguírmela, aunque ella es más un panejirico que otra cosa.

Van en paquete certificado los números de *Prisma* para completar la colección.

He vuelto a leer su trabajo acerca de Baquijano y he encontrado un ligero lapsus. Dice usted que Chávez de la Rosa predicó en Arequipa. Chávez de la Rosa dejó esta ciudad, para no volver a ella, en 31 de agosto de 1804. En 1812 estaba de prelado Luis Gonzaga de la Encina.

Le envío las biografías de los obispos por Cateriano. Es inferior en cuanto a valor histórico y literario; pero bibliográficamente tal vez le sea útil.

Parece que el artículo acerca de la coronación de don Ricardo que le dediqué se publicará en el próximo número de *La Ilustración*. Ignoro la causa del retardo.

Gran satisfacción tengo de que ya se halle en prensa su obra acerca de los historiadores peruanos. La aguardo con ansia.

¿Sigue publicándose la *Revista Histórica*? Romero me envió los volúmenes correspondientes al primer año y los demás no. He leído los en casa del doctor Cateriano.

Suyo,

Francisco Mostajo

[Borrador mecanografiado]

Lima, 20 de febrero de 1910

Señor don
Francisco Mostajo
Arequipa.

Muy apreciado y distinguido amigo:

Como sé que es usted entusiasta para todos los objetos generosos, me dirijo a usted cumpliendo un encargo que me hacen mis compañeros de la naciente Asociación Pro-Indígena. Este comité se está formando en Lima, para estudiar la condición de la raza india, la manera de reparar las injusticias que padece y los abusos de que es víctima y para hacer propaganda en la opinión cuando se manifieste uno de ellos. Necesita, de manera indispensable, comités que en los diversos departamentos la informen, la secunden y mantengan activa correspondencia con ella. Si usted en Arequipa quisiera encargarse de formarlo, con Carlos Gibson y con los amigos que usted escoja, nos haría un servicio inapreciable. Choquehuanca Ayulo, que supongo en Puno, sería un auxiliar precioso. Hágame usted el favor de escribirle en tal sentido. La Asociación se propone: repartir publicaciones; gestionar ante los poderes públicos la cesación de los escándalos ocurridos recientemente en Huaripampa y otros puntos; abrir una investigación o *enquête* acerca de la situación de los indios en las diversas regiones del territorio y la más adecuada manera de remediar sus males; estudiar, a este fin, los medios de limitar el alcoholismo

y de impedir los abusos del enganche, del pago del salario en especie, del trabajo en las minas y las vejaciones impuestas por los curas y las autoridades políticas. Con este último objeto hay la idea de emprender una campaña de opinión a favor de un régimen riguroso de *escalafón civil*, o sea de garantías serias para el nombramiento, ascenso y destitución de prefectos, subprefectos y gobernadores. Para mayores detalles me remito a la comunicación que enviará a usted el secretario de la Asociación, Pedro S. Zulen.

Perdone usted la molestia y téngame siempre como a su seguro amigo y servidor.

Arequipa, 16 de mayo de 1910

Doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Apreciado amigo:

Dos cartas le tengo escritas y no sé si hayan llegado a su poder, pues hasta hoy no he tenido el gusto de ver letra suya en respuesta. Con la primera le remití certificadamente el resto de la colección de *Prisma* y las *Memorias de los obispos* por Cateriano, y con la segunda le envié la biografía del deán Valdivia. Ambos marcharon antes de estas cuestiones internacionales que a todos nos absorben.

Sé que se haya usted en la Escuela Militar. Bien.

Yo le he enviado puntualmente *La Guerra*, periódico que dirijo y que tiene por objeto mantener vivo el entusiasmo patriótico.

Su estudio acerca de Valdivia, importante y magnífico. Está acorde con ideas muy corrientes en Arequipa, pues en el sur no está perdida la semilla de la confederación. Creo que le ha faltado revisar la colección del *Yanacocha* para que su juicio acerca del papel del deán

fuese acabado. Éste en ese periódico histórico se manifiesta no partidario de la confederación —la cual sólo aceptaba en último caso— sino de la fusión del sur con Bolivia. Respira un bolivianismo y un santacrucismo que a veces repugnan y defiende sus ideas con ardor de convencido, ya que no con potencia de dialéctico.

De todos modos su artículo es valioso. Yo aplaudo y lo felicito por él. Con el amigo Gibson puse esmero en corregirlo.

Suyo,

Francisco Mostajo

Uraca, 13 de agosto de 1911

Doctor

José de la Riva-Agüero

Lima.

Muy apreciado amigo:

Le escribo desde el valle de Majes, donde me hallo desde hace más de un mes.

Adéudole a usted mi agradecimiento por el valioso obsequio de un ejemplar de su obra *La historia en el Perú* y mis felicitaciones y aplausos por ella.

Sin hipérbole creo que de mucho tiempo acá es la única obra importante con que se ha enriquecido la bibliografía nacional.

Dispense usted mi retardo en avisarle recibo de su obra que he leído dos veces y meditarlo mucho cuanto en ella dice. El ajeteo de mi modo de vivir es la única causa de que no le hubiera escrito inmediatamente.

Su obra y porte de su mérito intrínseco y real, revela cuánto ha ganado en usted el escritor y cuánto se ha afirmado su criterio sereno y comprensivo.

Mañana regresaré a Arequipa, donde espero sus órdenes que siempre cumpliré con gusto.

Suyo,

Francisco Mostajo

P. D. Salude usted en mi nombre al doctor Raymundo Morales de la Torre.

Puntualmente le remito mi interdiario *El Volcán*.

F. M.

Arequipa, 24 de setiembre de 1911

Doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy apreciado y distinguido amigo:

Del valle de Majes tuve el gusto de escribirle, pues, aparte de que hacía tiempo que no me comunicaba con él, adeudabale el aviso de recibo agradecimiento, felicitación y aplauso por su magnífica *La Historia en el Perú*.

Ahora debo otra felicitación y otro aplauso. No se los transmití inmediatamente como yo hubiera querido, a consecuencia de no residir en la ciudad, sino en el campo y de haber estado postrado por el paludismo y un recio ataque gripal.

Hoy lo hago con todo mi corazón. Su actitud ha sido hermosa y, sobre todo, fecunda en bien para esta patria que oprimía el alma al verla manejada por una política tan torpe. La persecución lo ha consagrado al mismo tiempo que la juventud lo ha elevado, entre el aplauso de toda la República. Si hasta ayer sólo era usted conocido en los círculos intelectuales, que le tenían respeto y cariño, desde ayer es usted conocido por el pueblo, que en mi concepto, vale más que aquello.

Yo que vivo en un ambiente de democracia y que tengo ocasión de visitar a los numerosos detenidos políticos que hay en la cárcel de Arequipa, puedo palpar por así decirlo, lo que ha crecido. Usted ante la conciencia de la República. Y hermosa satisfacción debe ser la suya al ver que su bien templado artículo y su injusta detención han bastado para orientar enérgicamente la opinión pública, sacándole de su inercia, en pro de la amnistía, y determinando al poder a cambiar sus torpes e inicuos rumbos.

Así concibo yo la acción de la juventud.

Desde aquí, a través de la distancia, un abrazo de felicitación y una voz de aplauso, muy sinceros ambos.

Suyo,

Francisco Mostajo

P. D. Puntualmente le remito *El Volcán* ¿lo recibe?

Salude al amigo R. Morales de la Torre. Sé por el doctor Gibson que me ha enviado su libro. Debió llegar cuando estaba en Majes y alguien daría cuenta de él, pues no lo he recibido.

F. M.

Arequipa, 17 de octubre de 1912

Doctor

José de la Riva-Agüero

Lima.

Muy apreciado amigo:

Sin carta suya que me proporcione el gusto de contestarle, le escribo estas líneas para recordarle que por acá tiene usted una persona que lo estima.

También le recordaré que a nuestro compañero de excursión a Socabaya, Ángel María Núñez le ofreció usted enviarle por mi intermedio un ejemplar de su obra *La Historia en el Perú*. Nuestro buen compañero donde me encuentra me cobra, especialmente desde que un sobrino de él le ha escrito que usted le ha manifestado que ya le remitió la obra, aunque sin decir por conducto de quien.

El rector de la Universidad doctor Víctor N. Morales también desea poseer un ejemplar.

En paquete separado le mando un número de *La Bolsa* y otro de *El Sur*. En el primero encontrará usted un discurso de nuestro común amigo Carlos Gibson, y el segundo le revelará que últimamente se le ha querido hacer víctima de una villanía.

Felizmente nuestro amigo se ha alzado ileso sobre ella.

Afectuosos saludos y recuerdos,

Francisco Mostajo

P. D. Para que aprecie usted la innobleza con que se ha procedido en el asunto de Gibson, le indicaré que en *El Sur* —periódico atacante— hasta han desfigurado mi carta, omitiendo, cambiando o alterando palabras, a fin de desvirtuar el elogio que yo le hacía frente a sus calumniadores.

[Borrador mecanografiado corregido]

Lima, 3 de marzo de 1915

Señor don
Francisco Mostajo
Arequipa.

Muy estimado amigo:

Oportunamente recibí el entusiasta telegrama con su valiosísima adhesión al movimiento que hemos iniciado. Muy agradecido le quedo por ello y la junta directiva del Partido ha tomado en cuenta su ofrecimiento para manifestarle, por mi conducto, que convendría que usted fuera buscando sus compañeros de comité departamental. Conviene para tal efecto que usted elija a las personas que considere más útiles al Partido, y no me parece demás insinuarle algunos nombres como los de Augusto Renato Morales, Hamsen, Salvador Cornejo, Ramírez del Villar y Osorio, quienes, si no están comprometidos con los candidatos militantes, podrían colaborar con usted en esta ardua empresa.

Le envío a usted en este correo unas actas para que se inscriban en ellas, por duplicado, los adherentes al Partido, actas que nos son indispensables tener aquí para establecer el registro. Van asimismo algunos ejemplares de la *Declaración de principios* que convendría se publicara en Arequipa.

Me parece indispensable y sería muy eficaz, que su autorizada palabra comentara en la prensa la *Declaración de principios*, y sería bueno hacer notar que en cuanto se refiere a la descentralización nuestras ideas son amplias y liberales, fuera de la idea de la federación política. Observe usted que nuestro pensamiento es que las juntas departamentales sean elegidas simultáneamente y por el mismo procedimiento que las elecciones de diputados y no por las municipalidades. Podría creerse que nuestra reforma del senado no obedece al más vivo sentimiento democrático, por cuanto no son elegidas completa y directamente por el pueblo; pero estos senadores no son

vitalicios. Ellos reciben un mandato por tiempo limitado, y los elementos que entran en su elección tienen a su vez una base netamente popular.

Mucho de los tópicos de nuestro programa coinciden casualmente con un país que más o menos tiene las mismas necesidades y adolece de los mismos defectos que el nuestro; en el programa de la Unión Republicana de Bolivia, se encuentran en sustancia las mismas ideas.

Me permito recomendarle que las adhesiones que se obtengan sean remitidas por correo y certificadas, evitando en lo posible usar el telégrafo, donde puede haber interés en que no lleguen a lleguen adulteradas las comunicaciones. Una vez establecido el comité departamental, que ha de ser también de propaganda, conviene que se nos envíe la nómina para darla a la prensa con las del resto de la República.

Convencido de que usted no desmayará y de que su labor ha de ser muy eficaz para el Partido, le agradezco una vez más y quedo a su disposición.

[Copia mecanografiada]

Lima, 22 de octubre de 1915

Señor doctor don
Francisco Mostajo
Arequipa.

Mi muy apreciado señor y amigo:

La entusiasta y decisiva actuación de usted en la organización del Partido en Arequipa, que tanto ha contribuido al éxito alcan-

zado, es nuevo testimonio de su adhesión a los principios de nuestro Partido; y un motivo más, para mí, de reconocimiento muy sincero.

Mucho esperamos de la actuación de ustedes, porque, sin exageración, podemos afirmar que en nuestras filas figura en Arequipa el elemento independiente de mayor valimiento.

Con un cordial saludo, me es particularmente grato renovar-le las seguridades de mi deferente amistad.

De usted seguro servidor y amigo atentísimo.

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de julio de 1916

Señor doctor don
Francisco Mostajo
Arequipa.

Mi muy apreciado amigo:

Tuve el gusto de recibir hace días la visita de su recomendado el señor González Ballón, a quien me fue muy grato atender. Desgraciadamente, no he podido verle con frecuencia, por haberme encontrado ligeramente indispuerto.

Carezco absolutamente de noticias sobre nuestros trabajos en ese departamento, pero presumo que ustedes se prepararán a tomar parte en las elecciones municipales de noviembre, pues no debemos dejar transcurrir esa oportunidad que, además de permitimos llevar a nuestros amigos al municipio, facilitará la intervención del Partido en las elecciones políticas del año entrante. A usted, como presidente de la comisión de registro, tengo que apelar para que nos preste su entusiasta concurso y se encargue de organizar los elemen-

tos de que disponemos. Igual recomendación hago al doctor Chávez Belando y al señor Rivero, con quienes le ruego ponerse de acuerdo.

Renovando a usted las expresiones mi muy deferente consideración y afectuosa amistad, me suscribo, como siempre, seguro servidor y amigo afectísimo.

[Copia mecanografiada]

Lima, 12 de setiembre de 1916

Señor doctor don
Francisco Mostajo
Arequipa.

Mi muy estimado amigo:

Estoy absolutamente de acuerdo con ustedes sobre la inconveniencia de hacer extensiva a los sucesos de Arequipa la amnistía que el Ejecutivo ha propuesto al Congreso. Así se lo expresé a usted, en respuesta al telegrama que al respecto me dirigió, y que hice publicar en los diarios de Lima.

Al enterarme de la desagradable impresión producida en Arequipa por aquel proyecto, me puse al habla con el doctor Uceda, nuestro principal representante en Diputados, quien me manifestó su sentimiento de no poder hacer nada para impedir su aprobación, porque ya había sido sancionado por la Cámara. Desgraciadamente, en el Senado sólo contamos con el señor Alayza, el que por haber sido contendor electoral de Rodríguez del Riego y tener resentimientos con él, se halla inhabilitado para terciar en un debate que necesariamente tiene alcance personal. Excusa tan atendible me ha obligado a no insistir con él sobre el particular.

Con muy atentos saludos me repito de usted afectísimo amigo y servidor atentísimo.

[Telegrama]

Telégrafos del Estado

Procedencia: Arequipa
 Fecha de depósito: 1916-set.-2
 Fecha de recibo: 1916-set.-3

José Riva-Agüero
 Lima.

Pido Partido Nacional condene inclusión amnistía autores delitos comunes contra pueblo Arequipa.

Mostajo

Arequipa, 18 de agosto de 1917

Señor doctor don
 José de la Riva-Agüero
 Lima.

Muy distinguido y recordado amigo:

Con el señor Mariano Apaza le remití carta exponiéndole lo que había respecto al proceso eleccionario de Cailloma. Por el doctor Cosio he sabido que Apaza ni lo vio a usted ni hizo llegar a sus manos aquella carta.

Me ha contrariado mucho esta conducta de aquel sujeto, pues con ella me ha hecho aparecer como si yo hubiera prescindido de usted, personero del Partido, en una solicitud que al Partido se refería. La explicación que le doy creo que borrará cualquiera mala impresión que, por no haberle entregado mi carta Apaza, haya quedado en su ánimo.

Dicho individuo nos ha traicionado. Acabo de saber con evidencia que desde Cailloma vino conquistado por el civilismo y que en Lima se comprometió a no pedir la nulidad a cambio de que no se trasladase la capital de Cailloma a otro lugar y de que el subprefecto se nombrara a su placer. Para llevar a cabo su traición a través de una farsa entregó al señor Dulanto solamente parte de los documentos: los más inocentes.

Tan luego que me he enterado de este proceder indigno, le he escrito a Apaza pidiéndole explicaciones, pues no puedo soportar a sangre fría que se haya burlado de mí y de nuestro Partido. Y estoy resuelto a desenmascararlo con mano firme.

Mucho le estimaré que obtenga del doctor Dulanto una nómina de los documentos que le entregó Apaza. Me urge.

No le sorprenda que algunas veces deje de contestar sus cartas: tengo la fobia epistolar. Creo que usted en los días que me trató, habrá penetrado en mi idiosincracia, y me disculpará.

Su afectísimo amigo,

Francisco Mostajo

P.D. Agradezcole sumamente su fineza en facilitar todo para la petición de la nulidad de las elecciones de Cailloma.

Mostajo

[*Telegrama*]

Telégrafos del Estado

Procedencia: Surabay
 Fecha de depósito: 1917-may.-26
 Fecha de recibo: 1917-may.-27

José Riva-Agüero
 Lima.

Dieciséis gendarmes distribuidos distritos órdenes agente candidato ubicado subprefecto uniformado licenciados para imponer capital gobernadores reparten votos amenazando contrarios comisario violento capitulero.

Francisco Mostajo

[*Copia mecanografiada*]

Lima, 12 de enero de 1918

Señor doctor don
 Francisco Mostajo
 Arequipa.

Mi muy apreciado amigo:

Las circunstancias políticas del momento actual, que revis-
 ten especial gravedad para el futuro del país y de nuestra agrupación,
 me mueven a escribirle ésta con el objeto de comunicarle las medidas
 que estamos adoptando aquí en Lima para conjurar el peligro que
 amenaza a la hacienda nacional, a fin de que las ponga usted en
 práctica en Arequipa, sin pérdida de tiempo, en unión de nuestros
 amigos, de suerte que, cuando llegue el momento de actuar nos en-

cuentra preparados a los correligionarios todos de la República para llevar a cabo una campaña decidida y enérgica.

Por los periódicos de Lima se habrá enterado usted de que el gobierno se obstina en llevar adelante, contra la opinión pública que lo combate, el malhadado proyecto de emisión de certificados norteamericanos que tiene presentado ante la Cámara de Senadores, y en la que, dentro de breves días, empezará a discutirse. Como no es posible que nos resignemos a mirar pasivamente que se convierta en ley del Estado un proyecto cuyas funestísimas consecuencias han de ser el desquiciamiento, cuando nó la ruina total de la hacienda pública, y ya que no contamos aún en el seno del Parlamento con fuerzas suficientes para luchar, debemos suscitar y promover poderosas corrientes de oposición popular por medio de publicaciones en los periódicos, de conferencias, de discursos, de mítines, en una palabra, de cuantos recursos lícitos están a nuestro alcance para [*influir en el*] ánimo popular a oponer un vivo movimiento de resistencia a la aprobación del proyecto que combatimos. Por nuestra parte, estamos ya organizando activamente una manifestación que se realizará probablemente en el local del Teatro Municipal, y en la que hablarán nuestros más prominentes amigos del comité central, y formando listas de personas que se encarguen de difundir en los círculos obreros las ideas que expusimos en nuestro último manifiesto, medidas que esperamos tengan feliz éxito, ya que contamos con el apoyo de la gran masa social vitalmente interesada en rechazar el proyecto.

Desearía que se pusiera usted de acuerdo con nuestros correligionarios de allá, el doctor don Francisco Gómez de la Torre, don Alberto de Rivero y nuestro amigo Percy Gibson, para empezar inmediatamente en Arequipa la propaganda en que acá estamos empañados, haciendo circular profusamente boletines con nuestra *Declaración*, publicando artículos en los diarios, y preparando sobre todo a nuestros afiliados para efectuar manifestaciones cuando llegue el momento de exteriorizar nuestra protesta en esa forma. Es una campaña que debemos emprender con todo entusiasmo, pues el triunfo nos daría mucho prestigio para las próximas luchas electorales en que tomaremos parte.

Esperando que se servirá usted tomar nota de las indicaciones que le propongo y realizarlas en unión de nuestros amigos, a la brevedad posible, tengo el agrado de suscribirme como siempre su muy afectuoso amigo y correligionario.

Arequipa, 5 de mayo de 1918

Doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Recordado y distinguido amigo:

Me es grato acompañarle un recorte impreso, cuyo contenido pertenece a una disciplina en la que usted es autoridad.

Salúdole afectuosamente,

Francisco Mostajo

Arequipa, 4 de julio de 1918

Doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy distinguido amigo:

Desde la primera noticia acerca de su lance de honor con el director de *El Tiempo*, mi anhelo de que usted saliera airoosamente lo acompaño.

Ahora que por la prensa conozco los detalles, me cabe felicitarlo por su digna y valerosa actitud, haciendo votos porque a la fecha esté usted completamente curado de las leves heridas.

Su leal amigo,

Francisco Mostajo

[*Borrador manuscrito*]

1918 [Agosto]

Señor doctor don
Francisco Mostajo

Mi muy querido amigo:

Mucho agradecí su carta del mes pasado, en que me felicita-
ba por mi desafío de fines de junio. Varias veces he estado a punto de
escribirle; pero por el deseo de hacerlo extensamente lo he ido dila-
tando, a causa de varias e imprevistas ocupaciones de todo orden
que se me han reunido en esta época. Pero no quiero diferir por más
tiempo la expresión de mis impresiones políticas del momento. Sé que
son las de todo nuestro grupo. Mucho deseo y vehementemente
espero que también hoy coincidamos. Aunque distanciados noso-
tros del Gobierno por razones públicas y de interés general (política
hacendaria, elecciones, prórroga ilegal del presupuesto, etc.), no po-
demos cerrar los ojos al peligro inmenso que significaría el triunfo de
la actual oposición, que es un conglomerado de apetitos y rencores
bajo el patronato de Leguía, a quien bastante conocemos. Se necesita
toda la veleidad del vulgo y todo el cinismo de los partidarios de mera
conveniencia para aclamar hoy como salvador y eminente ciudadano
al mandatario cuya época fue el más espantoso desbarajuste interno
y externo por culpa, sino exclusiva de él (que esto nunca ocurre), sí
principalísima de su carácter díscolo, intrigante, arrebatado, que no

vacila para deslumbrar al país y embobarlo en suscitar las más graves cuestiones internacionales, poniéndonos a un paso del precipicio.

Nosotros no podemos apoyar a Aspíllaga, que no es candidato serio ni de suficientes dotes (porque pienso en esto lo mismo que pensaba en 1911) ni menos a Tudela que sería una imposición de Pardo; pero una convención electoral, en que no sólo los partidos sino también las instituciones importantes alcanzaran representación adecuada, es el único camino para salvar de una revolución injustificadísima y funesta, y en su [ilegible] por forma, *la militar*, la pretoriana, como el disparate de Ancón lo revela.

Le ruego a usted que me conteste sobre el particular y que hable usted con nuestros amigos y los suyos, porque nos es muy útil uniformar nuestras opiniones al respecto.

Crea usted siempre en la cordial amistad de su amigo afectísimo.

Arequipa, 13 de marzo de 1934

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy distinguido y recordado amigo:

Esta carta es dirigida al amigo que siempre me honró con su afecto, y no al funcionario, a quien no he querido molestar en lo menor. Tiene por objeto prevenirlo contra seguras —quizás ya efectivas— maquinaciones del prefecto señor Saco Arenas con el intento de dañarme.

Con motivo del asunto obrero de Churacapi, ha celebrado varias reuniones con los elementos representativos de las instituciones y de la sociedad, y en una de ellas se ha permitido manifestar que

yo, a la cabeza de los apristas, soy el agitador y que los obreros salen de la prefectura y van a mi estudio y viceversa.

Esta falsedad me revela que el señor Saco Arenas planea inmiscuirse en la situación con el objeto de inutilizarme, porque así le conviene a él y su mentor, el señor Chávez Bedoya. Voy a indicarle la causa.

El prefecto, aconsejado por aquel, clausura periódicos por la menor alusión a su persona, aprovechándose de la ley de emergencia, y no deja expedito la constancia del aviso para publicar otros nuevos, alegando que tiene orden del ministerio y al efecto transcribió a la corte un telegrama del ministro doctor Prado, que aquel tribunal declaró anticonstitucional.

Estas actitudes han motivado nueve recursos de Habeas Corpus, en todos los cuales yo soy abogado de quienes han sentido lesionado su derecho, ya que mis colegas se han negado por no comprometer su tranquilidad. Yo he aceptado —y seguiré en esa misma línea de conducta— por tener la convicción de que cumplo un deber.

Además, el prefecto ha iniciado juicio criminal al escritor Mario Chávez, acusándolo de desacato y Chávez a su vez lo ha enjuiciado por abuso de autoridad. En ambas instrucciones, soy yo el defensor de Chávez y he concurrido a las declaraciones, haciendo amplias y certeras repreguntas.

Esta reiterada actitud mía en defensa del derecho es el motivo por el cual el prefecto tiene vivo interés en inutilizarme, tanto más que presiente que ya se avecina la audiencia. Por eso, trata con mala fe inaudita, de inmiscuirme en el asunto de Churacapi, al cual soy enteramente extraño ahora.

En la vez pasada intervine como abogado, lo mismo que en el conflicto de Pampa Blanca (señor Lira), prestando mis servicios profesionales ante el tribunal arbitral o en las conferencias presididas por el mismo señor Saco Arenas. Cabalmente, por el ánimo conciliativo mío y por la buena voluntad de ambas partes se orilló todo.

Al presente, quizá desagradados por ese ánimo conciliativo, los obreros no han recurrido a mí, y acabo de saber que han buscado por abogado al doctor Núñez Valdivia. Si hubieran venido, me habría hecho cargo de la defensa con el celo y la honradez de siempre, cualesquiera que hubiesen sido las consecuencias que esa defensa me acarrease.

Es pues falso que los obreros vengan de la prefectura a mi estudio, y tan falso que sé que la inexactitud no impresionó a los elementos rectores de la reunión aludida, habiendo algunos asumido mi defensa.

La mezcla de mi nombre con el aprismo marca aun más el malévoló intento del prefecto. Público y notorio es en Arequipa que desde la revolución del 31 estoy enteramente alejado de la política y que vivo consagrado a mi hogar, a mi cátedra de Historia del Derecho y a mi profesión. Además, también es público que me he negado a las reiteradas solicitudes para ingresar al aprismo, no obstante que en las últimas elecciones me llevó en su lista de candidatos por simpatía a mi proceder independiente durante toda mi vida.

Todo esto le consta al prefecto, pero él quiere explotar los elementos de la situación contra quienes no hay ambiente en las regiones oficiales para inutilizarme y dañarme. Tendría un gran día si pudiera sacarme de Arequipa, pues así se libraría del único abogado que a la hora de defender el derecho ante los tribunales sólo se fija en el derecho y en la justicia.

Pensé dirigir una carta abierta a la prensa de la capital, pero recordé que en el segundo puesto del poder gubernativo tenía a un amigo de recto criterio y corazón y por eso me he decidido a escribirle a usted, poniéndolo en antecedentes para evitar que el señor Saco Arenas consume su plan en mi contra indisponiéndome.

Me había referido a su mentor. Fue este jefe del sanchecerrismo y desde entonces contrajo con el prefecto fuertes vinculaciones, que hasta hoy lo están para mal de Arequipa, de ahí el ascendiente absoluto de ese mentor en la prefectura.

Me he ceñido en esta carta al objeto estricto de ella, y reposo confiadísimo en su rectitud y en el conocimiento que tiene usted de mi modo de ser.

Lo abraza cordialmente su amigo,

Francisco Mostajo

Arequipa, 11 de enero de 1935

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Distinguido y apreciado amigo:

Con placer le escribo esta carta para presentarle y recomendarle al joven artista arequipeño señor Guillermo Fernán Zegarra, quien se dirige a esa capital con el objeto de exponer, en los días del centenario sus obras.

Consisten éstas en reproducciones en miniatura de las fachadas de los edificios coloniales existentes en Arequipa. ¿Recuerda usted que recorrimos todos ellos? Pues ante la colección de Fernán Zegarra y al escribirle he evocado nuestra visita, como estoy seguro usted la evocará, ante la admirable exactitud de la reproducción, trabajada con amor y delicadeza.

Como usted sabe, varias de esas fachadas han sido estudiadas por el escritor bonaerense Martín Noel, y sé que la legación mexicana se interesa por adquirir los trabajos de Fernán Zegarra, a fin de poseer en su país ejemplares de arte colonial, procedentes de distintas partes de América. ¿Y nuestra patria no podría utilizar las dotes artísticas del joven amigo que le presento para formar una colección igual con los restos dispersos de nuestro arte colonial, colección que permitiera una apreciación de conjunto en la capital de la República?

Conozco su devoción por todas estas cosas, y confiado en ella, me permito recomendarle encarecidamente al artista para que los círculos culturales de que usted es principal factor le presten generoso ambiente, que le sirva de estímulo y le procure contingente económico. Fernán Zegarra es pobre, y va en peregrinación de arte sin otro báculo que su juventud y su fe.

Salúdolo cordialmente y le deseo muy hermosos días centenarios, en los cuales su labor histórica será enorme y acabada.

Le estrecha la mano su antiguo amigo,

Francisco Mostajo

[Telegrama]

Telégrafos del Estado

[s/f]

Procedencia Arequipa

José la Riva-Agüero
Barranco.

Resueltamente con usted obra regeneración patriótica.

Saludos

Mostajo

MOSTAJO, J. J.

Lima, 19 de agosto de 1932 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma

Tengo el agrado de manifestar a usted que, en la sesión realizada el día de ayer por la comisión del Concejo Provincial de Lima, encargada del estudiar la forma de rendir cumplido homenaje a la memoria del insigne literato don Ricardo Palma, con ocasión del próximo primer centenario de su nacimiento, acordó, por unanimidad, designar a usted, como presidente de la junta colectora pro-fondos erección monumento.

La comisión, al elegirlo a usted, para tan alto fin, ha tenido muy presente, sus excepcionales condiciones de erudito cultor de la historia patria; y, la feliz coincidencia de haber sido amigo y discípulo del venerado maestro y fervoroso propulsor de la idea de levantar un monumento a don Ricardo Palma, honra y prez de la literatura castellana.

Dios guarde a usted,

J. J. Mostajo
Presidente

[*] *Membretada del Concejo Provincial de Lima. Alcaldía.*

Lima, 13 de setiembre de 1932 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma

Me es honroso dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento el acuerdo adoptado por unanimidad en el seno de la

comisión pro-centenario de Ricardo Palma, consistente en pedir a usted se sirva escribir al elogio del gran tradicionista, el cual será impreso y distribuido por el concejo en la República y en el extranjero.

La comisión cree que para glorificar la memoria de Ricardo Palma, no basta la erección de un monumento. Estima que es preciso señalar todo el valor de la obra de Palma, y ha pensado que nadie con más capacidad y conocimientos que usted puede hacer este elogio, ya que a sus notables dotes de erudición, se unen su público afecto y admiración del maestro.

La comisión confía en que se ha de dignar usted aceptar este encargo, colaborando así en forma extraordinaria valiosa, al homenaje que la ciudad se prepara a rendir a don Ricardo Palma en el primer centenario de su nacimiento.

Anticipando a usted nuestro agradecimiento, me es muy grato renovar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted,

J. J. Mostajo

[*] *Membretada del Concejo Provincial de Lima. Alcaldía.*

Lima, 4 de febrero de 1933 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero y Osma

Me es honroso dirigirme a usted a nombre de la comisión pro-centenario de don Ricardo Palma, del Concejo Provincial de Lima, con el objeto de invitarlo a la ceremonia de inauguración del busto de don Ricardo Palma, que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Nacional el martes 7 de febrero a las 11 a.m.

En la seguridad de que se ha de dignar usted realzar esta ceremonia con su presencia, me es muy grato renovar a usted el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a usted,

J. J. Mostajo

Presidente de la comisión

[*] *Membretada del Concejo Provincial de Lima. Alcaldía.*

MOSTAJO PATRÓN, Eduardo

Lima, 7 de diciembre de 1935 [*]

Señor doctor

José de la Riva-Agüero

Tenemos el alto honor de participarle por medio de la presente, que ha sido usted elegido por unanimidad presidente protector del Centro de Obreros Católicos del Cercado.

Esperando nos honre usted con su aceptación decidida, somos de usted sus seguridades servidores,

Fray Hermenegildo V. del Carmen
Asesor eclesiástico

Eduardo Mostajo Patrón
Director del centro

[*] *Con sello del Centro Católico de Enseñanza del Cercado. Lima.*

[Tarjeta]

La Juventud Obrera Católica de Mercedarias se complace en invitar al señor doctor José de la Riva-Agüero, a la inauguración de la brigada de Legionarios que tendrá lugar el domingo 27, conforme al programa adjunto.

Por la Juventud Obrera Católica,

Luis Bosch Caixal
Asesor eclesiástico

Eduardo Mostajo Patrón
Presidente del Consejo Promotor

Lima, setiembre de 1936.

MOTA, José M.

Sevilla, 13 de octubre de 1941

Excelentísimo señor don
José de la Riva-Agüero
Marqués de Montealegre de Aulestia y de Casa-Dávila.

Muy distinguido y estimado amigo:

Conoce usted mis deseos, hace mucho tiempo formulados de establecer en el pabellón que la República del Perú tiene en Sevilla un colegio mayor con residencia para estudiantes, conservándose en él las oficinas del consulado y procurando, con intercambios culturales estrechar los lazos de afecto que existen entre el Perú y España.

El 18 de noviembre de 1936 elevé una solicitud al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese Gobierno, que fue reiterada en julio de 1937 y que ahora me propongo reproducir.

Los actos de compenetración que tendrán lugar ahí con motivo del IV centenario de la muerte del conquistador del Perú y a los que concurre una comisión escogida de españoles, puede ser motivo favorable de que se nos conceda lo que desde la fecha indicada vengo procurando.

Espero que usted que conoce mi pensamiento y se lo supliré con el mayor interés que con su valiosa protección apoye esta idea.

Con efectos encarecidos de los compañeros de la Academia Sevilla de Buenas Letras, particularmente de don Cristóbal Bermúdez Plata, se reitera de usted agradecido y afectísimo amigo seguro servidor, que estrecha su mano,

José M. Mota

MOYA, Alfredo

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
Alfredo Moya
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Conocedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted en ese departamento, y deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última, que le acompañemos, hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí

contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con tal motivo suscribirnos de usted atentos y seguros servidores.

MOYA, Guillermo

[Copia mecanografiada]

Lima, 1 de octubre de 1918 [*]

Señor don
Guillermo Moya
Ayacucho.

Muy señor nuestro:

Conocedores por nuestros amigos y correligionarios de Ayacucho, de la espectable posición de usted en ese departamento, y deseando el Partido Nacional, según lo expresa su circular última, que le acompañemos, hacer una campaña de opinión con el sentido y alcances que dicha circular expresa, especialmente en su último párrafo, nos permitimos remitírsela a usted confiando en que las ideas allí contenidas han de obtener su asentimiento y concurso. Y si acaso no tuviera usted compromisos políticos anticipados, el Partido Nacional se honraría grandemente con su adhesión.

Nos es grato con tal motivo suscribirnos de usted atentos y seguros servidores.

MOYA DEL BARCO, Arístides E.

Lima, 14 de mayo de 1936

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Señor doctor presidente:

Como ciudadano apto para sufragar en las próximas elecciones de altos funcionarios del Estado peruano, creo necesario dirigir hoy a usted señor presidente de la Acción Patriótica, algunas palabras en comentario del discurso radiado del señor doctor Manuel Vicente Villarán, candidato presidencial con apoyo de la Acción Patriótica y que se ha publicado en diarios limeños del 12 de los corrientes.

Ante todo declaro que me reconozco modestísimo ciudadano peruano, y que hasta ahora no estoy afiliado a ningún partido político, porque estoy convencido de que el país en que he nacido, necesita un mandatario auténticamente conservador (católico sincero e ilustradísimo), que al operar el gobierno del país, lo haga inspirado totalmente en la sociología cristiana católica, a fin de que sean reparadas las actuales quiebras de la civilización nacional, patentizadas con algunas de nuestras leyes fundamentales de contenido embustero y corrosivo —la constitución vigente sin religión del Estado, es atea y contraria a la realidad peruana, y las novísimas vinculaciones matrimoniales hechas con posibilidad de divorcio absoluto, vician y anulan la buena educación de la juventud peruana—; embustes y corrosivos legales que han de precipitar al país en día no lejano en una catástrofe matadora del Perú; puesto que ateísmo y prostitución generalizados, siempre fueron las generatrices biológicas del comunismo sangriento y demoleedor en todo tiempo y lugar. Y así, no hay duda que la constitución o carta magna del Perú es un simple y crudo embuste al sentido común de la gente sana, como son grandes y patentes para todos los que tienen ojos los cerros rocallosos de los Andes peruanos. Y no se crea que hay hipérbole en las palabras precedentes; porque a todos consta que en el Perú hay un arzobispo, nueve obispos sufragáneos, dos vicariatos y dos prefecturas apos-

tólicas con funcionamiento de varias centurias de años, y en el día de hoy, hay que admitir que siquiera usted señor presidente de la Acción Patriótica, este su servidor suscrito, junto con los valerosos indios de Ayacucho y chunchos del Amazonas y Madre de Dios, somos feligreses de esa secular organización religioso-episcopal, mencionada precedentemente, para contradecir al Estado sin religión que notifica la *morrocotuda* constitución política del Estado vigente en estos días. Y siendo así: o la constitución vigente es mentirosa, o ella no se ha hecho para el Perú.

Volviendo al tema de las próximas elecciones peruanas, para cumplir con mis deberes cívicos de sufragio a conciencia, yo he esperado que usted fuera nominado candidato presidencial, porque en su actuación como funcionario público, y antes y después de esas funciones públicas suyas, usted ha probado que tiene los requisitos que a mi juicio necesita el gobierno del país; pero esa nominación no se ha hecho, y yo corro el riesgo de tener que ser omiso de deber cívico; en tales circunstancias entre otros candidatos presidenciales proclamados, se ha designado al doctor M. V. Villarán, a quien no tengo el gusto de conocer ni de vista. Este señor candidato está apoyado por la Acción Patriótica que usted preside, y además acaba de hacer declaraciones sustantivas que caracterizan a un ciudadano honesto y comprensivo, en su discurso radiado del 12 de los corrientes. Por tales declaraciones del señor Villarán es posible esperar de él, en caso de que sea elegido presidente de la República, todo el respeto y apoyo que merece el programa patriótico de gobierno de los conservadores del Perú, conservadores a quienes suelen decirnos los mal hablados *cucufatos*.

Ante esta realidad electoral del Perú en que el señor Villarán, candidato presidencial que no es conservador (no es *cucufato*, según el vulgo), que ofrece alguna garantía para gobernar conservadoramente, yo creo que puedo resignarme con su falta de *cucufatería*, y votar en las próximas elecciones —si Dios me conserva la vida y no dispone otra cosa— por él en la Acción Patriótica.

Creo que sería útil publicar esta sincera exposición de su servidor suscrito en alguno de los diarios limeños.

Sírvase comunicarme señor doctor presidente de la Acción Patriótica, si le es aceptable o no esta mi promesa de votación presidencial.

Suscribo como atento seguro servidor,

E. Aristides Moya del Barco

MOYANO, Carlos

[Copia mecanografiada]

Lima, 25 de julio de 1916

Señor don
Carlos Moyano
Ica.

Muy señor mío:

Tengo la complacencia de dirigirme a usted para expresarle mi reconocimiento por su incorporación al Partido, al que aporta usted el inapreciable contingente de sus arraigadas convicciones y la entusiasta decisión que siempre ha puesto usted al servicio de ellas. Sólo deploro vivamente su determinación de no formar parte del comité departamental, en el que tenía usted puesto señalado, pero me anima la confianza de que, cuando los intereses del Partido lo exijan, no ha de faltarnos en él la insustituible cooperación de usted.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a usted los sentimientos de mi muy deferente amistad y tengo el gusto de suscribirme atentísimo amigo y seguro servidor.

Lima, 21 de agosto de 1916

Señor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor mío y amigo:

Complázcome en corresponder a su afectuosa carta del 25 de julio próximo pasado y agradecerle muy sinceramente sus honrosos aunque inmerecidos conceptos.

Mis intereses comerciales me impiden pertenecer a la junta departamental del Partido, pero como cuando yo simpatizo con una causa no escatimo ningún esfuerzo y pongo a su servicio todo lo que está a mi alcance, serviré al Partido Nacional Democrático como si fuera de su junta departamental.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a usted los sentimientos de mi más alta consideración y suscribirme como su atento amigo y seguro servidor,

Carlos Moyano

Rogándole, pues, su asistencia y permitirme recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y servidor.

[*] Miembro del Partido Nacional Democrático.

MUELLE, Eduardo

Quito, 27 de junio de 1918 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Apreciado amigo:

Me impongo por los diarios de esta fecha que ha tenido usted un encuentro de honor y al mismo tiempo de su feliz resultado, porque se anunció lacónicamente que no le ha tocado en el lance la peor parte.

Me es justo con este motivo, felicitar a usted muy calurosamente y aprovechar de la plausible oportunidad para suscribirme.

Muy suyo atento amigo servidor,

E. Muelle

P.D. El amigo señor Jacinto Jijón Caamaño me encarga saludarle. Sabrá usted que se casa próximamente y que piensa hacer un viaje a Lima.

[*] *Membretada de la Legación del Perú en el Ecuador.*

MUELLE, Jorge

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Jorge Muelle

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluidos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MUJÍA, Ricardo

[Borrador manuscrito]

Lima, 27 de marzo de 1909

Señor don
Ricardo Mujía
Ciudad.

Muy distinguido señor y amigo:

Ayer por la tarde llegó a mi poder el elegante folleto *Leyenda Epica* que con tan atenta dedicatoria ha tenido usted la amabilidad de enviarme; y me apresuro a manifestarle mis agradecimientos y mis aplausos. Es la *Leyenda Epica* una bella y sentidísima silva, de corte clásico, quintanesco, que hace honor igualmente a las dotes poéticas y al patriotismo de usted.

Yo que como pocos siento la íntima solidaridad, la hermandad estrechísima que une a Bolivia y al Perú, nuestras patrias respectivas, me asocio entusiastamente a la afectuosa exaltación con que ha celebrado usted en su hermoso canto el centenario de la Independencia que inició la ilustre y valerosa ciudad de Chuquisaca.

Soy su amigo y servidor.

MUJICA, Wenceslao

Cuzco, 27 de diciembre de 1934 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor mío:

Altamente convencido de su labor literaria, que da lustre y honor a nuestra nacionalidad, y habiéndose inaugurado el 25 del presente, la Biblioteca Municipal, a favor de todos los sectores sociales de esta importante localidad, con el firme propósito de que todos los lectores que ingresen a nutrir su cerebro y sus conocimientos en las diversas ramas del campo de las letras y secretos de la ciencia, que difundidas por sus importantes obras lleguen a modelar las costumbres y puedan encaminar todas las generaciones hacia el sendero de la perfección humana, creo de mi deber, demandar de su parte el envío de un ejemplar y sus producciones, ya sean literarias, artísticas, históricas o científicas, a fin de que sean colocadas en sitio preferente de esta biblioteca, que como está recién inaugurada, debe antes que llenar sus anaqueles con obras de escritores o científicos extranjeros, con las de los autores peruanos, que como usted, significan orgullo del país, desarrollando una acción nacionalista, que tienda al superamiento de nuestra condición actual y a la solución de los problemas íntimos de nuestro agregado social.

Antes de terminar, quiera usted permitir agregar a la presente, el franco aplauso de mi admiración personal y las muestras de cordialidad, conque me suscribo muy atentamente,

Wenceslao Mujica
Teniente Alcalde encargado de la Alcaldía

[*] *Carta impresa. Membretada del Concejo Provincial del Cuzco.*

MUJICA, Ricardo

[Borrador mecanografiado]

Lima, 24 de noviembre de 1935

Señor doctor don
Wenceslao Mujica
Cuzco.

Muy estimado señor:

Para agrupar a elementos dispersos de derecha, que no integran los otros partidos de igual tendencia, y para aliarnos luego con éstos y constituir un frente unido conservador en las próximas elecciones, estamos organizando la Acción Patriótica, de la cual ya tiene usted noticia. Conociendo por comunes amigos nuestros, y particularmente por el doctor don Eufrasio Álvarez y el doctor don José Gabriel Cosío, la simpatía con que mira usted nuestros propósitos de defensa del orden y de las instituciones fundamentales de la República, me es gratísimo dirigirme a usted para pedirle su valioso concurso, que nos será útil en el importante departamento del Cuzco, y para que, de acuerdo con los ya citados señores, organice usted la *Acción*, las numerosas e importantes vinculaciones de usted en la región y su entusiasta acción serán de gran provecho para los fines patrióticos que perseguimos; y espero que por ellos nos prestará usted todo su apoyo.

En espera de sus muy gratas noticias y de su favorable respuesta, me ofrezco de usted amigo atentísimo y obsecuente servidor.

Cuzco, 31 de diciembre de 1935

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy distinguido señor:

De manos del señor doctor don Eufrasio Álvarez, he recibido y leído su carta de 22 de noviembre próximo pasado, por la que se sirve usted demandar mi concurso a la formación de la Acción Patriótica, con el fin de agrupar los elementos cívicos dispersos y que no integran los otros partidos políticos de la derecha.

Efectivamente, yo soy ciudadano que amo el orden, la disciplina, el respeto a la constitución, a las leyes, autoridades e instituciones, derechos y deberes, y habría sido muy placentero para mí pertenecer a su prestigioso grupo, sino hubiera pertenecido al Partido Nacionalista del señor Revilla; pero, como éste también es de derecha, tendré la suerte de ayudar a las tendencias y aspiraciones de todos los partidos y grupos, que agrupados traten de salvar y de procurar sostener el orden, la paz y demás postulados de lo que he hablado anteriormente, y así cumpliré como ciudadano mis deberes.

Aprovecho esta ocasión para ponerme a sus órdenes como su nuevo amigo y admirador,

W. Mujica

[Borrador mecanografiado]

Lima, 1 de febrero de 1936

Señor don
Wenceslao Mujica
Cuzco.

Muy estimado señor:

Recibí en su oportunidad la atenta carta de usted fechada en el último día del año pasado. Me informo por ella de su vinculación con el Partido Nacionalista que preside el doctor Revilla. Como uno de nuestros principales propósitos al organizar la Acción Patriótica es conseguir la unificación de las fuerzas de derecha, como medio de lograr una solución adecuada en el problema electoral que se avecina, contaremos como casi seguro aliado al partido a que pertenece usted. Muy grato nos será en esa oportunidad armonizar nuestra labor, ya que perseguimos idénticos fines y nos animan iguales anhelos, en orden a la defensa de las instituciones fundamentales de la República.

Muy agradecido le quedo por su atención al responder la carta que me permite dirigirle por intermedio de nuestro común amigo el doctor Álvarez, y me repito su atento amigo y obsecuente servidor.

Cuzco, 12 de abril de 1936

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Distinguido doctor:

He leído su proclama política en *La Prensa* y también su reportaje sobre el mismo asunto, y convencido de la calidad alta de sus ideas y de su criterio, del momento actual político de la nación, me

permiso expresarle mi admiración, mi respeto y mis felicitaciones, por su carácter, por la inmediata oportunidad, por su claridad y por el interés que ha tomado al tratar sobre la necesidad de juntarse, de unirse, de cooperar, de colaborar entre todos los hombres del orden, para conservar el respeto de la vida, el respeto a la propiedad, el respeto a la familia, al hogar, al porvenir y a los intereses de la nación en la contingencia de perder estos derechos y aspectos ante la avalancha de los disgregadores, de los trastornadores y de los iconoclastas.

Yo seré uno de sus colaboradores pequeños en esta tierra y le prometo estar a su lado en todo lo que interesa nuestra nacionalidad y a nuestra religión, y seré uno de los mártires en el sacrificio, y para ello, me pongo a sus órdenes, como su amigo y servidor,

W. Mujica

Cuzco, 13 de abril de 1936

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Distinguido doctor:

Confirmando mi carta anterior, tengo que comunicarle la desvergüenza del señor José Ángel Escalante, que se haya ocupado mal de usted y de sus propósitos patrióticos en su diario *El Comercio* de esta ciudad, cuyo recorte le remito. Este Escalante es leguiista y forma parte del Frente Nacional como miembro del Partido Democrático Reformista, y es necesario que usted y los suyos se den cuenta de la propaganda contraria que hace. Yo no sé por qué suerte de encantamiento haya llegado a ser nombrado por el Gobierno actual, asesor técnico de la Dirección de Asuntos Indígenas, siendo enemigo del actual régimen y por remate aprista. Yo siento mucho por usted y

seguiré proporcionándole cualesquiera datos que encuentre en su contra.

De usted afectísimo amigo y seguro servidor,

W. Mujica

[Borrador mecanografiado]

Lima, 21 de abril de 1936

Señor doctor don
Wenceslao Mujica
Cuzco.

Mi distinguido amigo:

Hoy han llegado a mi poder, al propio tiempo, las dos muy atentas cartas que me ha dirigido usted fechadas el 12 y 13 del presente mes. Profundamente le agradezco tan honrosas frases que me dedica usted y su solicitud al enviarme los recortes de *El Comercio* de allá.

Me ha dado risa el tono de ironía que conmigo emplean Escalante y comparsa. Esos tales tienen que odiar a los honrados; y su inmundada espuma de despecho es un homenaje.

Como sabrá usted, en los últimos días de la semana pasada se celebró el pacto definitivo de unificación de las fuerzas de derecha para el proceso electoral, ya tan cercano. De esa unión saldrá una candidatura a la presidencia de la República, y tendremos que luchar tesonera y entusiastamente para conseguir el triunfo, que impida el predominio de las izquierdas, expresas o disfrazadas. En la dura campaña que se avecina desempeñará usted sin duda importante papel en el departamento del Cuzco, donde está usted tan vastamente vinculado.

Reiterándole mi reconocimiento por sus atenciones, quedo de usted muy su amigo y servidor.

MUJICA CARASSA, Manuel

[*Borrador mecanografiado*]

Lima, 27 de setiembre de 1935

Señor don
Manuel Mujica y Carassa

Mi distinguido y apreciadísimo amigo:

Para reagrupar elementos dispersos del antiguo civilismo y del sanchecerrismo, que no lo están todos en los partidos Nacional y Nacionalista ni en la Unión Revolucionaria, y para aliarnos luego con éstos y constituir un frente unido de derecha en las próximas y decisivas elecciones, estamos organizando aquí, con los amigos de los Pardos, los Miró Quesada y los nuestros, el grupo que se denominará Acción Patriótica y del cual tiene usted ya sin duda noticia. El general Benavides nos estimula y apresura, asegurándonos que trabajará con nosotros dentro de la concentración. Yo sostengo que esa concentración, para que no constituya una abdicación y un engaño contra nosotros, debe limitarse a los partidos arriba enumerados: Nacional, Nacionalista, Unión Revolucionaria, quizá el grupo de Villarán, y encabezándolos a todos estos derechistas el maestro de la Acción Patriótica, que ha de recoger la herencia del Partido Civil y de Sánchez Cerro. Para esta política, única a mi entender que puede salvarnos del peligro enorme de una candidatura izquierdista, bajo la cual adquiriría predominio el Apra, juzgo indispensable, como también lo piensan todos mis amigos, el concurso personal de usted; y por eso me permito rogarle en estas líneas que nos autorice usted para poner su nombre en nuestra junta directiva, que ha de publicarse, con las departamentales y provinciales, el mes próximo. Persuadido de que su patriotismo, sus levantadas ideas y de sus legítimos intereses, lo han de

decidir a usted a darnos el valioso apoyo de su nombre y su influencia, le agradezco a usted por anticipado la favorable respuesta de que no dudo, y que ansiosamente esperamos.

Sabe usted que es su amigo y apreciador atentísimo.

Berlín, 11 de noviembre de 1935

Señor doctor
José de la Riva-Agüero y Osma
Lima.

Mi muy apreciado y recordado amigo:

Con especial y patriótica satisfacción doy respuesta, con involuntaria tardanza —que lamento y le ruego disculpar—, a su muy estimada del 27 de setiembre del presente año, con cuyos elevados conceptos estoy de absoluto acuerdo; felicitándole a usted efusivamente por su eficaz y decidida campaña para organizar el grupo que se denominará Acción Patriótica, que ha de recoger, como asegura usted la herencia del Partido Civil y de Sánchez Cerro.

Aprecio en toda su magnitud su valiosísimo esfuerzo, a cuyo éxito contribuyen amigos tan apreciados como los que usted señala, para formar un frente unido de derecha, cuyos rumbos marcará Acción Patriótica: será espíritu y acción de usted.

Con esa segura garantía estoy absolutamente resuelto, en mi doble calidad de antiguo civilista y admirador del general Sánchez Cerro, a cooperar en la forma que usted y mis bondadosos amigos lo dispongan, creyendo —eso sí— no sólo inmerecido que mi nombre figure en la junta directiva, sino que por mi prolongado y forzoso alejamiento de la patria, tan honrosa situación le corresponde a quien, estando presente, pueda responder ampliamente a la distinción señalada.

De insistir usted a mis buenos amigos en tan amable propósito hacia mi persona, sírvales la presente de amplísima autorización para que mi nombre y mi modesta influencia sean puestos a disposición de tan noble causa.

Le agradezco profundamente a usted y por su intermedio a los amigos, que se haya pensado en mi colaboración.

Soy de usted atentísimo amigo y seguro servidor,

M. Mujica Carassa

[Borrador mecanografiado]

Lima, 25 de noviembre de 1935

Señor don
Manuel Mujica y Carassa
Berlín.

Mi distinguido y querido amigo:

Con vivísima satisfacción patriótica he leído su carta del 11, que acaba de llegarme y me apresuro a contestar. Conociendo sus ideas y el interés que le merecen los problemas de la patria, nunca dudamos contar con el muy valioso concurso de usted, que tanto representa para los fines que perseguimos y que son los de la consolidación del Perú todavía tan amenazado por el apoyo y colaboración que en forma tan entusiasta y amplia nos brinda usted; le ofrezco a usted el reconocimiento de todos los que ya formamos en la *Acción Patriótica*. Incluiremos su nombre entre los que suscriben el acta, en principal lugar, y autorizados por su carta lo colocaremos entre los primeros de la junta directiva central, que es lo que le corresponde y nos es indispensable.

Pensamos declararnos oficialmente constituidos para principios del año entrante, activamos entretanto la propaganda en provincias para reunir adeptos. Las noticias que de ellas nos llegan son halagadoras y nos infunden razonada confianza. Esperamos obtener crecido número de firmas para el momento de la publicidad.

Renovándole a usted las expresiones de nuestro agradecimiento y rogándole que salude en mi nombre y el de mis correligionarios a su hijo, cuya adhesión deseamos y esperamos, me repito su atentísimo amigo y servidor.

[Copia mecanografiada]

Lima, 25 de julio de 1936

Señor don
Elías Mujica y Carassa
Tesorero de la junta central directiva de la Acción Patriótica
Ciudad.

Muy señor mío y amigo:

Le estimaré que se sirva usted entregar al portador de la presente, el señor Máximo Villar, empleado principal de la secretaría de la Acción Patriótica, la cantidad de ciento veinte soles oro (S/.120.00), que le corresponde y en concepto de a buena cuenta, pues una vez que la junta general del Partido se pronuncie sobre el monto de su sueldo me será grato informarlo a usted.

De usted atento amigo y seguro servidor,

José de la Riva-Agüero
Presidente de la Acción Patriótica

Lima, 4 de agosto de 1938

Señor don
José de la Riva-Agüero
Ciudad.

Muy apreciado amigo:

Mi señora y yo le quedamos muy agradecidos por su invitación al almuerzo que ofrecerá usted en honor del excelentísimo señor Ernst Schmitt y señora, ministros de Alemania, en el Club Nacional el sábado 6 del presente mes.

Sentimos mucho no poder asistir, pues yo me siento con una ligera indisposición estomacal. Que el médico me ha prescrito una rigurosa dieta por algunos días.

Con muchos saludos de mi señora y míos.

Soy de usted muy atento amigo y seguro servidor,

M. Mujica

MUJICA LAINEZ, Manuel

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1940 [*]

Señor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Presente.

Mi distinguido amigo:

Cuando me dio el placer de almorzar en casa, durante su reciente estada en Buenos Aires, charlamos, entre otras cosas, sobre la genealogía familiar que estoy construyendo sobre la base de docu-

mentos de todas sus ramas, y nos referimos especialmente a mi antecesor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa, virrey del Perú. Recordéle entonces haber leído en el *Diccionario* del general Mendiburu, que dicho prócer era descendiente directo de don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz y general de las Galeras de España. Ignoro de donde ha obtenido ese dato Mendiburu, pues no he podido hallar en parte alguna el entronque. Luego he visto reproducido el mismo dato escueto en una obra del genealogista chileno Fernández Pradel sobre linajes vascos. Cuando hablamos sobre este tema, me manifestó usted conocer el nombre de un funcionario español que me podría facilitar los datos que busco. Yo le agradecería hartos que me procurara su nombre y señas, para escribirle en todo caso más adelante, cuando se aclare el mundo y la correspondencia con Europa pueda seguir su curso normal. Pienso, sin embargo que la extraordinaria posición que usted, estimado amigo, ocupa entre los historiadores de su patria, y las innumerables vinculaciones que tendrá con archivistas, bibliotecarios y toda suerte de estudiosos, haría posible la obtención del dato del entronque genealógico entre don Agustín de Jáuregui y don Alvaro de Bazán, en el Perú mismo. Allí debió conseguir su información, a no dudarlo, don Manuel de Mendiburu y ésta debe tener algún fundamento, algún apoyo.

Le quedará muy reconocido por cuanto haga en el sentido de corresponder a este pedido sobre un asunto que, por su carácter, nos es caro a los dos. Entre tanto, le ruego, acepte, con mis saludos, los de mi madre y señora, a quienes su cordial visita ha dejado el mejor recuerdo. Suyo, afectuosamente, para lo que sirva mandar en esta ciudad,

Manuel Mujica Lainez

[*] *Membretada de La Nación.*

MUNIVE VERA, Felipe

Chongos, a 30 de noviembre de 1933

Señor doctor
 José de la Riva-Agüero
 Presidente del Concejo de Ministros y
 Ministro de Justicia e Instrucción
 Lima.

Mi distinguido señor doctor:

En mi nombre y en especial en mi carácter de presidente del "Club Unión Revolucionaria 22 de agosto No. 2", cuya entidad me ha concedido facultad previa para ello, tengo el honor de saludarlo y de felicitarlo por el elevado cargo que para el bien del país ha asumido usted a ejercer sus altas funciones.

Con esta oportunidad, grato mes es suscribirme de usted como su atento y obsecuente servidor,

Felipe Munive Vera

MUÑIZ, Pedro E.

Lima, 10 de octubre de 1910 [*]

Señor
 José de la Riva-Agüero
 Ciudad.

Señor:

A fin de regularizar el funcionamiento de la liga, y por acuerdo del directorio, ruego a usted se digne convocar a los miembros de la comisión de propaganda, señores José Balta, Teodoro Elmore, Ra-

món Espinoza, Luis Ulloa y Agustín T. Whilar, para que procedan como lo determinan los estatutos, a elegir presidente, vicepresidente y secretario.

Estimaré a usted se sirva dar cuenta a la liga del resultado de esta comisión.

Con particular deferencia, soy de usted atento y seguro servidor,

Pedro E. Muñiz

[*] *Membretada de la Liga Pro-Aviación. Presidencia*

[Tarjeta]

El general Pedro E. Muñiz, saluda muy atentamente a su distinguido amigo el doctor José de la Riva-Agüero y cumple con el grato y patriótico deber, de felicitarlo muy efusivamente, por su brillante artículo publicado en *El Comercio* de la mañana de hoy.

12 de setiembre de 1911.

[Tarjeta]

El general Pedro E. Muñiz, hace presente a su distinguido amigo el señor doctor José de la Riva-Agüero la gran simpatía con que ha visto la actitud de la juventud universitaria con motivo de su prisión, a cuya energía se debe el placer que tenemos de verlo en libertad.

Su casa, 14 de setiembre de 1911.

MUÑOZ, Enrique

Ricardo Palma, 12 de diciembre de 1932

Señor doctor

José de la Riva-Agüero y Osma

Presidente de la Junta Colectora para la Erección del Monumento a don Ricardo Palma

Ciudad.

Respetado señor:

La proximidad del centenario de don Ricardo Palma, cuyo nombre glorioso lleva este pueblo, me proporciona la honra de dirigirme a usted.

En mi condición de agente municipal del pueblo Ricardo Palma, sito en la jurisdicción del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, y en nombre de todos los propietarios y vecinos del lugar [*], solicito la cooperación entusiasta y la nunca desmentida benevolencia de usted en pro de la petición que a continuación formulo.

Ella consiste, señor doctor en que se digne usted interponer su valiosa influencia cerca del supremo Gobierno a fin de que se done a este pueblo, formado hace nueve años, una estatua del ilustre maestro, honra y prez de las letras castellanas, don Ricardo Palma. Creemos fundadamente que usted que ha sido amigo y discípulo del venerado patriarca de la literatura peruana y que sigue muy de cerca sus preclaras huellas como cultor de la historia patria, no desoírará nuestro llamado, que responde al justificado anhelo de los vecinos de este pueblo, que quiere tener en su plaza principal el busto del gran peruano cuyo nombre ostenta.

La gratitud del pueblo Ricardo Palma para con usted será eterna, ya que permitirá a sus hijos guardar celosamente el busto del notable escritor al conmemorarse su primer centenario.

Soy de usted señor doctor atento seguro servidor,

Enrique Muñoz

[*] *Incluye otras firmas.*

MUÑOZ, Ezequiel F.

[*Borrador manuscrito*]

Apreciadísimo amigo:

Permita usted que le recomiende con el mayor interés un asunto judicial que toca a [*ilegible*], persona de toda mi confianza y administrador de mis fincas. Ha seguido por largos años juicio de división y partición de sus bienes paternos con sus hermanos, uno de los cuales es don Carlos S., deudor [*ilegible*]. Este, para hacerse pago de un crédito, remató la novena parte de la única finca indivisa en la calle de Rifas, Jirón Huanta, que ha sido adjudicada por escritura de 16 de junio de 1936 ante Agustín Hurtado, al hermano del deudor rematado [*ilegible*]. No es posible que el mismo juzgado que ha intervenido en esta adjudicación, deje subsistente un remate, contra el cual se opuso Carlos S. en su oportunidad y que recaer en bien ajeno. A Carlos S. le corresponde por la misma escritura de división y partición otra finca en la calle de Maravillas, jirón Ancash, y en ella debe trabarse el embargo y ejecutarse el remate a favor de Bauer, como los otros acreedores de Carlos S. lo han hecho.

Ambos hermanos Sánchez irán juntos donde usted para explicarle más largamente el asunto, y exhibirle la boleta del notario Rivero Hurtado relativa a la escritura de partición de hijuelas.

Agradecidísimo le quedaré a usted si los oye y atiende en sus fundadas peticiones. Soy de usted el más atento amigo y servidor afectísimo.

MUÑOZ, Juan Francisco

Barranco, 1 de abril de 1937 [*]

Señor
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Señor de toda nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted para poner en su conocimiento que la junta directiva en su última reunión, acordó por unanimidad de votos nombrar a usted para integrar el patronato de caballeros que protegerá nuestra labor de acción católica.

Al hacer llegar a usted este acuerdo de la junta, nos permitimos indicarle que podría concretar su generosísima colaboración, que desde ahora agradecemos, en la forma de una contribución mensual de S/. 10.00.

No escapan a usted los múltiples compromisos económicos que nos reporta nuestro nuevo local ni la necesidad de ampliar nuestro radio de acción. Es por eso que rogamos a usted perdone esta nueva molestia.

En esta oportunidad reiteramos a usted los sentimientos de nuestra consideración más distinguida,

Juan Fco. Muñoz
Juan Fco. Muñoz
Presidente

F. García R.
Fernando García Ribeyro
Secretario de Economía

[*] *Con sello del Centro Católico de Barranco.*

MUÑOZ, Mauricio

Lima, 14 de diciembre de 1942 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Delegado de cofradías de la Sociedad de
Beneficencia Pública de Lima.

Me es altamente satisfactorio dirigirme a usted, para manifestarle que habiendo celebrado la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Copacabana, sesión de junta general el día domingo 13 del presente entre otros asuntos se ha tratado de lo siguiente:

1º Conocer de la renuncia que hace con el carácter de irrevocable el presbítero don Julio Madrid del cargo de capellán que ejercía desde enero de 1941.

2º De haber acordado en sesión de junta directiva el nombramiento como capellán de la cofradía al Ilustrísimo monseñor Fausto Linares, canónigo doctoral del Coro Metropolitano.

Después de corta deliberación la junta resolvió:

Aceptar la renuncia del padre Madrid a quien se le da las gracias por los servicios prestados y confirmar el nombramiento hecho por la junta directiva a favor de monseñor Linares como capellán de la cofradía por aclamación.

También se acordó comunicar por oficio al señor doctor don José de la Riva-Agüero, delegado de cofradías de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.

Lo que me es grato poner en su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a usted,

Mauricio Muñoz

Mauricio Muñoz

El sargento mayor. Patrón mayoral

E. Benavides

Enrique Benavides

El secretario

[*] *Con sello de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Copacabana.*

MUÑOZ GARCÍA, Juan

Béjar, 29 de diciembre de 1941

Señor doctor don

José de la Riva-Agüero

Presidente de la Academia Peruana de la Lengua

Lima-Perú.

Muy señor mío:

Leo su nombre en una crónica de don Manuel de Góngora, escrita en Lima, que publica el periódico madrileño *ABC* y me es grato remitirle por correo aéreo mi reciente publicación *Artífices del imperio*.

Le ruego que la acepte como obsequio que le dedico.

Al mismo tiempo le envío mi felicitación con motivo del próximo año y le deseo salud y felicidades durante el mismo.

Atentamente le saluda su afectísimo y seguro servidor que estrecha su mano,

Juan Muñoz García

MUÑOZ REYES, Víctor

[Nota de saludo]

V. Muñoz Reyes, saluda muy atentamente a su distinguido amigo el señor José de la Riva-Agüero y le queda muy agradecido por la remisión de sus muy interesantes *Discursos académicos*.

La Paz, 2 de abril de 1936.

[Tarjeta]

Víctor Muñoz Reyes, saluda muy atentamente a su distinguido amigo el señor don José de la Riva-Agüero, y le agradece por la remisión del interesantísimo estudio sobre el Inca Garcilaso, que ha venido a completar y confirmar las anteriores apreciaciones de su autor, en el Congreso Científico de Chile y en la preciosa obra *La historia en el Perú*.

La Paz, 30 de julio de 1916.

MURAKAMI, Yoshiatsu

[Tarjeta]

El Ministro del Japón tiene el honor de invitar al Excelentísimo Señor doctor don José de la Riva-Agüero y Osma, presidente del Consejo de Ministros etc. al almuerzo que ofrecerá en la Legación el martes 26 de diciembre a las 1.30 p.m.

Lima, 18 de diciembre de 1933.

Se suplica respuesta.

[Tarjeta]

El Ministro del Japón, saluda atentamente al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia e Instrucción y se complace en enviarle un ejemplar de *Present-day Japan* correspondiente al año 1933.

Yoshiatsu Murakami aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 28 de marzo de 1934.

Lima, 19 de setiembre de 1935 [*]

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Chorrillos.

Mi muy estimado amigo:

Tengo la libertad en enviar, junto con esta cartita, un libro que se titula *Historia Macao* según mi compromiso anterior con usted. Eso fue prohibido para el Gobierno de Macao por circulación, a causa del último capítulo cuyo contenido fue contradictorio a la política nacional de su país. En consecuencia este ejemplar no es completo.

Sería muy satisfecho para mí, si este libro le interesa algún punto a usted.

Se despide su amigo que le estima mucho.

Y. Murakami

[*] Membretada de la Legación del Japón. Lima-Perú.

MURGUÍA, Manuel

[Copia mecanografiada]

Lima, 14 de noviembre de 1916 [*]

Señor don
Manuel Murguía.

Muy estimado amigo:

El viernes 17 a las 9 y 1/4 p.m. se realizará en esta casa una reunión a la que han sido convocados, con excepción de los que componen el comité central, el departamental y el provincial de Lima, todos los afiliados del Partido Nacional Democrático que iniciaron esta agrupación y que firmaron su *Declaración de principios* y el acta de fundación.

Son ellos, indudablemente, los llamados en primer término a intervenir en forma preferente y con posición directiva en las oportunidades en que nuestro Partido debe acreditar que es un organismo fuerte, prestigioso y con legítimo ascendiente en la opinión.

Una de esas oportunidades, y de las más importantes, es la que determina la convocatoria a la reunión del viernes, reunión en la cual está seguro que no ha de faltar ninguno de los importantes correligionarios incluídos en ella.

Rogándole, pues, su asistencia y permitiéndome recomendarle encarecidamente la puntualidad en la hora, lo saluda afectuosamente.

Su amigo y correligionario.

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

MURILLO, B. Abelardo

Callao, 19 de enero de 1944 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para manifestarle que, la Asociación Provincial de Maestros del Callao, en su afán de proporcionar a sus asociados los medios necesarios para su perfeccionamiento y eficacia en el ejercicio de su elevada misión de educar, ha acordado iniciar en la fecha, la formación de la Biblioteca del Maestro, que todavía no existe en esta provincia.

Para cumplir esta necesaria y difícil tarea, nuestra institución sólo cuenta con la generosidad y amplio espíritu de las personas que como usted ven con simpatía toda obra de aliento que contribuya en forma efectiva al progreso social.

Con esta consideración, nos permitimos rogar a usted se sirva prestarnos su valiosa cooperación, donando a la asociación un libro adecuado, que unido a otros, constituirá la Biblioteca del Maestro de esta ciudad.

Confiados de que este llamado por la cultura va a tener en el altruismo de usted generosa aceptación; que nuestro esfuerzo hacia un mejor rendimiento educativo recibirá nuevo impulso con la obra de

su filantropía, anticipámosle nuestro sincero reconocimiento, y nos es grato testimoniarle nuestros sentimientos de consideración y aprecio.

Por la Asociación Provincial de Maestros del Callao,

B. Murillo

B. Abelardo Murillo
Presidente

D. Barletti

Domingo Barletti
Secretario de Cultura

[*] *Membretada de la Asociación Provincial de Maestros del Callao. Carta impresa.*

MURILLO, Eliseo Z.

Quito, 27 de junio de 1934 [*]

Señor:

Tengo instrucciones del señor don J. Jijón y Caamaño, para manifestar a usted que ha recibido la publicación *Ricardo Palma 1833-1933*, y que usted se ha servido enviar a la Biblioteca del señor Jijón.

De usted atento y seguro servidor

El Bibliotecario,

Eliseo Z. Murillo

[*] *Membretada de la Biblioteca Jijón y Caamaño. Carta impresa.*

MURILLO, Francisco

Sevilla, 24 de mayo de 1940 [*]

Excelentísimo señor don
José de la Riva-Agüero y Osma

Esta Facultad de Filosofía y Letras, tiene el honor de comunicarle la expresión de cordial gratitud por el valioso donativo de los libros últimamente publicados por usted que son los siguientes:

- *Civilización peruana, época prehispánica.*
- *Discursos académicos.*
- *El primer alcalde de Lima, Nicolás de Ribera, el Viejo.*
- *Por la verdad, la tradición y la patria, 2 tomos.*

Este decanato se complace en felicitar a usted por la publicación de las citadas obras de tan positivo mérito, y reiterarle el profundo agradecimiento por la delicada atención tenida con esta facultad al regalarle tan importantes libros muy necesarios para la labor docente.

Dios guarde a usted muchos años,

Francisco Murillo
El decano

[*] *Membretada de la Universidad Literaria de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras.*

MURILLO, Lorenzo

Illimo, 2 de diciembre de 1933 [*]

Señor doctor don

José de la Riva-Agüero

Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima.

Excelentísimo señor ministro:

Con grande satisfacción he visto publicado en el periódico *El País* —en 24 del mes próximo pasado—, el sagrado nombramiento recaído en su ilustre persona como presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, y formar el nuevo gabinete ministerial con ilustres y capacitadas personalidades, y cooperar junto con el Excelentísimo señor presidente de la República, general Óscar R. Benavides, en la ardua misión de trabajar por la paz, el progreso y encumbramiento de nuestra cara patria, que así lo espera de sus buenos y leales hijos.

Como educador de la juventud de este distrito, comprensión del departamento de Lambayeque, tengo la alta honra de felicitar a la preclara persona y a todo ese ilustre ministerio, suplicándoles sean indulgentes en aceptar con lenidad, esta felicitación sincera que le tributa a usted y a todos los señores ministros su afectísimo y seguro servidor,

Lorenzo Murillo

[*] *Con sello de la Escuela Elemental No. 2125. Illimo.*

MURO, Felipe

New York, 20 de julio de 1918

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Mi querido amigo:

Tomo la pluma con doble motivo. Primero: te felicito por la brillante lección que haz dado en la facultad; la historia necesitaba ya una persona que se ocupase de ella, y felizmente te ha encontrado a ti. Segundo: aunque inhabilitaré al adversario, deploro que hayas tenido que batirte con semejante honor que nunca lo han tenido. ¡Que Basadre, Quimper, Secada, Oyárbabal, Torres Balcazar, etc. etc. vengan a exigir reparaciones! Ya bien los conoces y me imagino como te hervirá de indignación la sangre.

Es sensible que la colonia de los aliados, tenga por propaganda a tal periódico, que no hace sino difamar a la familia peruana y lance torpes e infames calumnias.

El amigo Means se encuentra en Boston y me ha escrito que ve a ingresar al ejército, no he podido verlo. Escritorzuelo, cuyos abuelos fueron libertos de los Buenaños allá en Lambayeque. Este mismo se batió con mi cuñado el comandante P. A. Buenaño, después de una cívica campaña emprendida para sacarlo del Estado Mayor de Marina, con el fin de que un grupito de marinos, encabezado por Olivera, siguiesen con las inveteradas costumbres de faltar a sus deberes y llevarse hasta los W.C. de los buques. Buenaño, supo después por su madre quien era Ruiz Bravo, pero demasiado tarde, sino no se bate.

Esa imprenta es una guarida de malvados, y por sarcasmo, son lo que reclaman.

Sé que Leguía llegará por acá a fines del presente año y marchará enseguida al Perú para ponerse al frente de los trabajos políticos que están haciendo sus amigos.

Con mil saludos soy siempre su sincero amigo,

Felipe Muro

Farmington, 2 de diciembre de 1934

Doctor
José Carlos de la Riva-Agüero
Lima.

Mi muy estimado José Carlos:

No creas que los años transcurridos han borrado los recuerdos de los tiempos escolares, ni he dejado de seguir tu carrera política que no dudo pronto te llevará a la presidencia, habiéndote enviado siempre una cariñosa felicitación en tus últimos puestos de importancia nacional. Por mi sobrino Javier Buenaño me he impuesto de que siempre indagas por mí con tu afabilidad de siempre, lo que es para mí un consuelo en este destierro.

Deseo que me prestes un inmenso servicio en favor de mis desgraciadas hermanas víctimas, como yo, de nuestro hermano José, quien valiéndose de poderes y otros medios, resulta ser el único heredero. La situación de mis hermanas está alarmante pues les ha cortado todo recurso que temo que la viuda de Buenaño pierda la razón. Como yo he protestado en diversas ocasiones en virulentos términos ha cometido la felonía de privarme de recursos por once años, he agotado los medios de llegar a un acuerdo, sin conseguirlo, me he visto en apremiantes circunstancias y al borde la muerte en una ocasión y mis esfuerzos han sido vanos. Los bancos del Estado de Michigan cerraron y con ellos se fueron unos pocos ahorros con los que me disponía a regresar. Su defensor es Carlos Arenas, tan amigo

tuyo, como de todos nosotros, te ruego te pongas de acuerdo con él, para entrevistar a mi hermano. No dudo que con tu actitud y tu prestigio logres encauzar estos enojosos asuntos, que me aflijen sin poderlos remediar. No deseo quitarte mucho de tu tiempo, si puedes escribirme el resultado envíala a casa, que mis hermanas la harán llegar a mis manos o verbalmente a Javier o si las circunstancias lo requieren a mis hermanas que lo agradecerán por cierto.

Recibe mis gracias anticipadas y manda como gustes a tu amigo,

Felipe Muro

MURÚA, Saúl

Lima, 12 de agosto de 1907

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero
Presidente del Comité Patriótico Universitario

Señor Presidente:

He traducido mi contento por el arribo al Callao de las naves de guerra "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", dedicando a la patria el haber de mi empleo correspondiente al día en que realizó tal acontecimiento.

Sírvase usted aceptar el óbolo de soles dos cincuenta centavos (S/. 2,50) conque contribuyo a incrementar el dinero de la suscripción, iniciada por los artesanos de Mollendo para la adquisición de un buque-escuela modelo.

Atento y seguro servidor,

Saúl Murúa

MUSANTE, Emilio J.

Lima, 2 de julio de 1915 [*]

Señor doctor don
Emilio Musante
Huacho.

Muy apreciado señor:

Nuestro común amigo, el señor don Guillermo Salinas, me ha dado la feliz noticia de que el Partido Nacional Democrático, que tengo el honor de presidir, puede contar con la adhesión de usted y de los distinguidos señores que acompañan su nombre en la lista que he recibido.

Convencido de que con tales adeptos, la obra de saneamiento cívico y político que nuestra agrupación emprende, ha de tener fuerza y eficacia, ruego a usted que acepte personalmente y que transmita en mi nombre a los señores sus compañeros del designado comité provincial, la expresión de mi más viva complacencia y de mis sentimientos de alta consideración, con que me ofrezco.

Su servidor y amigo atentísimo,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

[Copia mecanografiada]

Lima, 2 de julio de 1915

Señor doctor don

Emilio Musante

Huacho.

Muy señor mío:

Tengo el honor de comunicar a usted que conforme al artículo 51 de los estatutos, el comité central directivo del Partido ha nombrado miembros del comité ejecutivo provincial de Chancay, a los señores doctor don Emilio Musante, don Juan J. de los Ríos, don Víctor M. Vélez, don Félix Reyes Gamarra y don Ortigosa; asimismo ha nombrado miembros del comité consultivo provincial de Chancay a los señores don Arturo Pittaluga, don Mario Larraburre, don Manuel Velásquez, don Hipólito Jordán y doctor don Francisco López.

Me permito hacer a usted presente que tales comités deben proceder a constituirse conforme a los títulos 3° y 6° de los estatutos.

Con esta oportunidad me es grato suscribirme de usted como atento y seguro servidor.

Huacho, 19 de agosto de 1915

Señor doctor

José de la Riva-Agüero

Lima.

Muy apreciado señor:

Por motivo de enfermedad no contesté oportunamente su atenta de fecha 2 del próximo pasado y no pude dar cumplimiento a su

encargo de oficio de la misma fecha, de instalar inmediatamente los comités ejecutivo y consultivo de la provincia de Chancay. A mi regreso de Lima he tratado de constituir esos comités, y habiéndonos encontrado con el obstáculo de que el señor Alberto Ortigosa nos manifestó que se había incorporado al Partido Demócrata, para evitar retardos nos hemos permitido sustituirlo con el señor Manuel Villavicencio, comerciante de esta ciudad; esperamos que este procedimiento merezca la aprobación de usted y del comité central directivo.

El domingo 15 del presente se han constituido ambos comités con el resultado que le comunico oficialmente.

Vamos a proceder, a la brevedad posible, a formar los comités distritales, tarea que será laboriosa; siéndonos fácil para los distritos de Huaura, Sayán, Ihuari, Paccho y Checra; respecto de los distritos de Huaral, Chancay, Supe, Barranca y Pativilca, me permito insinuarle la idea de que el comité central directivo nos secunde en esa labor por medio de los miembros que tengan afinidades o intereses en esos distritos.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme su atento amigo y seguro servidor,

E. Musante

Huacho, 19 de agosto de 1915

Señor
Presidente del Partido Nacional Democrático
Lima

Señor Presidente:

Ponemos en conocimiento de usted que el domingo 15 del presente se ha constituido en ésta los comités provinciales del partido de su presidencia, en conformidad con los títulos III y VI de los

estatutos, habiendo quedado organizados en la forma siguiente: Comité ejecutivo. Presidente. Doctor Emilio J. Musante; Secretario don Félix Reyes Gamarra; Tesorero don Manuel Villavicencio; Vocales don Víctor M. Vélez y doctor Juan J. de los Ríos. Comité Consultivo. Presidente. Doctor Lizardo A. López; Secretario don Hipólito Jordán; completándolo los señores Mario Larraburre, Arturo Pittaluga y Manuel Velásquez.

Oportunamente comunicaremos a usted la instalación de los comités distritales y remitiremos también el registro de los afiliados.

Con esta oportunidad ofrecemos a usted los sentimientos de nuestra adhesión y nos suscribimos sus atentos y seguros servidores,

E. Musante

F. Reyes Gamarra

Lima, 9 de setiembre de 1915 [*]

Señor doctor
Emilio J. Musante
Huacho.

Estimado amigo:

Correspondo a su carta de 19 de agosto último.

He tomado debida nota de la instalación de los comités del partido en esa provincia que, según me expresa usted, han sido integrados con la persona del señor Manuel Villavicencio. La junta directiva aprueba la determinación de usted y me encarga agradecerle el celo con que ha procedido en la organización de dichos comités.

Por lo que toca a la constitución de los comités distritales, puede usted abrigar la seguridad de que su labor será eficazmente

secundada desde aquí por el comité central, atendiendo a las propuestas del señor Guillermo Salinas.

De usted seguro servidor y amigo afectísimo,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

Huacho, 24 de octubre de 1915

Señor
Presidente del Partido Nacional Democrático
Lima.

Señor Presidente:

Reunidos los comités ejecutivo y consultivo de esta provincia en sesión de 22 del corriente, después de dar lectura a su circular de fecha 12 acordaron por unanimidad secundar la propaganda patriótica del comité central directivo en contra de la emisión de cheques circulares de tipo pequeño.

Con sentimientos de la más alta consideración nos repetimos de usted atentos y seguros servidores,

E. Musante

F. Reyes Gamarra

Lima, 19 de octubre de 1915 [*]

Señor doctor don
Emilio Musante
Huacho.

Mi muy estimado amigo:

Tengo el gusto de participarle que contamos con la valiosa adhesión del señor Demetrio Aspiazu, vecino de Barranca, que acaba de inscribirse en el Partido.

La expectable posición que tiene el señor Aspiazu en Barranca y la decisión que me ha manifestado por servir nuestros comunes intereses me determinan a recomendarle la conveniencia de encargarle la organización del comité distrital, para lo cual contamos con su aceptación.

Con un atento saludo me repito de usted afectísimo amigo y correligionario,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático. Donación gentil de la señora Irma Arias Schreiber Musante.*

Lima, 19 de octubre de 1916

Señor doctor don
Emilio J. Musante
Huacho.

Mi muy estimado amigo:

Tengo el gusto de participarle que contamos con la valiosa adhesión del señor Demetrio Aspiazu, vecino de Barranca, que acaba de inscribirse en el partido.

La expectable posición que tiene el señor Aspiazu en Barranca y la decisión que me ha manifestado por servir nuestros comunes intereses, me determinan a recomendarle la conveniencia de encargarle la organización del comité distrital, para lo cual contamos con su aceptación.

Con un atento saludo me remito de usted, afectísimo amigo y correligionario,

J. de la Riva-Agüero

[*] *Membretada del Partido Nacional Democrático.*

Huacho, 22 de octubre de 1916

Señor doctor
José de la Riva-Agüero
Lima.

Muy estimado amigo:

Acuso recibo de su atenta de fecha 19 del presente; por este mismo correo le escribo al doctor Demetrio Aspiazu, encargándole la organización de los comités en los distritos del norte.

He recibido asimismo su oficio anunciándome la proclamación del doctor Guillermo Salinas como diputado propietario por esta provincia; inmediatamente cité a los comités pero no pudieron reunirse por estar ausentes la mayoría de los miembros; y hemos acordado hacer nueva citación para el miércoles próximo; avisaré oportunamente los acuerdos que se tomen.

Aprovecho de esta oportunidad para repetirme su afectísimo amigo y seguro servidor,

E. Musante

Huacho, 11 de diciembre de 1917

Señor Presidente del comité central directivo del Partido Nacional Democrático
Lima.

Señor Presidente

Acusamos recibo de su atenta circular de fecha 23 próximo pasado a la que se sirve adjuntarnos varios ejemplares de la declaración del Partido sobre el proyecto que el Ejecutivo ha remitido al congreso autorizando la emisión de certificados norteamericanos, que hemos cumplido con distribuir entre los afiliados, haciendo la propaganda indicada. Siendo los diarios de esta localidad de pequeño formato es imposible la publicación de la declaración en globo y hemos pensado que le restaría su interés la publicación fraccionada, por cuyo motivo el comité ejecutivo ha resuelto no hacerla.

Con sentimientos de especial consideración nos repetimos de ustedes atentos y seguros servidores,

F. A. Reyes Samanez

E. Musante

MUSEO NACIONAL

[Copiar mecanografiada]

Lima, 18 de agosto de 1933

Señor director general del Museo Nacional

Ha sido para mí gratísima honra el recibir su atenta nota No. 613, con la que se sirve usted trascribirme la resolución ministerial que me nombra director honorario del Museo Nacional.

Agradezco profundamente esta halagüena designación y los tan amables términos del oficio con que me la comunica; y, tan luego como mejore de la enfermedad que en estos días padezco, iré a concertarme con usted sobre la más eficaz manera de prestar mi concurso a la organización del Instituto de Investigaciones Históricas.

Con esta oportunidad, reitero a usted, señor director, las expresiones de mi personal amistad y verdadera estima.

MÚSTIGA, Enrique

Lima, 16 de julio de 1936

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Muy distinguido señor doctor:

El Comercio de la mañana de hoy, publica la dolorosa noticia de vuestra enfermedad.

Yo me permito presentar a usted mi respetuoso saludo y rogarle acepte los votos que formulo, por su más pronto y completo restablecimiento.

De usted señor doctor, atento y leal servidor,

E. Mústiga

Lima, 22 de abril de 1937 [*]

Señor doctor don
José de la Riva-Agüero y Osma
Chorrillos.

Muy distinguido señor doctor:

En la imposibilidad de tener el honor de presentaros personalmente mi modesta pero sincera felicitación, como motivo de la valiosa medalla que el Excelentísimo señor gobernador de Roma os envía con ocasión de celebrarse el 2960 aniversario de la fundación de la Ciudad Eterna, me permito hacerlo por medio de la presente.

Corre por mis venas sangre italiana, de aquella recia y valerosa raza cuyos méritos tan brillantemente habéis ensalzado siempre, y que ayer en el local del Museo de Arte Italiano, confirmasteis una vez más en magistral discurso.

Yo le ruego señor doctor, me haga el honor de considerarme siempre en el número de sus más leales servidores.

De usted atentamente,

E. Mústiga

[*] *Membretada de la Casa Nacional de la Moneda.*

[Borrador mecanografiado]

Lima, 23 de abril de 1937

Señor don
E. Mústiga
Casa de la Moneda.

Estimado amigo:

Con viva complacencia he leído la carta de felicitación que me ha dirigido usted con fecha de ayer, con motivo de la entrega de la medalla de oro que me ha otorgado el gobernador de Roma.

Muy agradecido le quedo a los expresivos términos de su felicitación, que de veras aprecio. Tan pronto como imprima el discurso que pronuncie en la ceremonia de ayer, enviaré a usted un ejemplar.

Es su amigo y obsecuente servidor.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- ABARUA 216, 217
- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS 216, 217
- ACADEMIA CHILINA DE LA HISTORIA 159
- ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE ROMA 358
- ACADEMIA DE LA HISTORIA (España) 46, 171, 349, 375, 426, 526
- ABELE 652, 658, 666
- ABREU 399, 391
- ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA 35, 99, 111, 114, 115, 116, 135, 216, 217, 348, 425, 436, 437, 432, 495, 496, 497, 498, 585, 678, 897
- ACCION 367, 389
- ACCION DOCTRINARIA
- VALANCALECOYS 414
- ACCION ESPAÑOLA 44, 45, 47, 48, 575

[Borrador mecanografiado]

Lima, 23 de abril de 1937

Señor don
E. Mástiga
Casa de la Moneda

Estimado amigo:

Con viva complacencia he leído la carta de felicitación que me ha dirigido usted con fecha de ayer, con motivo de la entrega de la medalla de oro que me ha otorgado el gobernador de Roma.

Muy agradecido por los términos de su felicitación, que me honran, permito en esta oportunidad que pronuncie los nombres de los interlocutores de don José de la Riva-Agüero y Osma, inclusive aquellos cuya correspondencia no ha sido incluida.

- ACCIÓN PATRIÓTICA 5, 6, 39,
 100, 241, 297, 299, 359, 360, 361,
 363, 462, 463, 482, 483, 553, 565,
 567, 568, 569, 570, 571, 836, 872,
 873, 874, 880, 881, 882, 885, 886,
 887, 888
 ACTUALIDAD 487, 840
 ADUANA DEL CALLAO 70
 AGRUPACIÓN DE UNIVERSI-
 DADES Y ALTAS ESCUELAS
 EN FRANCIA PARA LAS RELA-
 CIONES CON LA AMÉRICA
 LATINA 191, 192
 AGÜERO, Félix de 272
 AGÜERO, Manuel 226
 AGUILAR Y CUADRADO, Ra-
 fael 30
 AHUMADA 512
 AITON 269
 ALARCO LARRABURRE,
 Gerardo 58, 772, 777, 780, 781, 782
 ALAYZA 854
 ALAYZA, Carlos 686, 687, 719
 ALAYZA, Chapata 833
 ALAYZA DE FERREYROS,
 Amalia 224
 ALBA, duque de 433
 ALBURQUEQUE Y FERIA, du-
 ques de 272
 ALCALÁ GALIANO 49, 97
 ALCALÁ GALIANO, Alvaro 97
 ALCEDO 274
 ALEJANDRO EL GRANDE 447
 ALEXANDER, David 389
 ALFARO, José María 575
 ALFONSO XIII 88, 89, 91, 456,
 808
 ALIAGA, Elena de 153
 ALL AMERICA CABLES 243,
 248, 382, 383
 ALLAIN, Teófilo 558, 559
 ALLIANCE FRANÇAISE DE
 LIMA 108
 ALMAGRO, Diego de 118
 ALMENARA 652, 663, 664, 666,
 713
 ALVARADO 117
 ALVARADO GARRIDO, Luis 429

- ÁLVAREZ, Eufrasio 334, 880, 881,
 882
 ÁLVAREZ CALDERÓN 639
 ÁLVAREZ CALDERÓN, Ezequiel
 451, 452
 ÁLVAREZ CALDERÓN, Filome-
 na 446, 448, 451, 452
 ÁLVAREZ CALDERÓN DE
 MUJICA, María 169
 AMÉZAGA, Carlos G. 57, 519
 AMÉZAGA, Enriqueta 57, 58, 347,
 444, 445, 447, 448, 450, 451, 517
 AMPUERO Y PUGA, Leoncio 237
 ANALES GRÁFICOS 8
 ANGULO, Domingo 123, 124
 ANUARIO KRAFT DE BUENOS
 AIRES 645
 APARICIO 156
 APAZA, Mariano 855, 856
 APRA 205, 277, 305, 307, 308, 321,
 502, 541, 545, 835, 885
 ARAMBURÚ SALINAS, Andrés
 642
 ARANA, Jerónima de 196, 197
 ARANA S., Andrés 238
 ARANA SANTAMARÍA, Carlos
 764, 766, 767, 768, 769, 777, 778,
 781, 790, 793, 794
 ARANDA 509
 ARANDA, Ricardo 207, 209
 ARCE, Rosa 716
 ARCEA. 711, 712
 ARCHIVO DE INDIAS (Sevilla)
 427, 515, 576
 ARCHIVO DE LÍMITES 245
 ARCHIVO DE SIMANCAS 803
 ARCHIVO GENERAL DE LA
 NACIÓN (Perú) 123
 ARCINIEGA, Artemio C. 728, 735,
 744
 ARCO, José 15
 ARCOS, duques de 272
 ARCOS, duquesa de 97
 ARDILES, José 665
 ARELLANO, Julio de 210
 ARENAS 629
 ARENAS Y LOAYZA, Carlos
 104, 642, 741, 906

- ARGÜELLES 649
- ARIAS, Augusto 538
- ARIAS SCHREIBER, Ernesto 570
- ARIAS Y ARAGÜES 15
- ARLÉS 651, 712
- ARMERÍA, vizconde de 432, 433
- ARONA, Juan de (Ver: Paz Soldán y Unanue, Pedro)
- ARRESE 225
- ARRIBA 575, 577
- ARTIGAS, Miguel 573
- ASOCIACIÓN DE EX-ALUMNOS DEL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO 460
- ASOCIACIÓN DE JESÚS DE NAZARENO Y DE LA SANTÍSIMA CRUZ 520
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL EVANGELISTA 597
- ASOCIACIÓN NACIONAL PRO-MARINA 586
- ASOCIACIÓN PRO-INDÍGENA 250, 845, 846
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DEL CALLAO 901, 902
- ASPIAZU, Demetrio 913, 914
- ASPÍLLAGA 546, 619
- ASPÍLLAGA, Ramón 127, 570, 861
- ASTETE, Enrique 397, 401, 405, 406, 407, 409
- ATARÉS, conde de 809
- ATENEO DE CULTURALATINA DE BUENOS AIRES 535
- ATENEO NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES DE MÉXICO 134
- AUGSTAMANN 120
- AUZE, Emilio 15
- AUZE, Manuel 15
- AVEDILLO, Valerio 378, 379
- AVELLAFUERTES, Manuela de 815
- AVENDAÑO 117
- ÁVILA, Diego de 197
- AVILÉS 434
- AVIS 572

- AVIS, Julio Alberto d' 561, 562
- AYARZA, Víctor 398, 405
- AYLLÓN 72
- AYULO 610
- AZAÑA DÍAZ, Manuel 45
- AZCARTE 117
- BAILÓN, S. Pascual 813
- BALAGUER DE SALCEDO 295, 296, 297
- BALBÍN 684
- BALBUENA 565
- BALLÓN ESTEVES 196
- BALTA 617
- BALTA, José 891
- BANCO AGRÍCOLA 770, 783
- BANCO ALEMÁN TRASA-TLÁNTICO 487
- BANCO ANGLO SOUTH AMERICAN LTD. (Madrid) 653, 654, 656
- BANCO ANGLO SUD AMERICANO (Perú) 770, 783
- BANCO ANGLO SUD AMERICANO DE PARÍS 655, 656
- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 147, 148
- BANCO COMERCIALE DE ROMA 747
- BANCO DE MADRID 679
- BANCO DE LA NACIÓN 635
- BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 27
- BANCO DEL PERÚ Y LONDRES 648, 650, 652, 653, 654, 655, 656, 660, 671, 679, 685, 693, 696, 697, 704, 705, 706, 714, 717, 718, 725, 729, 731, 740, 741, 749, 750, 760, 764, 766, 769, 773, 774, 775, 776, 784, 785, 789, 791
- BANCO HISPANO-AMERICANO (Madrid) 27, 405, 409, 413, 659, 661, 692, 696
- BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ 743, 750, 752, 758, 767, 769, 786, 790, 793
- BANCO ITALIANO 147, 398, 399, 400, 646, 648, 679, 680, 685, 692,

- 696, 697, 699, 704, 705, 707, 715,
717, 718, 725, 729, 736, 740, 749,
750, 751, 756, 758, 763, 766, 767,
768, 770, 773, 775, 777, 778, 782,
784, 785, 789, 790
- BANCO MERCANTIL DE
SANTANDER 671
- BANCO NACIONAL ULTRA-
MARINO (Brasil) 27
- BANQUE FRANCAISE POUR
LE COMERCE ETL'INDUSTRIE
DE PARÍS 679, 685, 692, 718
- BANQUE FRANCAISE ITA-
LIENNE POUR L'AMERIQUE
DU SUD DE PARIS 679
- BAQUÍJANO Y CARRILLO,
José de 843, 844
- BARALT 282
- BARCLAY'S BANK PIAZZA DI
SPAGNA (Roma) 450, 451, 453
- BARLETTI, Domingo 902
- BARREDA 130, 783
- BARREDA Y LAOS, Felipe 217,
543, 544, 546, 547, 548, 629
- BARREDA Y LAOS, Ricardo 570
- BARRIOS 191
- BARRIOS, E.D. 340
- BARRIOS, Perfecto 15
- BARROS, Tobías 495
- BARROS SANTILLÁN Y
FIGUEROA, Gerónima de 272
- BARTON T., L. E. 315
- BASADRE 905
- BASADRE, Federico 15
- BASADRE GROHMANN, Jorge
15, 286, 385, 631
- BASOMBRÍO 338
- BASOMBRÍO GASTAÑETA,
Guillermo 158, 159
- BASSODELLA ROVERE 22
- BAUDIN, Louis 282
- BAUER 894
- BAZÁN, Alvaro de 809, 890
- BAZO C., A. 240
- BEALS, C. 285
- BEATRIZ CLARA COYA 275
- BECERRIL 209, 213
- BELAUNDE, Mariano 392

- BELAUNDE DIEZ CANSECO, Víctor Andrés 149, 215, 217, 243, 249, 269, 490, 602, 634, 635, 638, 640, 818, 842
- BELTRÁN, Pedro 495, 541, 543
- BELTROY 676, 678, 680
- BENAVENTE, M. Teófilo 202
- BENAVIDES, Alberto 548
- BENAVIDES, Enrique 897
- BENAVIDES, Óscar R. 10, 88, 93, 151, 179, 302, 303, 321, 322, 406, 477, 479, 503, 506, 525, 548, 563, 566, 586, 633, 635, 641, 642, 885, 904
- BENVENUTTO MURRIETA, Pedro 54, 512
- BERGAMÍN, Francisco 210, 213
- BERMÚDEZ DE CASTRO, Amparo 393
- BERMÚDEZ PLATA, Cristóbal 870
- BERNALES 151
- BERTHELOT 745
- BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 539
- BIBLIOTECA DE REYKJAVIK 281
- BIBLIOTECA DE OSLO 281
- BIBLIOTECA JIJÓN Y CAAMAÑO 902
- BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL CUZCO 879
- BIBLIOTECA NACIONAL (Perú) 207, 217, 218, 219, 220, 335, 425, 867
- BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID 296
- BIBLIOTECA NACIONAL DE PARÍS 268, 426
- BIBLIOTECA REGIA HAFNIENSIS 281
- BILLINGHURST, Guillermo 143, 300, 617, 633
- BINGHAM, Hiram 269
- BLANCO SOLER 576

- BLOCK SANCHEZCERRISTA DE LIMA 321, 322
- BOLETÍN DE LA BOLSA COMERCIAL 772
- BOLETÍN DE LA SOCIÉTÉ DES AMÉRICANISTES DE PARIS 193, 270, 273
- BOLÍVAR, Simón 12, 83, 269, 367, 551
- BOLSA COMERCIAL DE LIMA 689, 754, 772
- BONAPARTE, Napoleón 373
- BORGÑO CASTAÑEDA, Justino 392
- BOSCH CAIXAL, Luis 869
- BOSCH GRAMAJO 338
- BOTERO, José Manuel 589
- BOURSOT 711, 713
- BOZA, Alberto 649, 656, 657, 662, 682, 687, 688, 719, 720, 721, 728, 731, 733, 742, 746, 752, 755, 770, 789, 793
- BOZA, Enrique 649, 656, 682, 687, 719, 728, 731, 733, 742, 752, 755, 770, 789
- BOZA, Héctor 648, 649, 656, 682, 687, 719, 728, 731, 733, 742, 752, 755, 770, 789
- BRACAMONTE 509
- BRANDARIZ 34
- BRICEÑO, Ricardo 226
- BRITISH MUSEUM 295
- BROGGI, Pedro 712
- BRULL, Mariano 282
- BUENAÑO 905
- BUENAÑO, Javier 906, 907
- BUENAÑO, P.A. 905
- BUENO, Claudio 318
- BUENO, Hernán (El Mozo) 196, 197, 198
- BULLRICH DE PEREDA 42
- BYRNE 504, 549
- CABALLERO DE PÉREZ PALACIOS, María 169
- CABELLO BALBOA, Miguel 273

- CABELLO DE CARBONERA, Mercedes 593
- CABELLOS CHAVES 558
- CABLE CENTRAL 648, 670
- CABRERA 195, 196
- CABRERA, marqueses de 512, 514
- CABRERA, Jerónimo de 271
- CÁCERES, Alonso de 271
- CÁCERES, Andrés A. 600
- CÁCERES, José de 271
- CAJA DE AHORROS, DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES 309, 347, 409, 410, 412, 413, 674, 766, 767, 776, 784, 789
- CALANCHA, Antonio de la 271, 273, 539, 676
- CALIMAYA 452
- CALLE 649
- CALLIRGOS, M. B. 389
- CALMET, Alfredo 561, 562
- CALMET, Nicanor 557
- CALVO SOTELO 434
- CÁMARA DE COMERCIO (Lima) 633, 690 736, 754, 772
- CÁMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO 838
- CAMBORDA 102
- CAMOENS 511
- CAMPBELL, John C. 466
- CANAVAL, Mansueto 634, 638, 639
- CANDIL, fray 601
- CANO, Alonso 118
- CANO Y G, Ursula 109
- CANÓNICA 83
- CANTUARIAS, Josefina 493
- CAÑAS Y DELGADO, Adrián 461
- CAPILLA DE JESUS NAZARENO Y DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE AMANCAES 521, 522, 523, 524, 526, 527
- CARABANTES, María Catalina de 196
- CARAVAJAL 268
- CARBAJAL, Manuel Melitón 468
- CÁRDENAS Y CARABANTES, Baltasar de 197

- CÁRDENAS Y ZAPATA, Hernando de 196, 197
- CARGIN ALLISON, Juan 136
- CARLI-RUBBI, Gianrinaldo, conde de 268
- CARLOS V 583
- CARRANDI 199
- CARRANZA 735
- CARRASCO, Pedro A. 178
- CARRILLO, Enrique A. 217
- CARTAVIO 737
- CASA COLOMA RHEDER 689, 690, 691
- CASA DE MONTERO. BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES (Ecuador) 366
- CASA DUNCAN 70
- CASA GRACE 257, 276
- CASAGRANDE 737
- CASA MADRID 815
- CASA MILNE 708, 735, 770
- CASA NACIONAL DE LA MONEDA 917, 918
- CASA OSTERNCO. 166
- CASA PUENTE, condesa de 397
- CASA TAGLE DE TRASIERRA 816
- CASA VALENCIA 98
- CASA VALENCIA, condesa de 696
- CASA YKEDA 166
- CASINO ESPAÑOL 837
- CASSARETO 143
- CASTELBRAVO, Alvaro 98
- CASTELLANE, Boni de 572
- CASTEVARMO, Daniel 15
- CASTILLA, Andrés de 197
- CASTILLA, Mariana de 197
- CASTILLO 601, 602, 604, 611, 618, 639, 812, 817
- CASTILLO, Roque 7
- CASTILLO, Sara 346, 347, 637, 639
- CASTRO 560
- CASTRO BULNES 504
- CASTRO D., Elías 167, 168

- CASTRO OYANGUREN, Enrique 217
- CATERIANO 844, 845, 846
- CAVASSA, Ernesto 752, 770, 785
- CAVERO, Josefa 28
- CAVERO, Salvador 28
- CENTRO CATÓLICO DE BARRANCO 895
- CENTRO CATÓLICO DE ENSEÑANZA DEL CERCADO 868
- CENTRO CULTURAL ITALO-PERUANO 89
- CENTRO CULTURAL OSCARR. BENAVIDES 232, 233
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (Madrid) 349
- CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL CERCADO 868
- CENTRO ESCOLAR No. 131 (Chachapoyas) 307
- CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS HISPANOAMERICANAS (Madrid) 428
- CENTRO NAVAL DEL PERÚ 368
- CENTRO POLÍTICO DE LA LIBERTAD (Trujillo) 545
- CENTRO PROGRESO AYACUCHO 194
- CENTRO SOCIAL UNIÓN 69, 70
- CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 611
- CEPEDA 512
- CERRAGERÍA, conde de 397, 402
- CERRAGERÍA, condes de 401, 404
- CERRO, Miguel 544, 545, 546
- CERRO DE PASCO RAILWAY 226
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de 12, 115, 116, 117, 187, 514
- CEVALLOS 200
- CHACÓN Y CALVO, José M. 365
- CHÁVEZ, Juan 637
- CHÁVEZ, Mario 862
- CHÁVEZ BEDOYA 862
- CHÁVEZ BELANDO 854

- CHÁVEZ DE LA ROSA, Pedro
José 844
- CHÁVEZ FRANCO, Modesto
582
- CHECA 257, 258, 260
- CHECA, Miguel 485, 487
- CHIARELLA 668
- CHOQUEHUANCAAYULO 845
- CÍRCULO DE ESTUDIANTES Y
EMPLEADOS DEL PERÚ 49, 50
- CISNEROS (cardenal) (Ver:
Jiménez de Cisneros, Gonzalo)
- CISNEROS, J. 712
- CISNEROS, Luis Fernán 27
- CLARIDAD 135, 136
- CLEMENCEAU, Georges 613
- CLUB AMAZONAS 302, 304
- CLUB ESTUDIANTES CHORRI-
LLOS 214
- CLUB GIMNASIA ATLETISMO
Y DEPORTES 597
- CLUB NACIONAL 27, 49, 470,
657, 675, 889
- CLUB ROTARIO DE LIMA (Ver:
Rotary Club)
- CLUB SPORT ATLÉTICO
PISQUEÑO 66, 67
- CLUB UNIÓN REVOLUCIONA-
RIA 22 DE AGOSTO No. 2 891
- CLUB UNIVERSITARIO 612
- COFRADÍA DE NUESTRA SE-
ÑORA DEL ROSARIO DE
COPACABANA 897
- COFRADÍA Y CONVENTO DE
NUESTRA SEÑORA DE LA
MERCED 51
- COLEGIO DE ABOGADOS DE
AREQUIPA 94
- COLEGIO DE ABOGADOS DE
LIMA 84, 94, 178, 480
- COLEGIO DE LA SALLE 127, 128,
597
- COLEGIO DE LOS SAGRADOS
CORAZONES (Recoleta) 249
- COLEGIO DE PADRES AGUSTI-
NOS DE UCLÉS 372, 379, 380

- COLEGIO NACIONAL DE LA LIBERTAD (Huaraz) 49, 50
- COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO 460, 461, 462
- COLINA, Clemente 238
- COLÓN, Cristóbal 111, 112, 118, 282
- COMBE, Isaías 586
- COMISIÓN CALIFICADORA DE LA BENEMÉRITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA Y VENCEDORES DEL 2 DE MAYO DE 1866 326, 327
- COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CAMPAÑA ANTITUBERCULOSA 532
- COMITÉ DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA 442
- COMITÉ DE OBREROS NACIONALISTAS DE LA URBANIZACIÓN RÍMAC 323, 324, 325, 326
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA 90, 92, 263
- COMITÉ INTERNATIONALE D'HISTOIRE CONSTITUTIONNELLE 464
- COMITÉ NOBEL CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA SUECA 35, 36
- COMITÉ PATRIÓTICO UNIVERSITARIO 4, 53, 55, 232, 489, 907
- COMPAÑÍA DE BOMBEROS "OLAYA" No. 2 DE CHORRILLOS 165, 166, 167, 168
- COMPAÑÍA DE BOMBEROS INTERNACIONAL No. 7 223
- COMPAÑÍA DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD 366
- COMPAÑÍA DE JESÚS 164, 454
- COMPAÑÍA DE VAPORES 631
- COMPAÑÍA NACIONAL DE BOMBEROS COSMOPOLITA No. 6 388, 389
- COMPAÑÍA PERUANA COMERCIAL S.A. 645

- COMPAÑÍA RECAUDADORA
 758
- COMPAÑÍA URBANA CHA-
 CRA COLORADA 711, 712, 732,
 733
- COMPAÑÍA URBANA EL PRO-
 GRESO 697, 720, 722, 732, 733, 757
- COMPAÑÍA URBANA HUA-
 CHOCOLPA 733
- COMPAÑÍA URBANA LA PER-
 LA 733
- COMPAÑÍA URBANIZADORA
 MIRAMAR 648, 656, 657, 658,
 661, 664, 667, 669, 671, 672, 673,
 674, 682, 685, 686, 687, 694, 707,
 715, 719, 720, 728, 731, 733, 742,
 746, 752, 755, 787, 788, 789
- COMPAÑÍA URBANIZADORA
 SAN ISIDRO 812, 813
- CONCEJO DISTRITAL DE CHO-
 RRILLOS 169
- CONCEJO DISTRITAL DE LA
 VICTORIA 330, 597
- CONCEJO DISTRITAL DE SAN
 ISIDRO 812, 813
- CONCEJO DISTRITAL DEL
 RÍMAC 57
- CONCEJO PROVINCIAL DE
 LIMA 424, 461, 468, 472, 473, 474,
 475, 476, 664, 667, 672, 688, 757,
 759, 773, 786, 787, 812, 866, 867,
 868
- CONCEJO PROVINCIAL DEL
 CUZCO 879
- CONCHA 377, 814
- CONCHA, Anita 620
- CONCHA, Josefina 815
- CONCHA, Pedro 815
- CONCHA CÁRDENAS, Carlos
 269, 485, 487, 488, 495, 503, 620
- CONCHA Y LORESECHE 816
- CONDORCANQUI, José Gabriel
 265
- CONFERENCIA DE RÍO DE
 JANEIRO 246

- CONGREGACIÓN DE LA O 162,
 163
 CONGREGACIÓN PIADOSA
 DEL SEÑOR CRUCIFICADO
 DEL RÍMAC 358, 359
 CONGRESO CIENTÍFICO DE
 CHILE (1916) 898
 CONGRESO CONSTITUYENTE
 (1931) 5, 34, 102, 322, 323, 445
 CONGRESO DE AMERICANA-
 NISTAS (1912) 152
 CONGRESO DE AMERICANA-
 NISTAS XXVII (1936) 429, 430
 CONGRESO DE HISTORIA Y
 GEOGRAFÍA HISPANOAMERI-
 CANA (Sevilla-1914) 425, 429
 CONGRESO DE MONTEVIDEO
 (1907) 485
 CONGRESO EUCARÍSTICO DEL
 PERÚ (1935) 97, 137, 460, 461
 CONGRESO HISTÓRICO DE SE-
 VILLA (1914) 78, 794, 796
 CONNECTICUT ACADEMY OF
 ARTS AND SCIENCES 269
 CONSEJO NACIONAL DE CON-
 SERVACIÓN Y RESTAURA-
 CIÓN DE MONUMENTOS HIS-
 TÓRICOS 162, 163
 CONSULADO DE ESPAÑA EN
 SAN FRANCISCO 182, 183
 CONSULADO DEL PERÚ EN
 MADRID 630, 632, 664
 CONSULADO DEL PERÚ EN
 NEW YORK 262, 629
 CONSULADO DEL PERÚ EN
 PARÍS 609
 CONSULADO DEL PERÚ EN
 ROMA 106
 CONTOIR D' ESCOMPTE DE
 BORDEAUX 646, 671
 CONVENTO DE SAN AGUSTÍN
 215, 216, 578
 CONVENTO DE SANTO DO-
 MINGO 460
 COOCK, G.W. 712
 COPELLO 59

- CORBACHO, José M. 843
- CÓRDOBA, fray Diego de 270, 271
- CORNEJO 143, 640, 680
- CORNEJO, Mariano H. 68
- CORNEJO, Salvador 345, 851
- CORONADO S., Pedro P. 237
- CORREA, Estanislao 15
- CORREOS DEL PERÚ 70
- CORTÉS 351
- CORTINA, conde de la 30
- CORUJO Y VALDIVARES, Ignacio 209, 211, 212, 669, 676, 679, 697, 723
- COSIO, J. Hermilio 340
- COSIO, José Gabriel 334, 556, 855, 880
- COSSIO DEL POMAR, Felipe 277
- COSTA 722, 771
- COSTA Y LAURENT, Ernesto 389
- COUNTRY CLUB 367, 470, 494
- COURVOISIER, R. 90, 91
- CRISTINI, Juan 711, 715
- CRIVELLI, Camillo 454, 455
- CROVETTO 712
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA 442
- CUADRA, Pablo Antonio 44, 45
- CUETO Y VIDAURRE 263
- CUEVA Y FIGUEROA, Juan de la 272
- CUEVAS 452
- CUEVAS, Jorge de 809
- CULTURA PERUANA 292
- CÚNEO 635, 712
- CÚNEO VIDAL 392
- CURLETTI 631
- CUYA, Ernesto 237
- DAGNINO, V. 139
- DALMAU, Elio 570
- D'ANNUNZIO, Gabriele 441
- DAPELO, Felipe 662, 673, 681, 708, 709, 713, 722, 728, 736, 753, 755, 765, 769, 771, 789
- DAPELO, Lorenzo 662, 673, 681, 708, 709, 713, 722, 728, 736, 753, 755, 765, 769, 771, 789

- DAPELO, Tomás 662, 673, 681, 698, 708, 709, 713, 722, 728, 736, 753, 755, 765, 769, 771
 DASSO 652
 DÁVILA 512
 DÁVILA, Ana 273
 DAZA 433
 DELABARRE, E. B. 287
 DELGADO 149, 369
 DELGADO MOREY, Julio 7
 DENIA, marqués de 273
 DERECHA 202
 DESTINO 574
 DEUSTUA, Alejandro O. 217, 624, 628
 DIARIO 602
 DÍAZ ÁLVAREZ, Luis 15
 DÍAZ DE LA SALA 213
 DÍAZ DE MOLINA, Alfredo 203
 DIEZ CANSECO 150, 151
 DIEZ DE MEDINA, Federico 319
 DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA 806, 808
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS 883
 DIRECCIÓN DE HIGIENE Y JUNTA DE AGUA POTABLE 742
 DOÑA MARINA, conde de (Ver: Liñán y Heredia, Narciso de)
 DOÑA MARINA, condesa de (Ver: Larrueca de Liñán, Felisa de)
 DORMER 357
 DULANTO 856
 DULANTO PINILLOS, Jorge 20
 DURÁN, Juan 617, 619, 629
 DURAND 300, 602
 DURAND, Juan 150, 151, 300
 DURAND MALDONADO, Augusto 606, 608, 623, 633, 635
 ECHAIZ 308
 ECHEANDÍA 652
 ECHENIQUE 783
 ECHENIQUE, Miguel 224, 783, 784, 793
 ECHENIQUE, Rufino 334
 ECHEVARRÍA, Rita 452
 EDITORIAL CULTURA 19

- EDITORIAL ESPASA CALPE S.A. 350
- EDWARDS, Agustín 470, 494
- EGUIGUREN 658
- EGUIGUREN ESCUDERO, Luis Antonio 300
- EGUREN, José María 217, 348, 349
- ELARIETE 839, 840, 841
- ELATENEO 843
- EL COMERCIO 7, 132, 149, 178, 183, 201, 239, 392, 467, 468, 471, 477, 479, 496, 499, 507, 508, 514, 515, 516, 524, 551, 569, 582, 585, 603, 619, 634, 660, 716, 779, 816, 883, 884, 892, 916
- EL DIARIO 199
- ELESTANDARTECATÓLICO 360
- EL GRECO (Ver Theotokópoulos, Doménijos)
- EL HERALDO 343
- EL INTRANSIGENTE 289, 290, 291, 536
- EL MERCURIO PERUANO 296, 445
- EL NUEVO MERCURIO PERUANO 265
- EL PAÍS 904
- EL SUR 850
- EL TIEMPO 151, 480, 859
- EL TORNEO 839, 840, 841
- EL VOLCÁN 848, 849
- ELMORE, Teodoro 891
- ELMORE DE THORNDIKE, Julia 169
- EMBAJADA DE BRASIL EN EL PERÚ 590, 592
- EMBAJADA DEL PERÚ CERCA DE LA SANTA SEDE 343
- EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA 828, 829, 830
- EMECÉ EDITORES S.A. 291, 293, 294
- EMPRESAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS 759

- ENCINAS, José 479, 631
- ENTRENOUS 162
- ESCALANTE, José Ángel 883, 884
- ESCARDÓ, Héctor 649, 650, 658, 682, 719, 721, 731, 733
- ESCARDÓ, Rafael 649, 650, 656, 658, 682, 683, 687, 695, 719, 721, 731, 733, 746
- ESCUELA DE AGRICULTURA 486
- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS 304, 335
- ESCUELA DE INGENIEROS 191, 486
- ESCUELA ELEMENTAL No 2125 (Illimo) 904
- ESCUELA MANUEL MUÑOZ NÁJAR 126, 128, 129, 131
- ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS 381
- ESCUELA No. 4704 (Huanta) 298
- ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA 597
- ESCUELA NAVAL 239
- ESCUELA NORMAL DE AREQUIPA 126
- ESCUELA NORMAL DE AYACUCHO 298
- ESPINO 712
- ESPINOSA 183, 657
- ESPINOSA, Julio D. 557
- ESPINOZA, Ramón 892
- ESTANCO DEL TABACO 631
- ESTRADA, Alonso de 117
- ESTRADA, Miguel 713
- ESTREMADOYRO 712
- EXCELSIOR 145
- EZQUERRA 199, 200
- FAELLI 445
- FAIX 639
- FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. 100, 508, 575, 576, 577
- FALCÓN, Francisco 271
- FANJUL 434
- FARIA 716
- FARIÑA, Salvador 457

- FARRERE, Claude 229
- FARRERO 616, 617
- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA
- FASCISTA (Italia) 89
- FELIPA DE LANCASTER 572
- FELIPE II 45, 46, 583
- FELIPE IV 97
- FELIPE V 77, 97
- FERALDO, Armando 570
- FERNÁNDEZ, Néstor 389
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA,
Francisco 271
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA,
Isabel 271
- FERNÁNDEZ GUERRA, Aure-
liano 357
- FERNÁNDEZ PAREDES 646,
651, 658, 663, 672
- FERNÁNDEZ PRADEL 890
- FERNANDO (rey) 572
- FERNANDO DE CASTILLA 118,
272
- FERRÁNDIZ 504
- FERRARAS 356
- FERRARI, Luis A. 167
- FERRER 45
- FERRO 616
- FERROCARRIL CENTRAL DEL
PERÚ 145
- FIGUEROA Y ALENCASTE, Leo-
nor de 272
- FINOT, Enrique 367
- FITA, Fidel 426
- FITZMAURICE-KELLY, Julia 271
- FLOR, Angela de la 599, 745, 746
- FLOR, Consuelo de la 392, 599,
615, 628, 636
- FLORES 327, 504, 835
- FLORES, Fortunato 237
- FLORES, Luis A. 541, 542, 543,
549, 835
- FLORES, Víctor 4
- FLORES CHINARRO Y TERÁN
681
- FLORES DE ÁLVAREZ CALDE-
RÓN, Filomena 529
- FLÓREZ 356, 357

- FORTUNO DE GUTIÉRREZ, Concepción 447
- FOUNDATION COMPANY 631, 633, 758
- FOUNDATION ROCKEFELLER 466
- FRANCO, Francisco 229, 432, 434, 436, 437, 439, 440, 443, 574, 819
- FRANCO, Nicolás 438, 442
- FRATERNIDAD 300
- FREELAND 276
- FRENTE NACIONAL 482, 883
- FREUNDTROSSEL, Alberto 570
- FREYRE Y SANTANDER, Manuel de 263, 274
- GADINO 668, 708, 736, 753
- GALDEANO 42
- GALLAGHER, Manuel 599, 600, 602, 610, 614, 625, 634, 635, 637, 639, 658, 663, 708, 709, 710, 713, 720, 721, 753, 761, 763, 769, 771, 777, 785
- GALLAGHER, Pedro D. 475, 607, 625, 628
- GALLAGHER DE PARKS, Mercedes 526
- GALLIANI 680, 697, 751
- GÁLVEZ, J. U. 582
- GÁLVEZ, José 29, 217
- GAMARRA 504
- GAMARRA, Víctor 128, 130
- GAMIO 263
- GANDÍA, Enrique de 416
- GARAGORRI, Juan F. 235
- GARATEA 638
- GARCÉS, Enrique 511, 514
- GARCÍA, Godofredo 498
- GARCÍA BEDOYA, José M. 570
- GARCÍA CALDERÓN REY, Francisco 21, 68, 317, 463, 490, 601, 603, 607, 609, 610, 614, 618, 623, 628, 634, 639
- GARCÍA CALDERÓN REY, Juan 634
- GARCÍA CALDERÓN REY, Ventura 292, 609, 634

- GARCÍA DEL BARCO, Demetrio 298
- GARCÍA DE MENDOZA 77
- GARCÍA DE PAREDES 116
- GARCÍA DE SANTILLÁN, Luis 272
- GARCÍA FRÍAS, José E. 26, 532
- GARCÍA IRIGOYEN 689
- GARCÍA JIMÉNEZ, Francisco 54
- GARCÍA RIBEYRO, Fernando 895
- GARCÍA SALAZAR 695
- GARCÍA-SARMIENTO, Félix Rubén 623
- GARCÍA Y GARCÍA, Aurelio 467, 468
- GARCÍA Y LASTRES, Héctor 570
- GARCÍA Y LASTRES, Nicanor 467, 468
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca 11, 12, 88, 271, 292, 293, 355, 356, 515, 516, 828, 843, 898
- GARCILASO DE LA VEGA VARGAS, Sebastián 271, 272
- GARIBALDI, Alejandro 14
- GARLAND, Antonio 26
- GARLAND, Elvira 477, 480
- GARNICA, Isidro de 437, 438
- GARRETA 711, 712
- GERACI (Ver Álvarez Calderón, Filomena)
- GERMINY, Guy de 285
- GIANELLI 752
- GIBSON, Carlos 193, 842, 844, 845, 847, 849, 850
- GIBSON, Percy 858
- GILES ORTEGA, Humberto 298
- GIOLITTI, Césare 613
- GIRADO, Gonzalo 618
- GNUPSSON UPPSI, Eric 282
- GOETHE, Johann Wolfgang 418
- GOICOECHEA, Antonio 99, 434
- GÓMEZ BOQUETE DE MONTEALEGRE, Francisca 803
- GÓMEZ CARRILLO 601
- GÓMEZ DE LA TORRE, Francisco 858

- GÓMEZ SUÁREZ DE FIGUE-
ROA 515
- GÓNGORA, Manuel de 497, 897
- GONZAGA DE LA ENCINA, Luis
844
- GONZÁLEZ 723
- GONZÁLEZ, Martín 237
- GONZÁLEZ BALLÓN 853
- GONZÁLEZ DE BEAMONTE,
Pedro 273
- GONZÁLEZ DE LA ROSA, Ma-
nuel 12, 271, 603
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel 68
- GONZÁLEZ SARDÓN 15
- GONZÁLEZ SUÁREZ 123, 124
- GONZALO (Infante) 457
- GOYENECHÉ Y PUENTE 815
- GRAHAM ROWE & Cia. 797
- GRANJA, conde de la 296
- GRAÑA 708
- GRAÑA, Antonio 262
- GRAÑA, Francisco 475
- GRAU 407
- GRAU CAVERO, Óscar 381, 392,
407
- GRAU CAVERO, Rafael 150, 381,
631, 633, 641
- GRAU SEMINARIO, Miguel
204, 205, 330, 467, 468
- GREGORIO XV 575
- GRUPO AMÉRICA 335, 537, 538
- GRUTTA, Alberto la 461
- GUBBINS 772
- GUATIMOCIN 351
- GUERRA DE MIRÓ QUESADA,
Matilde de la 492
- GUERRAR., Néstor A. 322
- GUIGNOL 624
- GUIMOYE 147, 149
- GUTIÉRREZ, Darío 298
- GUTIÉRREZ C., Ana 109
- GUY DE GERMINY, conde 285
- HAMSEN 851
- HANKE, Lewis 386
- HARO, E. 329
- HAWKINS 295

- HAYADE LA TORRE, Raúl E. 545
- HAYADE LA TORRE, Víctor Raúl
45, 479
- HEEREN 629
- HERBIGNY, Michel d' 45
- HENRIOD 543
- HERMANDAD DE JESÚS NA-
ZARENO Y DE LA SANTÍSIMA
CRUZ DE AMANCAES 529, 530
- HERMENEGILDO V. DEL CAR-
MEN 868
- HERNÁNDEZ DE PEÑARAN-
DA, José 30
- HERNÁNDEZ MARIÑO, Gaspar
197
- HERRERA, Gonzalo 327, 475, 642
- HERRERA, Luciano 426, 427
- HERRERA, marqueses de 509
- HERRERA, Rodrigo Nicolás 832
- HERVAS 357
- HEUDEBERT, María Emilia 615
- HIGUERAS 722
- HINDEMBURG, Paul Ludwing
von 406
- HISPANIC SOCIETY OF AME-
RICA 386
- HOHENZOLLERN, Guillermo de
261
- HOLAND, H. R. 282
- HOSPITAL DE SANANDRÉS 423
- HOY 134
- HOYOS, Guillermo 499
- HUAMÁN 664, 688, 694
- HUETOR DE SANTILLÁN, mar-
queses de 272
- HUIDOBRO, Eduardo de 200
- HUMBOLDT, Guillermo 357
- HURTADO, Agustín 894
- IBAÑEZ MARTIN, José 436, 440
- IBERICO RODRÍGUEZ, Mariano
26, 370, 458
- IL MILANO 79
- IL POPOLO DI ROMA 79, 85
- INCA ROCA 343
- INDACOCHEA 513
- INDACOCHEA, E. F. 536
- INSTITUT FRANCO-JAPO-
NAIS DI KANSAI 107

- INSTITUT INTERNATIONAL D' HISTOIRE CONSTITUTIONELLE (Ver: Institut International d' Histoire Politique et Constitutionnelle)
- INSTITUT INTERNATIONAL D' HISTOIRE POLITIQUE ET CONSTITUTIONELLE 464, 465, 580, 581
- INSTITUTO AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL 247
- INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS 203
- INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA "SU SANTIDAD PÍO XI" 461
- INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS 236, 237, 238
- INSTITUTO DE CULTURA DE LA UNMSM 497
- INSTITUTO DE ESPAÑA 171
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS (Santo Domingo) 316
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DEL MUSEO NACIONAL (Perú) 916
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES 62
- INSTITUTO JUAN MANUEL DE ROSAS 75
- IRIARTE VALCÁRCEL, F. 240
- IRIGOYEN, Manuel 810
- ISABEL DE CASTILLA 118, 272, 275
- ITURREGUI 509
- IZCUE 277, 605
- JARA, José María de la 143, 629, 634
- JÁUREGUI Y ALDECOA, Agustín de 890
- JERÍ, Leoncio 101
- JESUCRISTO 61, 310, 338, 360
- JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto 264, 268, 269, 427, 876, 902

- JIMÉNEZ 348
 JIMÉNEZ, Alberto 15
 JIMÉNEZ, Raúl 672
 JIMÉNEZ BORJA, Arturo 369
 JIMÉNEZ DE CISNEROS, Gonzalo 45, 116
 JOCHAMOVITZ 149, 744, 765, 773, 782, 783
 JOCKEY CLUB 487
 JORDÁN 647
 JORDÁN, Hipólito 909, 911
 JUANI 572
 JUANA (reina) 274
 JUNTA COLECTORA PARA LA ERECCIÓN DEL MONUMENTO A DON RICARDO PALMA 893
 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL DE BURGOS 181
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE LIMA 680
 JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS (Ver: Centro de Estudios Históricos)
 JUNTA PATRIÓTICA UNIVERSITARIA 226
 JUVENTUD 839, 840, 841
 JUVENTUD OBRERA CATÓLICA DE MERCEDARIAS 869
 KOCH, Roberto 532
 KOCHER 794
 KOECHLIN, Ernesto 758
 KUNDT 319
 L'ECOLE SUPÉRIORE SEIJÔ 229
 LA BOLSA 844, 850
 LA CRÓNICA 25, 145, 504, 541, 544
 LA ÉPOCA 337
 LA GUERRA 846
 LA ILUSTRACIÓN PERUANA 842, 844
 LA LIBERTAD 204
 LA NACIÓN 890
 LA PRENSA 359, 544, 606, 613, 619, 623, 716, 882
 LA RAZÓN 52
 LA ROSA 648, 773
 LA TORRE 197
 LA TRIBUNA 480

- LA UNIÓN 545
- LA VOZ DEL CLERO 360
- LABÓ CASTILLO, Ricardo 237
- LACOSTA, Elías de 59
- LAFERRIERE, M. J. 580
- LAMA, Lucas de la 751
- LANATTA 504
- LARCO HERRERA, Rafael 24, 25, 633
- LARKE, William John 380
- LAROZA 183
- LARRABURE 197
- LARRABURE Y CORREA, Carlos 570
- LARRABURRE, Mario 909, 911
- LARRAMENDI 357
- LARRUECA DE LIÑÁN, Felisa de 86, 89, 393
- LASSO DE LA VEGA, Miguel 31, 43, 395, 404, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 443, 779, 791, 796, 807, 808
- LAVACHERY, Henri 277
- LAVALLE, José Antonio 702, 709, 710, 721, 728, 736, 744, 755, 771, 786
- LAVALLE, Juan Bautista de 217, 475, 495, 600, 699, 709, 710, 721, 728, 732, 736, 744, 755, 771, 786
- LAVALLE Y ARIAS DE SAAVEDRA, José Antonio de 197
- LAYNEZ LOSADA, Adolfo 7
- LEE, Bertram T. 123, 283
- LEGACIÓN DE BOLIVIA EN EL PERÚ 367
- LEGACIÓN DE NICARAGUA EN MADRID 623
- LEGACIÓN DEL JAPÓN EN PERÚ 899
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN BERNA 573
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN ECUADOR 876
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN ITALIA 81, 82, 91, 92, 93

- LEGACIÓN DEL PERÚ EN MADRID 632
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN PARÍS 28, 317
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN RÍO DE JANEIRO 319
- LEGACIÓN DEL PERÚ EN ROMA 472, 502, 573, 810
- LEGACIÓN ITALIANA EN LIMA 90
- LEGIÓN FEMINISTA PRO-CULTURA 597
- LEGUÍA, Augusto Bernardino 31, 151, 281, 342, 503, 544, 602, 607, 608, 613, 616, 617, 619, 620, 622, 623, 631, 633, 635, 682, 818, 860, 906
- LEGUÍA, Roberto 300
- LEGUÍA ITÚRREGUI, Jorge Guillermo 287
- LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán 631, 641
- LEHMANN-NITSCHKE 269
- LEIVAJERÍ, José 101
- LEMA, marqués de 111, 426
- LEME 59
- LENCERÍA ESPAÑOLA MORALES Y MOSQUERA 838
- LEÓN 342
- LEÓN, Isidro 307
- LEÓN, Max 306
- LEÓN HEBREO 12
- LEÓN MERA, Juan 366
- LEÓN PINELO, Antonio de 273
- LEONARD 280, 284
- LEQUERICA, José Félix 575
- LERMA Y UCEDA, duques de 273
- LEROY-BEAULIE 141
- LEVILLIER, Roberto 269, 428
- LEWETZ VON LEWETZOV, Ida 829
- LIBRERÍA ROSAY 137, 138
- LIBRARY OF HARVARD UNIVERSITY 386
- LICETI, Luis 818
- LIGA DE DEFENSA NACIONAL 486

- LIGA DE LAS NACIONES 477, 660, 661
- LIGA PATRIÓTICA NAVAL 488
- LIGA PRO-AVIACIÓN 892
- LÍMACO, Eladio 298
- LINARES 814, 815
- LINARES, Fausto 896
- LIÑÁN Y HEREDIA, Narciso de 86, 89, 91, 92, 209, 211, 393, 395, 396, 412, 413
- LIÑÁN Y LARRUECA, Agustín de 86, 396
- LIÑÁN Y LARRUECA, María del Carmen de 86, 396
- LIÑÁN Y LARRUECA, María del Pilar de 86, 396
- LIÑÁN Y LARRUECA, María Teresa de 86, 396
- LIÑÁN Y LARRUECA, Narciso J. de 86, 396
- LIÑÁN Y LARRUECA, Rosa María de 86, 396
- LIRA 862
- LISSON, Emilio 59
- LOAYZA, Alonso de 11
- LOAYZA, Jerónimo de 11
- LOETSCHER, Everardo 97, 404, 454, 455, 456
- LOETSCHER, Lina 454, 455
- LOGIA SIMBÓLICA UNIÓN AMAZÓNICA No. 5 300
- LOPE DE VEGA (Ver: Vega Carpio, Lope Félix de)
- LÓPEZ, Francisco 909
- LÓPEZ, Jacinto 79, 547
- LÓPEZ, Lizardo A. 911
- LÓPEZ DE HERRERA, Jorge 273
- LÓPEZ DE MESA 497
- LÓPEZ GONZÁLEZ 42
- LORA, José 600
- LORES, Rosa Amelia 607
- LOSADA Y PUGA, Cristóbal 813
- LOYOLA 275
- LUGÓN, Antonio 786
- LUQUE, Gregorio 389
- MACAVILCA, Cosme D. 3

- MACCARI, Alberto* 4
MACCHIAVELLO, Teresa L. de
MACEDO, Juan Antonio 5, 6
MACHADO, Belisario
MACHADO, Eduardo 6
MACHADO, Manuel
MACHO, J. E. 7, 8
MACHUCA, Victoria S. de
MACKEHENIE, C. A. 8, 9, 11, 13
MACKEHENIE, Guillermo R. 14
MAC LEAN, Carlos Guillermo
 14, 15, 16
MAC LEAN, Carlos S. 16, 18
MAC LEAN Y ESTENÓS, Percy
 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26
MAC LEAN Y ESTENÓS, Roberto
 27
MAC-VEIGH FERNÁNDEZ, Jaime
 27, 28, 29
MADALENGOITIA, Alfonso de
 la 28, 29
MADALENGOITIA, Julio B. 29
MADRID, Julio 896
MADRID DE ARESPACOHAGA,
Joaquín de la 30
MADRID MIRÓ, Absalón 31, 32,
 33, 34
MADRUGA JIMÉNEZ, Esteban
 35, 36
MADUEÑO, Edgardo Benjamín
 37, 39
MADUEÑO, Godofredo, 37, 39,
 570
MADUEÑO, José Leonidas 40
MADUEÑO, Laura Beatriz
MADUEÑO, Manuel
MADUEÑO GONZÁLEZ, Lucila
 42
MAESTRO, Matías 163
MAEZTU, María de 42, 43
MAETZU, Ramiro de 43, 44, 46,
 47, 48, 49
MAFUELO C., Enrique
MAGNANI, Ernesto 49
MAGUIÑA, A.
MAGUIÑA, Francisco 537
MAGUIÑA, José G. 74

- MAGUIÑA GONZÁLEZ, Javier A.* MANCHEGO 340
- MAGUIÑA PAJUELO, Edgardo* MANGRAIS, Anton 64, 65
- 49, 50 MANNARELLI, Luis E.
- MÁLAGA, Francisco* 51 MANRIQUE, Alejandro 65
- MÁLAGA, Guillermo* 238 MANRIQUE, Aurora
- MÁLAGA DE SANZ, Carmen* MANRIQUE VERA, J. 66, 67
- MALAPI CELIS, Alcibiades* 52, MANRIQUE Y G., Carlos José 67,
- 53 68, 69, 71, 72
- MALARET, Augusto* 53 MANSILLA FLORES, Juan 72,
- MALÁSQUEZ, José M.* 73, 74
- MALATESTA, Alfredo* 54, 55 MANSILLA H., María Teresa
- MALATESTA, Gustavo* 55 MANSILLA MORENO, Mariano
- MALATESTA, Pedro* 56, 57 75, 76
- MALDONADO 618 MANUEL EL GRANDE 572
- MALDONADO, A. F.* MANZANILLA, José Matías 78,
- MALDONADO, Raúl 238 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90,
- MALHERBE, François de 336 91, 92, 93, 94, 95, 500, 502, 505
- MALLARINO, Victor* 57 MANZANOS, Carmen R. viuda
- MALPARTIDA, Belisa viuda de* de 95, 96, 98
- MALPARTIDA VARGAS, Elías* 58, MARAÑÓN, Gregorio 99, 100
- 59, 60, 61 MARAÑÓN, Gregorio (hijo) 99,
- MAMPIANI, Emilio* 62 100
- MANACHINO, Gaudencio* 63, 64 MARAVÍ, Jesús N. 100, 102, 104

- MARAVÍ, *Juan M.* 102, 103, 104, 105
- MARCANO, *Fortunata*
- MARCA-ROMERO, *G.*
- MARCHAND 107
- MARCHAND, *L.* 106, 107
- MARCHAND, *P.* 108
- MARCHELINA, *marqués de* 109
- MARCHENA COLOMBO, *José* 110, 111, 112, 113, 119
- MARCIAL, *Teresa M. viuda de*
- MARCIONELLI, *Severino* 120
- MARCÓ DEL PONT, *Elvira de* 338
- MARCO DORTA, *Enrique* 121, 122
- MARCOS Y AGUIRRE, *Carlos* 122, 123, 125
- MARELLA, *Paolo*
- MARÍA, *Herberto* 125, 127, 129, 130, 131, 133
- MARÍA DE LA GLORIA 572
- MARÍA PÍA 572
- MARÍA Y CAMPOS, *Armando de* 133, 134
- MARIÁTEGUI, *Ricardo L.* 134, 135, 136
- MARIÁTEGUI OLIVA 137
- MARICHE, *Enrique*
- MARÍN, *Justo* 137, 139, 140, 142
- MARISCA, *Héctor* 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 661, 678, 758, 761
- MARKHAM, *Clemente Roberto* 152
- MARQUÉS, *Lizardo*
- MARQUÉS DE TELLERÍA, *Hortensia* 153, 154
- MARQUÉS ROMERO, *Carmen Rosa*
- MARQUESADO DE CASA-DÁVILA 807
- MARQUESADO DE MONTEALEGRE Y AULESTIA 814, 816
- MÁRQUEZ, *Antonia D. O. viuda de* 155, 156, 157, 158

- MÁRQUEZ, Luis G*
- MARQUÉZ DE LA PLATA, Fernando* 159
- MARQUÉZ MIRANDA* 338
- MARQUINA, Eduardo* 160, 161
- MARQUINA, Rafael* 161
- MARQUINA Y BUENO, Rafael* 162, 163
- MARRIOT, E.*
- MARROU, Manuela F. de*
- MARROU CORREA, Luis* 165, 166, 167, 168, 169
- MARSANO, Tomás* 170
- MARTANEDO* 171
- MARTEL, Luisa* 271
- MARTENSEN, Roberto* 171, 176, 177, 712
- MARTERO, Roberto R.*
- MARTHANS, Juan E.* 177, 178, 179
- MARTÍN, Antonio R.* 180, 181, 182, 183
- MARTIN, Harry G*
- MARTIN, Percy Alvin* 184, 185, 186, 187, 188, 190
- MARTINENCHE, Ernest* 191, 193
- MARTÍNEZ, Antonio*
- MARTÍNEZ, Augusto* 728, 741 760, 774, 776
- MARTÍNEZ, Carmen Rosa*
- MARTÍNEZ, Eugenia viuda de*
- MARTÍNEZ, Julio*
- MARTÍNEZ, Luis* 194
- MARTÍNEZ, M.* 195
- MARTÍNEZ, Santiago* 195, 196, 198
- MARTÍNEZ, Y.*
- MARTÍNEZ C., Teófilo*
- MARTÍNEZ CASO-LÓPEZ, Manuel* 198, 199, 201
- MARTÍNEZ DE RIVERA* 117
- MARTÍNEZ DEL SOLAR, Gabriel*
- MARTÍNEZ FRISANCHO, Alejandro* 201, 202
- MARTÍNEZ GÁLVEZ, Miguel A.* 203

- MARTÍNEZ M., Hildebrando 203, 204
- MARTÍNEZ MOSELLI, Jorge
- MARTÍNEZ O., Guillermo 204, 205
- MARTÍNEZ PARDO, Alberto 206, 212, 213
- MARTÍNEZ R., A. 214
- MARTÍNEZ VÉLEZ, Pedro 215, 216
- MARTÍNEZ ZUVIRÍA, Gustavo 216, 217, 218, 219
- MARTINOV R., Luis 221, 222
- MARTINS RIBEIRO, Hoonholts
- MASARU HARA, Mario 222
- MASAVEU M., Nicanor E. 223
- MASCARÓ, Manuel F.
- MASÍAS, M. G. 224, 225
- MASTRÓKALO, Lizandro E. 226
- MASUDA, Tatsurô 227, 228, 230
- MATEO, F. A.
- MATEUS LÓPEZ, Eduardo 232
- MATHEU, P. de
- MATHIEU Y SALAS, Enrique D. 232, 233
- MATIENZO, Luis 233, 235
- MATOS, Graciela
- MATOS, Jesús A. 236, 237, 238
- MATTO DE TURNER, Clorinda 593
- MAUPASSENT, Guy de 622
- MAURA 238, 239
- MAURA, duque de 401
- MAURA BATTER, E. 239, 240
- MAÚRTUA, Anibal
- MAÚRTUA, Victor A. 241, 242
- MAÚRTUA, Victor M. 243, 247, 248, 249, 318
- MAURY, Adalberto 249
- MAVILA, Óscar
- MAYA MONTUIS, M. L. de
- MAYER, Dora 250
- MAYER, Leo 630
- MAYHUA, G. O. 194
- MAZZI, Juan B. 251, 570
- MC DONNELL, P. B. 252

- MC GUIRE, Constantine Edward* 253, 254
- MC MANUS, Walter Leonard* 253, 254
- MEAD, C. W.* 283
- MEANS, Carroll A.* 269
- MEANS, Philip Ainsworth* 11, 252, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 285, 287, 394, 585, 905
- MEAVE SEMINARIO, Jorge* 287, 288, 289
- MEDELIUS* 558
- MEDELIUS, Óscar* 289, 290, 291, 537
- MEDICIS* 614
- MEDINA, Abigail* 298
- MEDINA, Carlos* 291, 293, 294
- MEDINA, César* 297
- MEDINA, Felipe* 294
- MEDINA, J. Eduardo* 226
- MEDINA, José Toribio* 295, 296
- MEDINA, Lucrecia G. viuda de*
- MEDINA, Matías* 297, 298, 299, 300, 301
- MEDINA, Pío Max* 297
- MEDINA, Víctor M.*
- MEDINA CABRERA, J. César*
- MEDINA SIDONIA, Joaquín* 401
- MEDRANO* 46
- MÉJER, Gerardo* 302, 304, 307, 309, 310
- MEJÍA*
- MEJÍA, Bernardino de J.* 310, 311
- MEJÍA, Carlos E.* 311, 312, 313, 315
- MEJÍA, Gustavo Adolfo* 316
- MELCHOR, Josefina*
- MELÉNDEZ, Lizandro* 316
- MELGAR* 773
- MELGAR, Angélica F. de*
- MELGAR, Fernando* 317, 319
- MELGAR, Pedro*
- MELGAR Y CAYO, Victoria*
- MELGAR Y ROJAS, Manuel de*
- MELIÁN, Antonio* 320

- MELIÁN LAFINUR*
- MELLO FRANCO 246
- MELO, Mario*
- MELO, Rosendo* 320
- MENACHO DEL CASTILLO,*
Carlos 321, 322, 323, 325, 326
- MENAS 357
- MENAUT, Arturo* 72, 73, 326, 327
- MENCHACA, A.* 328, 329
- MENCHACA, J. A. de*
- MENCHACA DE GISLAIN,*
Zelmira
- MENCHACA MONTERO, Car-*
los de
- MENCHELI, Pietro* 329
- MÉNDEZ, A. D.* 330
- MÉNDEZ, P.* 331, 332
- MÉNDEZ, Rosa M. de*
- MÉNDEZ VIGO, Santiago* 333,
573
- MENDIBURU, César R.* 333
- MENDIBURU, Manuel de 890
- MENDIBURU, R. de M. P. de* 334,
335
- MENDIETA, Salvador* 335, 336
- MENDIGORRÍA, marquesa viu-*
da de 337, 338
- MENDIGORRÍA, Fernando 337
- MENDIGORRÍA, Pilar 337
- MENDIOLA, Jorge*
- MENDIZABAL, Rodolfo H. 226
- MENDOZA 709
- MENDOZA, Arsenio*
- MENDOZA, Gaspar de 197
- MENDOZA, Lucas* 338
- MENDOZA, Miguel Enrique* 339,
340, 341
- MENDOZA, Ricardo J. 760, 761
- MENDOZA, Rosario C. de*
- MENDOZA ALMENARA, Gui-*
lermo 342, 343
- MENDOZA DE KRUGER, Teresa*
- MENDOZA DE LAVALLE, En-
riqueta 527
- MENDOZA DE TORRES, mar-
qués de 91
- MENDOZA DEL SOLAR, José A.*
343, 344, 345

- MENDOZA Y CANAVAL, F.* 346,
347
- MENÉNDEZ, Manuel* 494
- MENÉNDEZ DE HUACO, Car-*
men
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón* 348,
349, 350, 351, 352, 438
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Mar-*
celino 67, 352, 353, 354, 355, 357
- MENESES, Matías* 357, 358, 359
- MENESES, Maximiliano* 359,
360
- MENESES, Samuel César* 361,
362, 363
- MENESES DE ALGIZÚ CAM-*
POS, Laura 364
- MENOCAL, Raimundo* 365
- MENOR, Pablo*
- MERA, Julio P.* 366
- MERCADO* 504
- MERCADO, Bailón* 367
- MERCADO, Gregorio* 642
- MERCADO, Héctor* 367, 368
- MERCADO AGRÍCOLA* 368, 609
- MERCURIO PERUANO* 762
- MERIE, Marcano* 369
- MERINO, A.* 233
- MERINO, Dionisio* 370
- MERINO SCHRÖDER, David*
371, 372, 379, 381
- MERINO SCHRÖDER, Isolina*
380
- MERINO SCHRÖDER, Miguel*
V. 372, 375, 376, 377, 378, 382
- MERRILL, John L.* 382, 383
- MERRIMAN, Roger Bigelow* 263
- MESEGUER PARDO, J.* 383, 384
- MESSI, Emilio* 384, 385
- METCALF, Keyes D.* 385, 386
- MEXÍA DE FERNANGIL, Diego*
425
- MEYER, Adelaide M.* 386
- MEZA, C. A.* 387
- MEZA, Roberto*
- MICHAEL, Gustavo* 388, 389
- MICHEL Y OSMA, Cruz* 389, 390,
391, 398, 401

- MICHEL Y OSMA VIUDA DE LÓPEZ TUERO, Concepción* 389, 390, 391, 398, 401
- MICHELANGELI, Augusto P. (conde de)* 261, 267, 391, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 407, 408, 409, 411, 413
- MICHIE COMPANY*
- MIGONE* 752, 770, 771, 785, 786
- MIGONE, Eugenio F.* 699, 703, 709
- MILES MORALES BERMUDEZ, Alicia*
- MILLA DE SOTO, Plácida*
- MILLÁN, Leopoldo* 414
- MILLER, Enriqueta viuda de*
- MIMBELA, P.* 415
- MINERVA* 839, 840
- MINETTI, Santiago P.* 416, 417, 418, 419
- MINI, Jacinto* 419, 420
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 337
- MINISTERIO DE FOMENTO 225, 584, 668
- MINISTERIO DE GOBIERNO 560
- MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA (España) 807, 814
- MINISTERIO DE GUERRA* 421, 422
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN 597
- MINISTERIO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN, CULTO Y BENEFICENCIA 536, 642
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 319, 429
- MINISTRO DE BOLIVIA*
- MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA* 423
- MINISTRO DE FOMENTO*
- MINISTRO DE GOBIERNO* 424
- MINISTRO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN, CULTO Y BENEFICENCIA* 424, 642
- MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES* 425, 430, 810

- MIRAFLORES, Marqués de* 431, 432, 433, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 442, 443
- MIRALLA 843
- MIRAMÓN, Guadalupe de* 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 454, 456
- MIRANDA, Antonia 684
- MIRANDA, duque de* 456
- MIRANDA, G
- MIRANDA, Julio S.* 457
- MIRANDA, Laura G.*
- MIRANDA, Luis G.*
- MIRANDA, Pelayo L.* 458, 459
- MIRANDA NARANJO, Roberto F.* 460, 461, 462, 463
- MIRKINE-GUETZÉVITCH, B. 463, 464, 465, 466
- MIRÓ QUESADA 471, 541, 885
- MIRÓ QUESADA, Augusto*
- MIRÓ QUESADA, José Antonio 471, 492, 494
- MIRÓ QUESADA, María G de*
- MIRÓ-QUESADA, Rosa de* 500, 502, 505
- MIRÓ QUESADA CANTUARÍAS, Francisco* 466, 494, 498
- MIRÓ QUESADA CANTUARÍAS, Óscar 494, 498
- MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA, Antonio* 150, 467, 468, 471, 482, 495, 543, 619, 639
- MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA, Aurelio* 470, 471, 484, 495, 716
- MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA, Luis* 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 481, 482, 484
- MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA, Miguel* 471, 482, 483, 484
- MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA, Óscar* 69, 150, 217, 348, 471, 484, 485, 487, 491, 493, 494, 496, 497, 499, 602
- MIRÓ QUESADA GARLAND, Alejandro 480

- MIRÓ QUESADA GARLAND, Luis 480
- MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos 90, 499, 500, 502, 507, 508, 550
- MIRÓ QUESADA LAOS, Hernán 508
- MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio 471, 509, 515, 516
- MIRÓ QUESADA SOSA, J. A.
- MOGNASCHI, J. C. 517, 519, 520
- MOGROVEJO, Toribio de 273
- MOISES LEZAMA, Ricardo
- MOLERO Y ZÁRATE, S. Demetrio 520, 521, 522, 523, 526, 527, 528, 529, 530, 531
- MOLINA, Wenceslao F. 532, 533
- MOLINARI DE REÁTEGUI, María Luisa
- MOLOCHE, Ricardo 534
- MONA, Y. 535
- MONASTERIO DE SANTA CATALINA 535
- MONCADA, José Luis 536, 537
- MONCAYO, Hugo 537, 538
- MONCEAU, Comtesse du
- MONCLOA, Joaquín 539
- MONCLOA, Manuel 540
- MONCLOA ORDÓÑEZ, Lorenzo 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552
- MONCLOA ORDÓÑEZ, Manuel
- MONDEJAR, marqués de 356
- MONDOÑEDO, Moisés M. 552, 553
- MONGE, Carlos 554, 555
- MONGE, Juvenal 556
- MONGRUT, Gustavo 389
- MONS, David E. 556, 557, 558
- MONTAGNE, Ernesto 558, 559
- MONTALVÁN, Isaac C. 559, 560, 783
- MONTEALEGRE Y AULESTIA 816
- MONTENEGRO, Carlos 560, 562
- MONTENEGRO, Juan Z.
- MONTENEGRO GUERRERO, José N. 563

- MONTERO, Víctor M.* 564, 566, 567, 568, 569, 570, 571
- MONTERO DE KERMAREC* 652
- MONTERO DE VIANNA DE LIMA, Grimanesa* 572, 590, 591
- MONTERO TIRADO, M. G.*
- MONTES* 661
- MONTES, Eugenio* 440, 442, 443, 573, 576, 577
- MONTES, F.* 577, 578
- MONTES, Juan J.* 578, 579
- MONTES DE OCA* 117
- MONTESINOS, Fernando de* 271
- MONTFORT, Henri de* 580, 581
- MONTILLA* 30
- MONTINI, Umberto*
- MONTOYA* 215
- MONTOYA C., Juan N.* 582, 584, 585
- MONTOYA, Wenceslao* 306, 307
- MORA, J. E. de* 586
- MORA NARANJO, Alfonso* 587, 588, 589
- MORA VIUDA DE RUIZ DE LA PRADA, Consuelo de*
- MORA Y ARAUJO, Antonio* 589
- MORAES-BARROS, P. de* 590, 591, 592, 593
- MORALES* 674, 695
- MORALES, Augusto Renato* 851
- MORALES, Eva L.* 593, 594
- MORALES, Guillermo*
- MORALES, Juan* 594, 597, 598
- MORALES, Magdalena*
- MORALES, Manuel*
- MORALES, Víctor N.* 850
- MORALES ARIAS, Raymundo* 607, 632
- MORALES BERMÚDEZ, Remigio*
- MORALES DE LA TORRE, Pedro* 598
- MORALES DE LA TORRE, Raimundo* 216, 599, 600, 601, 603, 605, 606, 608, 610, 615, 618, 619, 621, 624, 625, 626, 628, 629, 632,

- 634, 636, 637, 638, 639, 641, 642,
848, 849
- MORALES DE LA TORRE,
Lastenia 601, 602, 604, 609, 612,
614, 627
- MORALES DEL SOLAR, Alfonso*
- MORALES MACEDO, Germán
423
- MORALES MACEDO, Rosalía
de L. de*
- MORALES ROMERO, Angélica
216, 619, 620, 629, 632, 635, 636
- MORALES ROMERO, Raymun-
do 632, 636
- MORALES SANTOLALLA, Eloy*
643
- MORALES SANTOLALLA, Ri-
cardo* 644
- MORALES URRESTI, Antonio*
645
- MORATIN, Leandro 601
- MORAX 639
- MORE, Augusto* 645
- MOREIRA, A. de Ipanema*
- MORELLI, Alberto 177, 728, 734,
741, 760, 774
- MORELLI, Carlos 734, 763, 766
- MORELLI, César* 171, 172, 173,
174, 176, 177, 646, 648, 653, 654,
659, 660, 666, 668, 669, 676, 677,
685, 692, 695, 697, 699, 702, 714,
716, 724, 725, 726, 730, 734, 743,
747, 763, 769, 775, 790, 792, 795, 798
- MORELLI, Giacomo*
- MORELLI, Julio 734, 735, 740,
741, 799
- MORELLI, Lorenzo 648, 734
- MORELLI, Luis 648, 653, 654, 666,
670, 676, 710, 718, 724, 725, 726,
734, 735, 747, 766
- MORENO, Genaro S.* 800
- MORENO, Vicente* 801
- MORENO SENCIAL, Clodomiro
752, 770
- MORENO TORRES, Jacobo*

- MORENO Y MORRISON, Roberto* 109, 802, 803, 805, 806, 807, 808, 809
- MORENO Y ZULETA, Francisco* 819, 820
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Amelia* 816, 818
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Carlos*
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Francisco* 617, 623, 639, 810
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Inés* 816, 817, 818, 819
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, José* 816, 817, 818
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Juan* 816, 817
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Manuel* 811, 812, 813, 816, 818
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Teresa* 638, 640, 817, 818, 819
- MOREYRA Y RIGLOS* 652
- MOREYRA Y RIGLOS, Francisco* 813, 817, 819
- MORI, Farsicio*
- MORLA, Manuel*
- MORÓN MÁRQUEZ, Isaías* 820, 821
- MOROSINI, Eduardo* 821, 822
- MOROTE, viuda de* 652, 658, 663, 666, 667, 734
- MOROTE, Clorinda R. de* 822, 823, 824, 825
- MOROTE, Epifanio* 825
- MOROTE, Gregorio* 826
- MOROTE, José Antonio* 827
- MOROTE, M. Agripina* 824, 825
- MORRIS DEARING, Fred* 828, 829, 830
- MORRISON, Jorge* 830
- MORZÁN MÁRQUEZ, Ricardo* 831, 833
- MOSCOSO* 298
- MOSCOSO, José L.* 833, 836
- MOSQUERA, Cristóbal de* 272
- MOSQUERA, Pedro* 837
- MOSQUERA Y MORALES* 838

- MOSTAJO, *Francisco* 145, 839, 840, 841, 842, 843, 845, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 859, 860, 864, 865
 MOSTAJO, *J. J.* 866, 867, 868
 MOSTAJO PATRÓN, *Eduardo* 868, 869
 MOTA, *José M.* 869, 870
 MOYA, *Alfredo* 870
 MOYA, *Guillermo* 871
 MOYA, *José*
 MOYA, *M. Elena viuda de*
 MOYA DEL BARCO, *Aristides E.* 872, 874
 MOYANO, *Carlos* 874, 875
 MUELLE, *Eduardo* 876
 MUELLE, *Jorge* 877
 MUJÍA, *Ricardo* 878
 MUJICA, *Francisco*
 MUJICA, *Héctor*
 MUJICA, *Wenceslao* 879, 880, 881, 882, 883, 884
 MUJICA CARASSA, *Eliás* 570
 MUJICA CARASSA, *Manuel* 482, 885, 887, 888, 889
 MUJICA GALLO, *Manuel*
 MUJICA LAINEZ, *Manuel* 889, 890
 MULANOVICH, *M. A.*
 MUNIVE VERA, *Felipe* 891
 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA (Ver: Concejo Distrital de La Victoria)
 MUNICIPALIDAD DE LIMA (Ver: Concejo Provincial de Lima)
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO (Ver Concejo Distrital de San Isidro)
 MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC (Ver Concejo Distrital del Rímac)
 MUNROE Y KNEELAND, *Luisa* 279
 MUÑIZ, *Pedro E.* 891, 892
 MUÑOZ, *Enrique* 893, 894

- MUÑOZ, Ezequiel F.* 894
- MUÑOZ, Juan Francisco* 895
- MUÑOZ, Mauricio* 896, 897
- MUÑOZ, Teodosio* 300
- MUÑOZ GARCÍA, Juan* 897
- MUÑOZ REYES, Victor* 898
- MURAKAMI, Yoshiatsu* 898, 899
- MURGUÍA, Manuel* 900
- MURILLO, B. Abelardo* 901, 902
- MURILLO, Bartolomé Esteban* 118
- MURILLO, Eliseo Z.* 902
- MURILLO, Francisco* 903
- MURILLO, Lorenzo* 904
- MURO, Felipe* 262, 905, 906, 907
- MURO DE BUENAÑO, Isabel*
- MUROS, Graciela del*
- MURRAY BUTLER, Nicholas*
- MURÚA, Saúl* 907
- MUSANTE, Emilio J.* 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915
- MUSEO DE ARTE ITALIANO 917
- MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL*
- MUSEO NACIONAL* 916
- MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA 423
- MUSO, Felipe 630
- MUSSOLINI, Benito* 45, 79, 449, 550
- MÚSTIGA, Damián*
- MÚSTIGA, Enrique* 916, 917, 918
- NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK 680, 685, 692, 705
- NEGRÍN 434
- NEW SCHOOL FOR SOCIAL RESEARCH 464, 465
- NICOLETTI, Ángel 389
- NIPPON YUSEN 229
- NOEL, Martín 864
- NOVALLAS 98
- NOVICOW, Sergio 95, 96, 97, 98
- NÚÑEZ 446
- NÚÑEZ, Ángel María 850
- NÚÑEZ DE BALBOA, Vasco 429
- NÚÑEZ VALDIVIA 863
- OBRAS DE DON BOSCO 64

- OCHOA 681
- OLAECHEA, Daniel 55
- OLAECHEA, Manuel Augusto 699
- OLAECHEA, R. 67
- OLAVEGOYA, Agustín 649
- OLIVA, Anello 271
- OLIVERA 905
- OLSON, Roland 283, 284
- ORLEANS BRAGANÇA, Elizabeth de 590, 591
- ORLEANS BRAGANÇA, María Francisca de 590, 591
- ORLEANS BRAGANÇA, The-
reza María d' 590, 591
- OROSCO, Pedro E. 238
- OR'S, Eugenio d' 439
- ORDEN DE SAN JUAN DE
MALTA 779
- ORSINI 818
- ORTEGA 504
- ORTIGOSA, Alberto 909, 910
- ORTIZ DE ZEVALLOS 79, 81, 97
- ORTIZ DE ZEVALLOS, Mary T.
de 95, 96, 97
- OSIO 125
- OSMA 151, 381
- OSMA, Guillermo de 401
- OSMA, Ignacia de 751
- OSMA, Ignacio de 678, 696, 751,
779, 810
- OSMA, Pedro de 224, 225, 495,
607, 628, 633, 746
- OSMA Y PARDO, Belén 336, 590,
591, 605, 611
- OSMA Y PARDO, Juan 86, 87,
807, 808, 809
- OSMA Y SANCHO DÁVILA 669
- OSMA Y SANCHO DÁVILA,
Rosa Julia de 14, 30, 96, 143, 153,
200, 201, 216, 261, 264, 266, 267,
268, 270, 275, 337, 383, 390, 391,
392, 393, 394, 395, 410, 433, 444,
446, 449, 453, 454, 491, 494, 519,
599, 602, 611, 612, 615, 618, 619,
621, 623, 625, 627, 628, 629, 632,
636, 637, 638, 639, 641, 661, 669,

- 672, 677, 678, 680, 695, 698, 724,
727, 742, 743, 745, 747, 757, 761,
763, 764, 766, 775, 777, 778, 780,
792, 793, 794, 795, 796, 797, 807,
808, 810, 812, 817, 818, 823
- OSMA Y SANCHO DÁVILA DE
DE LA RIVA-AGÜERO, Dolores
14, 30, 86, 96, 143, 153, 200, 201,
206, 207, 208, 212, 216, 261, 264,
266, 267, 383, 390, 391, 392, 393,
394, 410, 449, 491, 519, 599, 602,
604, 605, 611, 612, 615, 618, 619,
621, 623, 625, 627, 628, 629, 632,
636, 637, 638, 639, 641, 658, 669,
672, 677, 678, 680, 695, 697, 698,
724, 726, 727, 743, 745, 757, 761,
779, 795, 810, 812, 816, 822, 823
- OSORIO 840, 851
- OVIEDO, Juan 207
- OYAGUE, José Vicente 4, 486
- OYAGUE Y NOEL, Carlos Alber-
to 399
- OYAGUE Y NOEL, Lucas 649
- OYANGUREN 631
- OYÁRZABAL 905
- PADILLAD'ONIS, Luis 316
- PALACIO 631
- PALLARES ARTETA, Leonidas
426
- PALMA, Clemente 217, 348, 349,
475
- PALMA SORIANO, Ricardo 115,
185, 366, 413, 842, 866, 867, 893,
894, 902
- PANDO, José María 208
- PANIZO 401, 601, 605
- PANIZO, Manuela 123
- PANIZO ORBEGOSO Y RIGLOS
815
- PARDO 98, 151, 277, 629, 885
- PARDO, Felipe 93
- PARDO, Luis 482, 543, 544, 568
- PARDO CASTRO, José 541, 544,
545
- PARDO FIGUEROA, Estanislao
758

- PARDO Y BARREDA, José 14,
 225, 268, 377, 378, 563, 602, 607,
 617, 622, 623, 633, 819, 861
 PARDO Y HEEREN, José 277
 PAREDES, Rómulo 7
 PARODI, José 298
 PARRA, Ángel Eugenio 396, 399,
 400, 402, 403, 404, 405
 PARTIDO CATÓLICO 312
 PARTIDO CIVIL 312, 340, 482,
 545, 563, 885, 886
 PARTIDO CONSERVADOR 327,
 834, 835
 PARTIDO CONSTITUCIONAL
 300, 834
 PARTIDO DEMÓCRATA 617,
 910
 PARTIDO DEMOCRÁTICO RE-
 FORMISTA 883
 PARTIDO LIBERAL 150, 300, 312
 PARTIDO NACIONAL 885
 PARTIDO NACIONAL AGRA-
 RIO 552, 834, 835
 PARTIDO NACIONAL DEMO-
 CRÁTICO 31, 32, 33, 55, 56, 139,
 140, 141, 144, 151, 161, 162, 203,
 204, 221, 233, 234, 235, 294, 312,
 313, 314, 315, 339, 340, 341, 370,
 371, 377, 420, 458, 459, 524, 534,
 540, 554, 556, 579, 643, 644, 646,
 799, 825, 826, 827, 830, 831, 851,
 852, 853, 855, 856, 870, 871, 874,
 875, 877, 900, 908, 909, 910, 912,
 913, 914, 915
 PARTIDO NACIONALISTA 101,
 300, 301, 359, 360, 437, 552, 834,
 881, 882, 885
 PARTIDO RADICAL 300
 PASQUEL 635
 PATRÓN 631, 657
 PATRONATO DE EDUCACIÓN
 POPULAR 472, 473, 474, 475
 PATRONATO MUNICIPAL DE
 CHORRILLOS 168, 169
 PATRONATO NACIONAL DE
 ARQUEOLOGÍA 287

- PATTEE, Ricardo 280
- PAVLETICH, Esteban 560, 562
- PAZ SOLDÁN 618
- PAZ SOLDÁN, Luis Felipe 146
- PAZ SOLDÁN ROUAUD, Luisa
638, 811, 816, 817, 818, 819
- PAZ SOLDÁN Y UNANUE, Pe-
dro 41, 810
- PAZ SOLDÁN Y V. R., Francisca
256, 258, 263, 601, 811
- PAZOS 83, 84, 415
- PEDRO I 591
- PEMÁN, José María 111, 575
- PEÑALVER Y ORTEGA MORE-
JÓN, condesa de (Ver Bermúdez
de Castro, Amparo)
- PEÑARANDA, duque de 98, 433
- PERALTA Y BARNUEVO, Pedro
de 106, 283, 355, 356, 357
- PEREYRA, Carlos 292, 582
- PÉREZ DE VARGAS, Garci 272
- PÉREZ FIGUEROLA, Arturo 640,
785
- PÉREZ PALMA 363
- PERUANIDAD 560, 562
- PETRARCA 511, 514
- PIEDRA, Alfredo 720, 727, 732
- PIEDRABLANCA DE GUANA,
marqués de (Ver: Cuevas, Jorge)
- PICA 210
- PIEMONTE (Princesa) 455
- PIÉROLA, Amadeo de 150, 479,
565, 609
- PIÉROLA, Carlos de 609, 617
- PIÉROLA, Isaías de 151, 609, 617
- PIÉROLA, Nicolás de 602, 609, 617
- PINILLA, Antonio 669, 678
- PINO Y ROCA, J. Gabriel 124
- PINZÓN, Martín Alonso 111, 113,
118
- PÍO XI 59, 342, 795
- PÍO XII 59, 61
- PITTALUGA, Arturo 909, 911
- PIZARRO, Francisco 118, 162,
274, 275, 583, 584, 585
- PIZARRO, Gonzalo 561
- PLANAS, Miguel 837
- POLO, Solón 243, 247, 318

- POLO DE ONDEGARDO, Juan 343
 PONCE DE LEÓN, Beatriz 272
 PONCE, Isabel 272
 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ 60, 89, 436, 499
 PONTIFICIO COLLEGIO P.L. AMERICANO. ROMA 60, 61
 PORRAS 712
 PORRAS BARRENECHEA, Raúl 243, 249, 585, 631
 PORRAS BARRENECHEA, Virginia 817
 PORTARO, Edgardo 232
 PORTILLO 618
 PORTILLO, José del 396, 397, 400, 404, 410, 413
 PORTILLO, Fuensanta de 400, 404, 410, 413
 PORTOCARRERO, Juan 784
 PORTUÑO, Carmen 454
 POSADA 207
 POSNANSKI 345
 POST GRADUATE HOSPITAL 630
 POZA 357
 POZO 514
 PRADO 150, 191, 263, 602, 624, 631, 633, 641, 862
 PRADO, Jorge 300, 482
 PRADO, Manuel 495
 PRADO Y UGARTECHE, Javier 539, 635, 641
 PRADO Y UGARTECHE, Mariano Ignacio 635, 819
 PRESENT-DAY JAPAN 899
 PRETZEL, Alfredo 758
 PRILUTZKY FARNY, Julia 535
 PRIMAVERA 841
 PRIMERA EXPOSICIÓN DEL LIBRO HISPANOAMERICANO 537, 538
 PRIMO DE RIVERA, Miguel 504
 PRIMO DE RIVERA, Pilar 575
 PRISMA 487, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 846

- PROBUENA 202
 PUENTE 380, 484
 PUENTE, José de la 687, 695
 PUENTE Y OLAVEGOYA, José
 de la 710
 PUONT, Enrique 819
 QUEIROLO, Ernesto 214
 QUEIROZ, Eça de 604
 QUEREJAZU 815
 QUESADA 411
 QUILIANO 771
 QUIMPER 905
 QUINTANAR 434
 QUIROS, Ivan 98
 RÁBAGO, Anita 393, 409
 RADA 630, 632
 RADA Y GAMIO, Pedro José 342,
 343
 RADIO NACIONAL 26
 RADZIWILL 86, 95, 96
 RAMÍREZ DEL VILLAR 851
 RAMONTE, Isabel de 272
 RAMOS, Gerardo 238
 RAMOS, H. 240
 RAVELET, A. 127
 RAYADA (Ver Raygada)
 RAYGADA 229
 RAYMONDI DE TORRICELLA,
 condes de 79
 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
 DE LA LENGUA 43, 111, 112, 114,
 119, 348, 349, 350, 351, 585
 REAL DEFENSA, Tiburcio 434
 REAL MAESTRANZA DE CA-
 BALLERÍA DE SEVILLA 109
 REÁTEGUI, Ulises 232
 RECAUDADORA 70, 631
 REFORMATARIO DE MENO-
 RES DE SURCO 597
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE ICA 772, 782
 REGISTRO DE PROPIEDAD IN-
 MUEBLE DE LIMA 785
 REINA JUANA 274
 RELNER 816
 RENARD 191

- REVILLA, Clemente 359, 360, 834,
835, 881, 882
- REVISTA DE AMBOS MUNDOS
45
- REVISTA DE HISTORIA Y DE
GENEALOGÍA ESPAÑOLA 802,
803
- REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA 196
- REVISTA HISTÓRICA 271, 601,
603, 845
- REVISTA UNIVERSITARIA 192,
193
- REVUE DE PARIS 106
- REVUE DES DEUX MONDES
106
- REVUE HEBDOMADAIRE 106
- REY, Rafael 549
- REY ÁLVAREZ CALDERÓN,
Domingo 570
- REY DE CASTRO 479
- REYES, César 389
- REYES GAMARRA, Félix 909,
911, 912
- REYES SAMANEZ, F. A. 915
- RIBERA, Nicolás de, el Viejo 46,
47, 48, 119, 348, 349, 351, 417, 418, 809
- RIBEYRO 724
- RIFFEL 639
- RIGLOS Y RÁBAGO, Mercedes
779
- RINALDI 306
- RÍO BRANCO, barón de 592
- RÍO Y SAINZ 199
- RÍOS, Juan J. de los 909, 911
- RÍOS, Purificación 4
- RÍOS DE LAMPÉREZ, Blanca de
los 348, 349
- RÍOS RIVERO, Ricardo 556
- RIVA, Amelia 461
- RIVA-AGÜERO Y BASSO
DELLA ROVERE, José de la 368
- RIVA-AGÜERO Y LOOZ-
COSWAREN, José de la 779
- RIVA-AGÜERO Y RIGLOS, Enri-
que de la 210, 368, 599, 601, 609,
612, 713, 715, 724, 740, 760, 764,
777, 788, 815

- RIVA-AGÜERO Y RIGLOS, José
de la 152, 779
- RIVA-AGÜERO Y RIGLOS, Luis
de la 599, 615, 623, 628
- RIVA-AGÜERO Y SÁNCHEZ
BOQUETE, José Mariano de la
21, 22, 23, 26, 152, 207
- RIVERA, Juan 459
- RIVERO, Alberto de 854, 858
- RIVERO, Bernardo 461
- RIVERO HURTADO 894
- RIZO PATRÓN 149
- ROBLES, Wilfredo 237
- ROCA Y NECOCHEA 650, 651,
658, 659, 665, 667, 672, 675, 684,
693, 694, 723
- ROCKEFELLER 809
- RODÓ, José Enrique 490
- RODRÍGUEZ 558
- RODRÍGUEZ, Antonio 504
- RODRÍGUEZ, Laureano 728, 731,
732, 742
- RODRÍGUEZ DEL RIEGO 854
- RODRÍGUEZ LARRAÍN 631
- RODRÍGUEZ MARÍN 296
- ROJAS, Ricardo 291, 293
- ROMÁN DE AULESTIA, José
Toribio 803
- ROMERO 620, 631, 716
- ROMERO, Juan 109
- ROMERO, Juan Isidoro 109
- ROMERO, Manuel María 234
- ROMERO, Nicolás F. 331, 332
- ROMERO CANO, Pedro 109
- ROMERO DE MORALES, Alicia
Angélica 614, 620, 632, 636, 639
- ROMERO GUTIÉRREZ, Fernan-
do 109
- ROMERO SALCEDO, Eleodoro
607, 614, 623, 763
- RONSARD, Pierre de 336
- ROSAS 123, 124
- ROSAS DE VARGAS, Josefa de
122, 124
- ROSENBLAT, Ángel 292
- ROSPIGLIOSI, José 754
- ROTARY CLUB 532, 533

- ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE 266, 267
- RUBEN DARÍO (Ver: García-Sarmiento, Félix Rubén)
- RUIZ BRAVO 504
- RUIZ BRAVO, Pedro 566, 631, 905
- SAAVEDRA 116
- SAAVEDRA PIÑÓN 504
- SACO ARENAS 861, 862, 863
- SÁENZ, Moisés 452
- SAENZ BENAVENTE, José A. 315
- SALAMANCA 319
- SALAVERRY, Ernesto 753, 758
- SALAZAR Y OYÁRZABAL 640
- SALCEDO 289
- SALDÍAS 504
- SALINAS 348
- SALINAS COSSÍO, Guillermo 411, 423, 908, 912, 915
- SALINAS Y CÓRDOBA, fray Buenaventura de 270
- SALOCHI 782
- SALOMÓN 504
- SALTILLO, marqués del (Ver: Lasso de la Vega, Miguel)
- SALVATIERRA, virrey conde de 271
- SAN CARLOS, duques de (Ver: Caravajal)
- SAN CRISTÓVAL, Evaristo 549
- SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 127, 128
- SAN JUAN DE MALTA (Orden) 779
- SAN LORENZO DE VALLEUMBROSO, marqués de 208
- SAN MARTÍN, José de 12, 207, 551
- SAN MIGUEL DE HÍJAR, marqués de 440, 442, 443
- SÁNCHEZ 735, 894
- SÁNCHEZ, Carlos 894
- SÁNCHEZ, Evaristo 237
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio 434
- SÁNCHEZ CERRO, J. Hortencio 241

- SÁNCHEZ CERRO, Luis M. 204,
241, 321, 445, 483, 525, 598, 834,
885, 886
- SÁNCHEZ CERRO, Pablo Ernes-
to 241, 835
- SÁNCHEZ CORONADO, María
272
- SÁNCHEZ FALCÓN, Juan 271
- SÁNCHEZ MAZAS, Rafael 575
- SANCHO DÁVILA 433, 439
- SANCHO DÁVILA, Antonio 751
- SANCHO DÁVILA DE OSMA,
Carmen 696, 751, 769, 779
- SANCHO DÁVILA DE OSMA,
José María 751
- SANCHO DÁVILA Y MENDO-
ZA, José María 697, 723
- SANCHO-DÁVILA Y SALA-
ZAR, José María 669, 678
- SANDOVAL, Félix M. 741, 760,
774
- SANDOVAL, Inés de 273
- SANTA CRUZ, marqués de (Ver
Bazán, Alvaro)
- SANTAJUANA DE ARCE 285
- SANTA MARÍA 130, 297
- SANTA MARÍA DE LA VID 371
- SANTA MARÍA LA NUOVA DE
NAPOLÉS 270
- SANTIAGO CONCHA, José de
440
- SANTIAGO CONCHA, Isabel
813
- SANTILLÁN 77
- SANTILLÁN, Diego de 272
- SANTILLÁN, Fernando de 272
- SANTILLÁN, Hernando de 272,
273
- SANTILLÁN, Pedro de 272
- SANTOS 187
- SANTOS, Rufino 394
- SANTOS DE SALDAÑA, Julián
273
- SAÑUDO, Néstor R. 147, 148, 149
- SARAVIA GARCÍA, Enrique 642
- SARMIENTO DE GAMBOA,
Pedro 12

- SAYÁN Y PÉREZ FIGUEROLA 634
- SCHAW, Guillermo 110, 112
- SCHMITT, Ernst 889
- SCHRÖDER Y MENDOZA, Waldemar 347
- SECADA 905
- SEGURA, Santiago L. 50
- SEMINARIO PONTIFICIO DE LOS S.S. ÁNGELES CUSTODIOS (Chile) 59
- SEPÚLVEDA, condesa de 86, 91, 92
- SERRANO, Manuel 582
- SERRISTORI, condesa de 97
- SILVA, Diego de 11, 13
- SILVA SANTISTEBAN 163
- SILVA Y GUZMÁN, Diego de 13
- SIVIRICHI, Atilio 469
- SOCIEDAD AMIGOS DE PALMA 185, 366
- SOCIEDAD CRISTÓFORO COLOMBO 273
- SOCIEDAD DE AUXILIOS MUTUOS DEL SEÑOR DE LA ASCENSIÓN DE YAUYOS 331, 332
- SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA 51, 123, 423, 896
- SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL PERÚ 488, 535
- SOCIEDAD DE MIRAFLORES 487
- SOCIEDAD DE MENÉNDEZ PELAYO 200
- SOCIEDAD DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA 577
- SOCIEDAD DE SOLDADOS SOBREVIVIENTES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO 72, 73, 74
- SOCIEDAD DE TIRO LIMA No. 10 421
- SOCIEDAD FRATERNAL DE SAN JOSÉ 557, 558
- SOCIEDAD GEOGRÁFICA (Perú) 245

- SOCIEDAD MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS 395
- SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA 134
- SOCIEDAD MUSICAL LIBERTAD 27, 28
- SOCIEDAD PERUANA DE FILOSOFÍA 466
- SOCIEDAD POPULAR CABANA 234
- SOCIÉTÉ DES NATIONS (Ver Liga de Naciones)
- SOLAR 629
- SOLAR, David 753
- SOLAR, Leonidas 647, 650, 662, 668, 672, 674, 683, 688, 689, 691, 696, 711, 714, 723, 728, 735, 739, 744, 752, 753, 754, 755, 782, 786
- SOLAR, Pablo 728, 735, 744
- SOLAR MIRÓ-QUESADA, P. A. del 547, 549
- SOLDEVILLA, Heraclio 675, 684, 693
- SOLF Y MURO 617
- SOLIS 752, 770
- SOLOGUREN, Manuel 15
- SOLÓRZANO 77
- SOSAARTOLA, Rosa 470
- SOTOMAYOR 698
- SOUSA 616
- SOUZA, Rafael de 7
- SPENGLER, O. 351
- STANFORD UNIVERSITY 185, 187, 188, 190
- STUBBS, Ricardo Walter 315
- SU YE YOSI 684
- SUBERCASEAUX, Luis 495
- SUBPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE TACNA 822
- SUCRE, Antonio José de 194
- SUPLEMENTO 44
- SWAYNE MENDOZA, Guillermo 196, 197, 198
- TALAMO 89
- TARCO HUAMÁN 343
- TAYLOR, Griffis 231
- TEATRO MUNICIPAL 858

- TELÉGRAFOS DE ESTADO 15,
53, 145, 310, 496, 855, 857, 865
- TELLERÍA, Ricardo 153, 158
- TELLEZ 15
- TELLO, Julio C. 145, 149, 284, 286,
430
- THE HISPANIC SOCIETY OF
AMERICA 386
- THE PACIFIC AND EUROPEAN
TELEGRAPH COMPANY, LIM-
ITED 295
- THE WEST COAST OF AMERI-
CA TELEGRAPH COMPANY,
LIMITED 295, 476, 648, 670
- THEOTOKÓPOULOS, Doméni-
kos 638
- THÖL 175
- TIZÓN Y BUENO, Ricardo 423
- TORQUEMADA, Juan 86, 91
- TORQUEMADA, Maruja 86, 91
- TORRE, Juan de la 196
- TORRE, Mercedes de la 607
- TORRE TAGLE, condado de 816
- TORRE TAGLE, marqués de 210,
456
- TORRES 808
- TORRES, Bernardo 273
- TORRES, León 303
- TORRES, Nicolás de la C. 234,
235
- TORRES, Teófilo 323, 325, 326
- TORRES BÁLCAZAR 905
- TORRES DE VIDAURRE, José
514
- TORRICO MENDIBURU, Rufino
392
- TRELLES 616, 617
- TUDELA 617, 618, 861
- TUEROS, Víctor 237
- TUESTA, Filiberto 303, 308
- TÚPAC AMARU (Ver: Condor-
canqui, José Gabriel)
- UCEDA 854
- UGARTE, Héctor 662, 663, 674,
683, 708, 729, 735, 752, 765, 770,
784
- UGARTECHE, Manuel 495

- UGARTECHE, Pedro 480
- UHLE, Max 345
- ULLOA CISNEROS, Luis 282, 892
- ULLOA SOTOMAYOR, Alberto
243, 249, 602, 606, 607
- ÚLTIMA HORA 201
- UMLAUFF 150, 151
- UNAMUNO Y JUGO, Miguel de
35, 36, 434
- UNIÓN CATÓLICA DEL PERÚ
137
- UNIÓN REVOLUCIONARIA
SANCHEZCERRISTA 241, 242,
361, 387, 479, 504, 542, 549, 598,
834, 835, 885
- UNIVERSIDAD CATÓLICA (Ver:
Pontificia Universidad Católica
del Perú)
- UNIVERSIDAD DE ANTIO-
QUÍA 587, 588, 589
- UNIVERSIDAD DE CALIFOR-
NIA 283
- UNIVERSIDAD DE COCHA-
BAMBA 561
- UNIVERSIDAD DE HARVARD
263
- UNIVERSIDAD DE LA SOR-
BONA 192
- UNIVERSIDAD DE LIMA (Ver:
Universidad Nacional Mayor de
San Marcos)
- UNIVERSIDAD DE MADRID
379
- UNIVERSIDAD DE MANAGUA
336
- UNIVERSIDAD DE PUERTO
RICO 280
- UNIVERSIDAD DE QUITO 335
- UNIVERSIDAD DE ROMA 82
- UNIVERSIDAD DE SALAMAN-
CA 35, 36
- UNIVERSIDAD DE SANAGUS-
TÍN (Arequipa) 850
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA 427
- UNIVERSIDAD DE TRUJILLO
287, 288
- UNIVERSIDAD DEL CUZCO 302

- UNIVERSIDAD GREGORIANA 61
- UNIVERSIDAD IMPERIAL DE TOKIO 229, 230
- UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA 903
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES 62
- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 19, 191, 195, 254, 342, 353, 465, 479, 488, 498, 539, 600, 609, 611, 612, 635, 676, 796
- URBANO VIII 270
- URBINA, Manuel Jesús 300
- URBINA, Mariano 300, 664
- URBINA AZCARZA, Ricardo 297
- URETA, Mariano 664
- URETA SOLAR 148
- URQUIETA 340
- URRUTIA RÍO, E. F. 358, 359
- URTEAGA 308
- URTEAGA, Horacio H. 287
- VALCÁRCEL, Luis E. 284, 430
- VALDEAVELLANO, Juan R. 659, 674, 676, 677, 684, 691, 694, 703, 713, 719, 727, 728, 732, 733, 740, 742, 746, 760, 774
- VALDEZ, Héctor 15
- VALDIVIA, deán 844, 846
- VALDUEZA, marqués de 432, 433
- VALDUEZA, marquesa viuda de 433, 438, 439
- VALENCIA, Carlos 664, 672, 681, 687, 688
- VALENCIA CÁRDENAS, José 570
- VALERA, Blas de 271
- VALERA, Jerónimo de 296
- VALERY 348
- VALLE, Catalina 396
- VALLEJOS, F. 652, 658, 663, 666, 667
- VALLIERE, Luisa de la (Ver: Morales, Eva L.)
- VALLIVIAN 345

- VALLS, Fernando 436, 440
- VALVERDE, Carlos 15
- VALVERDE, Emilio 15, 139, 339, 340, 341, 579
- VARELA 618
- VARELA ORBEGOSO, Luis 642, 779, 791
- VARGAS, Adán 23
- VARGAS BUENAÑO, Bruno 39, 570
- VARGAS QUIÑONES, Irene de 734
- VARGAS UGARTE, Rubén 497
- VARIEDADES 541, 610
- VEGA CARPIO, Lope Félix de 118, 227, 228
- VEGAS CASTILLO 26
- VELAOCHAGA, Jorge G. 137
- VELARDE 840
- VELARDE, Héctor 163
- VELARDE, Samuel 593
- VELÁSQUEZ 191
- VELÁSQUEZ, Manuel 909, 911
- VÉLEZ 394, 397, 401
- VÉLEZ, Víctor M. 909, 911
- VERNAL GARCÍA, Juan 486
- VÍCTOR TACKLING MACHINE COMPANY 711
- VIDELA 76
- VIGIL, Miguel Ángel 410, 412, 413
- VILCHES, Juan Francisco 566
- VILLANUEVA 616
- VILLAR, Justo 238
- VILLAR, Máximo 888
- VILLARÁN 348, 349
- VILLARÁNANGULO, Luis Felipe 191, 486
- VILLARÁN GODOY, Manuel Vicente 5, 6, 151, 217, 299, 348, 349, 571, 633, 872, 873, 885
- VILLARREAL 191
- VILLAVICENCIO, Manuel 910, 911
- VINELLI 224
- VIÑAZA, conde de la 97
- VIÑAZA, condes de la 572
- VIÑAZA, condesa de la 393
- W. R. GRACE 633

- WASEN 723
 WADDINGO 270
 WASHINGTON, Jorge 279
 WHILAR, Agustín T. 892
 WHO'S WHO IN HISPANIC
 AMERICA 184, 185, 186
 WIESSE 150, 191
 WILSON, Woodrow 15
 WOLFFLIN 75
 WONG 667
 WONG DE CASTRO FERNÁN-
 DEZ, A. 172, 173
 WOOLCOTT 712
 YAMAMOTO 231
 YANACocha 846
 YARLEQUÉ, Rafael 226
 YMCA (Ver Asociación Interna-
 cional Evangelista)
 YRIGoyEN, Pedro 485, 487
 ZABALA 215, 828
 ZAGAZETA 684, 694
 ZAHARA 30
 ZAMORA 770
 ZÁRATE 558
 ZÁRATE, Manuel 684
 ZÁRATE, Rodrigo 504
 ZAVALA 725, 812
 ZAVALA, Manuel 210, 639
 ZEGARRA 719
 ZEGARRA, Guillermo Fernán
 864, 865
 ZEGARRA, Jorge M. 237
 ZEVALLOS 611, 816
 ZEVALLOS, José 816
 ZULEN, Pedro S. 634, 846
 ZURITA 357

ÍNDICE TOPONÍMICO

- Abancay (Aparizaco) 606
Abrón 304
Alemania 166, 281, 374, 583, 612,
638, 860, 889
Algodón (río) 254
Aljibacota 572
Almudén (minas) 314
Alto del Ferroc (Arequipa) 342
Alto Putumayo 264
Amolucas (Pampa de) 56, 520,
521, 522, 523, 524, 826, 527, 528,
530, 531
Amaznas 364, 873
Amaznas (ríos) 243, 244, 312
Ambato (Ecuador) 366
América 16, 36, 40, 46, 60, 114, 164,
186, 279, 280, 281, 348, 386, 827,
828, 578, 579, 864
América del Sur 229, 230, 231, 253
América Latina 466
Ancash 50
Ancón 264, 625, 625, 861
Andalucía 30
Andes (cordillera) 118, 310-385,
672
Antioquia 587, 588, 589
Aragón 439

Abancay (Apurímac) 606
África 504
Alemania 166, 281, 374, 583, 612,
638, 660, 889
Algodón (río) 244
Aljubarrota 572
Almadén (minas) 514
Alto del Poroto (Arequipa) 343
Alto Putumayo 244
Amancaes (Pampa de) 56, 520,
521, 522, 523, 524, 526, 527, 528,
530, 531
Amazonas 308, 873
Amazonas (río) 243, 244, 512

Ambato (Ecuador) 366
Amberes 517
América 16, 36, 40, 46, 60, 114, 164,
186, 279, 280, 281, 348 386, 427,
428, 538, 574, 864
América del Sur 229, 230, 231, 253
América Latina 466
Ancash 50
Ancón 260, 605, 625, 861
Andalucía 30
Andes (cordillera) 118, 510, 585,
872
Antioquía 587, 588, 589
Aragón 439

- Arana (Colombia) 244
 Arequipa 94, 126, 128, 129, 130,
 131, 183, 192, 193, 195, 196, 197,
 198, 271, 312, 313, 322, 343, 344,
 381, 387, 392, 503, 593, 833, 834,
 836, 839, 840, 842, 843, 844, 845,
 846, 848, 850, 851, 852, 853, 854,
 855, 857, 858, 859, 860, 861, 863,
 864, 865
 Argentina 59, 208, 231, 428, 611
 Arica 14, 15, 139, 579, 661
 Ariza (España) 379
 Asia 284
 Asturias 45, 446
 Atlántico (Océano) 231
 Austria 342
 Ávila 394, 405, 433, 439
 Ayacucho 37, 39, 100, 294, 297,
 360, 362, 405, 511, 512, 645, 825,
 826, 827, 870, 871, 873
 Badajoz 515
 Baltimore 253
 Barcelona 45, 99, 110, 111, 127,
 129, 436, 437, 517, 574, 780
 Barranca 154, 910, 914
 Barranco 12, 535, 629, 632, 640,
 648, 831, 865, 895
 Bayonne 372, 373
 Béjar (España) 897
 Bélgica 277, 281, 604
 Berlín 886, 887
 Bellavista 239
 Berkeley 283
 Berna 476, 477, 573, 794
 Biarritz 92, 98, 277, 373, 396, 401,
 413, 780, 819
 Bilbao 198, 199, 328, 575
 Bogotá 426
 Bolivia 231, 239, 367, 561, 562, 661,
 847, 852, 878
 Bongará (Chachapoyas) 305, 306
 Bordeaux 106, 646, 648, 671
 Boston 261, 263, 905
 Brasil 59, 186, 231, 318, 440, 441,
 590, 591, 592, 611

- Bruselas 282, 392
 Buenos Aires 27, 42, 44, 46, 62,
 75, 76, 97, 155, 156, 157, 158, 159,
 160, 161, 203, 216, 217, 218, 219,
 220, 291, 292, 293, 338, 384, 517,
 547, 889
 Burdeos 619, 672
 Burgos 64, 99, 181, 198, 438, 442,
 443, 573, 575, 838
 Busaco (Portugal) 574, 575
 Cabana 233, 235
 Cachendo (Tacna) 14
 Cádiz 111
 Cailloma 856
 Cajabamba (Cajamarca) 29
 Cajamarca 370, 458, 459, 512
 Calderas (Arequipa) 343, 345
 California 180, 181, 280, 283, 286,
 461
 Callao 70, 104, 144, 166, 221, 249,
 250, 289, 290, 298, 320, 322, 434,
 460, 525, 543, 544, 586, 620, 743,
 901, 902, 907
 Camarones (quebrada) 661
 Cambridge 274, 386
 Campamento Villar (Tumbes) 583
 Campuya (río) 244
 Canadá 253
 Cantabria (España) 357
 Caquetá (río) 244
 Carhuay (huaca) 681, 687, 787, 788
 Caribe (mar) 279
 Cartagena de Indias 121
 Casa-Concha (fundo) 647, 668
 Castilla (Arequipa) 149
 Castilla (España) 229, 272, 456,
 457
 Cataluña 804
 Caucaya (río) 244
 Celendín 370
 Cercado (Chachapoyas) 305, 306
 Cerro de Pasco 381, 608
 Chachapoyas 271, 302, 303, 304,
 307
 Chaco 319
 Chacra Alta 662, 707, 719, 720
 Chacra Colorada 711, 712, 732, 733
 Chacra Ríos (fundo) 709

- Chan Chan 511
- Chancay 54, 495, 909, 910
- Charcas 77
- Checoslovaquia 437
- Checras 910
- Chicago 277
- Chiclayo 7, 512, 564, 566, 567, 568, 569
- Chile 14, 15, 77, 208, 231, 289, 441, 443, 495, 602, 661, 810, 824
- Chimbote 640
- China 284
- Chincheros 406
- Chongos (Cajamarca) 89!
- Chongoyape (Lambayeque) 563
- Chorrillos 7, 12, 25, 54, 67, 70, 78, 93, 97, 102, 104, 108, 122, 146, 151, 160, 165, 166, 167, 168, 169, 184, 185, 214, 232, 296, 347, 357, 358, 364, 369, 381, 392, 399, 400, 402, 403, 407, 408, 410, 413, 467, 505, 517, 519, 521, 522, 523, 524, 526, 527, 528, 546, 550, 564, 569, 629, 713, 715, 734, 739, 745, 746, 751, 754, 759, 764, 769, 773, 785, 812, 895, 899, 916, 917
- Chosica 260, 495, 497, 498, 606
- Chota 459
- Chuquisaca 878
- Churacapi (Arequipa) 861, 862
- Cieneguilla (fundo) 600, 612, 662, 663, 674, 678, 683, 688, 697, 708, 715, 718, 722, 729, 731, 735, 738, 744, 752, 765, 769, 770, 784, 792
- Ciudad Trujillo (Santo Domingo) 316
- Cochabamba 562
- Cocharcas (finca) 786
- Colombia 79, 121, 245, 246, 318, 336, 426, 446, 587, 589, 661
- Connecticut 269, 276, 277, 278, 280, 283, 285, 286
- Constantinopla 573
- Contamana (provincia-Ucayali) 7
- Córdoba (Argentina) 77
- Costa Azul 507
- Cuba 45, 282
- Cuenca (España) 379, 380

- Cuernavaca 271
 Curamarca (Huánuco) 271
 Cutervo (Cajamarca) 563
 Cuyo (Argentina) 77
 Cuzco 13, 192, 201, 273, 300, 333, 334, 503, 512, 879, 880, 881, 882, 883, 884
 Dinamarca 117, 279, 281, 286
 Dos de Mayo (Arequipa) 149
 Ecuador 123, 124, 231, 245, 366, 426, 500, 503, 537, 582, 661, 876
 Egipto 284
 El Oro 582
 El Progreso (Lima) 697, 720, 722, 732, 733, 757
 España 31, 44, 45, 84, 86, 89, 91, 95, 97, 98, 114, 117, 118, 119, 160, 171, 180, 182, 183, 207, 208, 209, 210, 229, 230, 238, 252, 263, 267, 279, 285, 296, 298, 333, 337, 342, 350, 355, 371, 373, 379, 398, 400, 408, 428, 434, 436, 437, 443, 446, 449, 450, 452, 455, 456, 472, 481, 482, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 510, 515, 538, 558, 573, 574, 575, 583, 599, 604, 619, 639, 669, 677, 678, 777, 779, 780, 794, 796, 801, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 838, 869
 Estados Unidos 17, 43, 123, 181, 186, 253, 263, 265, 269, 276, 346, 385, 386, 436, 437, 503, 635, 640, 661, 686, 818, 828, 829, 830
 Estocolmo 36
 Europa 47, 79, 129, 172, 181, 192, 193, 253, 273, 274, 286, 287, 391, 392, 408, 440, 451, 453, 502, 504, 509, 514, 524, 575, 591, 604, 610, 612, 623, 624, 647, 670, 686, 698, 724, 755, 764, 810, 819, 835
 Evian 637
 Fajardo (Ayacucho) 101
 Farmington 906
 Filipinas (islas) 575
 Flandes 270
 Florencia 59, 267, 285, 613, 614

- Flores (isla) 275
 Francia 86, 106, 107, 108, 132, 133,
 141, 279, 281, 285, 373, 374, 437,
 599, 613, 748, 777, 778, 816, 819
 Fuenterrabía (España) 98
 Galápagos (archipiélago) 437
 Génova 93, 780
 Ginebra 434, 478, 479, 480, 780
 Glasgow 517
 Granada 401
 Granja de Torrehermosa 438
 Grecia 573
 Guayaquil 121, 122, 123, 124, 670
 Guepi (río) 244
 Hinojosa de la Sierra 441
 Hispanoamérica 99, 118, 133, 538
 Holanda 279
 Hong Kong 517, 519
 Huaca del Medio 722, 771
 Huaca Grande 708, 771, 789
 Huaca Pedro Alcántara 771
 Huacachina 147, 148
 Huacho 674, 908, 909, 910, 911,
 912, 913, 914, 915
 Huachocolpa 733
 Huamachuco 552, 553
 Huamanga 512, 514
 Huamanguilla (Ayacucho) 361,
 362
 Huancavelica 77, 511, 512, 514
 Huancayo 310, 316, 317, 381
 Huanchaco 509
 Huanta 297, 298, 299, 300, 301,
 361, 362, 363, 512
 Huánuco 271
 Huaral 910
 Huaraz 49, 50, 512
 Huaripampa (Arequipa) 845
 Huarochiri 3, 146, 662, 893
 Huaura 910
 Huaylas 203, 204
 Huelva 110, 112, 113, 115, 119
 Ica 55, 511, 512, 772, 874
 Ihuari 910
 Illimo (Lambayeque) 904
 Imperial (Ica) 178
 Indochina 106

- Inglaterra 43, 113, 272, 279, 286,
436, 604, 612
- IQUITOS 6, 7, 52, 300, 512, 635
- Irún (España) 98
- Islandia 281, 286
- Italia 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 92,
227, 285, 342, 449, 461, 503, 510,
573, 575, 604, 613, 795
- Japón 187, 222, 227, 230, 231, 281,
284, 333, 431, 573, 575, 824, 899
- Jauja 377, 378, 379, 381
- Jesús (Baños) 396
- Junín 54, 377, 381, 606
- La Habana 365
- La Libertad 545
- La Mar (Ayacucho) 359, 360
- La Merced 4
- La Oroya 226
- La Paz 319, 427, 560, 561, 898
- La Perla 733
- La Punta 151, 674
- La Rábida (río-España) 113
- La Victoria (Lima) 330, 597
- La Vid (España) 371, 377, 379
- La Viña (Hacienda-Chiclayo) 564,
567, 569
- Lambayeque 307, 511, 564, 567,
570, 571, 905
- Lamud (Chachapoyas) 305, 306
- Leticia 79, 243, 244, 249
- Lisboa 431, 432, 433, 435, 436, 437,
438, 439, 440, 441, 443
- Logroño 390
- Londres 7, 8, 9, 10, 11, 13, 152,
266, 267, 270, 334, 517, 603, 648,
650, 652, 653, 654, 655, 656, 660,
670, 671, 679, 685, 693, 696, 698,
704, 705, 706, 714, 717, 718, 729,
731, 740, 741, 749, 750, 760, 764,
766, 769, 773, 774, 775, 776, 784,
785, 789, 791
- Loreto 52, 244, 245
- Los Angeles 180, 461, 513
- Lourdes 811
- Lucerna 573, 780
- Lurin 419, 420
- Macao 899
- Madre de Dios 873

- Madrid 27, 28, 30, 43, 44, 47, 48, 78, 86, 87, 89, 98, 100, 110, 171, 209, 210, 228, 267, 270, 278, 296, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 372, 379, 380, 389, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 411, 412, 425, 432, 434, 437, 438, 439, 481, 483, 514, 515, 575, 576, 577, 583, 623, 630, 632, 638, 646, 653, 654, 655, 656, 659, 660, 661, 664, 666, 669, 670, 676, 677, 679, 680, 692, 779, 780, 791, 795, 796, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809, 815
- Magdalena 12
- Magdalena (valle) 698, 740
- Majes (valle-Arequipa) 847, 848, 849
- Málaga 271, 575
- Managua 336
- Manrique (fundo) 147, 411, 555, 559, 647, 656, 662, 668, 669, 672, 678, 683, 685, 711, 715, 718, 723, 728, 735, 736, 738, 744, 745, 752, 753, 765, 768, 769, 772, 773, 777, 780, 781, 782, 783, 784, 786, 792
- Maranga (fundo) 650, 656, 657, 658, 682, 720
- Marruecos español 414, 575
- Marsella 106, 437
- Masma-Chicchi (Junín) 414
- Massachusetts 263, 269, 279, 386
- Matucana 145
- Medellín 587, 588
- Mérida 272
- México 45, 271, 277, 284, 351, 445, 446, 447, 449, 452, 454, 503, 514
- México D. F. 133
- Miami 817
- Michigan 906
- Milán 461, 780
- Minnesota 282
- Miraflores (Arequipa) 126
- Miraflores (Lima) 12, 257, 318, 369, 411, 457, 597
- Miraflores de la Sierra (España) 86, 413, 572

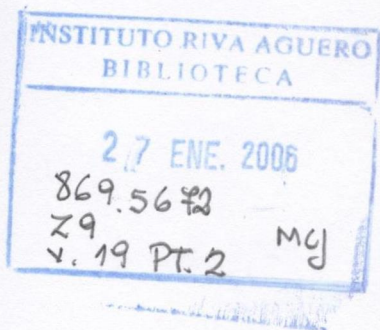
- Miramar (urbanización) 648, 656, 657, 658, 661, 664, 667, 671, 672, 673, 674, 682, 686, 687, 694, 707, 715, 719, 720, 728, 731, 733, 752, 755
- Moguer (río-España) 113
- Mollendo 226, 486, 907
- Mongolia 230
- Monte Calvario 347
- Montevideo 245, 246, 318, 416, 417, 418, 485, 490, 625
- Montreu (Suiza) 605
- Moquegua 197, 339, 340, 341
- Morelia 447
- Morropón 260
- Moyobamba 512
- Munich 514
- Napo (río) 244
- Napolés 79, 455, 640, 747
- Nazca 512
- New Haven 269
- Newport 282, 287
- New York 8, 79, 82, 252, 262, 263, 276, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 382, 383, 386, 464, 465, 619, 629, 680, 905
- Nicaragua 336, 623
- Niza 505, 507
- Norteamérica 434
- Noruega 281, 286
- Odiel (río-España) 114
- Oporto 441
- Oslo 281
- Osma 272
- Osma (huerta-Lima) 786
- Otañes (España) 198, 200
- Pachacamac (ruinas) 600
- Pacasmayo 7
- Paccho 910
- Pacífico (Océano) 118, 182, 230, 231, 425, 429
- Paita 258, 259, 260
- Palermo (Italia) 455
- Palermo (México) 448
- Palestina 347
- Palos (río-España) 113
- Pampa Blanca (Arequipa) 862
- Panamá 264

- Panamá (canal de) 277
 Pando (fundo) 146, 662, 667, 673,
 678, 680, 681, 687, 688, 698, 699,
 700, 702, 708, 709, 715, 720, 721,
 722, 728, 731, 732, 736, 738, 740,
 742, 744, 750, 753, 755, 757, 765,
 769, 771, 773, 784, 785, 786, 793
 Paraguay 231
 París 8, 28, 99, 106, 127, 129, 132,
 142, 191, 193, 206, 215, 268, 270,
 276, 277, 278, 279, 282, 285, 287,
 317, 328, 346, 372, 373, 375, 376,
 394, 396, 401, 456, 463, 464, 493,
 505, 507, 539, 575, 580, 599, 600,
 603, 604, 606, 608, 610, 612, 613,
 614, 615, 618, 623, 624, 626, 627,
 634, 637, 638, 648, 655, 679, 685,
 692, 696, 703, 714, 716, 724, 726,
 730, 734, 746, 747, 748, 780, 792,
 794, 811, 812, 822
 Pascua (isla) 278
 Pativilca 910
 Pau 269, 273, 434
 Piemonte 455
 Pirineos 277
 Pisco 66, 147, 555, 647, 648, 672,
 683, 689, 754, 782, 783
 Pisco (río) 647
 Piura 257, 258, 260, 584
 Pomacocha (Hacienda-Ayacu-
 cho) 101
 Pomfret 276, 277, 278, 280, 283,
 285, 286
 Portugal 152, 279, 428, 434, 437,
 440, 446, 574, 576, 639
 Potosí 77, 511
 Puerto Babuanisho (provincia
 Ucayali) 7
 Puerto Rico 280, 364
 Puná (isla) 275
 Puno 845
 Purhuay (huaca) 664, 672
 Putumayo (río) 244, 426, 427
 Querétaro 446
 Quiquiz (quebrada de) 536, 537
 Quito 121, 124, 335, 336, 512, 876,
 902
 Reykjavík (Islandia) 281

- Rhode Island 282, 287
- Ricardo Palma 893
- Rímac 56, 322, 323, 325, 326, 357, 358, 359
- Río de Janeiro 27, 79, 243, 246, 247, 248, 318, 319, 441, 452, 591
- Riviera francesa 505, 507
- Roma 57, 59, 60, 61, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 106, 266, 267, 270, 272, 285, 337, 342, 392, 415, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 472, 493, 494, 499, 500, 502, 558, 559, 573, 574, 613, 614, 615, 621, 626, 726, 742, 743, 746, 747, 763, 764, 766, 776, 777, 778, 780, 781, 792, 794, 795, 796, 802, 810, 817, 917, 918
- Rodríguez de Mendoza (Chachapoyas) 306
- Rusia 298
- Salamanca 35, 36, 272, 436
- Sama (Tacna) 15
- San Cayetano (fundo) 612, 662, 668, 673, 678, 698, 699, 700, 701, 709, 721, 728, 740
- San Francisco (EE.UU.) 180, 181, 182, 187, 188, 189, 280, 283, 284, 286
- San Isidro (Lima) 812, 813, 817, 818
- San José (fundo) 346, 662, 673, 678, 698, 699, 700, 701, 709, 711, 721, 740
- San Juan de Luz (España) 493
- San Juan de Puerto Rico 53
- San Lorenzo (isla) 633
- San Miguel (Ayacucho) 359, 160
- San Miguel (Cajamarca) 29
- San Miguel (Lima) 707
- San Rafael (España) 349
- San Sebastián 46, 90, 92, 171, 328, 443, 575, 632, 780, 812
- Santa Ana (California) 283
- Santa Clara (finca) 149
- Santander 198, 199, 353, 356, 394, 585, 669, 671, 813

- Santiago (río) 275
Santiago de Chile 58, 59, 159, 195,
295, 296
Santiago de Uclés (España) 371,
372
Santo Domingo 316
Sayán (Huaral) 910
Segovia 86, 349
Setaras (España) 200
Sevilla 30, 31, 78, 98, 100, 109, 110,
111, 118, 272, 273, 425, 427, 428,
454, 455, 515, 573, 575, 576, 679,
780, 796, 869, 903
Sierra Nevada (España) 229
Sihuar (Huánuco) 271
Simancas 803
Socabaya (Arequipa) 850
Sojo (Hacienda-Piura) 258, 259
Sonche (Chachapoyas) 309
Sonora (México) 452
Sorbona 580, 581
Soria 98
Stanford 184, 185, 186, 187, 188,
189, 190
Sudamérica 138, 645
Suecia 36, 279, 281, 286
Suiza 120, 404, 604, 748, 794, 813
Supe 910
Surabay (Arequipa) 857
Surco 125, 127, 893
Tacna 14, 15, 137, 139, 140, 141,
578, 579, 821
Talcahuano 57
Tamboryacu (río) 244
Tarancón (España) 379
Tarapacá 486
Tarata 14
Terue¹ 436
Tierra Santa 604
Tiahuanaco 344
Tokio 222, 227, 228, 333, 823
Toledo (España) 30, 441, 442, 583,
816
Toluca 447
Tomasiri 16
Tordesillas 215
Toulouse 639
Trapecio 243, 248

- Trujillo 5, 192, 287, 288, 509, 510,
512, 535, 545, 546
- Tucumán (Argentina) 77, 273
- Tumbes 31, 32, 33, 34, 260, 275,
512, 583, 584, 635
- Ucayali 7
- Uraca (Arequipa) 847
- Uruguay 231, 434
- Valencia 229
- Valladolid 271, 379, 394
- Vallejos (fundo) 711, 718, 728,
735, 765, 772, 773, 781
- Valparaíso 28
- Vaticano 285, 342, 342
- Venecia 780
- Venezuela 446
- Vichy 210, 621, 811
- Villanueva de la Serena 438
- Vinlandia 282, 286
- Washington D. C. 254, 262, 265,
274, 427, 437, 503
- Yale 269
- Yantan (Arequipa) 537
- Yauyos 331, 332
- Yubinete (río) 244
- Yurimaguas 52
- Zaragoza 337, 437, 575
- Zarumilla (hacienda-Tumbes) 582
- Zorritos (Tumbes) 582, 584



CRITERIOS DE EDICIÓN	XIV
EPISTOLARIO LETRA	3
ÍNDICE ONOMÁSTICO	919
ÍNDICE TOPONIMICO	983
ÍNDICE GENERAL	999

ÍNDICE

CRITERIOS DE EDICIÓN	XIV
EPISTOLARIO LETRA «M»	3
ÍNDICE ONOMÁSTICO	919
ÍNDICE TOPONÍMICO	983
ÍNDICE GENERAL	999

Este tomo XIX de las *Obras completas* de Don
José de la Riva-Agüero y Osma, se terminó
de imprimir el 20 de octubre, festividad de
Santa Irene, virgen y mártir, del año del Señor
de dos mil cinco, en

LAUS DEO ET MARIE

